



PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA



Con la colaboración de



Nº REGISTRO:

ÍNDICE

CAPÍTULO 0 - PREÁMBULO.....	6
CAPÍTULO 1 - DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	8
1.1.- DEFINICIÓN	9
1.2.- OBJETIVOS.....	10
1.3.- MARCO LEGAL.....	11
1.4.- APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	14
CAPÍTULO 2 - ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	16
2.1.- ASPECTOS GENERALES.....	17
CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO	17
2.2.- INFORMACIÓN TEMÁTICA.....	18
2.2.1.- SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS GENERALES	18
2.2.2.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS	19
2.2.3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES CLIMÁTICAS	24
PRECIPITACIONES	25
TEMPERATURAS	26
VIENTOS	26
2.2.4.- HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA.....	28
2.2.5.- VEGETACIÓN Y FAUNA.....	32
VEGETACIÓN	32
FAUNA	36
2.2.6.- DEMOGRAFÍA.....	37
2.2.7.- REDES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....	37
REDES DE COMUNICACIÓN	38
TÚNELES	38
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	38
2.2.8.- INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA Y GANADERA.....	39
AGRICULTURA.....	39
GANADERÍA.....	40
OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	41
2.2.9.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	41
ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.....	42
PATRIMONIO CULTURAL Y ENTORNOS ECOLÓGICOS	44

PLAYAS	44
2.2.10.- INFRAESTRUCTURAS O INSTALACIONES	63
RED DE COMUNICACIONES	63
TRANSPORTE MARÍTIMO.....	63
TRANSPORTE AÉREO.....	63
SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES.....	63
ABASTECIMIENTO	64
SANEAMIENTO	64
GESTIÓN DE RESIDUOS	64
ELECTRICIDAD	65
TELECOMUNICACIONES	65
INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO	66
2.2.11.- OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE EL TÉRMINO MUNICIPAL	67
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO	67
CONJUNTOS	68
CENTROS SANITARIOS	69
ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.	69
ZONAS COMERCIALES Y GRANDES SUPERFICIES.....	71
INSTALACIONES DEPORTIVAS	71
CENTROS DOCENTES	72
RESIDENCIAS Y CLUBES DE LA TERCERA EDAD	73
ALBERGUES Y CAMPINGS.....	73
CAPÍTULO 3 - ANÁLISIS DE RIESGOS POTENCIALES.....	74
3.1.- INTRODUCCIÓN.....	75
3.2.- CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	76
3.3.- EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	79
3.4.- CATÁLOGO E INVENTARIO DE RIESGOS	81
3.5- EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALES	82
<i>RIESGOS NATURALES</i>	83
INUNDACIONES.....	83
FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS	90
INCENDIOS FORESTALES.....	96
MOVIMIENTOS GRAVITATORIOS	103
<i>RIESGOS ANTRÓPICOS</i>	109
COLAPSO DE ESTRUCTURAS	109

INCENDIOS URBANOS	112
RIESGOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS.....	117
ANOMALÍAS EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS	121
RIESGOS SANITARIOS	123
CONCENTRACIONES HUMANAS	128
INTENCIONADOS	130
<i>RIESGOS TECNOLÓGICOS</i>	135
ACCIDENTES DE ORIGEN INDUSTRIAL.....	135
ACCIDENTES DE TRANSPORTE.....	139
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	142
CAPÍTULO 4 - ESTRUCTURA DEL PLAN.....	149
4.1.- ESQUEMA GENERAL	150
4.2.- ÓRGANO DE DIRECCIÓN.....	151
4.2.1.- DIRECTOR DEL PLAN.....	151
4.2.2.- DIRECTOR TÉCNICO	152
4.3.- ÓRGANO DE APOYO	153
4.3.1.- COMITÉ ASESOR.....	153
4.3.2.- GABINETE DE INFORMACIÓN.....	154
4.4.- ÓRGANO DE COORDINACIÓN	155
4.4.1.- CENTRO COORDINACIÓN OPERATIVA (CECOPAL).....	155
4.4.2.- PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)	157
4.5.- ÓRGANO EJECUTIVO, GRUPOS DE ACCIÓN	158
4.5.1.- GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA.....	158
4.5.2.- GRUPO SANITARIO.....	159
4.5.3.- GRUPO DE SEGURIDAD.....	161
4.5.4.- GRUPO DE LOGÍSTICA	162
4.5.5.- GRUPO DE APOYO TÉCNICO.....	164
4.5.6.- GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES	165
CAPÍTULO 5 - OPERATIVIDAD.....	167
5.1- INTRODUCCIÓN.....	168
5.2- SITUACIONES Y NIVELES	168
5.2.1.- SITUACIÓN DE PREALERTA	170
5.2.2.- SITUACIÓN DE ALERTA	170
5.2.3.- SITUACIÓN DE ALERTA MÁXIMA	170
5.2.4.- SITUACIÓN DE EMERGENCIA	171

NIVEL MUNICIPAL.....	172
NIVEL INSULAR.....	172
NIVEL AUTONÓMICO.....	173
NIVEL ESTATAL.....	174
5.2.5.- FIN DE LA EMERGENCIA.....	174
5.3.- INTERFASE CON EL RESTO DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL.....	174
5.3.1.- INTERFASE CON LOS PLANES DE EMERGENCIA.....	175
5.3.2.- INTERFASE DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.....	175
5.3.3.- COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE SERVICIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.....	176
5.3.4.- CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DE MEDIOS.....	176
5.4.- PROTOCOLO GENERAL.....	176
5.4.1.- NOTIFICACIÓN.....	177
5.4.2.- ACTIVACIÓN.....	178
5.4.3.- EVOLUCIÓN.....	178
5.4.4.- FIN DE LA INTERVENCIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD.....	179
5.5.- MEDIDAS OPERATIVAS.....	179
5.5.1.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	180
AVISOS A LA POBLACIÓN.....	180
CONTROL DE ACCESOS.....	181
MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	182
CONFINAMIENTO.....	182
DISPERSIÓN.....	182
EVACUACIÓN.....	182
ALBERGUE.....	183
ASISTENCIA SANITARIA.....	184
PROTECCIÓN DE BIENES.....	184
5.5.2.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	185
CONTROL Y VIGILANCIA.....	186
INTERVENCIÓN.....	186
ACCIONES PROPIAS DE MITIGACIÓN.....	186
DESPEJE DE ACCESOS Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO.....	187
ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIONES.....	187
5.5.3.- MEDIDAS DE AUXILIO.....	187
BÚSQUEDA.....	188
SOCORRO.....	188

RESCATE Y SALVAMENTO	188
PRIMEROS AUXILIOS Y TRANSPORTE SANITARIO	189
ABASTECIMIENTO	189
5.5.4.- MEDIDAS REPARADORAS	190
REPARACIÓN DE SUMINISTROS	190
MEDIDAS REPARADORAS DE SERVICIOS BÁSICOS.....	192
5.5.5.- VUELTA A LA NORMALIDAD.....	194
CAPÍTULO 6 - IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	195
6.1.- IMPLANTACIÓN	196
6.2.- MANTENIMIENTO.....	196
6.3.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPLANTACIÓN.....	197
6.3.1.- ASIGNACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL PLAN.....	197
6.3.2.- DIFUSIÓN DEL PLAN AL PERSONAL IMPLICADO	197
6.4.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO	198
6.4.1.- PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	198
6.4.2.- EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO	199
6.4.3.- SIMULACROS	200
6.4.4.- INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	202
6.5.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	208
6.5.1.- COMPROBACIONES PERIÓDICAS	208
6.5.2.- ACTUALIZACIONES.....	208
6.6.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN INICIAL DEL PLAN	210
ANEXOS.....	211
ANEXO 1.- CATÁLOGO DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	212
ANEXO 2. - EDIFICIOS VULNERABLES	263
ANEXO 3. - PLAN DE COMUNICACIONES.....	270
ANEXO 4.- DIRECTORIO.....	282
ANEXO 5.- MANUALES OPERATIVOS.....	285
ANEXO 6.- CARTOGRAFÍA	314

CAPÍTULO 0
PREÁMBULO

CAPÍTULO 0.- PREÁMBULO

Una de las obligaciones de los poderes públicos es garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, y así queda recogido en el artículo 15 de la Constitución Española, como el más importante de todos los derechos fundamentales. En cumplimiento de esta obligación y motivado por la preocupación por la seguridad de la ciudadanía, esta Entidad Local, en su objetivo de mejora continua ha revisado el Plan Territorial de Emergencias Municipal (PEMU), vigente en la actualidad.

El objetivo primordial de este Plan del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, es la protección y socorro de las personas, bienes y medio ambiente adscritos al término Municipal en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.

En caso de que se produzca una situación de emergencia de este tipo, se pretende controlar la misma, lo antes posible y conseguir que las consecuencias sean las mínimas posibles. Para ello se trata de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos, la estructura tanto orgánica como operativa, para la planificación de las actuaciones a realizar en tales situaciones, así como los mecanismos necesarios de coordinación entre todos los servicios públicos y demás sujetos intervinientes relacionados con la emergencia.

CAPÍTULO 1
DEFINICIÓN Y
OBJETIVOS

CAPÍTULO 1 - DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1.1.- DEFINICIÓN

El PEMU de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, establece el marco orgánico-funcional de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y los bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones llamadas a intervenir.

Según establece la legislación vigente, especialmente el artículo 8.3 del Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil. La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de lo establecido en los planes de ámbito superior.

La competencia de las Administraciones locales en materia de Protección Civil, en los términos de la legislación del Estado, viene definida en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, estableciendo la prestación del servicio de Protección Civil a los municipios con población superior a los 20.000 habitantes. Esta misma norma otorga al Alcalde la atribución de adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas para la resolución del incidente.

En Canarias el marco de planificación en el ámbito de Protección Civil, se encuentra regulado por la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias que define las líneas estratégicas y los principios básicos del sistema canario de emergencias, así como el Plan Territorial de Protección Civil de Canarias PLATECA aprobado por el Decreto 1/2005 y actualizado por el Decreto 98/2015, de 22 de mayo, en cual al tener carácter de Plan Director, establece el marco organizativo general de la Protección Civil en Canarias, de manera que permite la integración de los Planes Territoriales de ámbito Municipal, Insular y Autonómico, así como con los Planes de Especiales de Protección Civil actualmente aprobados y homologados.

El PLATECA define y concreta las competencias de las administraciones locales en materia de Protección Civil en Canarias indicando que, los municipios de población superior a 20.000 habitantes, los que puedan llegar a tener esta población por ser municipios turísticos o que sean considerados de riesgo especial por su situación geográfica o actividad industrial, según la Comisión Autonómica de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, deben

prestar el servicio de Protección Civil a través de la aprobación y la efectiva implantación del respectivo PEMU.

Igualmente se indica que todas las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias deben prestar el servicio de Protección Civil a través de la aprobación y la efectiva implantación de su respectivo Plan de Emergencia Insular (PEIN).

En base a los distintos criterios enunciados anteriormente, el Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA ha decidido elaborar el presente Plan como un elemento fundamental del servicio de Protección Civil, con el objetivo principal de facilitar las actuaciones necesarias a seguir en caso de que se produzca una situación de emergencia en el municipio.

1.2.- OBJETIVOS

Los objetivos del presente plan son los siguientes:

- Identificar, analizar y cuantificar los diferentes riesgos y sus elementos vulnerables naturales y sociales mediante el conocimiento del territorio.
- Adaptar la estructura organizativa para situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, creándose los diferentes órganos, personales o colegiados responsables de la coordinación, organización y seguimiento de las operaciones para el control de aquellos acontecimientos adversos que supongan un riesgo para la población o los bienes.
- Definir los sistemas de alerta y activación en función del riesgo específico para coordinar todos los servicios, medios y recursos existentes incluyendo las entidades públicas y privadas según la asignación previa que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades del Plan.
- Estudiar y planificar los dispositivos necesarios de intervención en los diferentes escenarios que sean susceptibles de producir situaciones de emergencia.
- Identificar, analizar y cuantificar los servicios y medios humanos y materiales, públicos o privados, así como las instalaciones vulnerables o generadoras de riesgo en el término municipal para hacer frente a cualquier clase de emergencia o riesgo hasta la total normalización de la situación, así como, la coordinación operativa y funcionamiento de los mismos con los sistemas de gestión pertinentes.
- Definir y establecer el programa de medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Establecer el programa de actualización del Plan en medidas, medios, recursos y responsables, así como la formación del personal adscrito al Plan.
- Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de autoprotección a adoptar.

El alcance del PEMU abarca y se limita al territorio del municipio de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA en cuanto al ámbito geográfico y los riesgos potenciales que pueden suceder dentro de su ámbito de competencia, a excepción de los riesgos especiales que tienen su propia planificación.

Este trabajo tiene un carácter dinámico, flexible y de continua actualización al estar sujeto a posibles modificaciones propias de un municipio vivo y en crecimiento.

1.3.- MARCO LEGAL

Normativa Nacional

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, porque se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (con diversas modificaciones posteriores).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (con modificaciones posteriores).
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Orden de 2 de abril de 1.993, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de planificación de Protección Civil en Emergencia por Incendios Forestales. (vigente en tanto se cumpla lo preceptuado en la Ley 43/2003).
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1.995, que aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para emergencias por Incendios Forestales.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente.
- Resolución de 5 de mayo de 1.995, de la Secretaría de Estado de Interior, por el que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación Civil ante el riesgo sísmico.

- Resolución De 21 de febrero de 1.996, de la Secretaría de Estado de Interior, disponiendo la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo Volcánico.
- Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de julio de 2.004, por el que se modifica la Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo Sísmico, aprobada por Consejo de Ministros, de 7 de abril de 1.995.
- Resolución 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico.
- Resolución de 31 de enero de 1.995, de la Secretaria de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- Orden de 12 de marzo de 1996, del Ministerio de Obras Públicas Transporte y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.
- Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2007, de 20 de julio.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, modificado por el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1196/2003, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Orden INT/3716/2004, de 28 de octubre, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.
- Real Decreto 948 /2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

- Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo químico.

Normativa Autonómica/Local

- Decreto 62/1997, de 30 de abril, por el que se regula la implantación del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 112.
- Decreto 161/1997, de 11 de Julio, por el que se delega en los Cabildos Insulares las funciones en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.
- Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se determina el marco de funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).
- Resolución de 24 de julio de 2000 por la que se establece el procedimiento de prestación del servicio y de coordinación operativa de medios y recursos en la atención de emergencias.
- Orden de 11 de septiembre de 2000, por la que se determinan los números de Teléfono de Urgencias de Interés general dependientes de las Administraciones Públicas Canarias.
- Resolución de 2 de octubre de 2002, por la que se definen recomendaciones de autoprotección ante situaciones de emergencia.
- Orden de 1 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.
- Orden de 5 de agosto de 2005, por la que se declaran las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. (Gran Canaria, La Gomera y El Hierro).
- Ley 9/2007, de 13 de abril, Sistema Canario de Seguridad y Emergencias.
- Decreto 119/2007, de 15 de mayo, por el que se crea y regula el Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S.) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.
- Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. (Gran Canaria, La Gomera, El Hierro, Tenerife y La Palma).
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. (Gran Canaria).
- Orden de 17 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias. (La Palma).

- Orden de 22 de abril de 2009, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Canarias.
- Plan Específico de Contaminación Marina Accidental de Canarias (PECMAR)
- Decreto 72/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).
- Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 9/2014, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMERCA).
- Decreto 18/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).
- Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA).
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 1/2005 y su correspondiente actualización, Decreto 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).

1.4.- APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

El presente PEMU requiere, para su validación y vigencia, la aprobación de la Administración municipal en Pleno y la homologación por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias.

Los Planes Territoriales, cualquiera que sea la autoridad a la que corresponda su aprobación, y que afecten al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, deberán remitirse, después de su aprobación interna, a la Dirección General de Seguridad y Emergencias que emitirá informe vinculante y los remitirá a la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias para su homologación definitiva. La homologación consistirá en la comprobación

de que el plan se ajusta a los criterios establecidos en la Norma Básica de Protección Civil y en el PLATECA.

El Plan de Emergencia Municipal no podrá ser aplicado hasta tanto se produzca su homologación, que deberá ser efectuada por el órgano competente en el plazo máximo de tres meses a partir de su recepción por dicho órgano. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá homologado tácitamente.

APROBACIÓN		
Elaborado	Revisado	Aprobado
Firma 	Firma	Firma
Nombre Úrsula G. Galván Marero	Nombre	Nombre
Cargo Técnico Redactora TR000089	Cargo	Cargo
Fecha 12/06/2017	Fecha	Fecha

HOMOLOGACIÓN/REVISIONES		
Apartado	Modificación	Fecha

CAPÍTULO 2
ÁMBITO GEOGRÁFICO

CAPÍTULO 2 - ÁMBITO GEOGRÁFICO

2.1.- ASPECTOS GENERALES

El presente Capítulo hace referencia a los límites territoriales del ámbito de aplicación del PEMU, describiendo sus singularidades geográficas y topográficas. Se trata de evaluar la información territorial susceptible de condicionar el desarrollo de situaciones de alteración de la normalidad.

Se deberá realizar de modo general, cubriendo todo el ámbito de aplicación municipal, sin tener en cuenta la sectorización del riesgo que se detallará en el capítulo 3 y habrá de contemplar como mínimo la información relativa a los epígrafes relacionados en el apartado siguiente.

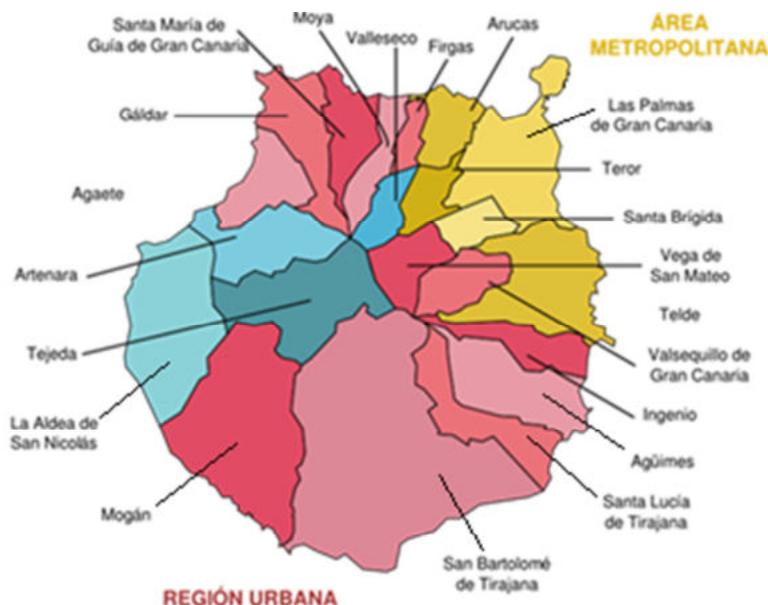
I. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO:

Nombre	San Bartolomé de Tirajana
Capital	San Bartolomé de Tirajana
Superficie	333,1 km ²
Perímetro	109.969,26 Km
Long. Costa	40.503,79 Km
Altitud Máx.	1.951 m
Altitud Min.	0,04 m
Población Total	54.932 habitantes
Densidad	164,33 hab/km ²

El municipio de san Bartolomé de Tirajana se encuentra situado geográficamente en las coordenadas: Latitud: 27.9246, Longitud: -15.573; 27° 55' 29" Norte, 15° 34' 23" Oeste. Este vasto territorio ocupa una posición meridional en el conjunto de las tierras de esta isla, extendiéndose desde la línea de costa, al sur, hasta el Macizo Central de Gran Canaria, al norte, en el límite del municipio de Tejeda. Al este encontramos Amurga y el Barranco de Tirajana, como límite con el municipio de Santa Lucía, y al oeste el Barranco de Ayacata, Soria o Arguineguín, que sirve de línea divisoria con el municipio de Mogán.

El municipio está constituido por los barrios, pueblos o núcleos poblacionales siguientes: Agualatente - Aldea Blanca - Arteara - Ayacata - Ayagaures - Bahía Feliz - Berriel - Calderín - Campo Internacional - Casas Blancas - Castillo del Romeral - Cañón del Águila - Cercados de Araña - Cercados de Espinos - Chira - Ciudad de Lima - El Canalizo - El Matorral - El Pajar - El Salobre - El Sequero - El Sitio de Abajo - El Sitio de Arriba - El Tablero de Maspalomas - Fataga - Hoya de Tunte - Hoya García - Hoya Grande - Huesa Bermeja - Juan Grande - La Culata - La Montaña - La Plata - Las Filipinas - Las Meloneras - Las Salinas del Matorral - Lomito de Taidía - Lomo de la Palma - Lomo de Pedro Afonso - Lomo de Taidia - Lomo Gordo - Lomo Perera - Los Palmitos - Los Rodeos - Los Sitios - Maspalomas - Media Fanega - Montaña

de Rosiana - Montaña la Data - Monte León - Pasito Blanco - Pedrazo - Pedrazo Alto - Pedrazo Bajo - Playa del Inglés - Playa del Águila - Risco Blanco - San Agustín - San Barzana de Tirajana - San Fernando de Maspalomas - Santa Águeda - Sonneland - Taidía - Tarajalillo - Trejo - Tunte.



2.2.- INFORMACIÓN TEMÁTICA

2.2.1.- SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS GENERALES

El término de San Bartolomé de Tirajana abarca la mayor superficie de Gran Canaria, incluyendo un total de 333,1 km² (un 21.3% de la isla). Por tanto, incluye un territorio extenso en el que tienen cabida un elevado número de características y comportamientos especiales.

Su localización al sur de Gran Canaria comprende una morfología más o menos triangular que tiene su inicio en la cota más alta de la isla (Pico de Las Nieves, 1951 metros) y se va descendiendo en altitud y divergiendo sus límites en dirección al mar; recorrido en el que participan las cuencas de Arguineguín, al oeste, y de Tirajana, al este, como aristas. Su contacto con el mar incluye una línea de costa de aproximadamente 24 Km.

Dentro de las franjas generales de altitud, en las que se observan zonas costeras, medianías (más limitada que en la vertiente de barlovento de la isla) y áreas cumbreñas, este desarrollo presenta un importante contraste topográfico, en el que la orografía incluye drásticas diferencias de pendiente y se transcurre fácilmente entre intervalos de más de 200 metros de altitud entre zonas bajas y altas, en unas pocas decenas de metros.

2.2.2.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

El municipio de San Bartolomé de Tirajana representa un amplio sector de la isla que geológicamente se define por la antigüedad de sus materiales, debido a que gran parte de su superficie está constituida por un roquedo del Ciclo I, principalmente de la Formación Fonolítica. No obstante, los periodos posteriores en la construcción insular también están presentes en el municipio, aunque de modo más localizado.

Siguiendo un orden de mayor a menor antigüedad, las coladas basálticas del Ciclo I representan las primeras rocas de este tipo, y por tanto su fisionomía se ha visto más alterada, siempre dentro de aquellas que pueden ser apreciadas. Aparecen a lo largo del Barranco de Arguineguín, y en la zona central del municipio, desde El Salobre hasta Cercados de Espino.

Los materiales de la Formación Traquitico-Riolítica se localizan en barrancos, como por ejemplo en el de La Culata, Tirajana, La Data, Chamoriscán, La Negra y Arguineguín entre otros. Son rocas de colores claros (en contraste con las anteriores) y afloramientos ignimbríticos presenta, a veces, una alteración alveolar, estructuras de plegamiento, etc. y por tanto constituyen una formación a tener en cuenta.

Los depósitos de la Formación Fonolítica son los que mayores y mejores afloramientos presentan, suponiendo algo más de un 50% de la superficie municipal. Se extiende desde el Oeste de Tunte hasta las zonas costeras. Según el Instituto Geominero Español (IGME, 1.988), sus centros de emisión estaban situados dentro de una zona comprendida entre el Barranco de Tirajana (al oeste de Rosiana), Cruz Grande, Chira y Ayacata, en el plano se nombran como Brechas fonolíticas de tipo "block and ash", ignibritas fonolíticas no soldada, y sedimentos epiclásticos.

Las rocas intrusivas que se originan en los episodios finales de este Ciclo I tienen aquí escasa representación, sólo los domos fonolíticos-nefeliniticos pueden constatarse en San Bartolomé de Tirajana, situándose en el entorno del Morro de Santiago, Morro de Las Cruces y Paso de la Herradura, dando lugar a formas destacadas en el relieve debido a su gran dureza.

Los sedimentos incluidos dentro del conjunto conocido como Miembro Inferior de la Formación Detrítica de Las Palmas, se encuentran en la franja costera que va desde la playa de las Meloneras hasta el pueblo de Arguineguín, prolongándose algunos kilómetros hacia el interior, llegando hasta las proximidades de la montaña de Arguineguín (393 m.), al sur de la Mesa de las Pardelas. Se Trata de Sedimentos aluviales, conglomerados en una matriz de arcilla y arena con intercalaciones de brechas, es así como se han definido en el plano de Geomorfología.

Los primeros materiales volcánicos de este ciclo, Lavas fonolíticas, fonolítico-nefelínicas y tefríticas, se observan dentro de la isla de Gran Canaria, exclusivamente en el término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, concretamente en las zonas de El Tablero y Montañas las Tabaibas.

Las coladas lávicas posteriores y las ignimbritas de este ciclo aparecen bien representadas en la cabecera de la cuenca de Tirajana, respecto al colapso gravitacional que se originó en la ladera sur del estratovolcán Roque Nublo, la cicatriz de dicho colapso (una falla) se puede observar al Este del caserío de la Plata, donde se ponen en contacto las ignimbritas con las brechas de avalancha generadas por este fenómeno. Por su parte, los materiales generados en esta avalancha aparecen a lo largo del margen Oeste del término municipal, llegando hasta áreas próximas a la costa en la Punta del Cometa y la Playa de Las Meloneras.

Por otro lado, los depósitos de deslizamiento de tipo gravitacional, se originaron durante el segundo de los períodos erosivos o de inactividad volcánica, originados por un proceso que aún continúa en la actualidad. Estos depósitos se forman por situaciones de inestabilidad, donde las fuertes pendientes, su escasa compactación y carácter arcilloso y, en menor medida, la elevada torrencialidad de las escasas precipitaciones existentes colaboran en su caída. En ciertos casos, su magnitud y espesor es considerable, tal como puede verse desde el mirador al sur de Arteara, suponiendo riesgos como el ocurrido en 1.956, cuando quedó sepultado el antiguo caserío de Rosiana. Las rocas resultantes son conglomerados muy heterogéneos, su distribución es muy amplia a lo largo del término municipal, aunque los de mayores dimensiones podemos observarlos en los alrededores de Tunte, y en las cuencas de Fataga y de la Data - Ayagaures.

Los ciclos posteriores al denominado Roque Nublo han tenido una influencia menor en la formación del relieve del territorio municipal, aunque bien es verdad que existen zonas, donde pueden constatarse su presencia, con respecto a las formas estructurales, los materiales de este ciclo están concentrados en el entorno del núcleo de Aldea Blanca, en el cono de tefra de Tabaibales, y en el límite septentrional en una pequeña zona junto al Roque Redondo.

Los depósitos sedimentarios originados desde el Pleistoceno hasta la actualidad (Cuaternario), se han formado por diferentes procesos exógenos, entre ellos podemos destacar por un lado, las arenas con restos de "strombus" del período Jandiense (Pleistoceno Superior), que se distribuyen en el litoral del campo dunar de Maspalomas, en las playas del Hornillo y de Meloneras. Por otro lado, existe una amplia terraza sedimentaria, a unos 50 metros de altitud, sobre la que se asienta el conjunto turístico de Maspalomas - Playa del Inglés, correspondiente a este periodo, siendo su interés geológico actual inexistente, debido a la ocupación masiva que ha tenido lugar en esta zona.

Sin embargo, los espacios de mayor extensión de este ciclo corresponden al campo dunar de Maspalomas, originado tras la glaciación Würm, y a la terraza aluvial de Juan Grande, en ambos casos, la fina granulometría y la tonalidad amarillenta que impregnan el paisaje constituyen sus principales características, aunque el primero de ellos no es objeto de estudio en este documento. Por último, los principales barrancos presentan en sus cauces depósitos sedimentarios productos de la erosión y deposición, constituidos por materiales heterogéneos, principalmente fonolíticos.

DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE INTERÉS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
Ambito	Características
Barranco de Arguineguín, desde Piedra Rajada hasta El Laderón de la Gambuesa.	Toba vitrificada riolítico-traquítica (generalmente a techo) ("Compositeflow") y tobas traquibasálticas (generalmente a techo del "Compositeflow").
Tunte y cuencas de Fataga y de la Data-Ayagaures.	Depósitos de deslizamientos gravitacionales.
Montaña de las Tabaibas (Amurga).	Cono de tefra.
Playas de arena del municipio.	Arenas y depósitos de playas.
Morro de Santiago, Morro de Las Cruces y Paso de la Herradura.	Domos fonolíticos-nefelínicos.

Especial mención tiene el hecho de que no todas las áreas que teóricamente están formadas por los tipos de materiales anteriormente comentados, han sido incluidas en el plano de áreas de Interés Geológico, puesto que aquellas que presentan una elevada modificación antrópica no han sido tenidas en cuenta ya que han perdido prácticamente casi todas las características que las conformaban como áreas de relevancia.

En cuanto a la geomorfología, el relieve de San Bartolomé de Tirajana es el resultado de una intensa transformación de formas originadas principalmente en los procesos constructivos de los ciclos más antiguos de la formación del conjunto de Gran Canaria (miocénicos y pliocénicos), sólo reanudada esta actividad constructiva desde entonces, en el entorno de Aldea Blanca y en la construcción del edificio de Tabaibales, en pleno corazón de las rampas de Amurga, el resto del territorio municipal recoge una serie de morfologías resultantes de los procesos erosivos y sedimentarios prolongados durante más de 10 millones de años.

Con esa antigüedad, resulta lógico el procedimiento de un importante contraste orográfico y la existencia de un relieve diferenciado en el vasto espacio del municipio, así, mientras en el interior éste aparece abrupto, formando destacadas cuencas con barrancos e interfluvios recortados, en el tramo costero las formas son más suaves, sobresaliendo los llanos sedimentarios, los aluviones y las terrazas fluviales.

En este sentido pueden plantearse varias unidades geomorfológicas principales que estructuran el territorio y presentan una influencia reseñable en la propia disposición de los núcleos y las actividades económicas. Una primera unidad la tenemos en el área cumbre,

que Constituye el tramo meridional de la zona de mayor altitud de la isla, la llamada Cumbre Central, teniendo en el Pico de Las Nieves la cota más importante y el centro geográfico del borde septentrional del término. Una prolongación de esta franja la representa la Meseta de Argana, desde la que parten los interfluvios más importantes y que sirven de límites a las cuencas hídricas. Se trata, por tanto, de diversas planchas aglomeráticas del Ciclo Roque Nublo, horadada por las cabeceras de los Barrancos de Tirajana y de Ayacata-Chira, cuyo contacto con el resto del espacio municipal se establece mediante los verticales Ricos de Tirajana.

A partir de esta zona cumbre hacia el borde occidental, se desarrolla "aguas abajo" la Cuenca de Argineguín, ejerce de límite geográfico claro, donde la prolongación del valle en "V", que por momentos se encaja, discurre hacia el mar tras haber solucionado el contacto en la zona media-alta con el barranco de Ayacata, el valle colgado de Chira y, más abajo, el pequeño barranco de Excusabarajas, en esta disposición orográfica, los interfluvios se resuelven en relieves culminantes residuales y cresterías, destacando el lomo basáltico de La Palma, que separa la presa de Soria de la de Chira, y cuya presencia no deja de ser extraña en este ámbito fonolítico.

Más al Este, y separada de la anterior por las Rampas de Santidad y los Lomos de Pedro Alfonso, tienen su desarrollo la Cuenca de La Data y la Cuenca de Fataga que conforman el tramo central del municipio. Se trata de un amplio espacio deprimido, con valles en "V" y barrancos más o menos encajados que se intercalan con rampas y cresterías fonolíticas, a excepción de la superficie de aplanamiento que caracteriza el área de Las Mesas. El elemento de conexión los establece el arco topográfico de Las Cruces y la Cuesta de Fataga, a partir de los cuales se abren las respectivas cabeceras hídricas en dirección norte-sur, alcanzando el ámbito costero en las inmediaciones de Maspalomas y llegando a englobar una vasta superficie de unos 152km².

De las dos cuencas, la de Fataga incorpora una mayor riqueza geomorfológica si cabe, especialmente por su carácter de valle artesado, en el que las laderas escarpadas se disponen en terrazas más o menos aparentes, y por el importante desarrollo de los depósitos de deslizamientos gravitacionales en el tramo medio alto del cauce, llegando alcanzar decenas de metros de espesor y cuya pared final podemos observarla desde el mirador al sur de Arteara. En menor medida, también pueden observarse en el otro, entre Las Tederas y Ayagaures.

La franja septentrional del municipio se completa con la otra gran cuenca, la de Tirajana. Prolongada hacia el mar, a la altura de Juan Grande, y con un drenaje de unos 76 Km², adquiere una destacable riqueza geomorfológica en todos sus tramos, aunque en su cabecera recoge las formas más monumentales. En efecto, entre éstas, la caldera erosiva que cae desde el área cumbre a través de los Riscos de Tirajana, constituye uno de los pocos ejemplos de

este tipo de relieves en el Archipiélago Canario. La antigüedad de los procesos erosivos que labraron y derruyeron en primigenio escudo orográfico y la existencia de una línea de debilidad estructural en el roquedo fonolítico y en esta orientación, generaron esta depresión en forma de herradura, cuyo perímetro llega alcanzar los 15 Km.

En esta zona volvemos a observar un amplio desarrollo de los de los depósitos en masa, llegando a alcanzar todas las laderas y cauces del entorno de Tunte, circulando por amplio coluviones de laderas que se apoyan sobre los riscos escarpados que sirven de borde. En estos, conviene no olvidar la peculiaridad del pitón fonolítico de Risco Blanco, aunque su interés es más geológico, por la rareza del proceso geológico que lo produjo.

Entre la cuenca de Fataga y la de Tirajana, podemos destacar otra importante unidad geomorfológica, representada en las Rampas de Amurga. Se trata del fragmento más importante en el sur grancanario del antiguo escudo fonolítico que constituía la Isla, observándose en la actualidad como una amplia rampa triangular fracturada desde el litoral hacia el norte por barrancos más o menos importantes (Las Palmas, Barranco Hondo, etc.). En su interior, habría que destacar el edificio volcánico de Las Tabaibas, de edad pleistocénica y relativamente bien conservado.

El relieve de orla costera se resuelve en un conjunto de unidades básicamente sedimentarias, a excepción de los lomos basálticos que sirve de continuación hacia el sur de las rampas de Pedro Afonso, en este sentido, en el tramo suroccidental del municipio se extiende el conjunto de lomos sedimentarios de Santa Águeda, los cuales configuran el ejemplo en el sur de la Isla de la Formación Detrítica o Terraza de Las Palmas, de gran relevancia geomorfológica y geológica, al constituir un compendio de diferentes procesos eruptivos y sedimentarios de la historia geológica grancanaria.

En el tramo costero central, el desagüe de una ingente cantidad de materiales desde las cuencas de Fataga y La Data durante millones de años culmina en un amplio depósito de arenas y conglomerados poligénicos y heterogéneos en su tamaño. En este conjunto, incluimos como ámbito menos litoral el conjunto de terrazas aluviales a unos 15-20 metros de altitud, cuyo origen podemos datarlo durante el período interglaciar de Riss-Würm (100.000 años aprox.), en unos casos, y en la glaciación Würm en los tramos de menor altitud. Sobre este conjunto se asienta el complejo turístico de Maspalomas-Playa del Inglés, por lo que su relevancia geomorfológica y geológica ha quedado poco menos que reducida a fragmentos marginales. Caso contrario ocurre con el campo dunar de Maspalomas, cuyo origen tiene que ver con un nuevo proceso de regresión marina que dejó al descubierto la plataforma de abrasión sobre la que se depositaron las áreas organógenas y materiales aluviales, los cuales, a su vez, quedaron distribuidos por la acción eólica y marina conformando la actual formación del relieve, de unos 5 km².

En el tramo suroriental, los Llanos de Juan Grande constituyen una amplia plataforma sedimentaria que se prolonga hacia el norte, generada por los continuos depósitos de sedimentos aluviales desalojado de la Cuenca de Tirajana, conformando su amplio delta.

En última instancia, los ámbitos y los elementos que se consideran con interés geomorfológico en el municipio de San Bartolomé de Tirajana son las siguientes:

DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS DE INTERÉS GEOMORFOLÓGICO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	
Ambito	Características
Amurga	Rampa
Montaña de las Tabaibas (Amurga)	Cono volcánico
Morro de Santiago, Morro de Las Cruces y Paso de la Herradura y Caldera de Tirajana	Domos y diques
Playas de arena del municipio	Depósitos de arenas

Al igual que en las áreas de interés geológico, no todas las áreas que teóricamente presentan las morfologías anteriormente comentadas han sido incluidas en el plano de Áreas de Interés Geomorfológico, las que presentan una elevada modificación antrópica no han sido tenidas en cuenta por su escasa significación en la actualidad.

2.2.3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES CLIMÁTICAS

Las características climáticas de San Bartolomé de Tirajana vienen determinadas a grandes rasgos por su localización a sotavento de la Isla, y por la contrastada orografía en las zonas medias y altas, que introduce variaciones locales a las circunstancias climáticas generales. Todo ello origina una amplia variedad de gamas climáticas que van desde la existencia de extensas superficies sometidas a un régimen pluviométrico exiguo con temperaturas medias suaves, a la presencia de áreas más reducidas que alcanzan precipitaciones medias que superan los 500 mm anuales con registros termométricos que en invierno pueden descender ocasionalmente por debajo de los 0°C.

Una de las caracterizaciones que podemos efectuar para diferenciar a grandes rasgos el clima del municipio es dividido el mismo en pisos bioclimáticos, de este modo obtenemos una división del municipio en piso infracanario, termocanario y mesocanario.

TEMPERATURAS Y PLUVIOMETRÍA			
Pisos	Infracanario	Termocanario	Mesocanario
Altitud	0 a 500 m	500 a 1.300 m	+ 1.300 m
Temperaturas	7 hasta 20°C	7 hasta 18°C	0 y 1°C
Precipitaciones	200 – 600 mm anuales	200 -1.000 mm anuales	200 – 1.600 mm anuales
Vegetación	Áridos y semiáridos; camefitos y matorrales halófilos	Semiáridas y termófilas	Pinares

I. PRECIPITACIONES

En lo que respecta a las precipitaciones, los exiguos valores pluviométricos responden a su alejamiento respecto a la influencia directa de los vientos alisios y al resguardo de los principales tipos de perturbaciones oceánicas. Sin embargo, especialmente durante los meses invernales, el municipio puede verse esporádicamente afectado por la llegada de vientos del tercer cuadrante, asociados a profundas borrascas, responsables de las precipitaciones más copiosas que reciben estos sectores, al gozar de una óptima exposición a su incidencia. Si durante un año estas perturbaciones no "visitan" el Archipiélago, el resultado será el de una marcada sequía.

Por lo general, sufren una gradación geográfica desde los parajes más elevados y próximos a la cumbre central grancanaria, donde se alcanzan las cantidades más elevadas, hasta los sectores inferiores del borde costero. Sin embargo, la irregularidad de su distribución temporal adquiere mayor relevancia en San Bartolomé de Tirajana, puesto que son las estaciones orientadas hacia los sectores meridionales las que presentan mayor irregularidad interanual, de modo que, a un año excepcionalmente lluvioso puede antecederle o seguirle años de marcada aridez.

Aun así, puede determinarse unas precipitaciones medias anuales diferenciadas en el amplio territorio municipal, donde puede oscilarse desde los 497 mm. En la estación más húmeda (Cuevas del Pinar) y los 65 mm. En la más seca (Faro de Maspalomas), por lo que no se puede hablar de una media real para este vasto espacio. Entre uno y otro valor, la zona de la Presa de Ayagaures, es decir, el tramo medio altitudinalmente hablando, alcanza una media de 154 mm.

La distribución mensual de las precipitaciones tiene un evidente reflejo geográfico que a continuación trataremos de desvelar. Los sectores más próximos a la franja litoral alcanzan el máximo pluviométrico en el mes de Noviembre, Enero muestra un repunte durante el invierno y Diciembre muestra una pequeña vaguada, mientras Febrero y Marzo, este mes ya a considerable distancia, cierran la estación lluviosa.

No sucede lo mismo con las áreas de montaña: aquí el mes más lluvioso es Enero, seguido de Noviembre, mientras que Diciembre, Febrero, y en menor medida Marzo conforman, en orden decreciente, el periodo de lluvias. Los meses que acusan mayor aridez son los del verano climatológico, esto es, Junio, Julio y agosto, marcando el mes intermedio precipitaciones nulas. El verano se caracteriza por la práctica ausencia de lluvias, incluso en las localidades más favorecidas de la cumbre.

Las precipitaciones más copiosas se originan generalmente por la irrupción de borrascas por el cuadrante suroeste, que en contadas ocasiones afectan a las islas a lo largo del año, y que, cuando lo hacen, descargan violentos aguaceros.

II. TEMPERATURAS

En lo que respecta a las temperaturas, de nuevo la configuración orográfica del territorio origina la aparición de un régimen térmico altamente contrastado, tal como refleja las diferencias entre los 15°C en las zonas altas del municipio (Ayacata) y los 22°C en las zonas costeras (San Fernando de Maspalomas); unas diferencias más importantes de lo que en principio muestran los valores, dado la influencia directa de los mínimos cambios térmicos en los ecosistemas. Estas diferencias obedecen, a grandes rasgos, a la altura sobre el nivel del mar, a la mayor o menor lejanía del efecto atemperante del mar y a la mayor o menor lejanía de los máximos y mínimos términos de la cumbre central de la isla. El mes más cálido suele ser Agosto, seguido de Julio y Septiembre, y los más fríos, Enero, Diciembre y Febrero. Sin embargo, la oscilación media entre los valores más fríos y los más cálidos del año varían entre los 13.5°C, en la zona más alta de las mencionadas, y los 8.1°C en la más inmediata al litoral. Las máximas térmicas son importantes (las más altas de la Isla), llegándose a alcanzar cifras superiores a 45°C en el entorno de Maspalomas durante los meses estivales más cálidos, y casi 40°C en las cercanías de Tunte, generadas en ambos casos por la invasión de aire sahariano. Asimismo, los inviernos suelen ser cálidos, a excepción de las estribaciones cumbreiras del municipio, en los altos de Pargana y en el Pico de Las Nieves, donde puede llegar a verse afectado por heladas algunos días de Diciembre o Enero. Aun así, en la Caldera de Tirajana y en las zonas altas de Chira-Ayacata no son raras las ocasiones en las que la temperatura desciende por debajo de los 5°C, siempre en los meses invernales y en los de primavera, en las primeras horas del día. Esto se debe a la menor frecuencia en la aparición de la capa de estratocúmulos que generan los alisios, lo que provoca una mayor insolación diurna, un mayor grado de irradiación nocturna y, como consecuencia de ello, unos registros termométricos más contrastados. La mayor frecuencia de cielos despejados en las estaciones meridionales favorece la irradiación nocturna. Todo ello, influye directamente en la determinación de la amplitud térmica que confiere mayor grado de continentalidad a las estaciones situadas en la vertiente sur.

III. VIENTOS

Por su parte, los vientos suponen un elemento climático de gran interés en la distribución y planificación de las actividades y el desarrollo urbano. En San Bartolomé de Tirajana, la existencia de un relieve ciertamente intrincado condiciona el comportamiento de estos, y provoca la aparición de numerosas variedades locales.

Sin embargo, pueden definirse sus rasgos generales. Los vientos dominantes son los del primer y el segundo cuadrante, que representan el 32,29% y el 31,20% del total anual, respectivamente. Estos últimos junto a los de tercer cuadrante, que suponen el 22,79% del conjunto del año, son los responsables del mayor aporte de humedad de los meses veraniegos, pues es durante este periodo cuando se presentan con mayor frecuencia. Sin embargo, los vientos del primer y cuarto cuadrante (9,89% del total anual), a causa de su recorrido terrestre ocasionan un descenso en el grado de humedad. Las calmas sólo representan el 3,81 del conjunto del año, y aparecen preferentemente durante los meses de Septiembre y Octubre, al igual que en el conjunto del Archipiélago. En los enclaves más elevados y, en menor medida, en los sectores de medianías, los vientos dominantes son del cuarto cuadrante, seguidos por los del segundo y primer cuadrante.

La velocidad media asciende progresivamente desde las zonas cumbreiras hasta la franja costera, aunque en esta los valores pueden llegar a ser importantes, afectando al desarrollo de ciertas actividades y suponiendo inclemencias ocasionales en la caracterización del clima como recurso turístico del municipio e, incluso, afectando a otras actividades como la agricultura. Como dato paradigmático, resulta importante tener en cuenta sus características en la planificación de ciertos equipamientos y actividades al aire libre, como las actividades deportivas, el senderismo, etc., dado que en ocasiones puede inutilizar la funcionalidad de estas áreas, tal como ocurre con el campo de fútbol de Aldea Blanca, que sugiere su relocalización en zonas más óptimas y resguardadas. En el caso contrario, se observa sus efectos positivos en el planteamiento de alternativas deportivas, con vistas al turismo, tal como ocurre con el progresivo relanzamiento del windsurfing en las costas del municipio.

En otras circunstancias, la presencia de una intrincada red de barrancos origina la presencia de irregularidades térmicas provocadas por la aparición de movimientos diarios del aire. Durante la noche, éste desciende al fondo de los barrancos, siendo más frío que el circundante, y durante el invierno provoca el aumento del riesgo de heladas en las estribaciones meridionales, dentro del municipio, de la Cumbre Central.

Este fenómeno ha de ser considerado en la planificación de ciertas actividades; en concreto en la implantación de cultivos sensibles. El riesgo de heladas se incrementa en los fondos de las depresiones orientadas en dirección Norte-Sur, debida a que anochece antes y amanece más tarde, con lo que el periodo de embolsamiento del aire frío es más prolongado. Las laderas conforman un cinturón cálido donde el riesgo de heladas es menor. Asimismo, las áreas cubiertas de pinos adultos sufren modificaciones en los parámetros climáticos generales, dado que las masas boscosas desempeñan el papel de un islote frío que obliga a las corrientes de aire a desviarse en su trayectoria. En su interior la humedad relativa es grande, a causa de la continua transpiración y a la disminución de las corrientes de aire. La temperatura media diurna desciende y con ella la oscilación térmica. Según los datos oficiales de la AEMET (Agencia

Estatal de Meteorología), en el 2012 la racha de viento máxima que se ha generado en la estación meteorológica de Maspalomas ha sido de 83.52 km/h, lo que nos indica que en condiciones adversas el viento puede adquirir una velocidad considerable.

2.2.4.- HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

Desde la óptica de la planificación hidrológica, el conocimiento de los recursos hidráulicos superficiales tiene interés desde una doble faceta; por un lado, por la necesidad de cuantificar y localizar las aportaciones superficiales, esto es, la infraestructura de captación y almacenamiento existente, lo que permite conocer los caudales realmente aprovechados; por otra parte, permite definir los aspectos medioambientales a los que la planificación hidrológica no debe permanecer ajena, tales como la caracterización de avenidas y de los procesos erosivos.

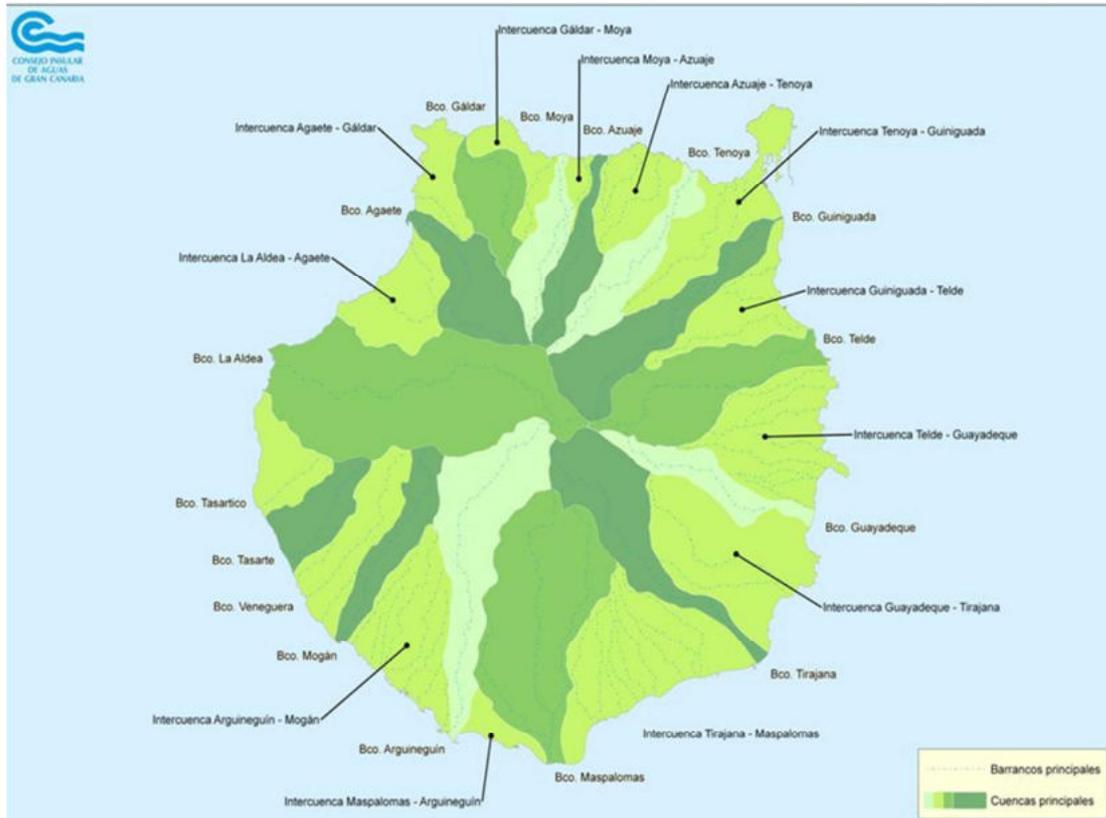
En el territorio Municipal de San Bartolomé de Tirajana existen tres grandes cuencas hídricas (Tirajana, Maspalomas y Arguineguín) y dos intercuenas (Tirajana-Maspalomas y Maspalomas-Arguineguín), fruto de la contrastada orografía que la antigüedad e insistencia de los procesos de desmantelamientos han tenido como resultado. Sus características morfológicas y de drenaje son las siguientes:

CUENCA	SUP. HA	COTA MÁXIMA	COTA MEDIA	PENDIENTE MEDIA	Longitud de la red en función del tamaño del área de captación (km ²)		
					1 Km ²	10 ha	1 ha
Bco. Tirajana	6.899	1.957	789	41%	60	169	467
Intercuenca Tirajana – Maspalomas	9.973	1.105	270	26%	99	274	618
Bco. Maspalomas	13.317	1.535	507	42%	127	286	871
Intercuenca Maspalomas – Arguineguín	1.252	281	78	20%	6	25	64
Bco. Arguineguín	9.244	1.761	756	47	67	200	613

Los esquemas aceptados del funcionamiento del ciclo hidrológico establecen que el agua, mayoritariamente de lluvia, se infiltra en las partes altas, donde las precipitaciones son más abundantes, fluyendo radialmente por el subsuelo hacia el mar. Este recorrido puede durar más o menos tiempo, dependiendo de los materiales atravesados y de su estructura. También, se acepta que la superficie freática municipal es un reflejo de la distribución y orientación topográfica del territorio, mayoritariamente orientada de norte a sur, aunque bien es verdad que esta superficie puede ser modificada por el hombre al explorar o recargar el acuífero.

A grandes rasgos, la infiltración del agua se ve muy dificultada, en gran parte de la superficie municipal, por la existencia de materiales de reducida permeabilidad y considerables

pendientes, exceptuando los llanos sedimentarios costeros. Además de ello, las condiciones climáticas, referidas con anterioridad, presentan unos regímenes de lluvia de muy irregular intensidad y distribución, lo que junto con la aridez costera dificultan, aún más si cabe, la infiltración. Por otra parte, el gran encajamiento de los barrancos condiciona una superficie freática reducida, dejando grandes volúmenes en los interfluvios fuera de la zona saturada.



Por ejemplo, la caldera de Tirajana, donde existe un acuífero en los depósitos de avalancha que puede estar colgado, hay algunos nacientes y captaciones que lo explotan atravesándolo, llegando a las fonolitas subyacentes. En cambio, el tramo alto de la Cuenca de Arguineguín - Ayacata, la infiltración está dificultada por la baja permeabilidad de los materiales y no existen captaciones censadas.

En las zonas bajas, entre el barranco de Tirajana y el de Fataga, las fonolitas e ignimbritas condicionan el flujo hacia el mar. Así pues, en el barranco de Las Palmas y rampas de Amurga, el acuífero se sitúa en los basaltos antiguos y fonolitas, respectivamente, explotándose con niveles dinámicos de varias decenas de metros por debajo del nivel del mar desde hace varias décadas. En estas zonas, no hay, por el momento, intrusiones marinas a pesar de los continuos bombeos, planteándose la hipótesis de que las dificultades del flujo hacia el mar y el nivel de explotación subyazcan en la existencia de una reserva hídrica fósil. Caso contrario ocurre en la cercana desembocadura del Barranco de Tirajana, donde la intrusión marina

alcanza las cercanías del núcleo de Sardina del Sur, en Santa Lucía de Tirajana, generando evidentes riesgos de afección sobre las reservas del Barranco de Las Palmas.

En el tramo medio y costero occidental, las captaciones alcanzan los basaltos antiguos, realizándose bombeos en el Barranco de Ayagaures y Los Palmitos a más de 0 metros por debajo del nivel del mar, sin que se constate la existencia de procesos de intrusión marina, ayudado por la baja permeabilidad litológica. Situación distinta se produce en los llanos sedimentarios litorales, donde la alta permeabilidad ha intensificado la introducción de agua de mar, facilitando el abandono de casi la totalidad de las captaciones. En este sentido, es en la zona costera donde se concentra la mayor parte de la población, del desarrollo urbano y turístico y de las zonas cultivadas necesitadas de los recursos hídricos para su funcionamiento. Esto ha motivado una intensa confrontación entre la oferta y la demanda de éstos, que ha acabado por reducir en gran medida la calidad del agua.

En lo que se refiere al volumen autorizado en obras de captación hay que considerar que esta cifra es muy inferior a la capacidad real de embalse existente, ya que el volumen autorizado se refiere al que se permite derivar a lo largo de un año. En cualquier caso, el municipio encabeza el número de aprovechamientos, con 72, que representan el 12% del total de la isla, repartidos entre pozos y sondeos, en su mayoría, galerías y nacientes. La mayor parte de ellos se sitúan, como es lógico, en los cauces de barranco, siendo el de Ayagaures, con diferencia, el más prolífico, donde los niveles de bombeo superan los 50 y 60 metros por debajo del nivel del mar.

Las aguas superficiales, por su parte, discurren de forma intermitente y de modo torrencial por la red jerarquizada de barrancos, ya comentada. Precisamente, la baja permeabilidad mayoritaria del soporte geológico municipal ha propiciado su óptima adecuación para el aumento artificial de las reservas de estas aguas superficiales, mediante la construcción de hasta 13 embalses, algunos de gran capacidad y superficie a nivel insular.

RELACIÓN DE GRANDES PRESAS					
Nombre	Cuenca	Barranco	Cota Muro m	Capacidad m ³	Altura m
Brera	Tirajana-Maspalomas	Los Guinchos	366	12.000	15,15
La Monta	Tirajana-Maspalomas	Majadillas	75	664.425	31
Ayagaures	Bco. Maspalomas	Ayagaures	311	1.700.000	40
Chamoriscán	Bco. Maspalomas	Chamoriscán	260	1.440.000	35
Don Bruno	Bco. Maspalomas	El Tosquial	155	10.000	20
Fataga	Bco. Maspalomas	Fataga	485	320.000	44
La Gambuesa	Bco. Maspalomas	Ayagaures	350	1.240.000	42
Lomo Gordo	Bco. Maspalomas	Lomo Gordo	149	108.000	12
Lomo Perera	Bco. Maspalomas	Cañada Honda	105	326.880	15,15
Los Betancores	Bco. Maspalomas	el Negro	109	125.000	14,5
Los Jorges	Bco. Maspalomas	Hoya Fría	224	423.985	15
Excusabarajas	Bco. Arguineguín	Excusabarajas	750	39.235	15

RELACIÓN DE PRESAS CON MENOS DE 15 METROS DE ALTURA Y MENOS DE 100.000 M3 DE CAPACIDAD					
Nombre	Cuenca	Barranco	Cota Muro m	Capacidad m ³	Altura m
El Canario	Tirajana-Maspalomas	Cañada de Pajaritos	123	9.718	6,78
El Salinero	Tirajana-Maspalomas	Toledo	66	8.190	7
Las Palmas	Tirajana-Maspalomas	Las Palmas	668	2.400	5,5
Los Guinchos	Tirajana-Maspalomas	Los Guinchos	424	920	4,6
Quintana	Tirajana-Maspalomas	De las Yeguas	224	720	8
Bonny	Bco. Maspalomas		91	1.900	3
Curbelo	Bco. Maspalomas	del Negro	179	32.580	10
El Tosquial de los Gatos	Bco. Maspalomas	El Tosquial	122	100	3
La Lumbre	Bco. Maspalomas	La Lumbre	401	29.400	9
La Negra	Bco. Maspalomas	La Negra	416	51.567	13
Los Caideros II	Bco. Maspalomas	Los Caideros	802	800	12
Los Vicentillos I	Bco. Maspalomas	Los Vicentillos	319	12.348	10
Los Vicentillos II	Bco. Maspalomas	Los Vicentillos	423	817	3,5
Los Vicentillos III	Bco. Maspalomas	Los Vicentillos	438	133	4
Montaña la Uva	Bco. Maspalomas	Ayagaures	284	1.073	7
Mister Pilcher	Maspalomas-Arguineguín		233	17.600	11
Punta del Lomo Galeón	Maspalomas-Arguineguín	Punta del Lomo Galeón	255	487	3

El conflicto surgido a partir de la intensificación de las explotaciones superficiales y subterráneas, también se pretende ir solucionando con la aportación de otras fuentes de recursos hídricos, con perspectivas de aumentar la oferta y reducir la presión sobre las reservas naturales. Junto al mencionado embalsamiento, lo que más está proliferando en la isla de es la construcción de infraestructuras destinadas a la depuración y desalación de aguas residuales o marinas, de las que en San Bartolomé de Tirajana existe una reseñable representación.

DESALADORAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA					
Nombre	Situación	Alimentación	Producción (m ³ /día)	Técnica	
Las Burras 1	Morro Besugo	Agua salobre	10.000	Electrodialisis reversible	
Las Burras 1	Morro Besugo	Agua de mar	4.000	Ósmosis Inversa	
Las Burras 2	Barranco las Burras	Agua de mar	25.000	Ósmosis Inversa	

Una vez obtenida el agua potable, ésta es impulsada y transportada a través de una red de tuberías hasta unos depósitos reguladores situados junto a la autopista GC-1.

DEPURADORAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA				
Nombre	Procedencia de las aguas	Capacidad en habitantes equivalentes	Caudal máximo de entrada	Caudal medio
Bahía Feliz	Aguas residuales urbanas	5.000 hab.	1500m ³ /día	525m ³ /día
Las Burras	Aguas residuales urbanas	72000 hab.	14000m ³ /día	11000m ³ /día
El Tablero	Aguas residuales urbanas	78000 hab.	850m ³ /hora	12000m ³ /día

El agua se devuelve al medio. En gran proporción en riego de jardines municipales y campos de golf, y lo que sobra al mar a través de emisario submarino. Toda agua que se reutiliza cumple escrupulosamente el RD 1620 de reutilización, y para ello se hace necesario un tratamiento terciario consistente en un filtrado y una cloración antes de su uso.

En la siguiente tabla, aparecen las zonas de baño en aguas marinas del municipio de San Bartolomé de Tirajana, donde se recogen las muestras de calidad del agua:

MUNICIPIO	PLAYA	TEMPORADA DE BAÑO	PUNTO DE MUESTREO	CALIDAD SANITARIA
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Bahía Feliz (parte Tarajalillo)	Larga	Centro	
	El Inglés	Larga	Norte (Izq.)	
			Centro	
			Sur (Dcha.)	
	El Águila	Larga	Centro	
	Las Burras	Larga	Centro	
	Las Meloneras	Larga	Centro	
	Los Cochinos	Larga	Centro	
	Maspalomas	Larga	Norte (Izq.)	
			Sur (El Faro)	
San Agustín	Larga	Centro		
Santa Águeda (El Pajar)	Corta	Centro		

2.2.5.- VEGETACIÓN Y FAUNA

I. VEGETACIÓN

Las características climáticas anteriormente reseñadas, unido al contrastado relieve del término municipal, son los factores directos en la distribución y tipificación de una vegetación donde los rasgos xéricos y la localización a sotavento de la Isla marcan, en gran medida, su desarrollo, especialmente por su generalizado aislamiento respecto al régimen de vientos alisios y a la correspondiente humedad atmosférica recogida en su recorrido oceánico del noreste. Junto a ello, las mencionadas condiciones del relieve, las características litológicas y los intervalos altitudinales entre el litoral y la máxima cota insular explican la gradación progresiva en las características de los ecosistemas y, por tanto, en la tipificación de las comunidades vegetales. El modelo más utilizado para explicar esta clasificación se corresponde con los llamados "pisos de vegetación", a partir del cual podemos hacer una visión global y sintética de esta

característica del territorio municipal, de clara participación en su definición y calidad medioambiental.

Un primer piso vegetal representaría aquellas comunidades básicamente costeras. Se localizan en una franja de terreno que va desde los 0 a los 400 metros de altitud, aunque en su interior podría incluirse un subpiso correspondiente a la denominada vegetación halófila, localizada desde los 0 metros hasta los 100 metros. Estas comunidades halófilas se desarrollan en unas condiciones ambientales claramente influenciadas por la proximidad del mar y, por tanto, coexiste en ambientes asociados a una constante saturación salina, a la escasez de precipitaciones, a unas temperaturas medias alrededor de 20°C, llegando incluso a máximas de 40°C, a unas oscilaciones térmicas de entre 5-7°C, a la presencia de vientos constantes y moderados y, por último, a una fuerte insolación ambiental.

Ante estas austeras perspectivas para el desarrollo de la vida, las comunidades vegetales han tenido que multiplicar sus mecanismos de adaptación. Dicha adaptación se deduce en los rasgos de las manifestaciones vegetales (su porte, su aspecto achaparrado y carácter abierto, etc.) como en su fisionomía (suculencia, sistema radicular, coloración pálida, existencia de pilosidades, etc.). Son típicos de sustratos arenosos, como en el sistema dunar de Maspalomas, siendo las especies más frecuentes, el balancón (*Traganum moquinii*), el tarajal (*Tamarix canariensis*), el salado (*Schyzogyne glaberrima*), la uvilla de mar (*Zygophyllum fontanensii*), la lecheruela (*Euphorbia paralias*), el pincho (*Salsola kali*), etc.

Fuera de estas condiciones salinas, el ámbito costero desarrolla un matorral xérico incluido en el denominado cardonal-tabaibal, adaptado a características semiáridas. Aquí, las formaciones vegetales alcanzan un mayor porte que las de franja halófila, aunque sus condiciones son similares. Son pequeños arbustos suculentos con hojas duras, reducidas, espinosas, con importante sistema radicular y con la capacidad de ralentizar su ciclo vital durante las épocas desfavorables. Las especies más comunes son el cardón (*Euphorbia canariensis*), en los fondos de barrancos y laderas bajas del municipio (barranquillos de Amurga, El Veril, Barranco de Las Palmas, Tarajalillo, Juan Grande, Arguineguín, etc.), la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamífera*), en idénticas localizaciones del anterior, a excepción de Juan Grande, y la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) características de medios degradados y sometidos por la acción humana. Además, conviven junto a estas el verol (*Klenia nerifolia*), el cornical (*Periploca laevigata*), la leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el balo (*Plocama pendula*), y en las zonas más antropizadas, las pitas (*Agave americana*) y la aulaga (*Launaea arborescens*).

Los barrancos constituyen en estas zonas costeras unidades diferenciadas por matices ambientales de exposición, sustratos y variaciones de altitud, transgrediendo los límites altitudinales de los pisos contiguos. Esto se traduce, desde el punto de vista florístico, en la

presencia de comunidades de tarajales (*Tamarix canariensis*) sobre sustratos arenosos como en Juncalillo del Sur y Maspalomas. En los tramos medios de los barrancos, se desarrollan pequeños bosquecillos de balos (*Plocama pendula*) como especie dominante en los barrancos de Tirajana, Las Palmas, etc. Incluso, en zonas medias-altas del municipio pueden llegar a observarse con un desarrollo llamativo especies propias de este ámbito basal, como las manchas de tabaiba dulce en las laderas del Barranco de Fataga, por encima del núcleo homónimo. Asimismo, en estas zonas costeras, pueden observarse procesos contrarios, en los que especies propias de otros ámbitos ecológicos más húmedos encuentran aquí su desarrollo, tales como el palmeral de *Phoenix dactylifera* en Maspalomas. En altitudes superiores, podemos identificar representaciones de comunidades termófilas, de extensiones muy limitadas respecto a sus intervalos ecológicamente apropiados y al desarrollo que presentaban ante de la ocupación humana del territorio.

Las más relevantes puede representarse en los palmerales de *Phoenix canariensis*, que ocupan los fondos de barrancos y las laderas con una superficie humedad edáfica. De gran interés ecológico y botánico y vinculadas a focos de alta calidad paisajística, se observan manchas reseñables en el entorno de Tunte y tramo alto del barranco de Tirajana, en el tramo medio y alto del de Fataga, barranco de Arguineguín, Los Vicentes y Los Vicentillos, en los barranquillos de Amurga, en el caserío de los Sitios de Abajo, en el de Arteara, en el de Ayagaures Alto, en el de Las Tederas, etc.

Al margen de esta especie, existen ejemplares dispersos de otras especies termófilas, tales como la sabina (*Juniperus phoenicea*), el acebuche (*Oleaceasiformis*), drago (*Dracaena draco*), peralillo (*Maytenus canariensis*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), etc. Sin embargo, la degradación antrópica, centrada en la ocupación de su hábitat para fines agrícolas y crecimientos edificatorios y el aprovechamiento secular de su madera, ha reducido estas comunidades a manifestaciones relictuales en zonas inaccesibles de los riscos de Ayagaures, Los Vicentes, Los Vicentillos, Fataga, Arguineguín, etc.

Por otra parte, la contrastada orografía y la abundancia de laderas escarpadas en el municipio de San Bartolomé de Tirajana posibilitan la existencia de comunidades vegetales rupícolas de elevado interés florístico que perviven en esas zonas gracias a la inaccesibilidad de su localización. Muchas de las especies son representativas de otras comunidades anteriormente reseñadas, tales como el drago - los únicos asilvestrados que se conservan se localizan en estas zonas-, la sabina, etc. Junto a ellas, un número importante de especies propias de estos ambientes escarpados tienen su representación en el municipio, muchas de las cuales alcanzan algún tipo de endemidad (local, insular, regional o macaronésica). Así, la *Prenanthes pendula*, la *Sonchus leptcephalus*, la ruda de risco (*Ruta orejasme*), la siempreviva (*Limonium preauxi*), la correhuela (*Convolvulus glandulosus*), lechuguilla del risco (*Sonchus platylepis*), etc. De este modo, Tirajana, Fataga, Lo Vicentes, Los Vicentillos,

Ayagaures, Arguineguín constituyen amplias zonas enriscadas donde pueden observarse dispares estos grupos de gran relevancia botánica.

El último piso de vegetación que podemos representar en este municipio es el pinar de Pino canario (*Pinus canariensis*), caracterizado por constituir formaciones generalmente abiertas, donde pueden aparecer ejemplares de hasta 20 metros de altitud, que presentan un sotobosque escaso generalmente y raramente asociado a otras especies arbóreas. Sus límites altitudinales en la vertiente sur oscilan entre los 600-1.949 metros. Por la tanto, se desarrollan con unas condiciones ambientales variables, en general, aunque caracterizadas por la disminución de la influencia del mar de nubes, por la progresiva disminución de las precipitaciones, que es de 300 milímetros en la vertiente de sotavento, en ocasiones de nieve por encima de los 1.500 metros de altitud, así como por marcados térmicos estacionales y diarios, de hasta 13°C y fuertes insolaciones.

Por tanto, estamos ante la comunidad preponderante en los tramos altos y cumbreños del municipio. Su desarrollo actual hay que entenderlo desde la óptica de dos grupos que representan, por un lado, al pinar natural de sotavento, propio de estas zonas de la Isla, que se distribuye en las cabeceras y tramos altos de las cuencas de Arguineguín-Chira-Excusabarajas y de La Data-Ayagaures, así como las rampas y cresterías que les sirven de separación (Altos de La Gorra, Santidad, Morro de Santiago, etc.), constituyendo el pinar de Ayagaures y Pilancones, y una pequeña superficie en las cercanías de Risco Blanco. Por el otro, habría que mencionar el pinar repoblado, mayoritariamente con la misma especie de pino canario, que han sido resultado de los proyectos de repoblación auspiciados por la Administración Pública, especialmente la antigua ICONA y el Cabildo Insular de Gran Canaria. En especial, durante los años 60, 70, y 80, las zonas de Las Mesas- Las Mesitas, Santidad, cabecera de la cuenca de Fataga, El Sequero-Tunte, Llanos de La Manzanilla, Pargana, Mesa de Las Vacas, Chira, etc., han visto aumentar su superficie forestal en una destacable extensión, proceso que aún continúa en marcha, y que tiende a recuperar estas comunidades vegetales en buena parte de la zona cumbreña de la Isla.

Las propias características ecológicas de estas masas arbóreas no facilitan el desarrollo de un sotobosque de cierta densidad, aunque si pueden observarse manchas reseñables de jaras (*Cistus monspeliensis*), jarones (*Cistus Symphytifolius*), retama (*Teline microphylla*) y escobones (*Chamaecytisus proliferus*) en las zonas aledañas, aunque los últimos pueden observarse, también, en el Pico de Amurga. Ya en menor medida, existen otras especies de interés botánico en las cercanías del pinar, tales como la salvia blanca (*Syderitis dasygnaphala*), el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) o las magarzas (*Argyranthemum foliolosus*). Mayor interés florístico aún, incorporan las especies rupícolas asociadas al ámbito del pinar, de las que, en el municipio, podemos observar manifestaciones de cerrajas del risco

(*Prenanthes pendula*), lechuguillas del risco, la flor de piedra (*Aeonium simsii*), la magarza plateada (*Tanacetum ptarmicaeflorum*), la bencomia del sur (*Bencomia brachystachya*), etc.

II. FAUNA

El análisis de la distribución de la fauna se orienta a un criterio sintáctico muy utilizado de asociarlas a las comunidades vegetales que les sirve de soporte. Las características del soporte arenoso no permite el desarrollo de una fauna densa, por lo que se suelen concentrar más en los callaos litorales o, dentro de las arenas. Entre los mamíferos habría que destacar los lagartos (*Gallotia spp.*) y los ratones (*Mus musculus*). En cambio, la avifauna si es más abundante, pudiendo citarse la presencia de garcetas (*Egretta garzetta*), alcaravanes (*Burhinus oedicephalus ssp. distinctus*), el pájaro moro (*Rhodopechis githaginea*) y el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*). Con presencia muy localizada y menor número a los anteriores, podemos citar también el charrán común (*Sterna hirundo*). En lo que respecta a los cardonales-tabaibales, entre la avifauna, las especies que caracterizan este tipo de hábitat son el alcaudón común (*Lanius excubitor*), curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), camachuelo trompetero (*Rhodopechys githaginea*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), etc.... De ellas la menos compartida con otros tipos de hábitats es el camachuelo trompetero o pájaro moro, el resto pueden estar presentes dentro de otras áreas. Otra especie relacionada con este tipo de matorrales pero tampoco con exclusividad es el gorrión chillón (*Petronia petronia*). De los fringílicos que se mueven en bandadas después del período reproductivo destacaremos el pardillo común (*Acanthis cannabina*) y el canario (*Serinus canarius*). A su vez, las formaciones arbóreas actuales del dominio termófilo pueden diferenciarse según las asociaciones que presentan en relación a su mayor proximidad al clímax vegetal. Sin embargo, los palmerales son los únicos representantes de vegetación termófila en la que podemos encontrar fauna asociada, sin que en lo faunístico se planteen peculiaridades distintas a las mencionadas para los matorrales xéricos y, en determinados casos, de ejemplares incluidos en los pisos superiores. Pese a ello, pueden destacarse una elevada presencia del canario (*Serinus canarius*), el pardillo común (*Acanthis cannabina*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), el gorrión chillón (*Petronia petronia*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), el mirlo común (*Turdus merula*) o el búho chico (*Asio otus*).

Otro conjunto faunístico podemos encontrarlo en los cauces de barranco y laderas asociadas, en especial cuando existe la presencia de agua tanto embalsada artificialmente como con agua que discurre naturalmente por sus fondos acumulándose en charcos a veces de gran magnitud, determinando una importante riqueza faunística.

Como especies nidificantes en el municipio mencionaremos a la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*) y las citadas polla de agua (*Gallinula chloropus*) y focha común (*Fulica atra*). Los embalses de agua funcionan también como interesantes áreas de descanso para migrantes acuáticos, como por ejemplo: la lavandera blanca (*Motacilla alba*), el andarríos chico (*Tringa hypoleucos*), la agachadiza común (*Gallinago gallinago*), el chorlito chico (*Charadrius alexandrinus*), la garza real (*Ardea cinerea*) la garceta común (*Egretta garzetta*) y algunas especies de patos (*Anas spp.*). Otras especies no exclusivas de la zona y ya citadas en los anteriores grupos son el mirlo común, el mosquitero común, el herrerillo común, la curruca tomillera, la curruca cabecinegra, la curruca capirotada, etc., lo que demuestra el elevadísimo valor ecológico de estos ecosistemas.

En el caso del pinar canario los vertebrados, es la avifauna la que presenta mayor relevancia, Como especie característica de esta formación debemos mencionar al pico picapinos (*Dendrocopos major*), aunque no resulta raro ver especies de otros nichos, tales como el gavián (*Accipiter nisus*), el canario, el herrerillo común, el mosquitero común, la tórtola común, la paloma bravía, la curruca cabecinegra, el verderón (*Carduelis chloris*), o el búho chico (*Asio otus*).

2.2.6.- DEMOGRAFÍA

El municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con una población total de 54.932 habitantes, aunque esta varía constantemente, debido a la alta movilidad tanto turística, como de personal laboral que genera dicho sector. Esto hace que según la época del año la población pase de los 200.000 habitantes en verano, hasta los 270.000 habitantes en invierno. Esta población se encuentra localizada en su mayor parte, en Playa del Inglés y Maspalomas, que cuentan con el 85% del total del municipio. En la zona alta apenas existen núcleos de población, están muy dispersos y el número de vecinos es muy bajo. Por barrios, las zonas más pobladas son: San Fernando y El Tablero.

2.2.7.- REDES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Las principales redes viarias del municipio son las constituidas por aquellas vías principales de competencia insular y que en su mayoría forman parte de los distintos sistemas de comunicación de orden comarcal o insular y por otro lado la red de vías de carácter municipal, que conforman el sistema de comunicación entre los distintos núcleos de población de San Bartolomé de Tirajana. En esta materia no podemos obviar una circunstancia fundamental como es la existencia de núcleos o entidades poblacionales muy dispersos a lo largo del territorio, aspecto que se nota de forma sobremana en la zona de medianías y barrios altos del municipio, por el cual es necesario enumerar, para su conocimiento, las principales vías de comunicación entre dichos núcleos ya que pueden cumplir un papel de primer orden en caso

de que sea necesaria la evacuación de alguno de esos núcleos o en caso de que alguna de las vías principales sufra las consecuencias de una emergencia y vea interrumpida su funcionalidad.

I. REDES DE COMUNICACIÓN

AUTOVÍAS Y CARRETERAS	
G.C 1	Las Palmas de G.C –Mogán
G.C 60	Maspalomas – Tejeda
G.C 105	Aldea Blanca – Enlace con la G.C 1 y G.C 500
G.C 191	Matorral –Enlace con la G.C 1 y G.C 500 (hace conexión con El Doctoral)
G.C 198	Matorral – Enlace con la G.C 1 y G.C 500 (hace conexión con El Doctoral)
G.C 500	Cruce Aldea Blanca – Cruce Puerto de Mogán
G.C 501	Castillo del Romeral – Juan Grande
G.C 502	Juan Grande – Planta Residuos Sólidos
G.C 503	Maspalomas – Monte León - Ayagaures
G.C 504	Cruce GC-503 –Ayagaures
G.C 505	Cruce El Pajar/GC-500 –Tejeda
G.C 510	GC-812 – Faro de Maspalomas
GC 601	GC-60 - Arteara
GC 602	Fataga - Ayagaures
GC 603	GC-60 – Las Lagunas
G.C 604	El Tablero – Cercados de Araña – GC-60 Paso de la Herradura
GC 605	GC-65 – Hoya de Tunte
GC 654	El Sequero - Taidía

II. TÚNELES

En este municipio nos vamos a encontrar con dos túneles de diversas longitudes y características, que van desde los 300m a los 400m, unidireccionales, y con un total de 700m de carretera en túnel. En la siguiente tabla se pueden observar las longitudes y situaciones de los túneles:

TÚNEL	CARRETERA	LONGITUD (m)	TIPO
El Salvaje	G.C. 1	300	Unidireccional
Galeón	G.C. 1	400	Unidireccional

III. SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el ámbito de la Protección civil, en su relación con la actividad de los transportes, San Bartolomé de Tirajana cuenta con el servicio de transporte público tanto interno como externo, centralizados a través de infraestructuras especiales para los usuarios de este transporte. Dicho transporte se desarrolla a partir de la compañía *Global*. El transporte interurbano y urbano Global, cuenta actualmente con una flota de 320 vehículos. La red está vinculada

principalmente al transporte supramunicipal. Indudablemente estos servicios se constituyen como indispensables para su inclusión en el catálogo de los recursos movilizables que precise la Protección civil, así como la ejecución de las previsiones relativas al empleo de éstos.

Línea 01	Las Palmas de G.C –Puerto Mogán
Línea 04	Tablero de Maspalomas – Las Palmas de G.C
Línea 05	Las Palmas de G.C. – Faro de Maspalomas
Línea 06	Arguineguín – Cercado Espino
Línea 08	Castillo del Romeral – Las Palmas de G.C
Línea 18	Faro de Maspalomas –San Bartolomé - Tejeda
Línea 25	Playa de Arinaga – Faro
Línea 30	Sta. Catalina – Las Palmas de G.C - Faro de Maspalomas
Línea 32	Puerto Mogán – Playa del Inglés
Línea 33	Playa del Inglés – Puerto Rico – Puerto Mogán
Línea 34	San Bartolomé – Doctoral
Línea 36	Telde – Faro
Línea 39	Playa del Inglés – Playa Amadores
Línea 40	San Fernando de Maspalomas – Tablero de Maspalomas – Parque Tropical
Línea 41	Carrizal – Faro de Maspalomas
Línea 45	Bahía Feliz – Palmitos Park
Línea 50	Las Palmas de G. C – Faro de Maspalomas
Línea 52	Castillo del Romeral – San Fernando – Faro de Maspalomas
Línea 66	Aeropuerto – Faro de Maspalomas
Línea 70	Palmitos Park – Puerto Rico
Línea 72	Bahía Feliz – Mercadillo
Línea 73	San Fernando – Faro
Línea 90	Telde – Faro

2.2.8.- INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA Y GANADERA

I. AGRICULTURA

Actualmente se caracteriza por la dualidad entre agricultura de exportación y agricultura tradicional. La actividad agrícola ha experimentado un descenso paulatino de su superficie ocupada durante esta década, tras el drástico abandono sufrido durante los años setenta y ochenta, especialmente en las tomateras y cultivos en invernaderos de los Llanos de Juan Grande y el entorno de San Fernando-El Tablero del Sur.

En la actualidad, se cifra en torno a las 1.000 hectáreas los terrenos funcionales para dichos fines, cifra bastante inferior a la que se le supone en los momentos más álgidos, según el extenso espacio de parcelas abandonadas a lo largo y ancho del tramo costero municipal.

Esta actividad agrícola, aparece actualmente centralizada en el entorno de Tunte, en los cauces de Fataga y Ayagaures, en los Cercados de Araña, donde coincide el predominio del cultivo de papas (Es cultivada, fundamentalmente, para el mercado interior y autoconsumo.) y

hortalizas, aunque recientemente se experimenta el relanzamiento de los frutales en el interior de los municipios de San Bartolomé de Tirajana siendo El almendro, el peral, el manzano o el melocotonero los principales cultivos. A ellos hay que añadir otros de reciente introducción como los aguacates y cítricos. Las explotaciones de este tipo de frutales suelen ser bastante más especializadas y tecnificadas que las anteriores.

El cultivo de flores ornamentales adquiere importancia, al igual que el de viñedos, donde se están realizando grandes esfuerzos para la mejora de los caldos resultantes.

Otro "nuevo" tipo de agricultura surge en los últimos años, la llamada agricultura ecológica, incrementándose el número de productores y de la superficie cultivada. Estas nuevas explotaciones están repartidas especialmente en las medianías y cotas superiores a los 400 metros.

La producción de frutas ecológicas en régimen de secano es la más generalizada, destacando las ciruelas, peras y manzanas. Las frutas producidas bajo regadía son duraznos, naranjas, limones y, más recientemente, papayas. Otro cultivo más novedoso y destinado a la industria agroalimentaria y cosmética, el Aloe Vera, se han introducido también en los últimos año.

Por contra, existe una última zona agrícola en el tramo costero del barranco de Arguineguín, en el que se desarrolla una destacable superficie de plataneras, siendo el único caso en el litoral meridional de la Isla que las recoge.

II. GANADERÍA

La ganadería tradicional se localiza en su mayor parte en las medianías, aunque también existen en la costa, y se estructura en explotaciones de tipo familiar. Se caracteriza por un limitado número de cabezas de ganado, donde la alimentación del mismo se vincula, casi siempre, a la actividad agrícola y a los recursos forrajeros locales, complementando su dieta con algunos piensos. La infraestructura de este tipo de ganadería precaria, generalmente un establo en las cercanías del domicilio familiar o de la finca, donde suelen convivir varias especies en la misma explotación. No existe mecanización y la mayor parte de las actividades se realizan de manera artesana.

Suelen predominar las razas autóctonas en el caso del ovino, caprino y, en muchas ocasiones, del bovino, con la presencia de la vaca del país. Este ganado se orienta a la obtención de leche, bien para su transformación in situ en queso artesano con leche cruda, bien para su venta a alguna de las industrias insulares.

Cuando estas explotaciones se localizan en la medianía, junto a las cabras y ovejas, es habitual mantener algunas vacas que den continuidad a la producción de leche para el queso durante la estación seca. En la costa, los ganados de cabras pueden incluir ovejas que proporcionen cremosidad a los quesos.

En las pequeñas explotaciones de aves y conejos se prefieren variedades más productivas, marginando a las locales. En el caso del cerdo, existe el intento de recuperación del cochino negro canario, variedad de indudable valor gastronómico y cultural.

Por último, citar la apicultura actividad con gran tradición en la Isla. Considerado todo un arte incluso, el Archipiélago cuenta con una raza autóctona propia, la abeja negra canaria. Se trata de explotaciones de tipo familiar que pueden ofrecer, una gran variedad de tipos de miel debido a la diversidad de pisos vegetales y de flora.

III. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Sin duda alguna la actividad económica más productiva del Municipio es el Turismo, debido a su situación geográfica y climática siendo las zonas costeras las más visitadas (Maspalomas y Playa del Inglés y Meloneras). Esto ha dado lugar al desarrollo de un gran número de comercios y servicios tales como, restaurantes, cafeterías, bares, peluquerías, supermercados, etc.

2.2.9.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Villa de San Bartolomé de Tirajana participa de la red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias en unas 10.166'5 hectáreas, desde la zona del litoral, con sus lugares más representativos: "Juncalillo del Sur" y la "Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas".

La primera figura como uno de los observatorios naturales de aves migratorias más importantes de la isla, la segunda se ve integrada por tres elementos naturales: un espacio de arenas fijas y móviles, restos de un antiguo palmeral y una laguna costera, formando un grupo natural de incalculable valor botánico y faunístico; hasta la cima más alta de las montañas, haciéndose notar algunos como; "Paisaje Protegido de Fataga", monumentos naturales como los "Riscos de Tirajana", "Parque Natural de Pílancones", varios yacimientos arqueológicos como el de Arteara, el del Barranco de Rosiana o Risco Blanco entre otros muchos, que conforman la riqueza paisajística de nuestro entorno.

Así mismo, San Bartolomé de Tirajana posee en su término municipal, varios lugares de Importancia Comunitaria (Lic.). Un total de 7, de los 37 existentes en Gran Canaria. Las Dunas

de Maspalomas, con 403.3 hectáreas, Pilancones, con 5794.4 hectáreas, Fataga, con 3004.6 hectáreas, Ricos de Tirajana, con 772.2 hectáreas, Juncalillo del sur, con 192 hectáreas, Macizo de Amurga, con 5253 hectáreas, Cebadales de Playa del Inglés, con 2425 hectáreas. Resultando un total de 17844.5 hectáreas.

I. ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Reserva Natural Especial de Los Marteles: La espectacularidad de este agreste paisaje, en la que destaca la blanquecina mole de Risco Blanco, singular hito paisajístico (Un enorme domo fonolítico de 400 metros de altura) no pasa desapercibido desde cualquier punto de la Caldera de Tirajana.

Reserva Natural de Las Dunas de Maspalomas: Junto con el espacio de arenas móviles y fijas de que dan nombre a la zona, de singular valor paisajístico, los restos de un amplio palmeral y la laguna costera conocida por la Charca, constituyen los tres ecosistemas diferenciados de este espacio. A pesar de las transformaciones sufridas, sigue albergando especies de interés botánico, así como una interesante fauna, tanto de invertebrados como vertebrados. La avifauna supone uno de los aspectos más valiosos.

Parque Natural de Pilancones: Entre la Caldera de Tirajana y la cuenca de Chira se halla este parque, ocupando la parte superior del barranco de Ayagaures y el Pinar de Pilancones. Este lugar con pretensiones en los inicios de Parque Nacional, supuso la primera iniciativa de creación de un espacio protegido de estas características en la Isla en el año 1.973, según propuesta presentada al Instituto para la Conservación de la Naturaleza. Los materiales geológicos más antiguos de la Isla han servido de marco para que la erosión haya dibujado un paisaje de barrancos y afiladas cresterías. La cubierta vegetal más importante es el pinar, que da cobijo a algunos de los más valiosos y amenazados representantes de la avifauna insular. Tiene unas 5.794 hectáreas y ha sido declarada íntegramente "Zona de Especial Protección para las Aves" por la Unión Europea, así como "Área de Sensibilidad Ecológica" por el Parlamento Canario.

Parque Rural del Nublo: A partir de la Degollada de Cruz Grande se entra en el Parque Rural del Nublo, que ocupa buena parte de las Cumbres y del sector suroccidental de la Isla. Formando parte de este entorno encontraremos el Monumento Natural Roque Nublo, rocoso monolítico que constituye el símbolo natural de la isla. Compartiendo parte de su superficie con los municipios limítrofes, el parque constituye un enclave merecedor de una mayor categoría, dado los valores naturales y patrocinales que encierra. Es una de las áreas donde se encuentran los materiales geológicos más antiguos en la formación de Gran Canaria.

Monumento Natural Riscos de Tirajana: Está formado por las paredes de una gran caldera que en su totalidad alcanza una extensión de 35 kilómetros cuadrados, producto de la erosión. Aquí encuentran refugio algunos raros endemismos botánicos incluidos en el Libro Rojo de la Flora Canaria como especie en peligro de Extinción.

Paisaje Protegido de Fataga: Discurre a lo largo del gran barranco del mismo nombre, de espesos palmerales, yacimientos de gran valor arqueológico y pintorescos caseríos, como los de Fataga y Arteara. Este paisaje abarca el barranco que ha abierto la erosión para dar salida a las aguas que discurre hasta Maspalomas. Aunque las canteras existentes en su límite meridional causan un fuerte impacto, a medida que se asciende hacia el interior entre arriscados espacios, es posible contemplar uno de los paisajes más espectaculares de la isla. Tabaibales y Cardonales de las zonas bajas dan paso a hermosos palmerales. Incluso algunos pinos se cuelgan en verticales paredes, o el escaso Drago de Gran Canaria mientras que a lo largo del cauce la presencia de agua favorece la existencia de un denso cañaveral. Destacados son también los enclaves de valor arqueológico y etnográfico.

Sitio de Interés científico de Juncalillo del Sur: Se localiza en la franja del litoral sureño, entre Juan Grande y el caserío marinerio de Castillo de Romeral. Además de la presencia de algunos endemismos botánicos, este es uno de los lugares de mayor interés de la isla para la observación de aves migratorias y marinas, tanto en las salinas como en las zonas encharcadas (saladares). Numerosas especies de limícolas buscan aquí alimento e incluso algunas aves se citan como nidificantes.

Yacimiento Arqueológico y Necrópolis de Arteara: En la margen derecha del barranco de Fataga, inmediato a la localidad de Arteara, se localiza un importante cementerio aborigen datado en el siglo IV a.C. en el que se han identificado más de 800 enterramientos tumulares. Construidos en piedra seca se componen de una cista o caja hecha de lajas donde se depositaba el cadáver, y una vez tapada se sepultaba bajo amontonamientos de piedras. Los materiales óseos hallados no ha permitido determinar los ritos funerario aunque si los tejidos de palma y junco que usaban de mortaja. También la tipología mediterránea y cromañoide de sus individuos así como su robustez y notable estatura.

La importancia del yacimiento ha justificado la creación de un Centro de Interpretación, donde se recogen los restos más significativos de la cultura de los antiguos canarios.

Yacimiento Arqueológico del Barranco de Rosiana, Risco Blanco y El Pajar.

Destaca del Yacimiento de Rosiana su espectacularidad, así como que varias cuevas presenten pinturas en su interior. Lo forman más de un centenar de cuevas labradas en la pared, muchas de ellas se comunican entre sí, su tipología es variada, sirviendo como habitación, silos, de enterramientos o lugares de culto.

Risco Blanco es un enclave usado a modo de Santuario o espacio dedicado a culto, de gran singularidad y en un entorno de dramática belleza. Es una estructura antigua en forma de pitón fonolítico, datado en 3.7 millones de años, de características tonalidad blanquecina. Por su parte el de El Pajar, formaba parte de un poblado de grandes dimensiones situado en la margen izquierda de la desembocadura del barranco, adentrándose hacia el interior. Se contabilizaron a mediados del siglo XIX, unas cuatrocientas casas en lo que actualmente se conoce como Santa Águeda o El Pajar.

Los Montes de Amurga. Macizo de alto valor paisajístico situado entre los barrancos de Tirajana y Fataga, con una alta heterogeneidad en relación con la vegetación. Dentro de este sector montañoso, que desciende en forma de rampa hacia la costa, se localizan una serie muy destacada de yacimientos y conjuntos arqueológicos, sin duda, de los más originales y espectaculares de la isla.

II. PATRIMONIO CULTURAL Y ENTORNOS ECOLÓGICOS

El patrimonio cultural de San Bartolomé cuenta con:

- La Iglesia de San Bartolomé de Tirajana, dentro de la cual destacan las tallas esculpidas por Luján Pérez.

En cuanto a entornos ecológicos dentro del municipio se pueden enumerar por su importancia:

- El Palmeral "El Oasis". Extenso palmeral situado en Maspalomas.
- El Palmeral de Fataga.
- El Parque Natural de Pílancones. Bosque formado por el típico pino canario.
- La Charca de Maspalomas.
- Reserva Natural de los Riscos de Tirajana.
- El Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur, en la zona de Juan Grande/Castillo del Romeral.
- También parte del Parque Rural del Nublo.

III. PLAYAS

PLAYA DE LOS TÁRTAGOS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

 Extensión: 1.000 m.

-  Anchura Media: 20 m.
-  Composición: Bolo
-  Color de la arena: Negra
-  Entorno Urbanización: Nulo
-  Grado Ocupación: Bajo
-  Condiciones de Baño: Oleaje Moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: no dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa ventosa, con buenas condiciones para la práctica de surf y Submarinismo.

PLAYA DE LAS CASILLAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 1700 m.
-  Anchura Media: 20 m
-  Composición: Bolos
-  Color de la Arena: Negra
-  Grado de Urbanización: Virgen
-  Grado de Ocupación: Baja
-  Condiciones de Baño: Oleaje Moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Servicio de Limpieza
- Servicio de Vigilancia

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa Ventosa localizada en un paraje natural al norte del barrio pesquero Castillo del Romeral. Ideal para la práctica de la pesca con caña o el submarinismo. Se trata de una zona artificial para el baño con amplias piscinas naturales y protegidas que se llenan con las mareas. Dispone de zona de fondeo para embarcaciones. En sus inmediaciones se puede encontrar varios restaurantes especializados en pescado fresco.

PLAYA DE LA CALETA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 700 m

-  Anchura Media: 20 m
-  Composición: Arena fina y Bolos
-  Color de la Arena: Amarilla
-  Grado de Urbanización: Semi-urbano
-  Grado de Ocupación: Medio
-  Condiciones de Baño: Aguas tranquilas

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Servicio de Limpieza
- Servicio de Vigilancia
- Lavapiés

INFORMACIÓN ADICIONAL: Existe un pequeño embarcadero, cofradía de pescadores y lonja. Playa muy frecuentada por submarinistas y pescadores de caña. Es fácil encontrar restaurantes en sus inmediaciones especializados en productos del mar. Muy frecuentada por los lugareños.

PLAYA DE CORRAL DEL ESPINO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 1.450 m
-  Anchura Media: 20 m
-  Composición: Grava Bolos
-  Color de la Arena: Negra
-  Grado de Urbanización: Nulo
-  Grado de Ocupación: Bajo
-  Condiciones de Baño: Oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Esta playa se localiza dentro del paraje natural y virgen denominado “Sitio de Interés Científico Juncalillo del Sur”, su protección se debe a la vegetación existente en la zona, constituida por comunidades halófilas que están fuertemente influenciadas por las condiciones climáticas. Además, la inundación temporal de determinadas áreas y el ecosistema asociado a estas charcas hacen del lugar un enclave singular para la observación de avifauna limícola y migratoria, donde se ha contabilizado la presencia de más de medio centenar de especies. En este paraje se localizan también unas antiguas salinas. Al ser lugar protegido está prohibida la acampada.

PLAYA DEL CARDÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 1.500 m
-  Anchura Media: 27 m
-  Composición: Grava y Bolos
-  Color de la Arena: Negra
-  Grado de Urbanización: Nulo
-  Grado de Ocupación: Bajo
-  Condiciones de Baño: Oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa ventosa en estado virgen. Incluida en el paraje natural “Sitio de Interés Científico Juncalillo del Sur”, enclave singular para la observación de avifauna limícola y migratoria. Prohibida la acampada.

PLAYA DE TARAJALILLO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 500 m
-  Anchura Media: 30 m
-  Composición: Bolos, Grava y Arena fina
-  Color de la Arena: Gris
-  Grado de Urbanización: Semi-urbano
-  Grado de Ocupación: Medio
-  Condiciones de Baño: Oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Servicio de Recogida de Basura
- Limpieza de playas

INFORMACIÓN ADICIONAL: Esta playa está muy cerca de un aeroclub y de un circuito de karting. No está permitida la acampada. Playa apta para la pesca de caña y practica de windsurf. Playa ventosa.

PLAYA BAHÍA FELIZ

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 1.200 m
-  Anchura Media: 30 m
-  Composición: Arena fina y Bolos
-  Color de la Arena: Negra
-  Grado de Urbanización: Urbanizado
-  Grado de Ocupación: Medio
-  Condiciones de Baño: Oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Actividades deportivas náuticas
- Alquiler de material náutico
- Alquiler de sombrillas y hamacas
- Teléfonos Públicos
- Limpieza de Playas
- Papeleras
- Aparcamientos

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa ventosa, abierta y con corrientes. No es muy frecuentada por bañistas, pero si por deportistas, pues reúne unas excelentes condiciones para la práctica de windsurf. También posee un paseo que comunica con otras playas de la zona. Está situada en el complejo turístico “Bahía Feliz” de ahí el nombre de esta playa, ya que realmente forma parte de la playa denominada “Tarajalillo”. Cuenta con numerosos hoteles, bungalows etc., amplias zonas verdes, numerosos restaurantes y comercios.

PLAYA DEL ÁGUILA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 440 m
-  Anchura Media: 30 m
-  Composición: arena gruesa, grava y bolos
-  Color de la Arena: gris
-  Grado de Urbanización: semi-urbanizado
-  Grado de Ocupación: medio
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS:

- Limpieza de playas
- Parking
- Parque Infantil
- Papeleras

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa ventosa, bien señalizada, se encuentra muy cerca del parque temático Sioux City (poblado oeste americano). Las condiciones para la práctica de actividades acuáticas es muy buena sobre todo para el surf, windsurf, pesca de caña, cuenta con un pequeño enclave de embarcaciones locales que salen a faenar diariamente. Existe un largo paseo que termina en un mirador desde donde se pueden ver tanto ésta como otras playas de la zona. Hay restaurantes y comercios en su entorno.

PLAYA DEL BESUDO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 170 m
-  Anchura Media: 35 m
-  Composición: arena fina y rocas
-  Color de la Arena: negra
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: medio
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Servicio de limpieza de playas

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa de dimensiones pequeñas, rodeada de un paseo de ronda encima de un acantilado, que comunica con las urbanizaciones y 3 calas pequeñas y muy tranquilas. Está situada debajo del acantilado de “Morro Besudo”, al norte de la Playa de San Agustín, de zonas escarpadas y de difícil acceso. Con la bajamar el lugar es ideal para la pesca de caña y el submarinismo.

PLAYA DE SAN AGUSTÍN

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 670 m
-  Anchura Media: 50 m
-  Composición: arena y roca
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Duchas y lava pies
- Aseos públicos
- Limpieza de playas manual y mecanizada
- Papeleras
- Parque infantil
- Servicio de recogida de basura
- Zonas verdes ajardinadas
- Teléfonos públicos
- Alquiler de Hamacas y sombrillas
- Servicio de Salvamento con primeros auxilios (tierra-mar)
- Carteles de orientación e información
- Pasarelas de madera en todos los accesos a la playa
- Pasarela-acceso para discapacitados hasta la arena húmeda
- Identificadores para niños extraviados en playas
- Alquiler equipos náuticos
- Aparcamientos

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa con Bandera Azul desde el año 1991. Es una de las playas más importantes de la zona turística “Maspalomas Costa Canaria”. Dispone de servicios cualificados así como un entorno paisajístico original y único. Un paseo marítimo que enlaza Morro Besudo con Playa del Inglés cuajado de vegetación: cocoteros, geranios y palmeras hacen de ella una playa entrañable para los lugareños. Dispone de alojamientos turísticos de primer orden, al igual que restaurantes y áreas comerciales. A no demasiada distancia de la playa se encuentra uno de los más importantes centros de Talasoterapia de Europa, dentro del Hotel Gloria Palace. Aun siendo una playa tranquila, hay que tener cuidado si hay mar de fondo, pues puede tener fuertes corrientes.

PLAYA DE LAS BURRAS- PUERTO CHICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 380 m
-  Anchura Media: 110 m
-  Composición: arena fina
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS:

- Lava pies
- Limpieza de playas manual y mecanizada
- Papeleras
- Servicio de recogida de basura
- Alquiler de Hamacas y sombrillas
- Alquiler de material náutico
- Vigilancia y Socorrismo
- Teléfonos públicos

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa arropada por un espigón, que la hace segura y tranquila, a la vez que dispone de un varadero, con barcas de pesca de cercanía, dándole un sabor familiar y pintoresco. Cuenta con un paseo marítimo que la comunica con las vecinas playas al norte con San Agustín, y al sur con Playa del Inglés. La zona dispone de alojamientos turísticos, restaurantes y un kiosco.

PLAYA DE LAS BURRAS-BARRANCO DEL TORO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 600 m
-  Anchura Media: 110 m
-  Composición: arena y bolos
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: alto
-  Grado de Ocupación: alto

 Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Limpieza de playas
- Papeleras
- Aseos
- Kiosco

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa rodeada por un paseo marítimo que une las playas colindantes. Se localiza en ella un punto de pesca artesanal, con cuarto de aperos.

PLAYA DEL CORRALILLO- EL COCHINO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 350 m
-  Anchura Media: 60 m
-  Composición: arena fina
-  Color de la Arena: rubia
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Aseos
- Duchas y Lavapiés
- Alquiler de hamacas y sombrillas
- Servicio de limpieza playas
- Una torre de vigilancia
- Aparcamientos
- Teléfonos públicos

INFORMACIÓN ADICIONAL: También llamada playa de El Veril. Es una playa de origen artificial, formada por un espigón en dirección sur, que la hace segura y tranquila, por lo que resulta muy concurrida por familias con niños. Cuenta con un amplio paseo que la une con las playas de Las Burras al norte y El Inglés al sur. Alojamientos turísticos y restaurantes.

PLAYA DEL INGLÉS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 2.850 m
-  Anchura Media: 80 m
-  Composición: arena fina
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: alto
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Duchas y lava pies
- Baños públicos y balneario
- Papeleras
- Teléfonos públicos
- Alquiler de Hamacas y sombrillas
- Vigilancia Policial
- Servicio de Salvamento con primeros auxilios y dos torres de vigilancia
- Kioskos
- Alquiler equipos náuticos
- Servicio de limpieza de playas manual y mecanizada
- Cartelera orientativa e informativa
- Pasarelas de madera en accesos
- Pasarela-acceso para discapacitados hasta la arena húmeda
- Servicio de atención para discapacitados: sillas anfibas (servicio concertado)
- Identificadores para niños extraviados en playas
- Aparcamientos

INFORMACION ADICIONAL: Playa con bandera azul desde 1988. La Playa del Inglés es junto con la de Maspalomas la principal playa turística de Gran Canaria. Con sus casi tres kilómetros de extensión de fina arena dorada y aguas tranquila, resulta muy concurrida durante todo el año. Es excelente para la práctica de todo tipo de deportes náuticos, así como saltos en paracaídas. Además cuenta con un área bien delimitada como zona nudista. Posee un paseo importante lleno de bares y restaurantes, terrazas y comercios. Eventualmente se celebra campeonatos deportivos de surf, vóley playa, fútbol playa, así como conciertos sobre la arena. Tiene un paseo marítimo elevado de más de dos kilómetros y medio, desde la playa de “El Corrarillo o El Veril” hasta el mirador de la Reserva de las Dunas, que ofrece una vistas

panorámicas espectaculares. Está perfectamente comunicada con hoteles y alojamientos turísticos cercanos, así como de las áreas de ocio y centro urbano.

PLAYA DE MASPALOMAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 2.710 m
-  Anchura Media: 55 m
-  Composición: arena fina
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Baños públicos y balneario
- Duchas y lava pies
- Alquiler de Hamacas y sombrillas
- Puesto de Socorro con primeros auxilios y dos torres de vigilancia
- Servicio de limpieza de playas manual y mecanizada
- Cartelera orientativa e informativa
- Pasarelas de madera en accesos
- Pasarela-acceso para discapacitados hasta la arena húmeda
- identificadores para niños extraviados en playas
- Teléfonos Públicos
- Vigilancia Policial
- kioscos
- Papeleras

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa con Bandera Azul desde el año 1990. Es la playa más emblemática de la Isla por su belleza y singularidad. Tiene una longitud de dos kilómetros y medio aproximadamente desde el edificio del Faro, patrimonio arquitectónico, hasta la punta de Maspalomas, punto de unión con la Playa del Inglés, aunque en realidad se trata de la misma playa que cambia de nombre. Esta playa, está integrada dentro de la Reserva Natural Especial Dunas de Maspalomas, conformada por 403,0 hectáreas de dunas, una charca y un palmeral, constituyendo un conjunto de enorme interés paisajista, geomorfológico, botánico y faunístico único en las Islas Canarias. En el límite Este de la playa existe una avenida comercial con numerosos restaurantes, comercios y terrazas. Cuenta con un espacio para practicar nudismo,

precisamente en la zona conocida como la Punta o Cañada de la Penca, fácil de distinguir por ser el pico donde la isla cambia el giro de su costa, convirtiéndose en el punto más al sur de Gran Canaria. De fina arena dorada y aguas tranquilas, el único punto peligroso para el baño durante todo el año es la Punta de Maspalomas, donde confluyen las corrientes de norte y sur.

PLAYA DEL FARO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 750 m.
-  Anchura Media: 18 m.
-  Composición: bolos, grava, roca
-  Color de la Arena:
-  Arado de Urbanización: alto
-  Grado de Ocupación: bajo
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Kiosco
- Limpieza de playas
- Papeleras
- Aparcamiento

INFORMACIÓN ADICIONAL: La playa del Faro es testigo de muchos acontecimientos históricos, como el fondeo de las carabelas de Cristóbal Colón o de su hijo Hernando Colón, barcos piratas y expediciones geográficas. Dispone de paseo marítimo con instalaciones hoteleras de primer orden, muy concurrido de noche por sus tiendas, restaurantes y bares de copas. No es una playa atractiva para el bañista pero si para los jóvenes surfistas.

PLAYA DE LAS MUJERES

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 300m
-  Anchura Media: 30 m.
-  Composición: bolos y roca
-  Color de la Arena:
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: bajo

 Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Un paseo la une con las playas de Maspalomas y Meloneras. Se trata de una playa en una zona de expansión, la urbanización Costa Meloneras y, por tanto, irá contando cada vez con más servicios. De momento cuenta con los más nuevos hoteles de la Isla y con un importante centro comercial en las inmediaciones.

PLAYA DE LAS MELONERAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 570 m
-  Anchura Media: 75 m
-  Composición: arena fina, bolos y rocas
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: urbano
-  Grado de Ocupación: media
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

- Limpieza de playas manual y mecanizada.
- Alquiler de Hamacas y sombrillas
- Puesto de Socorro y una torre de vigilancia
- Carteles orientativos e informativos
- Aparcamiento
- Lavapiés
- Rampa de acceso y pasarelas de madera

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa en la que se tendrá especial cuidado en marea alta por la gran cantidad de rocas que quedan sumergidas en el agua. Cuenta con una infraestructura de primer orden, de reciente construcción. Dispone de un paseo marítimo que la comunica con el Faro de Maspalomas, en el mismo se encuentra un centro comercial con restaurantes y centro de ocio. Es muy frecuentada por los lugareños y apreciada por los pescadores de caña y submarinismo.

PLAYA DE PASITO BLANCO (EL HORNILLO)

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 450 m
-  Anchura Media: 40 m.
-  Composición: arena fina, bolos y rocas
-  Color de la Arena: amarilla
-  Grado de Urbanización: medio
-  Grado de Ocupación: bajo
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Limpieza Playas
- Iglúes Recogida de basura

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se encuentra junto al puerto deportivo, también llamado Pasito Blanco, puerto con todos los servicios y modalidades de embarcaciones de recreo. Cuenta con Bandera Azul de la UE desde 1992. Es un puerto deportivo privado, con excelentes recursos y servicios. Asimismo, a una milla en dirección al Sur del puerto se encuentra una zona arenosa donde está enclavada la Baja de Pasito Blanco, muy apreciada por los practicantes del submarinismo. La playa carece de servicios, es muy tranquila y segura por su ubicación. La pesca de caña es muy habitual.

PLAYA DE PASITO BEA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 168 m
-  Anchura Media: 63 m.
-  Composición: arena fina y rocas
-  Color de la Arena: gris
-  Grado de Urbanización: nula
-  Grado de Ocupación: nula
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Servicio de limpieza manual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa aislada, en épocas estivales, se permite la acampada controlada. En sus márgenes derecho e izquierdo el relieve conforma una especie de piscinas naturales erigiendo un paisaje único. Es muy visitada por los pescadores de caña y submarinistas.

PLAYA MONTAÑA DE ARENA (LA COMETA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 250 m
-  Anchura Media: 38 m.
-  Composición: arena fina y rocas.
-  Color de la Arena: rubia
-  Grado de Urbanización: nula
-  Grado de Ocupación: baja.
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Limpieza de Playas

INFORMACIÓN ADICIONAL: Situado en un paraje virgen del tramo costero que hay entre Pasito Blanco y Arguineguín. La playa de Montaña La Arena está aislada y el acceso es a pie, bien por la playa de Las Carpinteras o por la playa de Pasito Bea. Playa ideal para la pesca de caña y submarinismo, en ella se practica el nudismo. No se permite la acampada.

PLAYA DE LAS CARPINTERAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 160 m
-  Anchura Media: 24 m.
-  Composición: bolos, grava y rocas
-  Color de la Arena: gris
-  Grado de Urbanización: nulo
-  Grado de Ocupación: nulo
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Aparcamientos
- Servicio de limpieza

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa que alcanza su máxima anchura con la bajamar, formándose piscinas de origen natural y de aguas cristalinas. Playa ideal para la pesca de caña y submarinismo. No se permite la acampada. Accesible en guagua.

PLAYA DE TRIANA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 490 m
-  Anchura Media: 18 m.
-  Composición: bolos, arena, grava y rocas.
-  Color de la Arena: negra.
-  Grado de Urbanización: nula
-  Grado de Ocupación: nula
-  Condiciones de Baño: oleaje moderado

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Limpieza de Playas

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa ventosa que soporta un oleaje moderado por lo que es necesario tomar precaución a la hora del baño. La pesca de caña es muy habitual, al igual que el submarinismo. No se permite acampar. Por la costa, con marea baja, se puede ir caminando hasta el Llano de los Militares, una playa aledaña.

PLAYA DE LOS BIGOTES

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 90 m.
-  Anchura Media: 21 m.
-  Composición: arena fina, bolos y grava.
-  Color de la Arena: negra
-  Grado de Urbanización: nula
-  Grado de Ocupación: nula

 Condiciones de Baño: oleaje moderado.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: La playa de los Bigotes es otra de las que jalonan la costa virgen situada entre Arguineguín y Pasito Blanco. Se enclava en un paraje natural de barrancos con geomorfología única. Se presta al relax, al disfrute del mar y al submarinismo. Es frecuente la práctica de nudismo.

PLAYA DEL LLANILLO (LLANO DE LOS MILITARES)

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 280 m
-  Anchura Media: 20 m.
-  Composición: bolos, grava y arena fina
-  Color de la Arena: gris
-  Grado de Urbanización: nula
-  Grado de Ocupación: bajo
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Limpieza de Playas

INFORMACIÓN ADICIONAL: Playa aislada y aguas tranquilas debido a los entrantes y salientes de rocas. Es espléndida para observar los fondos marinos. Existe en sus proximidades un yacimiento arqueológico prehispánico, de característica única. No está permitido acampar. Por la costa se puede llegar hasta la playa de Triana, si la marea está baja.

PLAYA DEL LOMO GALEÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 50 m.
-  Anchura Media: 18 m.
-  Composición: bolo, grava y rocas
-  Color de la Arena:
-  Grado de Urbanización: nula

-  Grado de Ocupación: baja
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Cala tranquila donde se practica el nudismo en un paraje virgen sin urbanizar. Las tranquilas y claras aguas la hacen una zona perfecta para el buceo.

PLAYA DEL MOLINERO

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 180 m.
-  Anchura Media: 11 m.
-  Composición: bolos, grava y rocas.
-  Color de la Arena:
-  Grado de Urbanización: nula.
-  Grado de Ocupación: baja
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: no dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Es una playa perfecta para la práctica del nudismo, al igual que para el submarinismo y la pesca de caña.

PLAYA DE SANTA ÁGUEDA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 240 m.
-  Anchura Media: 24 m.
-  Composición: bolos y arena fina
-  Color de la Arena: gris
-  Grado de Urbanización: urbanizado
-  Grado de Ocupación: alto
-  Condiciones de Baño: aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se localiza en el núcleo urbano de El Pajar, de aguas tranquilas ya que está protegida por un espigón. Es muy visitada por los lugareños. Tiene zona de

fondeo para embarcaciones y se alquilan equipos para la pesca de caña. Zona con bares locales especializados en pescado fresco.

PLAYA GANEGUÍN

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 73 m.
-  Anchura Media: 13 m.
-  Composición: Arena y Grava
-  Color de la Arena: Oscura
-  Grado de Urbanización: Urbanizado
-  Grado de Ocupación: Medio
-  Condiciones de Baño: Aguas tranquilas.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

- Aparcamiento
- Restaurantes.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se localiza en El Pajar, de aguas tranquilas y es utilizada como entrada y salida de embarcaciones.

PLAYA DE PERCHEL

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

-  Extensión: 500m
-  Anchura Media: 30 m
-  Composición: Callaos y Piedras
-  Color de la Arena: Oscura
-  Grado de Urbanización: Nula
-  Grado de Ocupación: Baja
-  Condiciones de Baño: Oleaje

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS: No dispone

INFORMACIÓN ADICIONAL: Apta para la pesca de caña.

2.2.10.- INFRAESTRUCTURAS O INSTALACIONES

I. RED DE COMUNICACIONES

La red de comunicaciones está formada por la autopista GC-1, que va de Las Palmas al Barranco de Arguineguín. Cuenta también, con la carretera comarcal GC- 500 que va desde Las Palmas en dirección a Mogán. Hacia el centro de la isla y dirección Norte sale la GC-60, desde San Fernando, pasando por Fataga y San Bartolomé de Tirajana (Tunte), hasta el Municipio de Tejeda.

II. TRANSPORTE MARÍTIMO

-  Puerto perteneciente a la Fábrica de Cementos - Arguineguín. Se localiza en la Punta del Parchel y su extensión es de 9 Ha.
-  Puerto deportivo Pasito Blanco – Pasito Blanco. Cuenta en la actualidad con 381 puntos de atraque para barcos desde 6 hasta 40 metros de eslora. Al sureste del núcleo se localiza una gran parcela donde se ubica un astillero de reparación de embarcaciones .
-  Varadero de Pasito Blanco. Donde está el Club de Yates.
-  Muelle pesquero del Castillo del Romeral – Castillo del Romeral. Tiene una superficie total de 15 m² , la longitud del dique y contradique es de 112m, el muelle mide 450 m y el calado es de 6 m.

III. TRANSPORTE AÉREO

-  Aeroclub G.C. – Tarajalillo. Ubicado en el Aeródromo El Berriel, Crta. General del Sur, Km 46,500, Ocupa una extensión de 250.000 metros cuadrados
-  Helipuerto (Heli-superficie de emergencias) en el Hotel Rural Las Tirajanas

IV. SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

Tal y como establece PLATECA, los servicios básicos esenciales se constituyen como elementos básicos que garantizan el funcionamiento social y económico de un espacio de la complejidad como San Bartolomé de Tirajana. A estos efectos se considera como servicios de infraestructura básica los siguientes:

- ❖ Servicios de abastecimiento de agua.
- ❖ Servicios de saneamiento, depuración y reutilización de agua residual.
- ❖ Servicios de gestión de residuossólidos.

- ❖ Servicios de suministro de energía eléctrica.
- ❖ Servicios de telecomunicaciones.

V. ABASTECIMIENTO

El abastecimiento de agua potable es un servicio público de competencia municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Dentro de la red de abastecimiento, en función del origen y destino de las aguas, se diferencian dos redes independientes, por un lado la red de abastecimiento propiamente dicha y por el otro la red de reutilización. El agua potable de la red de abastecimiento proviene de las desaladoras. Éstas se abastecen de agua salobre y de agua de mar. Una vez tratadas dichas aguas, son bombeadas hasta los depósitos reguladores ubicados en distintos puntos del municipio, desde donde se abastece a la población. Por el contrario, el agua de la red de reutilización, usada en los riegos, proviene de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del ámbito.

VI. SANEAMIENTO

El núcleo de San Bartolomé de Tirajana dispone de una red de saneamiento, de titularidad pública, propiedad del ayuntamiento, y gestionada por la empresa pública CANARAGUA.

El agua residual se recoge a través de la red de saneamiento unitaria existente a la vez que se conduce hacia las estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR), donde es bombeada hasta las EDAR para proceder al posterior tratamiento de la misma y así poder ser reutilizada o vertida directamente al mar.

VII. GESTIÓN DE RESIDUOS

Actualmente el municipio de San Bartolomé de Tirajana se encuentra enmarcado dentro de la Zona VI del Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria, zona atendida por el Complejo Ambiental de Juan Grande. Este Complejo Ambiental situado al Sur de la Isla, próximo a las localidades de Juan Grande y La Caleta. Siendo los terrenos ocupados de titularidad pública. La instalación es propiedad del Cabildo de Gran Canaria, realizando dicha Corporación su gestión, mediante contrata con la empresa UTE San Bartolomé. Además de los residuos estrictamente domiciliarios, recibe pequeñas cantidades de residuos asimilables a urbanos procedentes de particulares, y de escombros, estos últimos utilizados, cuando están limpios, en la cubrición de los residuos urbanos (en adelante RU) y otros residuos asimilables a urbanos de particulares.

Actualmente, la recogida de los residuos urbanos en la zona de estudio, se efectúa a través de tres vías:

- Recogida domiciliaria: mediante bolsas "todo uno", es decir, sin ningún tipo de separación selectiva de los residuos, y a través de contenedores dispuestos en la vía pública.
- Recogida selectiva: en la que se recogen los residuos separados selectivamente a través de contenedores de vidrio (color verde), papel-cartón (color azul) y envases ligeros (color amarillo) dispuestos en vía pública y establecimientos.
- Recogida de residuos específicos en limpieza viaria y de playas, muebles y enseres abandonados en la vía pública y recogida comercial de papel y cartón.

VIII. ELECTRICIDAD

La energía eléctrica llega al sur de la isla a través de las redes de alta tensión que discurren paralelas a la GC-1. Estas redes de transporte están constituidas por una línea de 66 KV que se desarrolla sucesivamente desde la Central Técnica de Bocabarranco, quedando como secundaria la Central de Jinámar, hasta las subestaciones de San Agustín y Maspalomas, esta última situada en San Fernando. En las subestaciones la energía eléctrica es transformada en media tensión pasando de los 66 KV a una potencia de 20 KV.

El alumbrado público en el municipio resuelve cuestiones básicas, como la iluminación de las vías, pero, por el contrario, aporta contaminación lumínica. Debido a la iluminación inadecuada se produce un impacto importante sobre la calidad nocturna para las observaciones astronómicas. Canarias, según la I.A.C. (Instituto Astrofísico de Canarias), poseen una alta transparencia de sus cielos, propiciado entre otras cosas, por su climatología y sus características geográficas.

La mayor parte de la red de alumbrado público data de finales de los años 80, que se resuelve prácticamente en su totalidad mediante postes de acero inoxidable o de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

IX. TELECOMUNICACIONES

Hoy en día la compañía de telefonía con mejor infraestructuras de telecomunicaciones a nivel Nacional es Movistar, la cual tiene conectada toda la isla de Gran Canaria en su perímetro con cables de fibra óptica. Estos cables llegan a través de los cables submarinos que entran por Sardina y recorren en anillo toda la isla.

La red de telecomunicaciones se distribuye a través de los núcleos turísticos y transcurre a lo largo de las calles de forma subterránea bajo las aceras. Los abonados se conectan a la red mediante las arquetas de telecomunicaciones. El rápido desarrollo de las telecomunicaciones en la isla de Gran Canaria durante los últimos años ha tenido como resultado la proliferación de infraestructuras destinadas a permitir y/o recepción de las señales y ondas electromagnéticas.

Las instalaciones de telecomunicaciones se localizan fuera del ámbito de referencia territorial de este plan a excepción del ámbito de San Agustín donde tres de las cinco antenas de telecomunicaciones se encuentran dentro del ámbito de actuación y las otras dos se ubican fuera del mismo pero muy próximas a éste. Dos de las antenas se localizan en el lugar denominado como Rocas Rojas y estas instalaciones corresponden a antenas de televisión y radio. Otra de las antenas se encuentra ubicada en el lugar denominado como Mesa de los Pozos y es una instalación de telefonía móvil. Finalmente, existen dos antenas de radio localizadas en el lugar denominado como Mesa Ancha/Morro Besudo.

Por otro lado, las operadoras Orange, Vodafone, Jazztel y Ono han registrado un fuerte crecimiento, que indica una reducción considerable de distancia con Movistar, de forma que la telefonía en la isla se reparte casi a tercios.

X. INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALMACENES Y PUNTOS DE RIESGO

En el municipio de San Bartolomé de Tirajana se identifican las siguientes zonas Industriales:

- ✓ Zona industrial El Tablero
- ✓ Zona industrial Juan Grande



2.2.11.- OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE EL TÉRMINO MUNICIPAL

I. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

1.- La Iglesia de San Bartolomé de Tirajana. Es un exponente importante de la edificación religiosa de estilo popular más antiguos de la isla.

2.- Vivienda de dos plantas de Antonio Yáñez en San Bartolomé de Tirajana.

Es un ejemplar importante de la tipología del pasado siglo. Comprende un patio inferior ajardinado con miradores de madera de gran valor.

3.- Cementerio de San Bartolomé de Tirajana. Declarado “Bien de Interés Cultural” debido a su singularidad y antigüedad. Su fachada de estilo Ecléctico data del siglo XIX.

4.- Vivienda en la Montañeta. Estilo tradicional, su importancia radica en la fachada principal y las galerías hacia el patio interior.

5.- Vivienda Rural en Hoya Grande. Su importancia radica en que pertenece a una tipología ya desaparecida, de vivienda en el campo con porche perimetral.

6.- Casa y Ermita del Conde de la Vega Grande en Juan Grande. El conjunto lo conforman la casa, el patio y la ermita, de la cual destaca su bello artesonado y la imagen de la Virgen de Guadalupe, traída durante el siglo XVI de Méjico.

7.- Casa Condal San Fernando. La antigua casa es una muestra bien conservada de la edificación del siglo XIX. Casa señorial de dos pisos utilizada por la familia del Condado de la Vega Grande en sus desplazamientos a Maspalomas. Formando parte de la casa se encuentra una pequeña ermita de patronato privado de estilo franciscano. En su interior se localizan las imágenes de San Isidro Labrador y San Fernando “El Chico”.

8.- Alpendre del Amo San Fernando. Es una construcción de piedra con recercos de cantería, de los pocos ejemplares que se conservan del siglo XIX.

10.- Ermita de Fataga. Pertenece a la primera mitad del siglo XIX y su estilo es de arquitectura tradicional. Fue creada parroquia el 24 de abril de 1924 y está dedicada a San José. El edificio lo constituye una sencilla nave con estructura de par en hilera y ochavada que sostiene una cubierta a cuatro aguas, con un pequeño cuerpo de sacristía adosada y cubierta a tres aguas. Su fachada es simple enmarcada con dos pilastras, en la que abre un gran hueco con arco de medio punto, formado por pilastras, capiteles y dovelas de cantería.

11.- Vivienda Rural en Perera. Es un ejemplo de la tipología de vivienda rural de dos plantas, casi desaparecida, conservando el sistema estructural del mirador velado sobre rollizos enteros y cubierta de tejas.

13.- Salinas de Juncalillo del Sur y Matorral. Su principal valor natural es el faunístico, puesto que cobija al 33% de la población de aves esteparias que nidifican en la isla. Proporciona un lugar de descanso y alimentación a unas 30 especies de aves migratorias y limícolas. Además destaca el valor etnográfico de sus salinas que, además de propiciar la presencia de aves, son las más antiguas de Gran Canaria y las segundas de Canarias. Está clasificado como Sitio de Interés Científico.

14.- Elementos de Ingeniería Agrícola. Dentro de este municipio de San Bartolomé de Tirajana, donde la actividad más importante ha sido la agricultura, existen numerosas obras de ingeniería agrícola artesanal. Algunas de ellas por sus condiciones de singularidad y conservación aconsejan su protección como son:

- Molinos de Viento tradicionales.
- Acequias tradicionales de los Barrancos de Fataga y Arguineguín.
- Hornos de la Cal y Teja, tradicionales.
- Casa del Estanque en el Tablero.
- Molinos de Agua de Rosiana.

II. CONJUNTOS

1.- Conjunto urbano de San Bartolomé de Tirajana. Es el núcleo de población de mayor antigüedad del municipio. Su auge se centra en los siglos XVI y XVII. Se localiza en un escarpe que domina la panorámica del barranco de Fataga, por lo que su perspectiva paisajística es verdaderamente notable.

2.- Conjunto urbano-rural de Fataga. Conjunto de viviendas del siglo XVIII, de una sola planta en su mayoría y construcciones de piedra con techumbre de madera recubierta con torta de barro y teja. Existen algunos elementos de dos plantas con balcón de madera formado sobre pilaretes. En el conjunto total domina el trazado tortuoso de las calles y la iglesia, situada en la zona alta, de una sola nave con cubierta a dos aguas. Tanto en este edificio como en las viviendas existe como elemento común la cantería en puertas y ventanas. Al igual que San Bartolomé, se localiza sobre una zona escarpada por lo que se incluye en un entorno de panorámica abierta.

3.- Conjunto rural de Ayagaures Se trata de un conjunto de viviendas rurales, prácticamente en diseminado, incluidas dentro del palmeral de alto valor en el Barranco de Ayagaures. Las edificaciones son, prácticamente todas, de una planta y realizadas artesanalmente al estilo tradicional, sin que respondan a un proyecto preconcebido. Todo su

entorno queda incluido en el Parque Natural de Pílancones, espacio protegido por la Ley 12/94 por lo que su grado de protección es máximo.

4.- Conjunto rural de los Sitios. Se localizan ambos en la ladera del Barranco de Tirajana, en un entorno de palmerales y con vistas abiertas hacia la zona de Rosiana y Santa Lucía. En ambos conjuntos dominan las viviendas de una sola planta construidas con piedras y cubierta de tejas.

5.- Conjunto rural de Arteara. Se trata de un pequeño conjunto de viviendas rurales localizadas en la zona baja de la ladera del Barranco de Fataga y junto a la carretera general. El núcleo principal está incluido dentro de un gran palmeral que le oculta en buena parte de las vistas desde la carretera.

III. CENTROS SANITARIOS

El Hospital de referencia del municipio es el Hospital Universitario Insular-Materno Infantil. Sin embargo, el municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con otros servicios hospitalarios, Centros de Salud y Consultorios Locales que se identifican en el Anexo II, dentro del apartado de "Edificios Vulnerables".

IV. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.

Dentro de las actividades de espectáculos y recreativas, se diferencian las realizadas en espacios cerrados y las que tienen lugar al aire libre.

a) En espacios cerrados.

- ◆ Torneo internacional de Verano de Fútbol de Maspalomas que cada año se dan cita en el sur de Gran Canaria grandes equipos europeos.
- ◆ Parque de atracciones Holiday World está situado en Maspalomas, en la Avda. Touroperador Tui, s/n. Dispone de un cine de 6 dimensiones, la noria, la montaña rusa, coches de choque, barco pirata, y muchas otras atracciones
- ◆ Karting de Tarajalillo, carretera G.G.1 alberga tandas de karts y completísimas carreras con todos los elementos propios de un Gran Premio en un trazado de más de 1.200 metros de longitud. Para los más pequeños disponen de un circuito anexo.
- ◆ Go Kart Racing ubicado en la carretera Monte León nº2
- ◆ Aeroclub de Tarajalillo, GG-500, tiene 2 Pistas de tenis, Piscina deportiva, un aeródromo y un circuito de motociclismo de asfalto.
- ◆ Aqualand Maspalomas, Ctra. Palmitos Park, km 3, tiene una superficie de 90.000 m² dispone de 2 Piscinas Recreativas, 3 Piscinas Pequeñas, y un Canal de río o Canal

artificial. El parque cuenta con 14 atracciones y un total de 33 toboganes para niños y adultos, entre otros entretenimientos.

- ◆ Palmitos Park, Barranco de los Palmitos, nº 3 es un jardín botánico y parque zoológico con una extensión de 240.000 m² en un valle natural, donde se reúnen cientos de especies de animales y plantas, autóctonas o traídas de todo el mundo.
- ◆ Sioux City está situado en el Cañón del Águila, s/n en San Agustín, Una autentica ciudad del salvaje Oeste Americano, con indios, vaqueros, caballos y vacas.
- ◆ Mundo Aborigen, Ctra. Playa del Inglés a Fataga, Km. 6 Parque cultural canario, con poblado aborigen en un entorno de flora endémica con gran variedad de especies.
- ◆ Palacio de Congresos de Maspalomas, plaza de las Convenciones s/n, 14.000 m². Urb. Meloneras. Impulsa en la zona el denominado turismo de congresos.

b) Al aire libre.

- ✚ Los Carnavales, que se celebran entre finales de febrero y mediados de marzo,
- ✚ El Maspalomas Pride, se celebra durante 7 días, la 2ª semana de Mayo.
- ✚ Festival Regional de Folclore, encuentro del folclore de todas las islas. a finales de Mayo, en San Fernando de Maspalomas. Los días previos al Festival se realizan actividades de exposición e investigación etnográfica.
- ✚ Masdanza: Festival de Danza que se celebra en Octubre. El MASDANZA se ha consolidado como un evento que cada año adquiere más fuerza y prestigio fuera de nuestra comunidad.
- ✚ la Travesía a Nado Maspalomas Canaragua, se celebra en septiembre y está estructurada en tres distancias de nado y todas con punto de llegada en el espigón del Faro de Maspalomas. La más larga, con una distancia de 7.400 metros, sale desde la Playa de Santa Águeda; la mediana, con unos 2.000 metros, parte desde la Playa de Meloneras; y la más corta, de 1.000 metros, que se inicia en la zona de playa a la altura de la Charca de Maspalomas.

Dentro de los espectáculos pirotécnicos de relevancia se destaca:

- Los fuegos de San Juan, que se celebran a las 00:00 h el día 24 de junio, en Playa del Inglés.
- Quema de la Sardina, final del Carnaval.

V. ZONAS COMERCIALES Y GRANDES SUPERFICIES

ZONAS COMERCIALES

Mercado Municipal de San Fernando. Avda. Alejandro del Castillo s/n. Nave Industrial. 3400m². San Fernando de Maspalomas.

Centro Comercial Botánico. C. / Los Tenderetitos s/n.

Centro Comercial Holiday World. Av. Touroperador Tui, s/n, Maspalomas

Centro Comercial Ronda. C/La Palma, s/n.

Centro Comercial Kasbah. Av. de Tenerife s/n Playa del Inglés.

Centro Comercial C.I.T.A. Av. de Francia, s/n, Playa del Inglés.

Centro Comercial Yumbo Centrum. Avenida Estados Unidos, 54 Playa del Inglés.

Centro Comercial San Fernando. Avda. de Tejeda, nº3. 492

Centro Comercial Bellavista. C. / Partera Leonorita, nº30. 53

Centro Comercial Nilo. Avda. de Moya, nº10. 5800m².

Centro Comercial Eurocenter. Avda. de Moya, nº6. 9000m².

Centro Comercial Sonneland I. Avda. Alejandro del Castillo, s/n. 1500m². Estado regular y con muchos locales vacíos y abandonados. Los que están funcionando son con uso de oficina.

Centro Comercial Sonneland II. Rotonda cruce de El Tablero (GC-500), s/n. 9000m². Estado regular y con muchos locales vacíos y abandonados. Los que están funcionando son con uso de oficina.

Centro Comercial El Tablero. Acceso desde la GC-1.

Centro Comercial de pequeña entidad. Se emplaza entre las calles Cancún, Varadero e Iquitos. Cuenta con dos plantas de garaje. Los locales se ubican en cubierta creando un espacio de ocio al aire libre. Actualmente, el edificio no está en funcionamiento.

C.C. Águila Roja. C/ San Cristóbal de La Laguna, s/n

C.C. Anexo II

C.C. Bahía Feliz. Avda. Windsurfing, s/n

C.C. El Veril. Avda. de Italia, s/n

C.C. Faro 2. Av. Touroperador Holland, s/n

Centro Comercial Bellavista. C. / Partera Leonorita, nº30. 53

Centro Comercial Nilo. Avda. de Moya, nº10. 5800m².

Centro Comercial Eurocenter. Avda. de Moya, nº6. 9000m².

C.C. Gran Chaparral. Avd. de Gran Canaria

C.C. La Sandía. Avda. de Alemania, 4

C.C. Metro. Avda. de Italia, s/n

C.C. Oasis Beach. Avda. de Colón

C.C. Oasis. Paseo del Faro, 1

Z.C.A San Fernando. Avda. Gáldar

C.C. Roca Roja. San Agustín

C.C. San Agustín. C/ Las Dalias, s/n

C.C. Tropical. Avd. de Madrid

C.C. Varadero.

GRANDES SUPERFICIES

Edificio Mercadona. Avda. de Las Américas, s/n. 1850m².

Edificio Mercadona. Avda. Gáldar s/n

Edificio Mercadona. El Hornillo

Hiperdino, Parcela AC-1, Polígono T8, El Tablero

Supermercado Eurospar avenida Gáldar s/n.

Lidl. Avd. Tirajana, 37. Edif. Mercurio Torr

VI. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Siguiendo la Normativa sobre Instalaciones Deportivas y de Esparcimiento (NIDE), redactada por el Consejo Superior de Deportes, se clasifican los espacios deportivos atendiendo a su tipología funcional, se distingue por un lado los "espacios deportivos convencionales" y los "espacios deportivos singulares". Los "espacios deportivos convencionales" engloban a las

pistas polideportivas al aire libre, las pistas de tenis, campos de fútbol y otros campos grandes, piscinas, pabellones cubiertos y salas pequeñas. Por otro lado en los “espacios deportivos singulares” se engloban a las grandes instalaciones recreativas generalmente minoritarias (campos de golf, hípica, tiro, circuitos de carreras, etc.), las destinadas exclusivamente al deporte de élite y/o espectáculo, las instalaciones acuáticas y los terrenos de lucha canaria por el carácter vernáculo de este deporte. *(Ver más información en el Anexo 2)*

Desde el punto de vista de riesgo, al ser locales de pública concurrencia, hemos de tener en cuenta, la concentración de personas que pueden albergar, el cual es muy variado dependiendo del tipo de instalación.

VII. CENTROS DOCENTES

Los centros de enseñanza se encuentran catalogados como edificios vulnerables, principalmente, por su densidad de ocupación y por el tipo de población que los ocupa. La



relación de los centros docentes existentes en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, se identifica en el Anexo II, dentro de “Edificios Vulnerables”, en particular:

- Las Escuelas Infantiles Municipales.
- Los Centros de Educación Obligatoria (C.E.O.).
- Los Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria (C.E.I.P.), públicos.
- Los Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.), todos son públicos.
- Los Centros Privados Docentes Extranjeros Mixtos (C.P.D.E.M.).
- Centros de Educación para personas Adultas (C.E.P.A.).
- Escuela Municipal de Música (E.M.M.).
- Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.).
- Centros de Educación Especiales (C.E.E.).
- Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (C.A.M.P.).
- Centros de Estancias Diurnas para Personas Mayores (C.E.D.P.M.).
- Centros de Día de Alzheimer (C.D.).

VIII. RESIDENCIAS Y CLUBES DE LA TERCERA EDAD

Las personas mayores constituyen un grupo de riesgo ante una situación de emergencia, ya que este tipo de población, presentan la dificultad que en muchos casos, tienen mermadas sus facultades físicas, psíquicas o ambas, por lo que se procede a la identificación de las Residencias y Clubes de la Tercera Edad, ubicadas en este término municipal, en el Anexo 2, dentro de “Edificios Vulnerables”.

IX. ALBERGUES Y CAMPINGS

- Albergue de Ayagaures. Titularidad: Provincial/Insular. Sup. edificada: 600m². Solar: 300 m². Estado bueno y en funcionamiento.
- Camping Pasito Blanco. Situado en la GC-500, dispone de 1 pista de tenis, 1 piscina recreativa y 1 piscina pequeña.
- Camping Tarajalillo. Situado en la Playa de tarajalillo, GC-500.
- Camping El Pajar. Colindante al barranco de Arguineguín se sitúa una explanada, de forma triangular y aproximadamente 5 Ha. de superficie, destinada a zona recreativa de acampada de auto-caravanas y tiendas de campaña.

CAPÍTULO 3
ANÁLISIS DE RIESGOS
POTENCIALES

CAPÍTULO 3.- ANÁLISIS DE RIESGOS POTENCIALES

3.1.- INTRODUCCIÓN

El sistema de Protección Civil tiene como principal objetivo la gestión de los riesgos y, más concretamente, los riesgos de su ámbito, que de forma habitual son los que pueden afectar a un número importante de personas, los bienes y el medioambiente. Ello nos hace plantearnos la necesidad de un conocimiento exhaustivo de los riesgos para planificar la autoprotección. Por lo tanto existe una conexión directa entre los riesgos, los sistemas de autoprotección como elementos que integran de forma estratégica en el conjunto del sistema de Protección Civil y como tal requiere de un conocimiento de los riesgos que afectan a la colectividad.

Por otra parte, no hay que olvidar que la autoprotección se establece desde una doble vertiente:

- Proteger los elementos vulnerables frente a los riesgos, internos o externos.
- Responder a las actividades generadoras de riesgo en caso de emergencia para mitigar la y minimizar los posibles efectos sobre los elementos vulnerables.

En uno y otro caso, el riesgo se convierte en un elemento esencial que hay que manipular con facilidad, especialmente en lo referente a las fases de análisis de riesgo. En consecuencia, encontramos una clara justificación de la necesidad de disponer de un dominio claro del concepto de riesgo, los diferentes tipos existentes, de su distribución general y particular y, finalmente, los aspectos relativos a su gestión y evaluación.

La identificación de los riesgos en Canarias, debido a la peculiar situación y geografía de las islas, supone un trabajo continuado, que conlleva una participación activa de todas las Administraciones públicas y entidades privadas localizadas en nuestro territorio. Los recientes acontecimientos han puesto de manifiesto la importancia que para la Protección Civil tiene en el análisis de los riesgos potenciales y su nivel de afeción a las personas, bienes y medio ambiente. Indudablemente constituye la base para planificar nuestras actuaciones y elaborar los planes de emergencia. La importancia de los estudios de riesgos que se realicen tanto en los Planes Municipales como en los insulares permitirá elaborar mapas de peligrosidad, adoptar racionalmente medidas de carácter preventivo e implantar, si ello fuera necesario, los correspondientes planes.

El presente capítulo trata de identificar todas las posibles fuentes de riesgo que existan en el ámbito de aplicación, tanto naturales, antrópicos como tecnológicos, tratando de localizar de la manera más detallada posible sobre la información geográfica diferenciando peligro frente a elementos vulnerables.

3.2.- CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

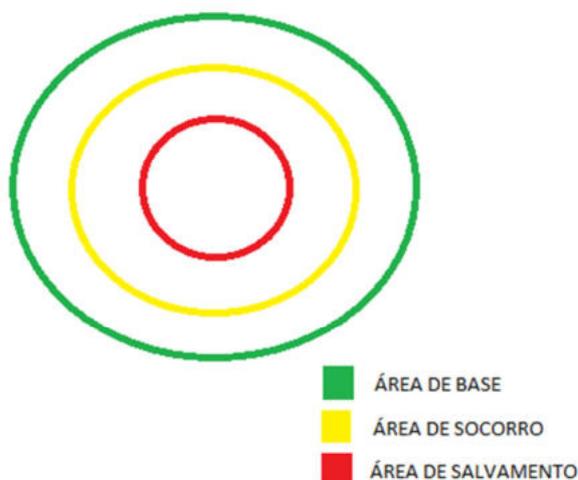
La sociedad actual se ve sometida a una multitud de riesgos, cuya identificación y valoración se hace absolutamente necesaria, no solamente desde un punto de vista individualizado, sino contemplando las distintas interacciones entre ellos, que pueden ser, a su vez, origen de nuevos riesgos.

Los distintos riesgos se han estructurado en tres tipos:

RIESGOS NATURALES	
Son los riesgos que tienen su origen en fenómenos naturales. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada por las características geográficas y particulares de la región.	
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Crecidas o avenidas. · Acumulaciones pluviométricas. · Rotura o daños graves en obras hidráulicas. · De infraestructura hidráulica.
Movimientos sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> · Terremotos. · Maremotos. · Erupciones Volcánicas.
Erupciones volcánicas	<ul style="list-style-type: none"> · Flujos de lavas. · Cenizas. · Movimientos sísmicos · Gases Tóxicos. · Desprendimientos y proyectiles.
Asociados a fenómenos meteorológicos adversos	<ul style="list-style-type: none"> · Nevadas · Lluvias torrenciales · Olas de Frío · Granizadas, heladas · Vientos fuertes · Temporales costeros. · Olas de calor. · Calimas y Polvo en suspensión. · Sequías.
Movimientos Gravitatorios	<ul style="list-style-type: none"> · Desprendimientos. · Avalanchas. · Deslizamientos del Terreno. · Erosión Costera.
Plaga de langosta	
Incendios Forestales	
RIESGOS ANTRÓPICOS	
Son aquellos riesgos producto de las acciones o actividades humanas.	
Colapso de estructuras	
Incendios	
Riesgos en actividades deportivas especializadas	<ul style="list-style-type: none"> · Montaña. · Espeleología. · Deportes náuticos. · Rallies. · Aéreos.
Anomalías en el suministro de servicios	<ul style="list-style-type: none"> · Energía eléctrica, producción, transporte y distribución.

básicos	<ul style="list-style-type: none"> · Agua. · Telecomunicaciones. · Combustibles.
Riesgos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> · Contaminación bacteriológica. · Intoxicaciones alimentarias. · Epidemias.
Riesgos debidos a concentraciones humanas	<ul style="list-style-type: none"> · Locales de pública concurrencia. · Grandes concentraciones humanas. · Colapso y bloqueo de servicios.
Intencionados	<ul style="list-style-type: none"> · Actos vandálicos. · Terrorismo.
RIESGOS TECNOLÓGICOS	
Son los riesgos antrópicos que están derivados por el desarrollo tecnológico y la aplicación y uso significativo de las tecnologías.	
Accidentes de origen industrial	<ul style="list-style-type: none"> · Contaminación ambiental. · Incendio. · Explosión y deflagración. · Colapso de grandes estructuras. · Accidentes en centrales energéticas y/o plantas potabilizadoras. · Radioactivos: nuclear, instalaciones radioactivas, transporte radioactivo.
Accidentes de transporte	<ul style="list-style-type: none"> · Accidentes de carretera. · Accidentes aéreos. · Accidentes marítimos. · Accidentes ferroviarios, tranvía.
Transporte de mercancías peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> · Accidentes en carretera. · Accidentes en mar. · Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por conducciones.

Basándonos en lo expuesto anteriormente, a continuación, se presenta una relación de los riesgos que potencialmente pueden producir situaciones de emergencia. Para cada riesgo, si está localizado geográficamente en el plano, será necesario especificar las áreas de seguridad del mismo en función de su tipo y naturaleza, de forma que éstas queden perfectamente delimitadas y estudiadas. En las áreas a distinguir se definen:



1. **Área de intervención / Salvamento:** es el área siniestrada y en la que se realizan las misiones de intervención directa. Esta área debe, en general, ser evacuada por la

población, permitiendo el acceso a ella, únicamente, a los Grupos Operativos y personal autorizado. Así mismo, es necesario habilitar accesos a esta área dedicados exclusivamente al movimiento de estos grupos. Se distinguen dos zonas:

- **Zona de intervención:** es aquella en la que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.
 - **Zona de Alerta:** es aquella en la que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de población.
2. **Área de Socorro:** Es una franja alrededor del área de intervención donde no exista riesgo para las personas. Se dedicará a las operaciones de socorro sanitario más inmediatas, y en ella se realizará el triage. Así mismo, en esta área se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa. No tiene por qué ser un área única.
 3. **Área Base:** Es aquella donde se pueden concentrar y organizar las reservas. En general no tiene por qué ser un área única, ya que puede estar constituida por el o los centros de recepción de medios, y el lugar o lugares de organización de recepción de evacuados y su distribución a los albergues o centros sanitarios.

Se consignarán sobre el plano así mismo la orografía del entorno del siniestro y las vías de comunicación para acceder al lugar. Para poder establecer los distintos niveles de riesgo previstos en el PLATECA se deberá elaborar un catálogo descriptivo y cuantitativo de bienes potencialmente afectados por el siniestro o incidente con especial atención a:

- Viviendas
- Centros de Enseñanza
- Centros Sociales
- Centros Sanitarios
- Servicios Públicos
- Industrias
- Patrimonio Cultural
- Vías de Comunicación
- Suministros de agua
- Suministros de energía
- Infraestructuras
- Otros

3.3.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cuando se enfoca el concepto teórico de riesgos de Protección Civil debe hacerse desde una perspectiva estrictamente técnica y evitar interferencias externas al estudio técnico, es decir, hay que evitar considerar tanto el concepto social como coloquial del riesgo, especialmente este último.

Un riesgo es una situación de pérdida potencial de bienes materiales y/o servicios, o de amenaza potencial a la integridad humana; esto es algo que no ha ocurrido, pero si ocurre tendrá consecuencias económicas y/o sociales. Cuando una situación de riesgo se consuma, esto es, pasa de ser algo potencial a algo que ha ocurrido, decimos que se ha producido un desastre o una catástrofe, en función de la gravedad de las pérdidas que ha generado ese evento. De forma concreta, el riesgo es el resultado de la combinación de tres conceptos complejos: exposición (E); peligrosidad (P) y vulnerabilidad (V), siendo su cuantificación, el producto de los mismos.

$$R = E \times P \times V$$

La **exposición** son las personas o elementos que se pueden dañar: la población, los edificios y obras civiles, las infraestructuras, los valores medioambientales, las actividades económicas, los servicios públicos, etc., existentes en el área potencialmente afectada. La **peligrosidad** sería la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente peligroso, durante un cierto periodo de tiempo y en un lugar determinado. Es por tanto, un factor de riesgo externo, es decir, propio del fenómeno peligroso de que se trate. Por último, la **vulnerabilidad** se podría definir como la condición de una comunidad frente al impacto de un fenómeno peligroso determinado, debida a factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que aumentan su susceptibilidad y su exposición. Sería, por lo tanto, un factor de riesgo interno, propio de la comunidad expuesta.

Se observa que, de acuerdo a la expresión anterior, el riesgo es mayor cuando mayor es el peligro, la vulnerabilidad y / o la exposición. Hay que tener en cuenta que por el hecho de considerar el riesgo como una combinación de tres conceptos con el mismo peso específico, se pueden dar situaciones donde valores de riesgo relativamente pequeños pueden contener valores de vulnerabilidad o de peligro bastante elevados que estén compensados o minimizados por el resto de componentes de la expresión.

— VALORACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO

Hay que considerar que a menudo no existe la posibilidad de asociar un valor de probabilidad a determinados fenómenos de peligro. Por ejemplo, es posible no conocer cuál es la probabilidad de que se produzca un atentado en un punto concreto del territorio.

También hay situaciones donde la determinación de la vulnerabilidad no es posible por motivos diversos. Por ejemplo, puede resultar difícil determinar cuál es la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos de desprendimiento. En estos casos la determinación cuantitativa del riesgo no es posible. Para aquellos casos donde la determinación cuantitativa del riesgo no es posible existe la posibilidad de realizar una determinación cualitativa. Esta no responderá a fórmulas numéricas exactas, pero debe mantener igualmente la representatividad de los resultados en el sentido de establecer una graduación del valor del riesgo. Habitualmente se determinan escalas cualitativas genéricas del riesgo (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo) o escalas numéricas aproximadas (de 0 a 1).

El valor del riesgo se obtiene a menudo a partir de una matriz donde se representan el peligro y la vulnerabilidad determinados de forma cualitativa con los mismos conceptos que los empleados por el riesgo. En este tipo de análisis de riesgo juega un papel muy destacable el análisis histórico, dado que permite valorar cualitativamente a través de las emergencias acontecidas, aquellos aspectos de vulnerabilidad y probabilidad que no se pueden cuantificar de forma exacta.

PARÁMETROS DE ANÁLISIS DEL RIESGO (R)			
PELIGROSIDAD (P)		VULNERABILIDAD(V)	
Muy Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo o de magnitud muy importante	Muy alta	Riesgo que puede afectar a la generalidad de las personas de una zona y a elementos vulnerables especialmente sensibles, colegios, hospitales, centros de mayores.
Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo.	Alta	Riesgo que puede afectar a muchas personas o con carácter generalizado o puede afectar a bienes y al medio ambiente de forma grave.
Moderada	Riesgo con antecedentes (al menos más de uno) o riesgo sin antecedentes pero que se considera fácil que se materialice en algún momento.	Moderada	Riesgo que puede afectar a un grupo reducido de personas, sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente.
Baja	Riesgo con algún antecedente (o pocos) que se considera difícil que se materialice.	Baja	Riesgo que puede afectar a alguna persona puntualmente o en bienes y al medio ambiente de forma leve.
Muy baja	Riesgo sin antecedentes históricos.	Muy baja	Riesgo que no afecta a personas o bienes y a elementos naturales sin valor ecológico.

R=P x V		PELIGROSIDAD				
		MUY BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	MUY ALTA
VULNERABILIDAD	MUY BAJA	MB	MB	B	B	B
	BAJA	MB	B	M	M	M
	MODERADA	B	M	M	A	A
	ALTA	B	M	A	A	MA
	MUY ALTA	B	M	A	MA	MA

Cada uno de los riesgos se analizará por separado, efectuando una estimación de las posibles consecuencias que originaría a personas, bienes y/o medio ambiente. Igualmente, se realizará una zonificación de las consecuencias si éstas difiriesen según el lugar de materialización del riesgo (desigual incidencia según la zona de la localidad donde se produzca). El nivel de cada uno de los riesgos potenciales de la localidad se estimará en **MUY BAJO, BAJO, MODERADO, ALTO o MUY ALTO**, teniendo en cuenta para ello la probabilidad existente de que se materialicen cada uno de los riesgos identificados, así como la vulnerabilidad de los elementos. Para esta estimación será conveniente apoyarse en parámetros anteriormente señalados, como:

- Análisis histórico de los riesgos materializados en dicha localidad o en otras.
- Toda la información territorial recopilada, asociándole a la misma los posibles riesgos.
- Todos los datos científico-técnicos disponibles para cada tipo de peligro.

3.4.- CATÁLOGO E INVENTARIO DE RIESGOS

El análisis de riesgo habrá de concretar la intensidad de las consecuencias del acaecimiento de un riesgo así como el grado de probabilidad de que éste se produzca. Cuando sea posible se identificarán los focos o fuentes de peligro y el ámbito territorial afectado, como un método de gestión del riesgo acorde a escalas de trabajo pequeñas (mapas inventario), con el objeto de establecer en estos puntos críticos las correspondientes medidas de protección específicas.

La información de las medidas que deben adoptarse, junto con las áreas geográficas donde los efectos de los riesgos podría materializarse constituyen la base para el desarrollo de la operatividad prevista en el capítulo 5. Así se podrán establecer prioridades en la elaboración de planes especiales, específicos o procedimientos de actuación ante riesgos clasificados como Muy Altos o Altos. Conforme a los estudios que se realicen de los riesgos en Canarias, la Dirección General de Seguridad y Emergencias elaborará y actualizará el correspondiente catálogo y mapa de riesgos de la Comunidad Autónoma de Canarias, solicitando colaboración

del resto de Administraciones públicas, así como de otras instituciones o entidades públicas o privadas, a fin de suministrar la información necesaria.

3.5- EVALUACIÓN DE RIESGOS MUNICIPALES

De acuerdo con lo dicho, se han considerado como riesgos de especial importancia en San Bartolomé de Tirajana los siguientes:

RIESGOS NATURALES	Inundaciones	MUY ALTO
	Asociados a fenómenos meteorológicos adversos	ALTO
	Movimientos Gravitatorios	MODERADO
	Incendios Forestales	MUY ALTO
RIESGOS ANTRÓPICOS	Colapso de estructuras	MUY ALTO
	Incendios urbanos	MODERADO
	Riesgos en actividades deportivas especializadas	MODERADO
	Anomalías en el suministro de servicios básicos	MODERADO
	Riesgos sanitarios	ALTO
	Concentraciones humanas	MUY ALTO
	Intencionados	MODERADO
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Accidentes de origen industrial	MODERADO
	Accidentes de transporte	ALTO
	Transporte de mercancías peligrosas	MODERADO



RIESGOS NATURALES

INUNDACIONES

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Una inundación es una sumersión temporal de terrenos, generalmente secos, como consecuencia de una aportación más o menos repentina de un volumen de agua superior al habitual. Tal como establece la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, se considerarán todas aquellas inundaciones que representen un riesgo para la población y sus bienes, produzcan daños en infraestructuras básicas o interrumpan servicios esenciales para la comunidad. Hay diversas causas que producen las inundaciones, pueden ser naturales, no naturales o una combinación de ambas:

- Grandes precipitaciones
- Inundaciones por escorrentía, avenida o desbordamiento de cauces, provocada o potenciada por: Precipitaciones, obstrucción de cauces naturales o artificiales, invasión de cauces, aterramientos o dificultad de avenamiento, acción de las mareas.
- Inundaciones por rotura o la operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica.
- Suelos y materiales poco permeables
- Bajas pendientes regionales
- Red de drenaje pobremente integrada.
- Alto nivel freático.
- Alteración antrópica de los cauces que atraviesan algunos complejos turísticos.
- Ocupación de las llanuras de inundación y de los mismos cauces para localizar diversas infraestructuras.
- Canalizaciones deficientemente dimensionadas, así como algunos viaductos que son incapaces de evacuar las aguas de escorrentía junto con los materiales erosionados.

El impacto social de un fenómeno depende de la exposición (de personas o bienes) y de la vulnerabilidad de la población. A la hora de analizarlo conviene considerar también otros factores como:

- Daños económicos
- La complejidad y naturaleza del riesgo
- Aspectos socioeconómicos y políticos de la población afectada
- Episodios anteriores
- Sectores productivos afectados
- Percepción social e información disponible
- Cadena de alertas
- Comportamientos de la persona frente a la situación de peligro.

➤ LEGISLACIÓN

Este riesgo se considera Especial dentro de la normativa en Protección Civil por ello tiene su legislación y planificación en emergencias propia:

- Resolución del Ministerio del Interior de 31 de enero de 1995, que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- Orden de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

➤ LOCALIZACIÓN

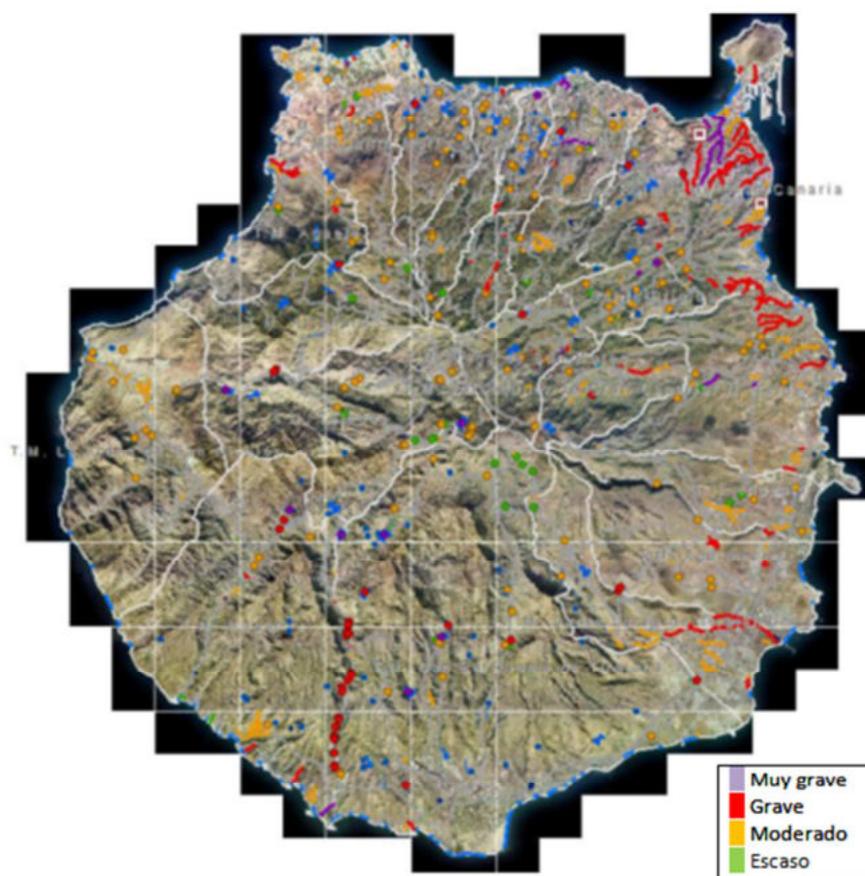
Dentro del municipio de San Bartolomé de Tirajana, existe gran cantidad de barrancos de mayor o menor amplitud, atravesando, algunos de ellos, zonas urbanas.

En particular, el punto de mayor riesgo considerado es la zona de Maspalomas la cual es atravesada por el Oeste por un barranco que recogería, en el caso de una inundación, el cauce de tres grandes barrancos: el Barranco de Fataga, el de La Data y el de Chamoriscán. Así mismo, a estos barrancos podrían verter, en caso de desbordamiento, los embalses de Ayagaures, Gambuesa o Fataga así como la presa de Chamoriscán. De especial interés por

sus antecedentes son: el Barranco del Tariscal, que podría afectar al Parque Temático de “Sioux City”. El Barranco de Yeguas (La Florida), Barranco del Toro, Barranco Hondo y el Barranco del Cañizo, que afectaron gravemente a la zona turística. El Barranco de Chamoriscán y el de Los Palmitos, los cuales tienen en sus cauces el Parque Temático de los Palmitos Park, el Colegio Canterbury y el Parque Temático Aqualand. El Barranco del Negro, que tiene en su cauce la Presa de los Betancores y a escasos 800 metros de ésta, el Colegio Alma’s. Por último, si la Charca de Maspalomas está en su máximo nivel, el agua que recoge del canal no puede ser evacuada de la misma si no se le habilita artificialmente un desagüe, si no es así se ha comprobado repetidamente que todos las infraestructura de las proximidades se verán inundadas.

Deberá preverse que ante posibles lluvias torrenciales en épocas de acampadas, las desembocaduras de algunos barrancos están siendo ocupadas por campistas, siendo necesario estar alerta ante esta contingencia.

Según un estudio de riesgo redactado por GESPLAN, el mayor número de registros de riesgo se da en los municipios en los que la correlación entre su extensión y las zonas ocupadas por tramas urbanas y carreteras es mayor (Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Mogán y San Bartolomé de Tirajana).



➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

El sur de Gran Canaria ha sido intensamente transformado por las instalaciones turísticas que, desde 1962, se han realizado. Entre las consecuencias ambientales de este proceso destacan las inundaciones y daños en las principales vías de comunicación.

La principal vía de comunicación entre los distintos apartamentos y hoteles que, a su vez, es el eje que ha servido para estructurar el desarrollo urbano de esta zona, es la Avenida de la Unión Europea. Los problemas en esta vía de comunicación, en el tramo comprendido entre el Aeroclub y Playa del Inglés, son los siguientes:

- Arrastres de materiales erosionados por las aguas de escorrentía y desprendimientos desde el talud superior hasta la vía, especialmente en el sector comprendido entre Bahía Feliz y San Agustín.
- Desbordamientos de los pontones construidos sobre distintos cauces en Las Burras y San Agustín.
- Anegación de los pasos subterráneos.

Por otro lado, el origen de las inundaciones de apartamentos y hoteles es diverso. Las más graves están motivadas por los desbordamientos de los canales de desagüe construidos sobre los cauces de los barrancos, los cuales, o bien están mal dimensionados, o bien se obstruyen por los arrastres de materiales de la propia avenida. Por otro lado, también se observa la saturación de la red de saneamiento con la consiguiente invasión de las aguas residuales y pluviales por desagües y otros elementos hacia las edificaciones que no están dotadas de válvulas que eviten el retorno de las aguas.

El fenómeno que más siniestros ha producido en el municipio durante los últimos 50 años es, sin lugar a dudas, las lluvias torrenciales de los que se conocen varios episodios de mayor o menor gravedad. Cercano en el tiempo se pueden citar dos sucesos de lluvias torrenciales en la zona turística, en enero de las lluvias de enero de 2000 y noviembre de 2001 dejaron entrever diversos problemas en los cauces de los barrancos.

- Tras las lluvias del 7 enero de 2000 resultaron afectados 120 apartamentos (250 camas), 1.200 m² de sótanos, 750 m² de locales comerciales, y aproximadamente 40 vehículos, que en el momento de la avenida se encontraban estacionados en las vías afectadas. La valoración realizada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana alcanzó la cifra de 1.659.574,7€. Esta situación se volvió a repetir, con similares consecuencias, en noviembre de 2001.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

Las inundaciones pueden causar destrucción en masa y tienen impactos ambientales y sociales que pueden persistir mucho después de que éstas han retrocedido. A menudo, las inundaciones son repentinas y difíciles de predecir, puede que sólo duren un corto tiempo, pero sus consecuencias son devastadoras, se podría considerar que los daños que produce un riesgo una vez se ha producido y ha supuesto ya una catástrofe en mayor o menor grado, son:

- Colapso de vías de comunicación y servicios básicos.
- Alarma social.
- Politraumatismos graves, personas atrapadas o ahogadas.
- Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y desprendimientos.
- Daños materiales graves.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

- Determinación de las áreas susceptibles a inundaciones del territorio.
- Identificación y cartografía de las áreas potencialmente inundables.
- Capacitar y sensibilizar a la población en riesgo respecto al riesgo existente.
- Capacitar y reglamentar el uso de la tierra en áreas susceptible a inundaciones.
- En las áreas urbanas se debe construir con la suficiente capacidad para el escurrimiento de aguas ya que debe tenerse en cuenta que las calles, edificios y estacionamientos, aumentan el volumen de agua que escurre cuando llueve y se reduce el tiempo de concentración en los drenajes artificiales y naturales.
- Asumir la responsabilidad local en la gestión del riesgo a través del fortalecimiento de las competencias y la participación social.
- Aplicación de las medidas estructurales para el control directo de inundaciones como son las obras de protección, tales como diques, canales y presas.
- Atender las noticias de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
- Creación y perfeccionamiento de un sistema de alarma temprana.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

FASE DE PREALERTA

CECOPAL

Ante la posibilidad de aparición de lluvias intensas, mantener contacto directo con el AEMET que informará de la situación climática.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Rastrear los barrancos con el fin de detectar la posibilidad de taponamientos por acumulación de arrastre.
- Taponar vías de acceso del agua a zonas peligrosas, desviando el curso de la misma pero asegurándose de que existen vías alternativas.
- Controlar los niveles de agua en los barrancos, con especial incidencia en aquellos que atraviesen núcleos de población.

FASE DE EMERGENCIA - ALERTA

GRUPO DE SEGURIDAD

- Controlar de los puntos críticos
- Controlar el tráfico en los puntos de intersección de los cauces
- Controlar las vías de comunicación: tramos cortados y trazados alternativos

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Estimar el nivel de agua en los barrancos
- Cortar el suministro de agua, gas y electricidad en la zona afectada.
- Limpiar y acondicionar los cauces
- Facilitar el desagüe: reforzamiento de márgenes, regulación del agua embalsada, eliminación de obstáculos.

GRUPO SANITARIO

- Controlar la potabilidad y salubridad del agua de consumo en zonas afectadas con prohibición expresa de su consumo si no ofrece garantías suficientes.
- Adoptar medidas de medicina preventiva: Vacunaciones, retirada de alimentos etc.

RESTO DE LOS GRUPOS

Tareas definidas en el PEMU.

FASE DE EMERGENCIA - ALARMA

Además de las funciones previstas para la fase anterior, se realizarán las siguientes:

GRUPO DE SEGURIDAD

- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos

GRUPO SANITARIO

- Difundir comunicados sobre normas de actuación para evitar intoxicaciones y epidemias
- Controlar los alimentos, bebidas y sobre todo agua en la zona afectada
- Facilitar el análisis del agua
- Eliminar las materias orgánicas descompuestas: Enterrar los animales muertos y adoptar medidas para evitar su descomposición.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

Rescatará las personas aisladas o atrapadas:

- Emplear, preferentemente embarcaciones.
- Si es preciso desplazarse andando, utilizar ropa especial, evitando hacerlo por áreas que no son perfectamente conocidas y siempre a una altura de agua que no supere la rodilla.
- Es conveniente auxiliarse con cuerdas fijadas sobre puntos resistentes.
- Neutralizar los productos tóxicos arrastrados.
- Bombear y achicar las viviendas
- Apuntalar las viviendas para evitar derrumbamientos súbitos

- Realizar el desescombro, limpieza de derrubios y lodos en los barrancos
- Si es necesario, proceder a la voladura de obstáculos

GRUPO LOGÍSTICO

- Evacuar las zonas de peligro
- Distribuir avisos a la población con las normas de actuación a seguir.

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Reparar y sustituir los servicios públicos
- Limpiar las vías urbanas y alcantarillado
- Efectuar un control técnico y reparación de viviendas afectadas, determinando sus condiciones de habitabilidad.

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Se considera fenómeno meteorológico adverso a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado. En consecuencia pueden resultar adversas, por sí mismas, aquellas situaciones en las que algunas variables meteorológicas alcanzan valores extremos. También pueden ser potencialmente adversas aquellas situaciones susceptibles de favorecer el desencadenamiento de otras adversidades, aunque éstas no tengan, intrínsecamente, carácter meteorológico.

Canarias se encuentra ubicada en una zona de transición entre dos dominios climáticos, el de la zona templada o zona de circulación del Oeste y el de la zona subtropical, por tanto, recibe las influencias meteorológicas y climatológicas de ambas zonas, produciendo un tiempo muy inestable, con lluvias intensas, vientos fuertes, temperaturas bajas y generando un fuerte oleaje

en alta mar y en las costas que dificulta y, en algunos casos, impide la navegación entre las islas y con el exterior.

En concreto, se considerarán objeto del presente plan aquellas situaciones de peligro asociadas a fenómenos atmosféricos y que representan una amenaza potencial para las personas o los bienes, aunque no todos tengan registro histórico de haberse materializado. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Lluvias (acumulaciones en mm/1hora o período inferior y/o mm/12 horas).
- Nevadas (acumulación de nieve en el suelo en 24 horas (cm/24horas).
- Vientos (Rachas máximas de viento (km/hora).
- Tormentas (ocurrencia y grado de intensidad).
- Temperaturas máximas (grados centígrados).
- Temperaturas mínimas (grados centígrados).
- Fenómenos costeros:
 - Viento en zonas costeras (escala Beaufort).
 - Altura del oleaje de la mar de viento (escala Douglas).
 - Altura del oleaje de la mar de fondo (metros).
- Polvo en suspensión (visibilidad en metros).
- Avisos especiales: Olas de calor, Olas de frío, Tormenta tropical o Huracán.

➤ LEGISLACIÓN

- Plan nacional de predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos (METEOALERTA).
- DECRETO 18/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).

➤ LOCALIZACIÓN

Las condiciones climáticas vienen dadas por la posición a sotavento de la isla y, por tanto, al resguardo de los vientos húmedos del noreste. Ello da lugar a unas precipitaciones escasas y concentradas en los meses del invierno y a unas temperaturas agradables prácticamente todo el año. En febrero es cuando hace relativamente algo más de frío- Por la noche pueden bajar las temperaturas hasta los 13 grados y por el día hasta los 20. Durante los meses de verano, julio y agosto, puede haber días de altas temperaturas o calima. En el término municipal de

San Bartolomé de Tirajana debe entenderse que toda la superficie municipal es susceptible de verse afectado por una situación de FMA.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

1. **Julio 2004.** La ola de calor más larga en 14 años causó nueve muertes en Canarias. Las muertes confirmadas en la provincia de Las Palmas corresponden a una mujer de 70 años que el martes fue encontrada inconsciente en su domicilio de San Bartolomé de con temperatura superior a 40 grados, y dos varones de 55 y 71 años, en el mismo municipio.
2. **Julio 2012** Debido a la merma considerable del nivel freático, por la escasez de lluvias, de la Charca de Maspalomas, murieron centenares de peces, por lo que tuvo que recibir respiración asistida desde el mar, que llenó de oxígeno este ecosistema natural.
3. **Agosto 2013** Los municipios de Agüimes y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) y San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) han registrado hoy las temperaturas máximas más altas de toda España, con 41,0, 40,3 y 39,5 grados, respectivamente, según datos de la Agencia Estatal de Meteorología
4. **Agosto 2014.** Se rescató el cuerpo de una mujer fallecida en Montaña Arena, durante una PREALERTA por Fenómeno Meteorológico Adverso Costero.
5. **Octubre 2015.** Debido a la inestabilidad atmosférica, el sur vivió un fenómeno poco frecuente: una manga marina (un torbellino sobre la superficie del mar) formada a unos 200 metros de Playa del Inglés. La manga marina superó los 20 metros de altura y no llegó a tocar tierra.
6. **Febrero 2016.** Un bañista extranjero, de unos 70 años de edad, falleció ahogado en las cercanías de la playa de San Agustín, durante una PREALERTA por Fenómeno Meteorológico Adverso Costero.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

Estas suelen ser las consecuencias más generales de la materialización del FMA en el Archipiélago Canario:

VIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas de árboles interrumpiendo la circulación en las carreteras. • Desprendimiento de rocas inestables • Desprendimiento de cornisas, tejados o revestimientos en edificaciones. • Caída de vallas publicitarias y otros elementos en la vía pública. • Derrumbe de paredes en mal estado o inestables. • Vuelco de camiones en carretera. • Caída de líneas eléctricas, repetidores, antenas, etc. • Riesgo en grúas de obra o maquinaria suspendida. • Desplazamiento de mobiliario urbano, contenedores de basura.
---------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Falta de servicios básicos esenciales. Incendios Forestales
LLUVIAS Y TORMENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Desprendimiento de rocas inestables o deslizamientos de terrenos y laderas. Inundaciones en las zonas bajas de las ciudades, cercanas a los barrancos, locales comerciales, bajos y garajes. Obstrucción y desbordamiento de barrancos. Riadas y arrastre de material. Corte de carreteras en zonas inundables. Aislamiento de núcleos de población Rebose de presas y balsas con riesgo de rotura. Desbordamiento del alcantarillado urbano. Falta de servicios básicos esenciales.
TEMPERATURAS MÁXIMAS	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo para la salud de personas mayores, recién nacidos o personas con enfermedades crónicas. Riesgo para trabajadores expuestos a ambientes calurosos. Incendios forestales.
NEVADAS TEMPERATURAS MÍNIMAS	<ul style="list-style-type: none"> Corte de carreteras. Personas aisladas en refugios, vehículos, etc. Riesgo para personas sin hogar
CALIMAS	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes de tráfico por falta de visibilidad Suspensión de actividades en aeropuertos. Problemas de salud para enfermos crónicos. Incendios Forestales
FENÓMENOS COSTEROS	<ul style="list-style-type: none"> Inundaciones en zonas costeras, paseos marítimos, etc. Afectación a puertos, pantalanes, etc. y sus embarcaciones. Riesgo en embarcaciones fondeadas. Riesgo en actividades deportivas acuáticas

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

El control de este tipo de Fenómenos meteorológicos se hace en muchas ocasiones inabordable por lo impredecible del mismo en cuanto a su ocurrencia y virulencia, pero es función de las administraciones públicas poner todo lo que está de su parte para predecir la ocurrencia de estos fenómenos con la mayor antelación posible, e implantar todas aquellas medidas mitigadoras del riesgo que estén a su alcance, así podemos distinguir:

- Prevenición del fenómeno y gestión del territorio.

Actualmente la gestión de la emergencias provocadas por Fenómenos meteorológicos adversos está regulada por el PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos), así los Planes especiales que a tal fin se desarrollen en otros ámbitos territoriales seguirán la estrategia que marca este plan director.

- Control del Fenómeno Natural.

Este apartado corresponde a la Agencia Estatal de Meteorología, así como a la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Sin perjuicio de esto la administración Local en virtud a las competencias atribuidas para la activación o no de su PEMU deberá vigilar igualmente estas circunstancias y recabar toda la información posible con el fin de tomar las decisiones que estime más convenientes.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

FASE DE PREALERTA

- Difusión de recomendaciones a la población en general según PEFMA
- Seguimiento de sucesos genéricos hasta su finalización

FASE DE EMERGENCIA - ALERTA

GRUPO DE SEGURIDAD

- Control de los puntos críticos
- Controlar el tráfico
- Controlar las vías de comunicación: tramos cortados y trazados alternativos

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Valoración del riesgo
- Cortar el suministro de agua, gas y electricidad si es necesario
- Limpiar y acondicionar las zonas de riesgo

GRUPO SANITARIO

- Destrucción de focos contaminantes
- Control de brotes epidemiológicos
- Adoptar medidas de medicina preventiva: Vacunaciones, retirada de alimentos etc.

RESTO DE LOS GRUPOS

Tareas definidas en el PEMU.

FASE DE EMERGENCIA - ALARMA

Además de las funciones previstas para la fase anterior, se realizarán las siguientes:

GRUPO DE SEGURIDAD

- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos
- Identificación de los fallecidos

GRUPO SANITARIO

- Primeros auxilios
- Triage
- Traslado de heridos

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Combatir el siniestro
- Búsqueda, socorro y rescate

GRUPO LOGÍSTICO

- Evacuar las zonas de peligro
- Distribuir avisos a la población con las normas de actuación a seguir.
- Organización de la intendencia
- Soporte logístico
- Abastecimiento
- Concentración, evacuación, dispersión, albergue.

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Rehabilitación de zonas afectadas y servicios esenciales

INCENDIOS FORESTALES

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Los incendios se tratan de fuegos no controlados por el hombre, afectando a la vegetación que cubre los terrenos forestales. Cuando las condiciones son apropiadas, puede expansionarse por extensas superficies provocando graves daños a la vegetación, la fauna y el suelo generando graves pérdidas ecológicas y económicas, así como de vidas humanas en algunos casos.

El riesgo de incendio forestal, en general, es muy elevado en Canarias y especialmente en la época estival como consecuencia de las elevadas temperaturas que se registran en este período, favorecidos por unos niveles de humedad relativa extraordinariamente bajos y, ocasionalmente, de vientos muy intensos que favorecen su expansión y desarrollo, así como la limitación en medidas preventivas de control, extinción de incendios, etc.

Para que se produzca un incendio es preciso que coincidan tres factores: calor, oxígeno y combustible. Se diferencian distintos tipos de incendio dependiendo de su localización:

1. **Incendio de superficies:** cuando afecta a hierbas, matorrales o restos vegetales sobre el suelo y troncos que se encuentran a su paso.
2. **Incendio de copas:** es aquel que quema las copas de los árboles donde puede existir un alto grado de densidad arbórea u orografías complicadas.
3. **Incendio de suelo:** es el que quema la materia orgánica acumulada en el suelo y las raíces subterráneas.

Partiendo de ello, dependiendo de la zona y de la climatología se pueden dar distintas circunstancias y factores agravantes ya que un incendio se produce por un complejo e incierto mecanismo de propagación. Dichos factores que son capaces de modular el inicio y expansión se pueden resumir en los siguientes:

1. **Combustible.** Dependiendo del tipo de zona de que se trate nos encontraremos con distintos tipos de materiales combustibles (muertos o vivos, contenido hídrico elevado o bajo o composición química) y dependiendo de ellos la reacción del fuego puede ser más o menos violenta.
2. **Relieve.** El fuego se propaga mejor de abajo hacia arriba, sobre todo cuanto mayor es el grado de la pendiente y la radiación solar es superior. También hay que destacar los efectos negativos de los vientos concéntricos, que constituyen un factor que favorece a la propagación en zonas como desfiladeros o barrancos.
3. **Meteorología.** En función de las temperaturas, vientos, la humedad ambiental y la radiación solar el fuego se puede propagar más rápidamente o no.

Por otro lado, el fuego a medida de que va cogiendo fuerza es capaz de modificar la meteorología de su entorno y, por lo tanto, favorecer su desarrollo y propagación. Respecto al inicio, se puede deber a diversas causas:

- **Naturales.** Derivadas de la propia naturaleza, como por ejemplo rayos, erupciones volcánicas que pueden ir unidas a las condiciones climatológicas que incidan en su desarrollo.
- **Antrópicas.** Intencionalidad, negligencia o accidente.

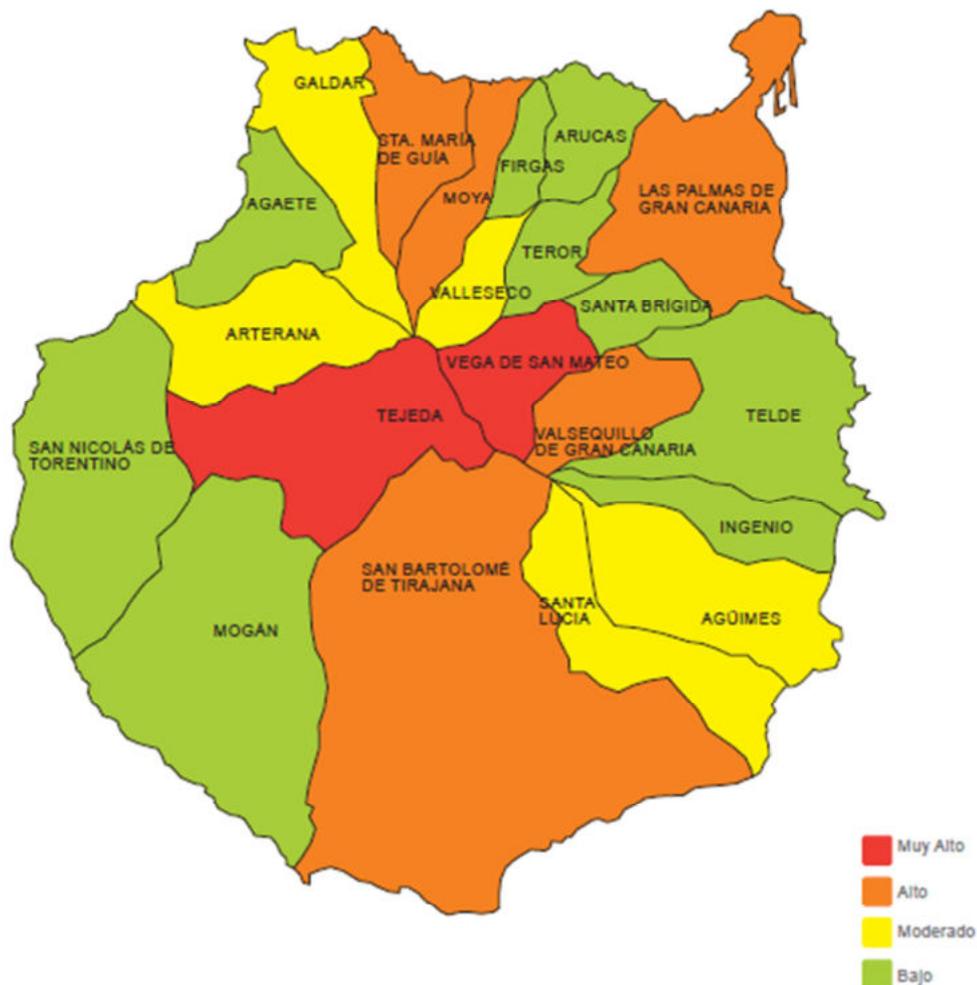
➤ **NORMATIVA**

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995 por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales Inundaciones.
- Decreto 161/1997, de 11 de Julio, por el que se delega en los Cabildos Insulares las funciones en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.
- Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA).
- Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de Protección Civil de emergencia por incendios forestales.

➤ LOCALIZACIÓN

El municipio de San Bartolomé de Tirajana en su conjunto, según establece el Plan de Incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias INFOCA se encuentra evaluado como riesgo ALTO de acuerdo con el publicado en el Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA).



➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Julio 2007.** En Gran Canaria, el incendio provocado por un vigilante forestal, arrasó unas 20.000 hectáreas y fueron evacuados más de 5.000 personas. Las zonas más afectadas fueron los municipios de La Aldea de San Nicolás, Tejeda, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Mogán y Santa Brígida.
- **Diciembre 2011.** Dos viviendas de Risco Blanco, fueron desalojadas debido a un incendio forestal declarado en la zona y cuya extinción se complica por permanecer activa una situación de prealerta por fuertes vientos.
- **Junio 2016.** Un incendio afectó a unas dos hectáreas de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas, que aunque no se podrán conocer con exactitud el origen del conato por la presencia "humana y los movimientos de arena, hay indicios de que este fuego fue originado.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

Sobre la vegetación, un incendio puede tener serias efectos negativos, como la destrucción de todo tipo de plantas y árboles, además muchos de los árboles que sobreviven quedarán debilitados, siendo más vulnerables a diversas plagas y enfermedades

Sobre la vida animal, las consecuencias de los incendios forestales son realmente catastróficas. Además de las muertes de muchos animales, sus hábitats quedan totalmente destruidos y sobreviene la escasez de alimentos, y la contaminación del agua, suelo y aire.

Los incendios también afectan la **calidad del suelo**, aumentando su PH y la erosión. También se produce una **destrucción del paisaje**, que afecta a los humanos principalmente. El efecto sobre las **aguas** altera los ecosistemas de este medio, ya que se enturbian con las cenizas perturbando el desarrollo de plantas acuáticas, la respiración de los animales.

Por supuesto que los incendios forestales también causan efectos sobre la **atmósfera** debido a las altas emisiones de gases como el dióxido de carbono, metano y monóxido de carbono, que contribuyen a incrementar el efecto invernadero. Además cuando el fuego afecta a **poblaciones**, las consecuencias son dramáticas:

- Accidentes en las tareas de extinción.
- Quemaduras y politraumatismos.
- Intoxicaciones graves.
- Alarma social.
- Daños materiales.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

La interfaz urbana-forestal se considera el espacio de mayor susceptibilidad de acontecimiento de un incendio forestal. Ello implica la necesidad de desarrollar acciones para la protección de personas y bienes en los que se deben adoptar medidas encaminadas a evitar la aparición y desarrollo de incendios.

La necesidad de aplicar un programa predeterminado al respecto debe determinarse a partir de la percepción real del riesgo como algo progresivo y latente. Para ello se propone dos líneas de actuación específicas:

- La concienciación de los residentes en estos espacios y su actuación preventiva.
- La adopción de medidas de mitigación a partir de programas de voluntariado y acciones de regulación de normativa por parte del municipio.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

FASE DE PREALERTA

GRUPO DE EXTINCIÓN

- Descubrir focos o indicios de posibles incendios forestales y localizarlos geográficamente.

GRUPO DE SEGURIDAD

- Cooperar con la difusión de los avisos y en las evacuaciones de la población que pudiera verse afectada por el incendio
- Desalojar zonas de riesgo si se considera necesario
- Despejar las vías de comunicación a la zona.
- Cerrar al tráfico la zona de riesgo.

GRUPO LOGÍSTICO

- Medidas de protección a la población
- Difusión de la información y consejos a la población
- Provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para las tareas de extinción de incendios y todas aquellas que sean consecuencia de su evolución.

FASE DE EMERGENCIA - ALERTA

GRUPO DE EXTINCIÓN

- Advertir las situaciones de peligro y cambio del comportamiento del fuego.
- Asegurar el perímetro de control.
- Comunicación rápida y eficaz sobre la naturaleza del incendio, aportando datos sobre el mismo, el estado atmosférico y su evolución.

GRUPO DE SEGURIDAD

- Control de accesos a las zonas afectadas
- Controlar el tráfico
- Controlar las vías de comunicación: tramos cortados y trazados alternativos

GRUPO SANITARIO

- Disponer el correspondiente servicio preventivo para auxilio de los intervinientes en tareas de extinción
- Organización de la zona asistencial

GRUPO LOGÍSTICO

- Abastecimiento, transporte, evacuación y albergue.
- Organización de los campamentos
- Rescate y salvamento de personas amenazadas por el incendio

RESTO DE LOS GRUPOS

Tareas definidas en el PEMU.

FASE DE EMERGENCIA - ALARMA

Además de las funciones previstas para la fase anterior, se realizarán las siguientes:

GRUPO DE EXTINCIÓN

- Evaluar, reducir y extinguir los incendios forestales.
- Acciones de liquidación del incendio.
- Búsqueda, socorro y rescate

GRUPO DE SEGURIDAD

- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos
- Protección de la seguridad ciudadana y orden público en las zonas de intervención
- Identificación de los fallecidos

GRUPO SANITARIO

- Atención de accidentados y heridos
- Clasificación y triage de los posibles afectados
- Determinar y efectuar los traslados a Centros Sanitarios

RESTO DE LOS GRUPOS

Tareas definidas en el PEMU.

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Rehabilitación de zonas afectadas y servicios esenciales

MOVIMIENTOS GRAVITATORIOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El riesgo geológico es la probabilidad de que una parte de la superficie terrestre experimente daños que pueden llegar a ser catastróficos para el ambiente.

Tipos de movimientos:

- **Desprendimientos.** Se trata de la caída de bloques individuales es un talud debido a la aparición de planos de rotura en la estratificación o en las fracturas de la roca.
- **Avalanchas.** Son movimientos muy rápidos de una masa de tierra, fragmentos de roca o derrubios, a veces mezclados con agua, nieve o hielo.
- **Deslizamientos del Terreno.** Son movimientos de masas de roca o suelo sobre una o varias superficies de rotura. Se trata de procesos rápidos, que pueden afectar a un gran volumen de roca. Cuando la superficie de deslizamiento es curva, se denominan deslizamientos rotacionales.
- **Erosión.** La acción del hombre sobre algunas zonas en condiciones de aridez puede llegar a producir una pérdida importante de la cubierta vegetal y del suelo, acelerando el proceso de erosión y desertificación. Los procesos de erosión se acentúan con la roturación, los cambios de cultivos y la destrucción de los bosques y matorrales. El pastoreo abusivo, las talas, los incendios forestales y la construcción de pistas en laderas con fuerte pendiente favorecen los procesos erosivos en las zonas montañosas.

➤ LOCALIZACIÓN

Los siniestros asociados a corrimientos de tierras se pueden producir en áreas caracterizadas por grandes desigualdades de terreno (riscos, cañones) y constituidas por materiales frágiles y fácilmente erosionables (caliza, picón...). Este es el caso de la zona de Risco Blanco, en el norte del municipio, donde se asienta un pequeño núcleo de población a los pies del propio risco, siendo considerada el área de alto riesgo las pequeñas casas asentadas a los pies del Risco, puesto que es una zona de difícil acceso a la que únicamente llega una carretera local, la GC-654, que enlaza los dos extremos con la GC-60. Al igual que pasa con la Caldera de Tirajana que es una zona de avalanchas y desprendimientos históricos, debido a procesos de corrimiento en masa. De este accidente geológico ha sido testigo el puente por donde la carretera cruza el barranco de Rosiana. Técnicamente, se ha llegado a la evidencia de que

cada once años, y más intensamente cada treinta y tres años, está expuesto a sufrir esta clase de fenómenos, que pueden resultar agravados por los temporales de lluvia en la zona.

Otro punto importante es que en caso de lluvias, las cunetas colmatadas impiden que el agua circule por ellas y rebosa a la calzada, y además conforman una superficie idónea sobre la que desprendimientos posteriores pueden rodar hasta la calzada, con el consiguiente peligro para los usuarios. En abril 2016, el Cabildo instaló mallas para la protección de taludes en diversos puntos de la GC-1 en los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana en ambos sentidos para evitar desprendimientos.

Desde el punto de vista antrópico, la cantidad y variedad de recursos costeros (la existencia de un clima más suave que en las áreas interiores de los continentes, la oportunidad de la pesca y el marisqueo, la posibilidad del comercio,...) la convierten en un área especialmente atractiva para el asentamiento humano, tanto como lugar de residencia como para la implantación de actividades productivas. El resultado es que en la actualidad en torno a un 60 % de la población se concentra a escasos kilómetros de la línea de costa, debido a un proceso de aglomeración, o litoralización, que ha tenido lugar a lo largo de la historia, pero muy especialmente en el último siglo.

El desarrollo urbano-turístico y de servicios ha variado sustancialmente la morfología y los procesos naturales propios de la costa. Tal y como ha sucedido en otros lugares del Planeta, esta pérdida de naturalidad de la franja costera conlleva un aumento significativo de su vulnerabilidad ante el desarrollo de procesos naturales, especialmente cuando se trata de fenómenos extremos, como son los temporales de viento. El aumento de las tasas de erosión costera, conjuntamente con la inundación de áreas interiores, son las principales preocupaciones que se derivan del desarrollo de estos procesos.

Antes de que el cambio climático influyera sobre el anticiclón de las Azores, solo uno o dos temporales pasaban cada año sobre el suroeste de las Islas, pero ahora lo hacen con más frecuencia. De hecho se evidencia, en que el cambio climático y el impacto turístico no dan tregua a las dunas de Maspalomas, ya que la reserva natural protegida pierde 40.000 metros cúbicos de arena al año.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Diciembre 2011.** Un madrileño, de 37 años, que practicaba la escalada junto a la presa de Fataga murió tras sufrir una caída desde unos 30 metros de altura, por el desprendimiento de una piedra de gran tamaño.
- **Abril 2012.** Un desprendimiento de piedras en la carretera (GC-60), a la altura del Mirador de Fataga, dejó un total de 2 heridos leves al caer las rocas sobre el vehículo en el que circulaban.

- **Noviembre 2012.** La playa de Maspalomas con el primer temporal del sur ha perdido un metro de arena, una situación que alarma a los empresarios del sector e inquieta a los expertos.
- **Mayo 2016.** Accidente tráfico por salida de vía a causa de desprendimientos en la carretera que une la presa de Soria con el pueblo de Mogán y posterior caída por un desnivel de unos 39 metros.

➤ CONSECUENCIAS

El riesgo materializado de movimientos de ladera trae consigo las siguientes consecuencias:

- En núcleos urbanos puede acarrear la pérdida de vidas humanas por aplastamientos y enterramientos.
- Destrucción de construcciones situadas al pie de los taludes y encima de las laderas inestables.

Otras consecuencias derivadas de un movimiento de tierras en una zona poblacional son:

- Agrietamiento y derrumbe de muros
- Obstrucción de las calles.
- Destrucción de las conducciones.
- Daños a las obra de infraestructura viviendas, escuelas, carreteras.
- Incomunicación.
- Formación de represas en barrancos

Los daños causados por los movimientos del terreno, deslizamientos y hundimientos, dependen de la velocidad y magnitud de los procesos. Los movimientos de ladera rápidos son los que ocasionan mayores riesgos y pueden causar víctimas, mientras que los lentos y las subsidencias presentan menor potencial de daños, debido a factores como el accidentado relieve, la variada geología y condiciones climáticas. Los movimientos de ladera tienen gran importancia, suponiendo las mayores pérdidas económicas provocadas por procesos geodinámicos externos (sin considerar la erosión y las inundaciones), y ocasionando riesgos, sobre todo, en zonas urbanas y en vías de comunicación.

Por otro lado, la erosión costera conlleva tres tipos de impactos, o riesgos para la sociedad, como son

- La pérdida de superficie, con un valor económico, social o ecológico

- La destrucción de las defensas costeras naturales (como los sistemas de dunas) por los temporales, hecho que favorece la inundación
- El deterioro de las obras de protección, que también favorece el riesgo de inundación.

Para poder enfrentarse a estos procesos, la sociedad debe conocer en detalle los factores que controlan el medio litoral, así como su interacción, con el fin de facilitar la gestión de estos medios. En este sentido, los factores modeladores de la zona litoral se relacionan, por un lado, con procesos que tienen lugar en las cuencas fluviales, y por otro lado con la dinámica marina.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas más eficaces a adoptar son:

- Control de las laderas por geólogos expertos, pertenecientes a las administraciones competentes en cada zona, para determinar si alguna ladera se encuentra en movimiento.
- Reforestación de las laderas.
- Construcción de muros de contención en aquellas zonas que presenten riesgos inminentes para la población.
- Desobstrucción de vías de comunicación.
- Mantenimiento de las infraestructuras vitales.
- Desarrollo de campañas de información y prevención a la población.
- Balizamiento de aquellas zonas del litoral que presenten alto riesgo.
- Labores de difusión de las alertas entre la ciudadanía.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Ante un movimiento inminente o que ya ha comenzado, se pueden tomar una serie de **medidas correctivas**. Los criterios de actuación específicos en el supuesto de **corrimiento de tierras/desprendimientos**:

- Construcción de muros de contención controlar el desmoronamiento de los taludes.
- La caída de piedras se puede prevenir con el tendido de redes metálicas sobre la superficie del escarpe o mediante la aplicación de cemento proyectado sobre la superficie que puede generar el riesgo.
- Fijado de los bloques inestables.
- Uso de hormigón para crear apoyos a bloques sueltos y sellado de grietas.
- Medidas de drenaje para las aguas subterráneas.

Dadas las características del tipo de desastre, no se prevé la existencia de fase de prealerta.

FASE DE EMERGENCIA - ALERTA

Esta fase se establece cuando se produce un corrimiento de tierras que no tiene consecuencias graves pero deja el terreno en un estado en el que se puede producir un desprendimiento de mayor importancia.

GRUPO DE SEGURIDAD

- Delimitar las zonas afectadas y de riesgo.
- Desalojar las viviendas en peligro
- Controlar el tráfico en las inmediaciones. Cerrar los accesos a zonas en peligro.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Evaluar el riesgo de nuevos derrumbes en la zona y las proximidades.
- Cortar el suministro de agua, gas y electricidad en la zona afectada.
- Despejar las vías de comunicación que puedan verse afectadas por el desplome.

RESTO DE LOS GRUPOS

- Tareas definidas en el PEMU.

FASE DE EMERGENCIA - ALARMA

Además de las funciones previstas para la fase anterior, se realizarán las siguientes:

GRUPO DE SEGURIDAD

- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos.
- Desalojar la zona

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Rescatar a las personas atrapadas o sepultadas
- Proceder a su localización sirviéndose de medios especializados (perros,

- detectores de ruidos, etc.)
- Ventilar los huecos donde previsiblemente se encuentre alguna persona atrapada
- Realizar tareas de desescombro y limpieza
- Antes de remover el terreno, especialmente si se hace con máquinas, es preciso asegurarse de que no existen restos humanos en la zona.
- Si se han producido víctimas, proceder a la búsqueda y recogida de cadáveres.
- Si el hallazgo de cadáveres tiene lugar después de un tiempo relativamente largo (más de 2 o 3 días), debe disponerse de bolsas de plástico para su recogida.
- Recoger toda la documentación que pueda ser de ayuda para la identificación de los fallecidos.
- Apuntalar las viviendas afectadas para evitar derrumbamientos súbitos

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Reparar los servicios públicos.
- Limpiar las vías urbanas.
- Efectuar un control técnico y reparación de viviendas afectadas, determinando sus condiciones de habitabilidad.



COLAPSO DE ESTRUCTURAS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El desplome una edificación se produce por fallos en su estructura básica, que produce el vencimiento de las vigas y su derrumbamiento, y que puede afectar a todo o parte de éste. Estos accidentes se pueden producir por diversas causas:

- Deficiencias en la edificación (materiales de mala calidad, o mala construcción)
- Movimiento del terreno donde se asienta el edificio debido a obras cercanas etc.
- Debilitación de la estructura (asentamientos, inundaciones.)
- Sobrecarga (edificación posterior de nuevas plantas.)

➤ NORMATIVA

El Código Técnico de la Edificación, en adelante CTE, es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad. Su cumplimiento proporciona procedimientos que permiten acreditar su cumplimiento con suficientes garantías técnicas.

➤ LOCALIZACIÓN

En la zona sur del municipio, en toda el área turística, existen gran cantidad de edificaciones de similares características, aunque este hecho no es causa suficiente para considerar estos edificios con riesgo de derrumbamiento, las edificaciones en la zona turística están configuradas, en muchos casos, por edificios de elevado número de plantas y muy cercanos unos a otros. Estos edificios, en la época turística, tienen un elevado índice de ocupación, que en caso de un desplome podría generar un siniestro de grandes consecuencias.

Por otro lado, en algunos casos, las vías de acceso a estos edificios son estrechas y con gran tráfico lo que dificultaría, en gran medida, las operaciones de rescate.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

Agosto 1995. El derrumbamiento de un edificio de apartamentos turísticos en las cercanías de la playa de San Agustín, causa la muerte a un niño de 2 años de edad y a su madre embarazada de 6 meses, que pudo ser rescatada entre los escombros, una fractura abierta en una de sus piernas y conmoción cerebral.

➤ CONSECUENCIAS

- Rotura de canalizaciones de gas o red eléctrica
- Incendios
- Explosiones
- Atrapamientos
- Muerte
- Pánico

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Las posibles actuaciones para evitar este tipo de siniestros deben ser estipuladas por los organismos pertinentes, en orden a exigir unas normas mínimas de seguridad en las edificaciones:

- Normas de seguridad en la construcción de edificaciones
- Existencia de escaleras de incendios y salidas de emergencia
- Existencia de medios de extinción de incendios: extintores, bocas de incendios, instalaciones automáticas de extinción, alumbrado de emergencia, señalización...
- Controles y revisiones periódicas.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

FASE DE PREALERTA

Esta fase se produciría ante la aparición de grietas o cualquier otro tipo de fenómeno que pudieran alertar de un posible fallo en la estructura del edificio.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Desalojar el edificio y anexos si se considera necesario
- Apuntalar la estructura de la vivienda para evitar su derrumbamiento.
- Cortar los suministros de agua, gas y electricidad.

FASE DE EMERGENCIA - ALERTA

En esta fase se ha producido el derrumbe de alguna planta sin consecuencias graves pero el edificio se encuentra en condiciones de inestabilidad.

GRUPO DE SEGURIDAD

- Despejar las vías de comunicación a la zona.
- Cerrar al tráfico la zona de riesgo.
- Desalojar el edificio y las construcciones cercanas.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Delimitar las zonas afectadas y de riesgo.
- Evaluar el riesgo de nuevos derrumbes y su posible incidencia en edificios adyacentes.
- Cortar el suministro de agua, gas y electricidad en la zona afectada.
- Realizar tareas de desescombro y limpieza.

RESTO DE LOS GRUPOS

- Tareas definidas en el PEMU.

FASE DE EMERGENCIA - ALARMA

Además de las funciones previstas para la fase anterior, se realizarán las siguientes:

GRUPO DE SEGURIDAD

- Desalojar la zona de riesgo.
- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Búsqueda y rescate de personas atrapadas o sepultadas
- Proceder a la localización de las personas atrapadas sirviéndose de medios especializados (perros, detectores de ruidos etc...)
- Ventilar los huecos donde previsiblemente se encuentre alguna persona atrapada
- Realizar tareas de desescombro y limpieza
- Antes de remover el terreno, especialmente si se hace con máquinas, es preciso asegurarse de que no existen restos humanos en la zona.
- Si se han producido víctimas, proceder a la búsqueda y recogida de cadáveres.
- Si el hallazgo de cadáveres tiene lugar después de un tiempo relativamente largo (más de 2 o 3 días), debe disponerse de bolsas de plástico para su recogida.
- Recoger toda la documentación que pueda ser de ayuda para la identificación de los fallecidos.
- Efectuar un control técnico de las viviendas adyacentes determinando sus condiciones de habitabilidad.
- Si se considera necesario, apuntalar las viviendas adyacentes para evitar nuevos derrumbamientos

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Reparar y sustituir los servicios públicos.
- Realizar tareas de desescombro y limpieza
- Efectuar un control técnico y reparación de las viviendas adyacentes, determinando sus condiciones de habitabilidad.

INCENDIOS URBANOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El principal foco de riesgo de los incendios urbanos es la propia actividad humana, de forma que aquellos núcleos de población que están más concurridos presentan un mayor riesgo.

Viviendas: en éstas aparecen cantidades importantes de combustibles (madera, papel, textiles, aceite, grasa en las campanas extractoras, plásticos, líquidos y gases inflamables, etc.). Además, en el interior se encuentran elementos capaces de aportar, unas veces debido a su funcionamiento normal y otras como causa de averías o usos inadecuados, la energía de activación (cigarrillos, quemadores de cocinas, llamas piloto de calentadores de gas, braseros, estufas, instalación eléctrica, etc.) si a todo esto se suma al "aire" que aportará oxígeno como comburente, se dan las condiciones ideales para un aumento del riesgo de que se produzca un incendio en el interior de las viviendas ya que estos tres componentes forman el triángulo del fuego.

Edificios de uso administrativo y oficinas: la característica que diferencia a estos edificios es que presentan un nivel de ocupación casi nulo en periodo nocturno debido a los horarios laborales. La ventaja con que cuentan en cuanto al riesgo de incendios, es que la mayoría de sus ocupantes están familiarizados con la estructura del edificio, Gran parte de estos edificios tienen Plan de evacuación y sistema de lucha contra incendios ajustados a normativa, elementos estos que hacen al riesgo menos virulento.

Instalaciones o recintos donde se desarrollan espectáculos públicos y actividades de pública concurrencia, alojamientos turísticos: restaurantes, centros culturales, asociaciones de vecinos y centros de culto. Todo este tipo de construcciones deben estar dotados de su Plan de Autoprotección como indica la legislación vigente ya que la importancia en cuanto a lo que el riesgo se refiere de estos edificios es debida a la gran concentración de personas que suele haber en su interior.

➤ **NORMATIVA**

- Real Decreto 1942/93, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego, modificado por el Real Decreto 110/2008, de 1 de febrero.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
 - Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.
 - Documento básico SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

➤ LOCALIZACIÓN

Atendiendo al análisis de causas que originan un incendio, las causas que lo provocan y las características constructivas y urbanísticas del municipio de San Bartolomé de Tirajana, cabe concluir que, un incendio se puede originar en cualquier parte del término municipal (tanto en zona urbana como en rural).

Entre las zonas con más densidad de población del municipio podemos destacar las zonas turísticas. En estas zonas, las edificaciones son altas, con gran cantidad de pisos, muy pobladas y, lo que es más problemático, muy cercanas unas de otras. Las zonas consideradas con mayor riesgo en lo que a incendios urbanos se refiere están en Maspalomas, Playa del Inglés y el resto de la zona turística del sur del municipio.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

Abril 2013. En el camping de Pasito Blanco se produjo varias intoxicaciones por inhalación de humo entre los campistas, además de afectar el fuego a varias caravanas.

Mayo 2013. Siete locales del centro comercial Yumbo, de Playa del Inglés (Gran Canaria), sufrieron daños por el fuego.

Junio 2013. Incendio en una discoteca del C.C. Metro, sólo causó daños materiales.

Febrero 2016. Un incendio en el camping de "El Berriel", causado por una sartén, calcinó 6 caravanas y 5 turismos al propagarse el fuego por el estallido de varias bombonas de gas.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

- Pérdidas de bienes materiales.
- Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.
- Daños al medio ambiente en zonas de valor ecológico de la propia zona urbana.
- Dependiendo de la magnitud del siniestro, pueden verse afectadas las vías de comunicación próximas.
- Pérdidas de vidas humanas.
- Desalojos.
- Colapso de estructuras.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Las posibles actuaciones para evitar este tipo de siniestros deben ser estipuladas por los organismos pertinentes en orden a exigir unas normas mínimas de seguridad en las edificaciones:

- Normas de seguridad en la construcción de edificaciones

- Existencia de escaleras de incendios y salidas de emergencia
- Existencia de medios de extinción de incendios: extintores, bocas de incendios,
- instalaciones automáticas de extinción, alumbrado de emergencia, señalización...
- Controles y revisiones periódicas

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

FASE DE PREALERTA

Esta fase se produciría ante la aparición de un conato de incendio con posibilidad de extensión a otros inmuebles.

GRUPO DE SEGURIDAD

- Desalojar el edificio y anexos si se considera necesario
- Despejar las vías de comunicación a la zona.
- Cerrar al tráfico la zona de riesgo.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Apuntalar la estructura de la vivienda para evitar su derrumbamiento.
- Valorará cortar el suministro de gas y electricidad de la zona.

FASES DE EMERGENCIA - ALERTA EMERGENCIA - ALARMA

GRUPO DE SEGURIDAD

- Evacuar el inmueble y las construcciones cercanas.
- Desalojo de la zona.
- Despejar las vías de comunicación a la zona.
- Cerrar al tráfico la zona de riesgo.
- Evitar y controlar aglomeraciones y colapsos en las rutas de evacuación y accesos

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Delimitar las zonas afectadas y de riesgo.
- Valorará cortar el suministro de agua, gas y electricidad en la zona afectada.
- Evaluar el riesgo de derrumbe y la posible extensión del incendio a edificios adyacentes.

Combate del incendio:

- Si el fuego afecta a sólidos ha de utilizarse como agente extintor agua, preferentemente pulverizada, polvo polivalente o espuma.
- El personal deberá protegerse de los humos y gases de la combustión.
- Si se utiliza agua hay que tener extrema precaución en no alcanzar a cuadros o circuitos eléctricos bajo tensión. Si el fuego afecta a estos puntos, se utilizará anhídrido carbónico u otro similar.
- Si el fuego afecta a combustibles líquidos, no se debe utilizar agua sino polvo o espuma. El agua se usará únicamente como agente refrigerante.
- Si no es posible acercarse al fuego, hay que enfriar con agua las zonas superiores y adyacentes al foco, si no hay riesgo eléctrico.
- Procurar eliminar productos combustibles cercanos al foco.
- Dentro del edificio, hay que dirigir la manguera sobre el foco o al suelo. Nunca a los cristales.
- No abrir puertas ni ventanas.
- Si el incendio se extiende, enfriar con agua las edificaciones cercanas.

Proceder al rescate de las personas atrapadas:

- Construir accesos hacia los atrapados.
- Ventilar los huecos en los que previsiblemente se encuentre alguna persona atrapada.
- Apuntalar las viviendas adyacentes para evitar derrumbamientos.

RESTO DE LOS GRUPOS

- Tareas definidas en el PEMU.

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Proceder a la extinción de pequeños focos de incendio que permanezcan en estado latente, especialmente tratando de descubrir los ocultos, removiendo los restos del incendio.
- Mantener un retén de vigilancia, durante un tiempo prudencial, de los restos del incendio.
- Refrescar con agua los puntos o zonas que se encuentren muy calientes
- Realizar tareas de desescombros y limpieza
- Antes de remover el terreno, especialmente si se hace con máquinas, es preciso asegurarse de que no existen restos humanos en la zona.
- Efectuar un control técnico y reparación de las viviendas adyacentes, determinando sus condiciones de habitabilidad.
- Apuntalar elementos de infraestructura que presenten peligro de ruina o, si se considera necesario, derruirlos.

RIESGOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El tener una vida sana y realizar actividades deportivas regularmente, es sin duda alguna un estilo de vida favorecedor para nuestro cuerpo y nuestra mente. Sin embargo, existen determinadas modalidades donde el deportista está mucho más expuesto al peligro y donde la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento de personas suele acontecer con mayor frecuencia.

Se considerarán actividades recreativas y deportivas que entrañan riesgo o peligro para las personas, entre otras, las siguientes, así como sus distintas modalidades y estilos: submarinismo, travesía de natación, windsurfing, flysurf, esquí acuático, wakeboard, wakesurf, skurfer, motos de agua, bodyboard, surf, rafting, hydrospeed, piragüismo, remo, descenso de cañones y barrancos, puenting, goming, kite buggy, quads, escalada, espeleología deportiva o "espeleismo", bicicleta en montaña, motocross, vehículos de motor en montaña, raid y trec hípico, marchas y turismo ecuestre, aerostación, paracaidismo, salto base, vuelo de ultraligeros, vuelo en aparatos con motor y sin motor, parapente, ala delta y parasailing.

➤ **NORMATIVA**

- La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 8/1997, de 9 de julio, canaria del Deporte
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.
- Real Decreto 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales canarias.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

➤ **LOCALIZACIÓN**

En el término Municipal de San Bartolomé de Tirajana se han identificado los siguientes posibles focos:

TERRESTRES	Lugares de celebración de pruebas a motor (Karting, aeroclub, Rallies...)
MARÍTIMOS	Litoral costero del municipio (Playa del Inglés, Maspalomas, Pasito blanco...)
AÉREOS	Aeródromo del Berriel, Real Aeroclub de Gran Canaria (Tarajalillo)...

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Febrero 2004.** Fallece el piloto de una avioneta con publicidad que se estrelló cuando intentaba aterrizar en el aeroclub de El Berriel.
- **Mayo 2009.** Dos hombres se precipitaron con el quad al barranco de Arteara Ayagaures.
- **Agosto 2011.** Una joven holandesa de 20 años ha fallecido tras sufrir un accidente cuando conducía un quad en el Barranco de Fataga.
- **Diciembre 2011.** Un madrileño, de 37 años, que practicaba la escalada junto a la presa de Fataga murió tras sufrir una caída desde unos 30 metros de altura, por el desprendimiento de una piedra de gran tamaño
- **Marzo 2013.** Un piloto se salió en una de las curvas del Rally Islas Canarias, quién no sufrió secuelas tras el accidente, solo daños materiales.
- **Diciembre 2014.** Un varón se hirió levemente al caerse mientras practicaba montañismo en Ayacata.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

Consecuentes: debidas a la práctica deportiva.

- a) Primarias (resultado directo del estrés deportivo).
 - Accidentes con lesiones graves.
 - Muerte.
 - Extrínsecas (por violencia externa)
 - Humana (deportes de contacto)
 - Instrumental (raquetas, aparatos...)
 - Vehicular (automóviles, etc.)
 - Ambiental (alpinismo, deportes acuáticos)
 - Intrínsecas (por estrés interno)
 - Instantánea
 - Por microtraumatismo repetido
- b) Secundarias (resultado de una lesión deportiva previa)
 - Precoces
 - Tardías

No consecuentes: lesiones no debidas a la práctica deportiva pero que pueden influir o ser influidas por ella.

Las lesiones deportivas más comunes son:

- Torceduras y distensiones
- Lesiones de rodilla
- Inflamación muscular
- Traumatismos en el tendón de Aquiles
- Dolor en el hueso de la tibia
- Lesiones del manguito rotatorio del hombro
- Fracturas
- Dislocaciones

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

La **imprevisión** hace referencia a todo el tema relacionado con los elementos que antes de la actividad podemos controlar. Por otro lado, la **imprudencia** hacemos referencia a todo aquello que escogemos hacer sin valorar de forma objetiva las consecuencias cuando estamos en plena actividad. Por ello, se debe ser riguroso con:

- Utilización correcta de los espacios-instalaciones y materiales
- Atención continua a las condiciones meteorológicas
- Que el material deportivo y su disposición sobre el terreno sean adecuados a las características del practicante
- Operaciones de mantenimiento enfocados a prevenir el deterioro del equipamiento, materiales e instalaciones.
- Dimensionamiento de medios de protección e intervención
- Plan de Autoprotección y capacidad de respuesta
- Plan de Seguridad

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Según estipula la normativa, todas aquellas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia, dispondrán de un Plan de Seguridad y/o Autoprotección, por lo que se seguirán las directrices que se contemplen en él.

ANOMALÍAS EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Según el PLATECA se refiere a la aparición de anomalías en el suministro de alimentos básicos a toda la población, a carencias en el suministro de agua para consumo humano y uso agro-industrial; de luz, tanto para los ámbitos residenciales como para los industriales; de gas, de combustible, para la industria, el comercio, los hogares y los sistemas de transporte; incomunicación de núcleos de población por fallos en telefonía, etc.

Este es un tipo de riesgo del que no está exenta ninguna ciudad que tenga disponibilidad de estos servicios y suministros. Pueden producir daños graves a la población, tanto por la falta de suministro en sí, como por el comportamiento de la fuente de energía a raíz de esa eventualidad. Las causas de estos sucesos pueden ser:

- Accidentes en las compañías suministradoras.
- Averías.
- Actos de sabotaje.
- Causas indirectas como fenómenos meteorológicos adversos, incendios, sismos, así como cualquier otra causa ajena.

La aparición puede ser súbita en el caso de accidentes o averías, y lenta si se trata de crisis de desabastecimiento. Esto debe ser resuelto por los responsables de cada uno de los servicios en el más breve plazo de tiempo para que la falta de ese servicio o suministro afecte lo menos posible a la actividad de la ciudad. A tales efectos, **las distintas compañías suministradoras deberán contar con un Plan de Emergencia o Contingencias**, el cual debe estar en conocimiento de las autoridades de Protección Civil de San Bartolomé de Tirajana.

➤ NORMATIVA

El riesgo conocido como anomalía en suministro de servicios básicos esenciales no cuenta con normativa en Protección Civil, no obstante el Plan Específico de Atención de Emergencias y Protección Civil por Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA) dice que “las instituciones y entidades que prestan servicios básicos esenciales, infraestructuras críticas y recursos clave para la población, especialmente: electricidad; generación y transporte, telefonía; fija y móvil, agua; almacenamiento y distribución, combustible; producción y distribución, alimentación, así como otras que se consideren estratégicas o resulten esenciales para la comunidad, para garantizar su estabilidad económica y social y la pronta recuperación en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad, deberán elaborar Planes de Continuidad de Servicios Básicos Esenciales.

➤ LOCALIZACIÓN

En el término Municipal de San Bartolomé de Tirajana, debe entenderse que toda la superficie municipal es susceptible de verse afectado por este riesgo.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Agosto 2007.** El fuego de Gran Canaria calcinó más de 175 postes de madera y cerca de 10.000 metros de red trenzada de baja tensión que dejaron a los vecinos de Mogán y de San Bartolomé de Tirajana sin suministro eléctrico.
- **Abril 2011.** Debido a un sabotaje con gasóleo en el pozo de suministro a los depósitos de Canaragua, varias zonas del municipio se quedan sin suministro de agua.

➤ CONSECUENCIAS

Las consecuencias pueden ser múltiples, todo ello dependerá del tipo de servicio o suministro que falle o quede interrumpido, y del tiempo que se tarde en restablecer. Como ejemplos significativos por su mayor frecuencia, se puede citar:

- **Corte de suministro eléctrico.** Esta circunstancia implica una reacción directa e inmediata sobre la población, por un lado las que dependen para su salud de la electricidad, la dificultad para aquellas personas que viven en núcleos de población aislados, cuya reposición del suministro podría ser complicado en función de la causa que produjo el corte, la pérdida de alimentos perecederos, etc. Otro de los afectados importantes son los servicios sanitarios, cuya maquinaria vital depende en gran medida del suministro eléctrico. Por otro lado, también serán significativas las pérdidas materiales a todos los niveles por la falta de suministro eléctrico, el sector servicios, con el deterioro de productos perecederos, etc. En líneas generales la falta de suministro provocará una dificultad añadida en la prestación de servicios por parte de la administración, teniendo que mejorar y asegurar la pronta recuperación del suministro y en caso necesario buscar alternativas o medidas de circunstancias.
- **Interrupción del servicio de recogida de basuras,** este hecho provocará la acumulación de la basura en todo el casco urbano con el consiguiente problema de olores, contaminación, epidemias, etc.
- **Corte del Suministro de Agua,** la consecuencia inmediata es el posible desabastecimiento de este producto en tiendas de alimentación, pudiendo llegar a carecer este producto de primera necesidad. Otro problema puede venir generado porque el corte del abastecimiento haya venido dado por contaminación del agua,

pudiendo haber generado intoxicaciones entre la población. La falta de agua puede generar problemas de ámbito sanitario.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Se deben tomar en consideración las siguientes medidas preventivas:

- Tener previsto un Plan de contingencias para la interrupción o fallo en el servicio o suministro por parte de cada compañía suministradora o de la propia administración como responsable de la mayoría del suministro de agua de consumo.
- Mantenimiento y revisión periódica de instalaciones de cada servicio.
- Disponer de servicios y suministros alternativos, al menos durante un mínimo periodo de tiempo.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Las áreas para intervenir en caso de que materialice este riesgo no siguen el “patrón” de otros riesgos. En este caso la situación no sería catastrófica de inmediato, sino que se agravará con el transcurso del tiempo de interrupción de suministro de algún servicio básico en caso de que esto ocurra y no se tomen medidas para atajar este tipo de situaciones. El plazo a partir de los cuales se deben tomar medidas de contingencia son las 24h de falta de suministro.

RIESGOS SANITARIOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

En epidemiología, un factor de riesgo es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad, o cualquier otro problema de salud. Los factores de riesgo implican que las personas afectadas por dicho factor de riesgo, presentan un riesgo sanitario mayor al de las personas sin este factor.

- Se consideran grupos de riesgo a aquellas personas que por su edad, o estado físico puedan ser más vulnerables a contraer ciertas enfermedades, como por ejemplo bebés, niños, embarazadas, mujeres en período de lactancia, ancianos, obesos, etc.
- También se consideran personas de alto riesgo aquellas que manipulan máquinas peligrosas, tales como chóferes de camiones de mercancías peligrosas, pilotos de aviones o las que realizan trabajos muy estresantes.

- Otro grupo de riesgo lo constituyen las personas que ingieren sustancias tóxicas adictivas y perniciosas como tabaco, alcohol, drogas, etc. Estas personas son propensas a sufrir problemas cardíacos.

El paso de una enfermedad se realiza mediante unas vías de transmisión características de cada patógeno, como pueden ser la vía oral, respiratoria, sexual, etc. Pudiéndose considerar dos formas de contagio: **directo** o **indirecto**. Se habla de contagio directo si el patógeno pasa de un individuo enfermo a otro sano por contacto entre ambos (roce de la piel, contacto sexual, besos, mordedura o picadura de un animal parasitado, etc.). Por el contrario, el contagio indirecto requiere la existencia de un vehículo que transporte los gérmenes (agua, alimentos, tierra, polvo, insectos intermediarios a través de picadura, etc.) conocido como vector de transmisión. Suele clasificarse atendiendo a su origen:

- **Intencionados:** producto de ataques premeditados al objeto de causar el mayor daño posible a las personas, bienes y/o medio ambiente. La dimensión de la emergencia suele ser amplia, a no ser que se contenga desde su inicio.
- **No intencionados:** accidentes que suelen suceder en lugares donde habitualmente existe una alta exposición a este tipo de riesgos. Habitualmente suelen ser espacios o recintos bien delimitados físicamente donde existe una alta potencialidad para el acaecimiento de este tipo de fenómenos.

Contaminación bacteriológica.

Es la contaminación producida por los microorganismos bacterianos (Salmonella, Listeria, Escherichia coli, etc.). La **contaminación bacteriana** puede ser utilizada como indicador de la calidad o la salubridad de un alimento o del agua.

La contaminación bacteriana de un alimento va a depender de características intrínsecas del alimento (acidez, temperatura, disponibilidad de nutrientes para las bacterias, etc.) y de los procesos tecnológicos que sufre el alimento (refrigerado, manipulado, cocinado, etc.).

Intoxicaciones alimentarias.

Una **intoxicación alimentaria** puede afectar a una sola persona, pero es fácil que aparezca en forma de un brote que afecte a un grupo de personas que consumieron el mismo alimento contaminado. Frecuentemente, el alimento se contamina debido a una manipulación incorrecta del mismo, que puede suceder durante el proceso industrial, pero también mientras se prepara y cocina en el hogar, o en locales de hostelería como bares o restaurantes.

Este tipo de intoxicaciones suelen producirse durante las vacaciones, en las excursiones al campo o a la playa, en las cafeterías de las escuelas y, en general, durante la celebración de

grandes eventos sociales, debido a que son situaciones en las cuales se pueden dejar alimentos sin refrigerar durante períodos de tiempo prolongado, o en las que las técnicas de preparación de estos no guardan una higiene adecuada.

Estas intoxicaciones alimentarias a menudo ocurren por el consumo de carnes mal cocidas, productos lácteos, alimentos que contienen mayonesa, o salsas y huevos, que han permanecido al aire libre durante mucho tiempo.

Los niños y las personas de edad avanzada corren un mayor riesgo de intoxicación por alimentos. También presentan alto riesgo aquellas personas que sufran una afección médica seria, como una enfermedad renal o diabetes, o tengan el sistema inmunitario debilitado, o en el caso de que viajen a áreas en donde hay más exposición a los organismos que causan dicha intoxicación. Igualmente es preciso tomar precauciones en el caso de las mujeres embarazadas y los lactantes.

Epidemias.

Una epidemia es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas. Se trata de una noción utilizada por la salud comunitaria para hacer referencia al hecho de que la enfermedad llega a una cantidad de gente superior a la esperada.

➤ NORMATIVA

Este riesgo no posee expresamente normativa en Protección Civil pero si tiene su legislación y planificación en emergencias propia:

- Decreto 165/1998, por el que se crea la Red Canaria de Vigilancia Epidemiológica.
- Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.

➤ LOCALIZACIÓN

Si bien identificar un riesgo epidemiológico es muy difícil, identificar aquellos focos a partir de que se dispersa una intoxicación que puede afectar a gran número de personas es algo más fácil para la administración local, no siendo una competencia local. A este riesgo se le ha asimilado un tipo de situación, que aunque no es exactamente un epidemia, si es una vulnerabilidad de la población relacionada con la salud y en la que el ámbito de actuación y de control juega un papel importante el ayuntamiento y sus sistemas de control.

En lo referido a intoxicaciones y contaminación de entornos alimentarios o lugares y recintos, los focos de riesgo más importantes son los restaurantes, hoteles, colegios y locales afines en los que se sirven comidas colectivas, así como aquellos en los que se atienden a las personas con problemas de salud, como pueden ser centros sanitarios y centros de la tercera edad o de personas con discapacidad.

Por otro lado también son foco de dispersión de intoxicaciones, las concentraciones multitudinarias anuales en eventos, donde un gran número de personas se pueden ver afectadas por intoxicaciones alimentarias, debido a la coincidencia de los lugares para la comida y bebida, o por el contagio de enfermedades de transmisión aérea como la gripe. En estas fiestas se corre un riesgo añadido, por lo cual las autoridades competentes deberán tener prevista esta posibilidad para hacer frente a una posible toxiinfección masiva de personas.

También la red de abastecimiento y distribución de agua, puede ser contaminada por dos causas principales:

- Por el vertido intencionado de agentes contaminantes a las aguas de consumo de la ciudad.
- Contaminación debida al estado deteriorado de las redes de distribución de agua potable y de evacuación de aguas residuales.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Mayo 2014.** Intoxicación alimentaria ocurrida en el colegio Arenas Sur, afectó a más de 200 personas, en su mayoría niños, producida por la bacteria "Salmonella Enteridis"
- **Marzo 2016.** Intoxicación alimentaria en el Colegio de Educación Primara Tunte, que afectó a unos 12 alumnos.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

Las consecuencias de una epidemia sobre la población dependerán fundamentalmente del tipo de epidemia, aunque en general una epidemia cuya magnitud aconseje la activación del **PEMU DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** deberá afectar a un número muy amplio de personas, además de activar los correspondientes planes de salud pública.

Otro aspecto importante es el riesgo de epidemia después de una catástrofe, como un terremoto o una inundación. Esta situación generada por la alteración brusca del medio ambiente supone un riesgo para la salud por su repercusión sobre elementos ambientales, estructurales o sistemas productivos. El riesgo más grave para la salud después de una catástrofe es el deterioro de las condiciones de higiene del medio, especialmente en lo que se

refiere al abastecimiento del agua y a la evacuación de aguas residuales/ fecales, más aún teniendo en cuenta que la catástrofe puede disminuir la resistencia de los individuos a las infecciones.

Por otro lado, las causas de una posible epidemia pudiera ser la introducción de un nuevo agente patógeno específico en el medio, los cambios en la susceptibilidad de la población y la transmisión acelerada de los agentes patógenos locales, es la consecuencia.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Normalmente no se trata de un riesgo significativo, pero su mayor peligro radica en la falta de previsión de éste, ya que la inexistencia de indicios que habitualmente avisen de un fenómeno como puede ser una epidemia o algún brote infeccioso, hacen que cuando se manifiesten los efectos de un fenómeno de este tipo ya estén afectadas numerosas personas lo que hace que este riesgo sea mayor. Por ello, se debe:

- Potabilización sistemática y controlada de las aguas para el consumo.
- Depuración de las aguas residuales.
- Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de abastecimiento y saneamiento.
- Fomento de las campañas de recogida selectiva de basuras y residuos urbanos.
- Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos.
- Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas.
- Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas.
- En general, mantenimiento aceptable del nivel de limpieza en la ciudad.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Directrices según su legislación y planificación en emergencias propia.

CONCENTRACIONES HUMANAS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Se identifica este riesgo en aquellos eventos que provocan una importante acumulación de personas en un determinado recinto, bien sea cerrado o abierto, lo cual, obviamente, multiplica la posibilidad de que se produzca algún incidente de importancia, por la propia configuración de los espacios en los que se produce la masificación (centros docentes, centros hospitalarios, discotecas, conciertos, centros comerciales, etc.)

Locales de pública concurrencia

Se considera pública concurrencia a los lugares con presencia de personas ajenas a los propios locales, es decir, distintos de los trabajadores de las empresas o entidades que pudieran tener su sede en los mismos, que desconocen el lugar donde se encuentra y no puede ser adiestrado previamente en el contenido del Plan de Autoprotección como son los de uso hospitalario, docente, deportivo, comercial, restauración, recreativo y de espectáculos.

Grandes concentraciones humanas

En todos aquellos acontecimientos deportivos, festivos, sociales y/o culturales que conlleven una importante afluencia de personas, se pueden producir situaciones de riesgo debido a que diversos acontecimientos generados, interna o externamente, pueden provocar situaciones de descontrol de la masa humana que pueden dar lugar a acontecimientos negativos e incluso provocar la muerte de personas.

Colapso y bloqueo de servicios

Ante una gran emergencia inevitablemente se produce un incremento puntual de la demanda de servicios pudiendo producirse un desbordamiento e incluso el colapso de éstos.

➤ NORMATIVA

Este riesgo exige un tratamiento específico en materia de seguridad y protección civil dado que pueden provocar situaciones de riesgo principalmente para la población:

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a

actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre.

- Normativa específica en materia de seguridad pública y espectáculos.
- Ordenanza reguladora de espectáculos públicos.
- Ordenanza reguladora sobre venta de artículo de pirotecnia.
- Ordenanzas municipales que estén en vigor.

➤ LOCALIZACIÓN

En el municipio de San Bartolomé de Tirajana hay varias fechas en las que se producen estas grandes concentraciones de personas, destacándose los siguientes:

Locales de pública concurrencia	Espectáculos y actividades recreativas (Holiday World, centros comerciales, salas de fiestas...) Locales de reunión, trabajo y uso sanitario (hoteles, apartamentos, centros de mayores, bibliotecas, clubes sociales...)
Grandes concentraciones humanas	Playas (Maspalomas, Meloneras, Playa del Inglés, Pasito Blanco...) Parque del Sur Z.C.A San Fernando
Eventos de Pública concurrencia	Ferías Romerías Carnavales Maspalomas Pride Winter Pride Mercadillos Fiestas de San Juan Actos deportivos Conciertos

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

No existen antecedentes específicos de sucesos de este tipo en los últimos años en el municipio.

➤ CONCECUENCIAS

- Quemaduras
- Politraumatismos graves
- Personas atrapadas.
- Daños materiales graves.
- Alarma social.

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

- Planes de Autoprotección
- Planes de emergencia concretos para cada evento.
- Medidas preventivas contra el pánico, se podrían adoptar estas líneas de actuación:
 - Punto de encuentro
 - Difundir informaciones objetivas, por el sistema de alerta.
 - El mensaje debe estar relacionado más con el comportamiento a seguir que con el peligro que amenaza.
 - Verificar que los mensajes han sido bien recibidos e interpretados.
 - Dirigir al público.
 - Deben ser informaciones tranquilizadoras, en función del estado emocional.
 - Propagar con rapidez rumores defensivos, contrarios a los que se producen entre el público y crean desesperación.
 - Alejar del grupo a hipersensibles, "gérmenes" de miedo contagioso, sin brusquedad, con actitud reconfortante.
 - Dispersar en grupos la muchedumbre.
 - Canalizar los desplazamientos.
 - Dar las consignas adecuadas a los líderes guía, puesto que éstos son los encargados de actuar en estos casos con el público sirviendo también de modelo de comportamiento

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Según estipula la normativa, todas aquellas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia, dispondrán de un Plan de Seguridad y/o Autoprotección, por lo que se seguirán las directrices que se contemplen en él.

INTENCIONADOS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Actos intencionados son los que con el fin de atentar contra la paz pública, alteren el orden público causando lesiones a las personas, produciendo daños en las propiedades, obstaculizando las vías públicas o los accesos a las mismas de manera peligrosa para los que por ellas circulen, o invadiendo instalaciones o edificios.

Actos vandálicos

Se denomina como actos vandálicos a aquellas acciones que son perpetradas por una o varias personas y que consisten en destruir y devastar todo cuanto se enfrente a su paso. Atacan con suma violencia y descaro locales comerciales, casas, edificios, escuelas, instituciones públicas, entre otras, rompiéndolas o atacándolas directamente con objetos contundentes que producen severos daños. Cabe destacarse que a esta acción popularmente se la denomina como vandalismo. Los vándalos son absolutamente destructivos, se proponen acabar con todo lo que existe a su paso y especialmente aquello que consideran amenazante o contrario a sus ideas y propuestas. Tampoco se detienen ante la autoridad que intenta frenarlos, incluso, son capaces de atacar a las autoridades que se proponen desarmarlos o desactivarlos.

Habitualmente, los objetos de destrucción o pintadas con grafitis son los bancos, monumentos nacionales, bancos, plazas, paredes, que se hallan en el espacio público.

Terrorismo

Este tipo de riesgo de difícil prevención, detección e intervención puede tener su origen en:

- Existencia de bandas armadas con radio de acción en el área geográfica.
- Conflictividad política, social, religiosa.
- Individuos (lobos solitarios) que realizan acciones terroristas sin el apoyo de un grupo, un movimiento o una ideología.

Puede consistir en:

- Artefacto explosivo que afecte a unas determinadas instalaciones o concentración de personas.
- Atentados dirigido a determinadas personas.
- Utilización de elementos o cosas susceptibles de causar daños a una gran colectividad.

➤ **NORMATIVA**

- Real Decreto- Ley 3/1979 de 26 de enero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Ley Orgánica 2/1981 de 4 de mayo.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 229, de 23 de septiembre).
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana.

➤ LOCALIZACIÓN

En el término Municipal de San Bartolomé de Tirajana se han identificado los siguientes posibles focos:

Actos vandálicos

- Mobiliario Urbano
- Zonas de celebración de grandes eventos festivos
- Locales de pública concurrencia

Terrorismo

- Locales de pública concurrencia
- Edificios oficiales

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Abril 2011.** Debido a un acto vandálico el pozo de suministro a los depósitos de Canaragua sufrió un sabotaje con gasóleo, contaminando el agua y dejando a varias zonas del municipio sin suministro de ésta.

➤ CONSECUENCIAS PREVISIBLES

- Deterioro de la imagen de la Ciudad.
- Inseguridad
- Incertidumbre
- Desconcierto
- Desorganización
- Daños materiales
- Represalias
- Pánico
- Muerte

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mapa de edificios de alto riesgo
- Reinserción social de los delincuentes jóvenes
- Asistencia a las víctimas de delitos

- Control de aforos
- Dimensionamiento medios de protección e intervención
- Presencia policial
- Control de grupos antisociales
- Comunicación temprana de indicios de sabotaje
- Inspecciones de zonas
- Aumento de personal de seguridad privada.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Directrices según Plan de Autoprotección del Centro.
- Dadas las características del tipo de desastre, no se prevé la existencia de fase de prealerta.

FASES DE EMERGENCIA - ALERTA EMERGENCIA - ALARMA

GRUPO DE SEGURIDAD

- Control de accesos a la zona afectada
- Acordonamiento de la zona inmediata al lugar de la emergencia y, si procede, un segundo anillo a distancia mayor.
- Habilitación de rutas alternativas y avisos a la población
- Evacuación preventiva, si procede.

MÉDICO – FORENSE Y POLICÍA CIENTÍFICA

- Levantamiento de cadáveres, organización del área de depósito de cadáveres, traslado de cadáveres y restos humanos.
- Atención a familiares
- Obtención de datos ante mortem.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Excarcelación de víctimas y primeros auxilios
- Establecimiento de condiciones seguras para la intervención.
- Búsqueda y salvamento de desaparecidos

GRUPO SANITARIO

- Triage, socorro y traslado de las víctimas a centros hospitalarios.

GRUPO LOGÍSTICO

- Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.
- Búsqueda de medios de transporte para los afectados.
- Acogida y atención psicológica a los afectados.
- Elaboración de listados, en colaboración con el grupo sanitario.
- Información y atención a los familiares de las víctimas.

RESTO DE LOS GRUPOS

- Tareas definidas en el PEMU

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Rehabilitación y abastecimientos esenciales.



RIESGOS TECNOLÓGICOS

ACCIDENTES DE ORIGEN INDUSTRIAL

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

En este apartado debe considerarse el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, modificado por el RD 119/2005, de 4 de febrero, y por el RD 948/2005, 29 de julio. El presente Real Decreto tiene por objeto la prevención de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la limitación de sus consecuencias con la finalidad de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

El control y la planificación ante el riesgo de un accidente grave para un establecimiento se han de fundamentar en la evaluación de las consecuencias de los fenómenos peligrosos que pueden producir los accidentes graves susceptibles de ocurrir en la actividad en cuestión, sobre los elementos vulnerables, en el ámbito territorial del plan.

Los diversos tipos de accidentes graves a considerar en los establecimientos pueden producir los siguientes fenómenos peligrosos para personas, el medio ambiente y los bienes:

- a. De tipo mecánico: ondas de presión y proyectiles.
- b. De tipo térmico: radiación térmica.
- c. De tipo químico: nube tóxica o contaminación del medio ambiente provocada por la fuga o vertido incontrolado de sustancias peligrosas.

1. **Mecánico.** Una explosión es una reacción química exotérmica que tiene lugar en un periodo de tiempo muy reducido, con desprendimiento de energía en forma de calor y abundante cantidad de gases. Se produce debido a la expansión rápida y violenta de una masa gaseosa. Según su naturaleza, se pueden considerar explosiones de tres tipos:

- Físicas, como puede ser una explosión de una caldera de vapor, entre otros.
- Químicas, como es el caso de los explosivos comunes (dinamita, goma-2, etc.).
- Nucleares.

Cuando se desencadena una explosión, el accidente se desarrolla instantáneamente. En la mayoría de las ocasiones, la explosión provoca un incendio y la respuesta ante el siniestro es similar a la realizada ante un incendio de origen industrial. Los efectos en cuanto a distancias de planificación de una explosión de este tipo se consideran.

2. **Térmico.** La industria en general es un sector en el cual se pueden producir incendios debido a que se fabrican y/o almacenan productos que pueden ser combustibles. Estos fenómenos habitualmente generan importantes pérdidas y habitualmente su peligrosidad está directamente relacionada con el riesgo de incendio que posean las operaciones o procesos industriales que se desarrolla así como las materias primas empleadas.

3. **Químicos.** Las emisiones de gases tóxicos ocupan el tercer lugar de los accidentes que se han producido en la industria química en cuanto a frecuencias y sin embargo, por las amplias distancias que pueden llegar a cubrir las nubes tóxicas revisten una gravedad extraordinaria. Los alcances de una nube tóxica dependen básicamente de:

- Características físico químicas de la sustancia (densidad, toxicidad, etc.).
- Condiciones meteorológicas ambientes (categorías de estabilidad (1), velocidad del viento y dirección).
- Interacciones con el medio (desarrollo de reacciones químicas con el vapor de agua, polimerizaciones, etc.)
- Orografía (presencia de obstáculos, etc.)

➤ **NORMATIVA**

Este riesgo se considera Especial dentro de la normativa en Protección Civil por ello tiene su legislación y planificación en emergencias propia:

- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

- Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 948 /2005, de 29 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. (B.O.E nº 242, de 9 de octubre de 2003).
- Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

➤ LOCALIZACIÓN

En San Bartolomé de Tirajana se han identificado las siguientes zonas como posibles focos de riesgos:

- Polígonos industriales
- Puertos
- Centros Hospitalarios
- Líneas eléctricas de alta tensión y correspondientes subestaciones eléctricas
- Depuradoras/Desaladoras
- Estaciones de servicio

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Abril del 2014.** Se cierran las piscinas naturales de Castillo del Romeral, su playa, y la playa del Águila, tras detectarse vertidos de petróleo. Sobre el origen del petróleo se apunta al hundimiento de un barco en el puerto de Arinaga, o porque algún barco pudo limpiar sus bodegas durante su paso cerca de Canarias.

➤ CONSECUENCIAS

Seguridad de las personas: En relación a los posibles daños personales se definen una serie de umbrales que determinan efectos en función del tipo de accidente:

- Térmico: quemaduras de primer, segundo grado y efectos directamente letales.
- Mecánico: Muerte.

- Tóxico: muerte.
- Radiactivos:
 - Altas dosis de radiación, puede sobrevenir la muerte
 - Cantidades altas recibidas en fracciones pequeñas y espaciadas producen efectos tardíos, como la leucemia, cánceres, cataratas y otros procesos degenerativos.
 - Dosis bajas y espaciadas en el tiempo pueden producir efectos tardíos o anomalías en las próximas generaciones.

Seguridad de los bienes: En relación a los posibles daños se definen una serie de umbrales que determinan efectos en función del tipo de accidente:

- Térmico: ignición de recubrimientos plásticos: 12,5 kW/m².
- Mecánico:
 - Demolición casi completa de casas: 400 mbar.
 - Rotura de tanques: 250 mbar.
 - Daño de maquinaria industrial pesada: 250 mbar.
 - Distorsión de estructuras y cimientos: 250 mbar.

Continuidad de la organización social: Los Servicios Básicos Esenciales que incluyen básicamente agua, gas, energía y otros materiales son fundamentales para la existencia de una sociedad en general. Una prolongada interrupción de los mismos provocaría pérdidas económicas importantes, deterioro de la salud pública así como diversas consecuencias negativas para la población.

Medio ambiente:

- Debilitamiento de la capa de ozono
- Deteriora cada vez más a nuestro planeta
- Atenta contra la vida de plantas, animales y personas
- Genera daños físicos en los individuos
- Convierte en un elemento no consumible al agua
- En los suelos contaminados no es posible la siembra

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

- Controlar el uso de fertilizantes y pesticidas
- Crear conciencia ciudadana
- Crear vías de desagües para las industrias que no lleguen a los mares utilizados para el servicio o consumo del hombre ni animales
- Controlar los derramamientos accidentales de petróleo

- Prevención activa las empresas que deben disponer de medidas para la prevención y el control de los incendios. Además de conocer los principios básicos de la detección y la extinción, así como de la evacuación de los edificios.
- Planes de Autoprotección y capacidad de respuesta
- Planes de Emergencia

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Directrices según su Plan Específico de Autoprotección.

ACCIDENTES DE TRANSPORTE

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Tal y como se recoge en el PLATECA, los accidentes de circulación, cuando no están involucradas Mercancías Peligrosas, suponen un riesgo mecánico por la colisión móvil contra un objeto fijo o móvil. Según el tipo de transporte, los accidentes pueden revestir mayor o menor severidad. Se distinguen:

Accidentes de circulación terrestre: Al no existir red de ferrocarril en el municipio, sólo se consideran los accidentes producidos en las carreteras. Estos accidentes no suelen presentar una severidad alta y raramente constituyen una catástrofe.

Accidentes de circulación aérea: Suelen ser accidentes con un alto grado de siniestralidad. Afortunadamente, cada vez se producen con menos frecuencia. En este tipo de accidentes, nos podemos encontrar con que el escenario del siniestro sea de difícil acceso, por ocurrir en zonas donde no existen vías de aproximación convencionales, dando lugar a grandes dificultades a la hora de las actuaciones de salvamento y rescate.

Accidentes de circulación marítima: En este caso, la presencia del riesgo está condicionada cuantitativamente por las características geográficas y particulares de cada zona que puede verse afectada.

➤ NORMATIVA

- Real Decreto 632/2013, de 2 de agosto, de asistencia a las víctimas de accidentes de la aviación civil y sus familiares y por el que se modifica el Real Decreto 389/1998, de

13 de marzo, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil.

- Real Decreto 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

➤ LOCALIZACIÓN

En San Bartolomé de Tirajana la principal vía es la GC-1, Autopista del Sur, la cual presenta 3 carriles por sentido y una alta densidad de tráfico. Otras vías con alta intensidad de tráfico son la Avenida Unión Europea y GC-500 que penetran en el mismo centro urbano, además de la zona de la Viuda de Franco con sus vías anexas, o la GC-60 que va desde San Fernando de Maspalomas hasta Tejeda, con una alta peligrosidad por las características de la carretera.

Los factores que hacen aumentar el riesgo, además de los señalados anteriormente, son el estado del asfalto, la configuración de los peraltes de curvas al revés o inexistentes, carriles de aceleración de insuficiente trazado y visibilidad, señalización defectuosa en algunos puntos, etc.

En el término Municipal de San Bartolomé de Tirajana debe entenderse que toda la superficie municipal, y su costa es susceptible de verse afectado por una situación de accidente aéreo y/o marítimo.

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

- **Marzo 2004.** Un autobús turístico con 36 pasajeros se cayó por un terraplén de unos cinco metros de profundidad, causando heridas de distinta consideración a 17 de los pasajeros. Además, al intentar trasladar a dos heridos graves al hospital, el helicóptero del Servicio de Urgencias Canario que los llevaba se precipitó al suelo cuando iniciaba el vuelo.
- **Marzo 2014.** En la GC-603, cuando un conductor de guagua maniobraba para coger una curva, atropelló a 8 pasajeros, de los cuáles 1 murió y 2 de ellos con heridas graves.

➤ CONSECUENCIAS

- Colapso del tráfico en las vías de comunicación afectadas y en los alrededores.
- Quemaduras, politraumatismos graves, personas atrapadas, estados de shock, muertes.

- Daños materiales graves.
- Contaminación por derrames, incendios y explosiones.
- Problemas sanitarios en el municipio.

➤ **MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Protección peatonal de paradas BUS
- Ordenación del estacionamiento
- Actuación infraestructural en puntos negros
- Planes de accesibilidad a zonas complejas de intervención
- Ensanchamiento de la calzada en tramos inseguros
- Procedimientos de actuación

➤ **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

Dadas las características del tipo de desastre, no se prevé la existencia de fase de prealerta.

FASES DE EMERGENCIA - ALERTA EMERGENCIA - ALARMA

GRUPO DE SEGURIDAD

- Control de accesos a la zona afectada
- Habilitación de rutas alternativas y avisos a la población

MÉDICO – FORENSE Y POLICÍA CIENTÍFICA

- Levantamiento de cadáveres, organización del área de depósito de cadáveres, traslado de cadáveres y restos humanos.
- Atención a familiares
- Obtención de datos ante mortem.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Excarcelación de víctimas y primeros auxilios

GRUPO SANITARIO

- Triage, socorro y traslado de las víctimas a centros hospitalarios.

GRUPO LOGÍSTICO

- Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.
- Búsqueda de medios de transporte alternativo para los afectados que puedan continuar viaje.
- Acogida y atención psicológica a los afectados.
- Elaboración de listados, en colaboración con el grupo sanitario.
- Información y atención a los familiares de las víctimas.

RESTO DE LOS GRUPOS

- Tareas definidas en el PEMU

FIN DE LA EMERGENCIA

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Señalización y reparación vías de comunicación afectadas

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

➤ IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Se puede describir el riesgo de transporte de mercancías peligrosas como una forma de transporte con la característica de que es especialmente peligroso por el tipo de mercancías transportadas, esto es, Mercancías Peligrosas. Sus condiciones de transporte se encuentran reguladas en el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) y otras aplicables. Tendrán asimismo tal consideración aquellas sustancias cuyas condiciones de transporte se regulen por sucesivas modificaciones de los Reglamentos y Acuerdos Internacionales, anteriormente citados, ratificados por España.

El transporte de mercancías peligrosas por carretera reúne dos riesgos en uno; el genérico de cualquier transporte, y el propio específico de la sustancia transportada.

Los continuos flujos de transportes producidos entre los productores, expedidores y receptores de mercancías de naturaleza peligrosa, junto con el riesgo intrínseco que conllevan debido a los desplazamientos por las vías de comunicación, hacen que los peligros inherentes a este tipo de transporte tengan un tratamiento especial, ya que las situaciones excepcionales de riesgo pueden verse acentuadas por una elevada densidad de población cercana, o por la presencia de elementos de valor natural o medio ambiental en el entorno de las vías por las que circulan. Este riesgo viene dado por diferentes factores: la naturaleza propia o características de la red viaria del término (asfaltado, trazado, calidad y conservación, visibilidad) así como densidad del tráfico

El Real Decreto 387/96, de 1 de mayo, establece que, cuando un transporte de mercancías peligrosas por carretera se ve involucrado en un accidente, de éste pueden sobrevenir 5 tipos distintos de situaciones, a saber:

- **Tipo 1.** Avería o accidente en el que el vehículo o convoy de transporte no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas transportadas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco.
- **Tipo 2.** Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos o se ha producido vuelco, pero no existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo 3.** Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo 4.** Existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas del contenido.
- **Tipo 5.** Explosión del contenido destruyendo el continente.

Se considera que los accidentes del tipo 3, 4, y 5 son los más importantes, ya que son sucesos que en general han producido consecuencias tales como desperfectos en el continente y fugas o derrames del contenido o incendio en continente y contenido.

MATERIA PELIGROSA	CLASIFICACIÓN	CARACÍSTTERICAS	RIESGOS	PREVENCIÓN
Clase 1. Explosivos	Materias explosivas. Objetos cargados. Materiales Pirotécnicos.	Aparte de explosivos, autooxidantes sensibles a: Calor, Choque o Fricción.	Explosión. Incendio. Robo. Terrorismo.	Control fuente de ignición. Material antideflagrante. No fumar, ni fuego.
Clase 2. Gases	Comprimidos. Licuados. Disueltos. Criogénicos.	Características variadas: Inflamables. No inflamables. Reactivos. Tóxicos.	Recipientes a presión. Incendio si son inflamables. A veces corrosivos o Tóxicos. BLEVES.	Separar de posibles incendios. Prevenir de acuerdo con las características de cada gas. Evitar BLEVES, a toda costa
Clases 3 y 4. Inflamables	3.Líquidos inflamables. 4.1 Sólidos inflamables. 4.2 Inflamables espontáneos.	Grado de peligrosidad proporcional a su punto de inflamación.	inflamables. A veces explosión. A veces corrosivos o tóxicos.	Limitar la cantidad. Equipos contra incendios. No fumar, ni fuego.

	4.3 Inflamables con agua.		BLEVES.	
Clase 5. Comburentes	5.1 Comburentes 5.2 Peróxidos orgánicos	Sustancias ricas en oxígeno. Ellas no arden pero hacen arder. Los peróxidos muy peligrosos.	Fuerte oxidación. Incremento de incendios. A veces explosión.	Separar de combustibles. Apartar fuentes de ignición. Envases herméticos. Equipos contra incendios A veces explosión. Fuerte oxidación. Incremento de incendios.
Clase 6. Tóxicos	6.1 Tóxicas 6.2 Repugnantes o infecciosos	Son muy variados, ni física ni químicamente parecidos. Polvos. Gases. Líquidos. Vapores.	Por: Inhalación. Ingestión. Absorción cutánea.	Envases herméticos. Uso de prendas de protección.. Evitar contaminación externa. Antídotos y medicinas especiales.
Clase 7. Radiactivas	La clasificación se hace en base a 13 fichas.	Radiactividad no detectada por los sentidos humanos. Isótopos radiactivos. Combustibles nucleares. Material fisionable. Pinturas luminosas.	Radiactividad. Contaminación medio ambiente. Tumores (cáncer). Robos.	Hermeticidad total. Pantalla antirradiación. Usos de prendas especiales. Separar de incendios o explosiones. Envases antiimpactos.
Clase 8. Corrosivos	Ácidos. Bases. Orgánicas. Varios.	Son muy variadas, ni física ni químicamente parecidas. Lesionan gravemente los tejidos humanos. Atacan los metales		Cierre envases. Uso prendas de protección. Evitar documentación. Duchas y lavar los ojos. Antídotos y medicinas.
Clase 9. Peligros diversos	Muy diversas, C.F.C. y otras.	Muy variadas.	Muy variados.	Depende de las características del producto.

➤ **NORMATIVA**

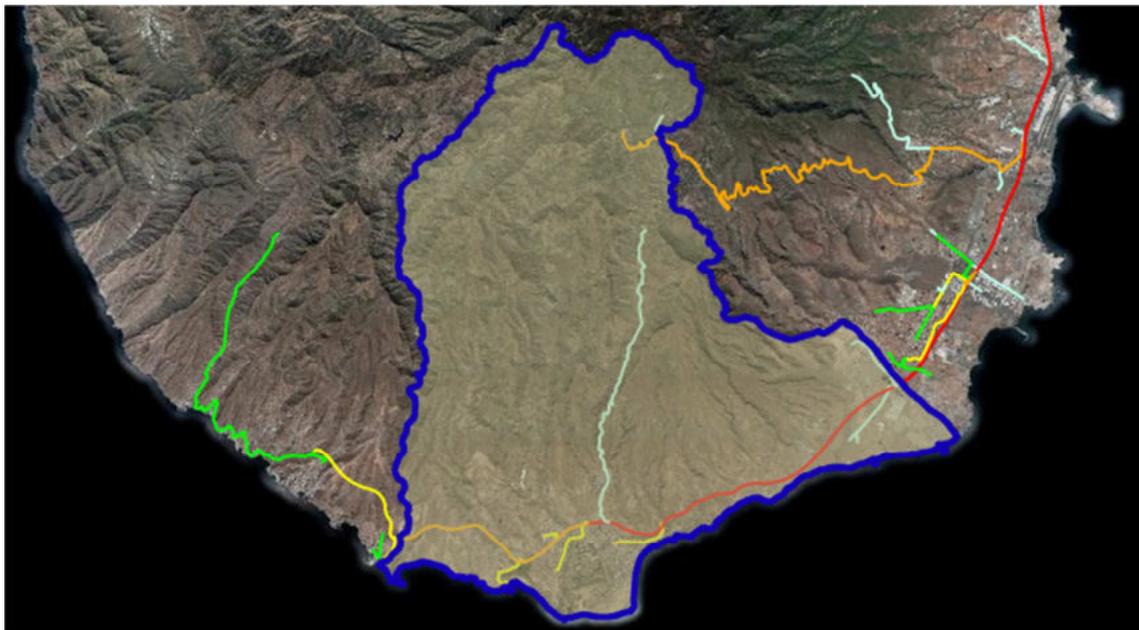
Este riesgo se considera Especial dentro de la normativa en Protección Civil por ello tiene su legislación y planificación en emergencias propia:

- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMERCA).
- Real Decreto 387/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- ORDEN INT/3716/2004, de 28 de octubre, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, aprobadas por el Grupo de Trabajo para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Comisión Económica para Europa durante las sesiones 88ª, 89ª, 91ª y 92ª.

➤ LOCALIZACIÓN

Por sus características geográficas, la entrada de mercancías peligrosas en este Municipio se produce exclusivamente por vía terrestre.

Mapa de flujos:



- Muy bajo
- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy alto

El mayor riesgo existe en aquellas vías de comunicación que sirven de paso de estos vehículos hacia los centros de abastecimiento, es decir, las gasolineras y empresas distribuidoras de gas que se encuentran en el municipio:

GAS / GASOLINERAS
• Shell Maspalomas
• Shell Juan Grande
• Disa Maspalomas
• Cepsa Tunte
• Mantenimiento de Autos S.L (Juan Grande)
• Cepsa Faro
• Cepsa Cooperativa de Taxistas
• BP El Veril
• Cepsa Fataga
• PCAN El Tablero
• Gapo Maspalomas

➤ PRINCIPALES ANTECEDENTES

No existen antecedentes específicos de sucesos de este tipo en los últimos años en el municipio.

➤ CONSECUENCIAS

1 Explosivas	Primarios: ondas de choque que afectan a las personas y los efectos térmicos de la bola de fuego. Secundarios: destrucción de paredes, techos o edificaciones y la consiguiente caída de elementos constructivos. Terciarios: en los que el cuerpo sale proyectado por la onda de presión.
2 Gases	Bolas de fuego Incendio en chorro (JET FIRE) Incendio en Charco - BLEVE - UVCE
3 Líquidos	inflamables Inflamabilidad Tóxicos Corrosivos
4.1 Sólidos	inflamables Forman mezclas explosivas de vapor y aire bajo la acción del calor.
4.2 Inflamación espontánea	Inflamación espontánea en contacto con el aire pudiendo formar vapores tóxicos y/o corrosivos. Los sobrecalentamientos implican riesgo de estallidos o explosiones
4.3 Gases inflamables en contacto con el agua	Gases inflamables que se autoinflaman cuando se desarrolla calor, con peligro de estallidos o explosiones y formación de gases tóxicos
5.1 Materias comburentes	Pueden actuar como sustento de la combustión, Produce calor, con riesgo de incendio y explosión, desprendiendo gases tóxicos y corrosivos
5.2 Peróxidos orgánicos	Desprendimiento de vapores o gases inflamables o nocivos al contacto humano
6.1	En contacto con el cuerpo humano pueden producir lesiones que incluso pueden provocar la muerte.
6.2	Consecuencias medioambientales graves en caso de derrame
7 radioactivas	Emiten partículas y radiaciones capaces de producir daños en las células vivas
8 corrosivas	Destruyen en mayor o menor medida los tejidos vivos, metales, productos textiles y otros materiales. Pueden desarrollar vapores irritantes y/o cáusticos respecto a las mucosas, piel y ojos. Producen gases o vapores tóxicos.

Las consecuencias de un accidente varían su gravedad dependiendo del tipo de accidente y del lugar concreto donde se produzca (urbano, próximo o zonas especialmente vulnerables como colegios, residencias, tipo de mercancía que transporta y cantidad, proximidad a zonas forestales).

➤ MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas que se pueden tomar para intentar evitar que ocurran estos accidentes son, principalmente, las siguientes:

- Cumplimiento de la reglamentación sobre el transporte por vía terrestre.
- Formación continua, del personal que manipula y transporta las mercancías.
- Cumplimiento de la normativa complementaria expresa del sector.
- La renovación y mantenimiento de los vehículos.
- Utilización de variantes y circunvalación a núcleos urbanos, si fuera necesario.
- Elaboración de Planes de Emergencia.

➤ CRITERIOS DE ACTUACIÓN

El CEOES 1-1-2, deberá informar a la Policía Local de San Bartolomé de Tirajana cualquier incidencia que tenga que ver con el transporte de mercancías peligrosas, en el territorio municipal, para poder tomar las medidas que desde la administración local se estimen convenientes en función de la incidencia. Así se entenderán por incidencias desde una avería que provoque la parada del vehículo hasta el accidente que involucre a este tipo de transporte. Así la información mínima necesaria será:

- Tipo de incidente
- Localización del Incidente.
- Tipo de Mercancía que transporta y cantidad.
- Titular del vehículo.
- Recursos movilizados para atender la incidencia o accidente.

TIPO 1 AVERÍA	<p>Activado: PREALERTA</p> <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Control tráfico local — Señalización — Información — Seguimiento incidente
TIPO 2 ACCIDENTE SIN DERRAME	<p>Activado: ALERTA/ALERTA MÁXIMA</p> <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Control tráfico local — Información a la población — Señalización — Seguimiento incidente
TIPO 3 DERRAME	<p>Activado: EMERGENCIA</p> <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> — Control tráfico local — Señalización. — Información a la población. — Evacuaciones preventivas.

TIPO 4 INCENDIO	<p>Activado: EMERGENCIA</p> <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> — Control tráfico local — Señalización. — Información a la población. — Evacuaciones preventivas.
TIPO 5 EXPLOSIÓN	<p>Activado: EMERGENCIA</p> <p>FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> — Control tráfico local — Señalización. — Información a la población. — Evacuaciones.

3.6 RUTAS DE EVACUACIÓN

AUTOVÍAS Y CARRETERAS	
G.C 1	Las Palmas de G.C –Mogán
G.C 60	Maspalomas – Tejeda
G.C 105	Aldea Blanca – Enlace con la G.C 1 y G.C 500
G.C 191	Matorral –Enlace con la G.C 1 y G.C 500 (hace conexión con El Doctoral)
G.C 198	Matorral – Enlace con la G.C 1 y G.C 500 (hace conexión con El Doctoral)
G.C 500	Cruce Aldea Blanca – Cruce Puerto de Mogán
G.C 501	Castillo del Romeral – Juan Grande
G.C 502	Juan Grande – Planta Residuos Sólidos
G.C 503	Maspalomas – Monte León - Ayagaures
G.C 504	Cruce GC-503 –Ayagaures
G.C 505	Cruce El Pajar/GC-500 –Tejeda
G.C 510	GC-812 – Faro de Maspalomas
GC 601	GC-60 - Arteara
GC 602	Fataga - Ayagaures
GC 603	GC-60 – Las Lagunas
G.C 604	El Tablero – Cercados de Araña – GC-60 Paso de la Herradura
GC 605	GC-65 – Hoya de Tunte
GC 654	El Sequero - Taidía

CAPÍTULO 4

ESTRUCTURA DEL PLAN

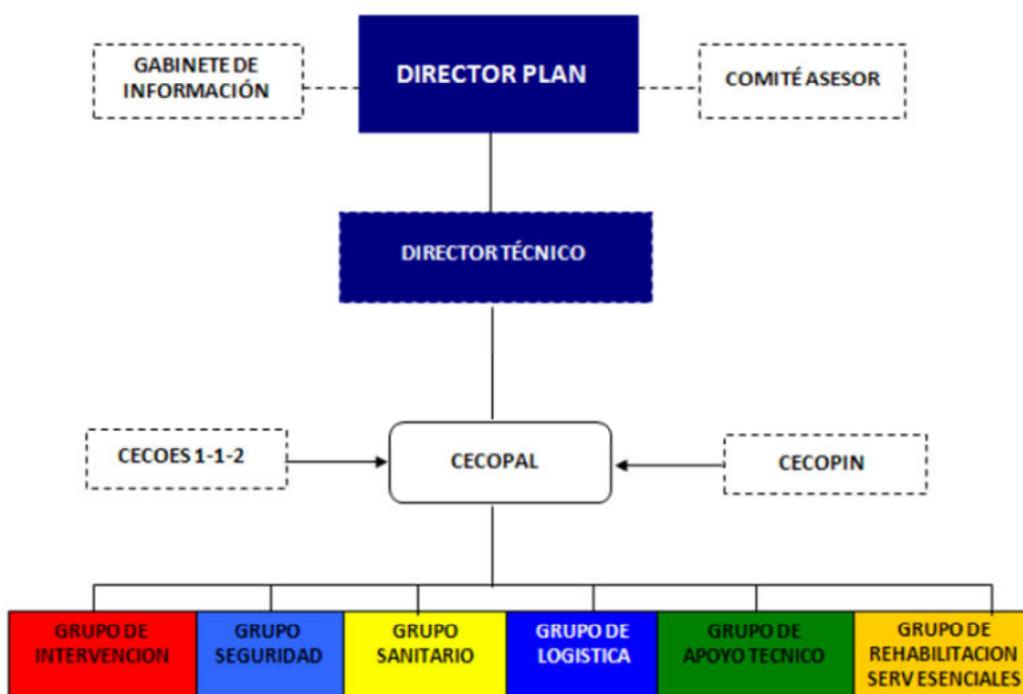
CAPÍTULO 4 - ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1.- ESQUEMA GENERAL

En este punto abordaremos el organigrama operativo del PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, regulando las funciones y orden jerárquico de los distintos órganos que intervienen en las distintas fases de la emergencia, catástrofe o calamidad pública. Dicha estructura se basa fundamentalmente en la creación de cuatros grupos de órganos que totalmente diferenciados en cuanto a las funciones a desarrollar y composición de los mismos, pero totalmente coordinados entre sí para conseguir el mayor de operatividad de este Plan y una respuesta eficaz a la población en caso de emergencia.

Estos órganos básicos son Dirección, Apoyo, Coordinación y Ejecutivo, y atienden a la estructura general establecida en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), es decir, manteniendo una similitud con la del Plan Territorial Canario para garantizar la complementariedad, subsidiariedad e integralidad entre los distintos niveles de actuación.

Ello supone identificar a las personas que deben desempeñar en cada momento las funciones de los distintos órganos que conforman la estructura orgánica de este Plan de Emergencias, para desempeñar la coordinación o planificación de las acciones de carácter preventivo que se determinen en este Plan, así como hacer frente a las situaciones de emergencia que se puedan generar en el ámbito de aplicación de este documento.



4.2.- ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Son aquellos con capacidad ejecutiva en el desarrollo de las acciones del Plan.

4.2.1.- DIRECTOR DEL PLAN

El ***Director del Plan*** es la persona física responsable de la dirección y coordinación de todas las acciones que se realicen al amparo de este Plan. La Dirección del Plan recaerá en el Alcalde del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA o en la persona en quien delegue con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias.

Sus funciones serán, junto a las que legalmente se le puedan atribuir, las establecidas en este Plan.

Los miembros que lo componen:

DIRECTOR DEL PLAN	
TITULAR:	Alcalde-Presidente D. Marco Aurelio Pérez Sánchez
SUPLENTE:	Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda

Sus funciones son:

- Declarar formalmente la aplicación del Plan.
- Establecer los objetivos y las misiones prioritarias para controlar la emergencia en el ámbito territorial correspondiente, decidiendo las actuaciones más convenientes para hacer frente a la misma.
- Activar la estructura organizativa del Plan así como los Grupos de Acción que se precisen.
- Aplicar las medidas de protección a la población y a los bienes, así como a los miembros de los distintos grupos de acción, ordenando, incluso, y cuando sea necesario, los núcleos de población que puedan estar en serio peligro.
- Constituir el Centro de Coordinación Operativo Local, CECOPAL, y los sistemas de comunicación.
- Informar a los distintos niveles sobre el desarrollo de la emergencia y su posible extensión fuera del municipio, garantizando asimismo la coordinación entre los distintos niveles competenciales.

- Solicitar los medios y recursos extraordinarios que se requieran ante la categoría de la emergencia.
- Determinar la información que debe darse a la población y sobre las medidas de autoprotección que deben tomar, dándola a conocer a través de los medios propios o medios de comunicación social.
- Declarar el fin de la situación de emergencia.
- Garantizar la asistencia y atención a los damnificados, protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan
- Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito territorial.

4.2.2.- DIRECTOR TÉCNICO

El **Director Técnico** es la persona física técnica dependiente de la Dirección del Plan responsable de las tareas de control del incidente en el lugar donde esté ocurriendo el siniestro. Será designado por el Director del Plan. Hasta su llegada actuará el responsable del Grupo de Acción que llegue al sitio de la emergencia producida, estará además en coordinación con los responsables de los Planes de otras administraciones que hayan sido activados a los que se tenga que dar o recibir apoyos.

Los miembros que lo componen:

DIRECTOR TECNICO	
TITULAR:	D. Isidro Armas Díaz

Sus funciones son:

- Dirigir la emergencia en el lugar del siniestro.
- Establecer la ubicación del Puesto de Mando Avanzado si procediera su utilización.
- Decidir con los mandos naturales de cada grupo de Acción, cuáles son las acciones a realizar.
- Solicitar, a través del CECOPAL las personas y medios materiales necesarios para el control de la emergencia incluidos los medios extraordinarios, en caso de necesidad.
- Coordinar a los distintos representantes de los Grupos de Acción.
- Asumir todas las funciones que le asignen las disposiciones reglamentarias que se establezcan.
- Establecer los procedimientos de evacuación y/o confinamiento de la población.
- Facilitar y ejecutar las operaciones de aviso directas a la población que sean pertinentes a riesgos inminentes, según las directrices del Director del Plan.

- Asignará las funciones a los miembros de asociaciones o agrupaciones del voluntariado.

4.3.- ÓRGANO DE APOYO

4.3.1.- COMITÉ ASESOR

El **Comité Asesor** estará compuesto por una serie de personas cuya misión principal será asistir al Director del Plan en la ejecución de sus funciones. Será éste quien, en situación de emergencia, ordene reunir a aquellos miembros del Comité que considere adecuados para la gestión de la emergencia desde el Centro de Coordinación. Este Comité estará formado por las personas que se designan en el presente Plan.

Los miembros que lo componen:

COMITÉ ASESOR	
TITULAR:	Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda
TITULAR:	Comisario Jefe - Policía Local D. Isidro Armas Díaz
TITULAR:	Coordinador Jefe Protección Civil D. Jesús González Alonso
TITULAR:	Cabo Jefe - Cuerpo de Bomberos D. Amado Domínguez Domingo
TITULAR:	Concejala Servicios Sociales Dña. Yurena Tejera Cruz
TITULAR:	Concejal Urbanismo D. Fernando González Montoro
TITULAR:	Concejala Vías Obras/Alumbrado/Limpieza Dña. Saida Valido Suárez
TITULAR:	Concejal Sanidad D. José Francisco Pérez López
TITULAR:	Comisario Jefe - Cuerpo Nacional de Policía D. Luis F. Donaire García-Salmones
TITULAR:	Sub-Inspector Jefe - Policía Canaria
TITULAR:	Subteniente Jefe - Guardia Civil D. Lucas Andrés Pérez Lasso
TITULAR:	Presidente Comarcal - Cruz Roja D. Gerardo Santana Cazorla

Sus funciones son:

- Estudiar las distintas situaciones de emergencia que se puedan plantear, partiendo de la información recabada, el conocimiento específico y experiencia de cada uno de sus miembros.
- Proponer la movilización de los medios humanos y materiales necesarios para afrontar la situación.
- Actuar como órgano auxiliar del Director del Plan de Emergencias.
- Asesorar sobre las medidas prioritarias y orden de actuación en función de las distintas situaciones de necesidad que se deriven de la emergencia.
- Estudiar y proponer las modificaciones que estimen convenientes en aras a conseguir una mejor eficacia del Plan de Emergencias.
- Proponer y evaluar los simulacros que hayan de realizarse así como aquellas acciones que tengan por finalidad el correcto funcionamiento y operatividad del Plan.
- Proponer la adopción de cuantas medidas preventivas sean adecuadas, a su entender, para la disminución de los niveles de riesgo en el ámbito territorial afectado.

4.3.2.- GABINETE DE INFORMACIÓN**Los miembros que lo componen:**

GABINETE DE INFORMACIÓN	
TITULAR:	Responsable del Gabinete de Información D. Juan Francisco Naranjo Macías

Sus funciones son:

- Organizar los sistemas de comunicación a la población, organismos y medios en general.
- Elaborar la información sobre la emergencia y su evolución de acuerdo con el Director del Plan para transmitirla a la población.
- Coordinar la puesta a disposición de la población de los comunicados referentes a la aplicación de medidas de protección a la población, bienes y medio ambiente, difundiendo las distintas órdenes y recomendaciones a la población dictadas por el Director del Plan.
- Obtener, centralizar y difundir toda la información relativa a posibles afectados.
- Preparar la intervención de las autoridades y convocar las ruedas de prensa necesarias, en cualquier momento de la emergencia, para informar a la opinión pública.
- Ofrecer la información detallada de la evolución de la emergencia.

- Informar sobre la emergencia, su evolución y finalización a cuantos organismos y personas lo soliciten.
- Difundir cuantas campañas informativas sobre prevención de riesgos y emergencias se lleven a cabo o en las que participe el Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

4.4.- ÓRGANO DE COORDINACIÓN

Es aquel órgano encargado de la gestión de la operación de emergencias así como la información generada. Esta actividad requiere una continua comunicación entre los Órganos de Dirección e Intervención.

4.4.1.- CENTRO COORDINACIÓN OPERATIVA (CECOPAL)

El **CECOPAL**, es el Centro operativo y de coordinación dependiente del municipio, desde donde se efectúa el seguimiento de las operaciones de control de la emergencia en su ámbito territorial y competencial. Desde allí la Dirección del Plan establece las instrucciones oportunas y coordina las actuaciones de los Grupos de Acción del Plan en caso de emergencia.

Además, contará con todas las infraestructuras necesarias para la recepción de alertas y de todas aquellas informaciones en las que el Director del Plan se apoya para la toma de decisiones. Efectuará su actividad operativa en comunicación directa y bajo la coordinación del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES.

En lo que respecta a sus integrantes, el CECOPAL desarrollará sus funciones como tal una vez en él se reúnan:

- El Director del Plan de Emergencias.
- El Comité Asesor.
- El Gabinete de Información.

Localización y Características del CECOPAL

CECOPAL			
DIRECCIÓN:	Avda. Touroperador Mundicolor, 01		
UBICACIÓN:	Latitud:	27°45'37,17"	Longitud: 15°35'46,12"
NOMBRE DE CONTACTO:	Coordinador Jefe Protección Civil D. Jesús González Alonso		
TELÉFONO DE CONTACTO:	928 723 429 Ext. 1482 / 928 146 198		
TELÉFONO SATELITE	+34 0088 1622 475687		
MÓVIL DE CONTACTO:	638 317 609 Ext. 5544		
E-MAIL:	cecopal@maspalomas.com		
FICHA DE ACTUACIÓN			
1. Modelo de Declaración y activación del PEMU		3. Declaración de evacuación	
2. Declaración de confinamiento		4. Modelo desactivación	

Los miembros que lo componen:

DIRECTOR DEL PLAN	
TITULAR:	Alcalde-Presidente D. Marco Aurelio Pérez Sánchez
SUPLENTE:	Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda
COMITÉ ASESOR	
TITULAR:	Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda
TITULAR:	Comisario Jefe - Policía Local D. Isidro Armas Díaz
TITULAR:	Coordinador Jefe Protección Civil D. Jesús González Alonso
TITULAR:	Comisario Jefe - Cuerpo Nacional de Policía D. Luis F. Donaire García-Salmones
TITULAR:	Concejala Servicios Sociales Dña. Yurena Tejera Cruz
TITULAR:	Concejal Urbanismo D. Fernando González Montoro
TITULAR:	Concejala Vías Obras/Alumbrado/Limpieza Dña. Saida Valido Suárez
TITULAR:	Concejal Sanidad D. José Francisco Pérez López
TITULAR:	Sub-Inspector Jefe - Policía Canaria
TITULAR:	Subteniente Jefe - Guardia Civil D. Lucas Andrés Pérez Lasso
TITULAR:	Cabo Jefe - Cuerpo de Bomberos

	D. Amado Domínguez Domingo
TITULAR:	Presidente Local - Cruz Roja D. Gerardo Santana Cazorla
GABINETE DE INFORMACIÓN	
TITULAR:	Responsable del Gabinete de Información D. Juan Frco. Naranjo Macías

Sus funciones son:

- Transmitir la activación del Plan ordenada por el Director.
- Ejecutar las acciones que establezca el Director del Plan.
- Recepción de la información proveniente del lugar de la emergencia.
- Control de las comunicaciones a través de los distintos medios técnicos (fax, teléfono, radio u otro medio) así como la puesta a disposición de la información que requiera el Puesto de Mando Avanzado.
- Coordinar las actuaciones de los Grupos de Acción que conforman el órgano ejecutivo coordinando la actuación de los medios intervinientes para el control de la emergencia así como su integración en los operativos insular y autonómico si se activan niveles superiores como consecuencia de la evolución de la emergencia.
- Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado.

4.4.2.- PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

El **Puesto de Mando Avanzado** es el centro de mando de carácter técnico que se constituirá, si las circunstancias así lo aconsejan, en un lugar próximo y seguro al lugar del siniestro desde donde se dirigen y coordinan las actuaciones de los Grupos de Acción, en consonancia con las órdenes dictadas por el Director Técnico.

Los miembros que lo componen:

PUESTO DE MANDO AVANZADO	
El Jefe de este Grupo será la persona que el Director del Plan designe dependiendo de la naturaleza de la emergencia	
RESTO DE COMPONENTES	
TITULAR:	1 mando o representante de cada organismo actuante.

Sus funciones son:

- Trasladar las directrices generales procedentes del Director del Plan.

- Coordinar las funciones desempeñadas por los Grupos de Acción.
- Como representante directo de la dirección en la zona siniestrada, es el responsable de velar por la seguridad de las personas y los bienes, y en especial del personal asignado al PMA.

4.5.- ÓRGANO EJECUTIVO, GRUPOS DE ACCIÓN

El **Órgano Ejecutivo** es el órgano responsable de la ejecución directa de las medidas y acciones en la zona de la emergencia a través de los medios y recursos de que disponen los distintos Grupos de Acción. Estos actuarán bajo la dirección única del Director Técnico a través de sus mandos naturales. Dependiendo de cada una de las situaciones de emergencia, el Director del Plan establecerá los Grupos de Acción, sus funciones y los medios a utilizar para cada una de esas situaciones. La actuación de los profesionales en las situaciones de emergencia se caracteriza por formar grupos homogéneos, que operan encuadrados con sus mandos naturales, con diferentes actuaciones ante cualquier situación de emergencia o catástrofe.

4.5.1.- GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA

Es el conjunto de medios materiales y humanos, integrado por profesionales con formación y equipamiento adecuados, que actúa de forma directa en la emergencia producida. Este grupo ejecutará las medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, y actuando en aquellos puntos críticos que requieran una acción inmediata por concurrir circunstancias que facilitan su evolución o propagación. Así mismo, es responsable de las acciones de auxilio a la población afectada efectuando las operaciones de búsqueda, socorro, y rescate.

Las distintas unidades actuarán bajo las órdenes de sus respectivos responsables naturales, y todas bajo la dirección del Director/a Técnico.

El Grupo de Intervención estará compuesto en función de la emergencia por:

- Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento.
- Agrupación de voluntarios de Protección Civil.
- Unidades municipales constituidas por trabajadores del Ayuntamiento.
- Servicio de intervención de los Planes de Emergencia Interior y Autoprotección de instalaciones.

Los miembros que lo componen:

GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA	
El Jefe de este Grupo será la persona que el Director del Plan designe dependiendo de la naturaleza de la emergencia	
RESTO DE LOS COMPONENTES	
TITULAR:	1 mando o representante de cada organismo actuante

Sus funciones son:

- Valorar e informar, en tiempo real, al Director Técnico, de la situación de la emergencia así como de los daños producidos y los que puedan producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Delimitar el área de la emergencia para su intervención.
- Eliminar, reducir y controlar las causas y efectos de la catástrofe.
- Proceder a la búsqueda, rescate y salvamento de las personas y los bienes afectados por la catástrofe.
- Realizar el reconocimiento y la evaluación de los riesgos asociados o colaterales.
- Realizar acciones de socorro.
- Impedir el colapso de las estructuras.
- Vigilar los riesgos latentes una vez controlada la emergencia.

4.5.2.- GRUPO SANITARIO

El **Grupo Sanitario** será el responsable de la atención y asistencia sanitaria a la población afectada por la emergencia o catástrofe, para lo cual se deberá garantizar en todo momento una actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios movilizados, sean públicos o privados, pudiendo proponer la movilización de recursos existentes fuera del municipio.

Este Grupo estará integrado por:

- Servicio Canario de Salud.
- Servicio de Urgencias Canario.
- Cruz Roja.
- Personal de los Centros de Salud y Consultorios Médicos del municipio, así como de los hospitales existentes en el municipio, y si fuese necesario, del resto de la Isla, sean de titularidad pública o privada.
- Los servicios sanitarios del propio Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, directamente o a través de empresas que presten el servicio.

- Asamblea Local de Cruz Roja Española, además del resto de sus recursos humanos de la Provincia.

La jefatura del Grupo Sanitario está formada por el Director del Servicio de Urgencias Canario, o persona en que delegue, y el Concejal Delegado con competencias en materia de sanitaria.

Los miembros que lo componen:

GRUPO SANITARIO	
TITULAR:	Servicio Canario de Salud
TITULAR:	Servicio de Urgencias Canario (SUC)
TITULAR:	Director/a - Centro de Salud Maspalomas
TITULAR:	Coordinador/a - Cruz Roja
TITULAR:	Director Gerente - Hospital San Roque Maspalomas
TITULAR:	Director Gerente - Hospital Clínica Roca

Sus funciones son:

- Valorar e informar al Director Técnico sobre el estado sanitario e higiénico de la zona siniestrada así como de los riesgos sanitarios que pudieran producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Prestar una asistencia sanitaria de urgencia adecuada a los heridos que puedan producirse en la zona de intervención.
- Llevar a cabo las medidas preventivas de carácter médico.
- Determinar el área de socorro junto al Director Técnico.
- Organizar los dispositivos médicos y sanitarios necesarios, pudiendo pedir la habilitación de los lugares adecuados para la prestación de los servicios sanitarios, en caso de que sea ello necesario así como todos aquellos medios materiales que sean imprescindibles para desarrollar su labor de forma efectiva.
- Organizar los medios profilácticos.
- Proceder a la clasificación, estabilización y evacuación de aquellos heridos cuyo estado sanitario grave así lo requiera.
- Coordinar el traslado de accidentados a los Centros Sanitarios del municipio.
- Realizar la inspección sanitaria de la población ilesa que haya sido evacuada y alojada en albergues de emergencia.
- Recabar el máximo de información posible sobre la localización, identidad y estado sanitario de las personas asistidas.
- Colaborar en la identificación de los fallecidos.
- Controlar las condiciones higiénico-sanitarias y los brotes epidemiológicos como consecuencia de los efectos de la propia emergencia.

- Gestionar la cobertura de las necesidades farmacéuticas de la población afectada por la catástrofe.
- Control de potabilidad de las aguas e higiene de los alimentos.
- Colaborar en la información a la población afectada sobre las normas de conducta a seguir para garantizar la higiene sanitaria y evitar riesgos de epidemias, intoxicaciones u otro riesgo.

El CECOPAL se coordinará con el CECOES 1-1-2, con el fin de que prevean la posible llegada de heridos desde el lugar de la zona siniestrada.

4.5.3.- GRUPO DE SEGURIDAD

Es el conjunto de medios materiales y humanos cuya actuación es garantizar la seguridad ciudadana, el control de las zonas afectadas por la emergencia y sus accesos y colaborar en la evacuación, confinamiento o alejamiento de la población en caso de ser necesario.

Este grupo estará compuesto por:

- La Policía Local de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
- Miembros del Puesto de la Guardia Civil de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, así como otras unidades que puedan intervenir en apoyo a su labor.
- Cuerpo General de la Policía Canaria.
- Cuerpo Nacional de Policía.

Los miembros que lo componen:

GRUPO DE SEGURIDAD	
La dirección del Plan nombrará a un Jefe para el Grupo de Seguridad.	
POLICÍA LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
TITULAR:	Comisario Jefe D. Isidro Armas Díaz
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
TITULAR:	Comisario Jefe D. Luis F. Donaire García-Salmones
GUARDIA CIVIL (TRÁFICO)	
TITULAR:	Subteniente Jefe D. Lucas Andrés Pérez Lasso
POLICÍA CANARIA	
TITULAR:	Sub-inspector Jefe

Sus funciones son:

- Valorar e informar el nivel de seguridad de la población afectada así como la de los grupos operativos, a través del PMA, al Director del Plan.
- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Controlar el tráfico para la evacuación, en los casos y lugares donde, como consecuencia de la emergencia, se prevea un aumento considerable de la circulación.
- Balizar la zona de intervención controlando los accesos a la zona de operaciones y cerrando el acceso al área de intervención del personal no autorizado.
- Facilitar la evacuación urgente de personas en peligro.
- Recabar información sobre el estado de las carreteras.
- Mantener las redes viales en condiciones expeditas para su uso durante la emergencia, señalizando los tramos de carreteras deterioradas y estableciendo rutas alternativas para los itinerarios inhabilitados.
- Apoyar al Grupo de Intervención en las acciones de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- Apoyar al sistema de comunicaciones.
- Apoyar la difusión de avisos a la población.
- Reconocer la zona de operaciones, en apoyo a los otros grupos, para la evaluación de daños y el seguimiento de las actuaciones.
- Proteger los bienes, sean públicos o privados, frente a hechos delictivos.
- Controlar los posibles grupos antisociales.

4.5.4.- GRUPO DE LOGÍSTICA

El Grupo Logístico es el grupo sobre el cual cae la responsabilidad de llevar a cabo la evacuación en caso de que fuese necesaria, con ayuda del Grupo de Seguridad y la movilización de todos los medios relacionados con la aplicación de medidas de protección a la población, así como de proveer todos aquellos medios que requieran los distintos Grupos de Acción.

Este grupo estará integrado por:

- Personal de Cruz Roja Española.
- Personal de Protección Civil del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
- Personal del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
- Voluntarios y personal de Asociaciones de carácter Social y Asistencial existentes en el municipio.

- Personal adscrito a los Servicios Generales del Ayuntamiento y de las empresas que prestan los distintos servicios municipales, cuando por las circunstancias de cada caso sea pertinente su colaboración.

Este grupo será dirigido por la persona que designe el Director del Plan. Este grupo cuenta para cumplir con sus funciones con los medios propios del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA así como los medios de carácter privado que se recogen el Catálogo de Medios de este Plan, si bien, cuando, por la envergadura de la catástrofe, las circunstancias lo requieran, el órgano de Dirección llevará a cabo las acciones pertinentes para proveer al Grupo Logístico de los medios, incluso de otras Administraciones Públicas o empresas que estén fuera del término municipal, que se requieran para reducir los efectos de la situación de crisis que ha dado origen a la emergencia.

Los miembros que lo componen:

GRUPO LOGÍSTICO	
SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR:	Concejala Servicios Sociales Dña. Yurena Tejera Cruz
RESTO DE COMPONENTES	
TITULAR:	1 mando o representante de cada organismo actuante.

Sus funciones son:

- Informar de las operaciones en curso y de la viabilidad de las que se programen.
- Colaborar en la determinación de los equipamientos, suministros y medios que se necesiten para atender a la población de afectada por la catástrofe.
- Organizar con el Grupo Sanitario el área de socorro y el área base.
- Establecer la zona de operaciones y los centros de distribución que sean necesarios.
- Proporcionar al resto de los Grupos de Acción todo el apoyo logístico que necesiten, así como el suministro de los productos o equipos necesarios para poder llevar a cabo su cometido.
- Establecer las operaciones de aviso a la población afectada.
- Organizar los medios de transporte requeridos.
- Establecer los procedimientos de evacuación.
- Organizar los puntos de reunión de evacuados para su posterior traslado.
- Resolver los problemas de agua potable y alimentos, así como la organización de la intendencia, tanto de los Grupos de Acción como de la población afectada.
- Habilitar aquellos lugares que se consideren susceptibles de albergar a la población y proporcionar alojamiento de emergencia en caso de ser necesaria su evacuación.

- Abastecer a la población evacuada en los albergues de emergencia.
- Suministrar iluminación para los trabajos nocturnos.
- Proporcionar asistencia social a las personas afectadas por la catástrofe.
- Organizar la intendencia en los proceso de evacuación y albergue.

4.5.5.- GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Es el Grupo responsable de facilitar los mecanismos de información para la toma de decisiones del Director/a Técnico, evaluando la situación y estableciendo posibles evoluciones de la emergencia. Este grupo se constituirá preferentemente en el Centro de Coordinación a criterio del Director/a Técnico.

Este Grupo estará compuesto por:

- Personal adscrito a la Concejalía competente en materia de Servicios Generales y Obras del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
- Personal de la Oficina Técnica Municipal.
- Personal de otras Administraciones Públicas con experiencia en Protección Civil.
- Personal de otras Administraciones Públicas con experiencia en manejo de cartografía.

Los miembros que lo componen:

GRUPO DE APOYO TÉCNICO	
El Jefe de este Grupo será la persona que el Director del Plan designe dependiendo de la naturaleza de la emergencia	
RESTO DE COMPONENTES	
TITULAR:	1 mando o representante de cada organismo actuante

Sus funciones son:

- Evaluar la situación y establecer escenarios de evolución y posibles consecuencias.
- Evaluar las necesidades de los equipos de trabajo para la aplicación de las medidas que propongan.
- Seguimiento y Mantenimiento de los equipos e instrumentación específica necesaria para la gestión de la emergencia con la finalidad de facilitar el acceso y la seguridad de los registros.
- Instalación de sensores e instrumentación necesaria en las zonas que se considere oportuno a fin de lograr una mayor precisión en la gestión de los riesgos.
- Integración de toda la información tanto de las redes propias como de las de otros organismos e instituciones que tengan instrumentación.

- Llevar un registro de valores de calidad atmosférica, de aguas y suelos, como cualquier otro elemento del medio, para prevenir posibles efectos a la salud pública y determinar las medidas de protección.
- Elaborar los informes técnicos necesarios para la Dirección del Plan.

4.5.6.- GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

El Grupo de Rehabilitación de los Servicios Esenciales es el responsable de mantener operativos y disponibles los Servicios Públicos y Suministros Básicos a la población del municipio. Como tales se consideran aquellos servicios encaminados en primer lugar a cubrir las necesidades más perentorias para la población y que hay que restablecer de una forma prioritaria y lo más inmediatamente posible, necesidades que se han visto alteradas de alguna manera por las consecuencias de la catástrofe produciendo una distorsión o alteración en el normal funcionamiento de tales servicios calificados como esenciales.

Este Grupo estará compuesto por:

- Personal de las concejalías competentes en las materias de Obras Públicas,
- Vivienda, Aguas, Industria y Medio ambiente.
- Personal adscrito funcionalmente a Alumbrado Público, Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.
- Personal de las compañías de servicios básicos.
- Unidades y Brigadas de Obras y Servicios Municipales.
- Personal de la compañía encargada del suministro eléctrico a la población
- Personal de las compañías telefónicas que operan en el municipio.
- Servicio de Transporte Público que operen en el Municipio.

Para el desarrollo de esta función se podrán movilizar, como en el caso del Grupo Logístico, tanto medios de titularidad pública como los de empresas privadas, especialmente las que presten de forma indirecta cualquier servicio público o las que presten servicios de interés general para la sociedad, tales como las empresas de suministro eléctrico o de telefonía.

Los miembros que lo componen:

GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES	
El Jefe de este Grupo será la persona que el Director del Plan designe dependiendo de la naturaleza de la emergencia.	
RESTO DE COMPONENTES	
TITULAR:	1 mando o representante de cada organismo actuante

Sus funciones son:

- Valorar el estado de los servicios básicos e informar al respecto al Director del Plan así como sobre los daños producidos o los que pudieran llegar a producirse, y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Evaluar las medidas necesarias para la pronta rehabilitación de los servicios básicos.
- Restablecer los servicios esenciales del municipio: agua, luz, teléfono, alimentos.
- Buscar soluciones alternativas de carácter temporal.

CAPÍTULO 5

OPERATIVIDAD

CAPÍTULO 5.- OPERATIVIDAD

5.1- INTRODUCCIÓN.

La operatividad del Plan de Emergencia se define como el conjunto de procedimientos, estrategias y tácticas, planificadas previamente, que permiten la puesta en marcha del Plan, tanto global como parcial, dependiendo del ámbito y gravedad de la incidencia. Así pues, la operatividad describe, de forma general, las actuaciones que se deben llevar a cabo, tanto en una situación normal, como en las distintas situaciones o niveles. Estas actuaciones están basadas en:

- Establecimiento de las situaciones.
- Definición de los distintos niveles de emergencia.
- Establecimiento de procedimientos operativos para la gestión de la emergencia.
- Definición de las medidas que constituyen la operatividad: protección a la población, etc.
- Interface con los Planes de Emergencia activados.

En el Plan de Emergencia igualmente se articulan los procedimientos de integración con los Planes de ámbito superior, territoriales y especiales de Canarias como garantía de complementariedad interadministrativa en el conjunto de actuaciones frente a las emergencias.

Puesto que la rapidez con la que se active el Plan de Emergencias puede condicionar de manera decisiva la efectividad de la aplicación de las medidas de protección, se deberá procurar activar el Plan al menos de manera preventiva desde el momento en que se tenga información fiable de fenómenos de riesgo. Cuando el riesgo se materialice el Plan pasará a activarse en Situación de Emergencia, estableciéndose su operatividad de manera gradual, en función de las dimensiones que vaya alcanzando la emergencia o situación de riesgo.

Ante situaciones excepcionales, la activación del Plan será directamente en la Situación de emergencia si no ha sido posible un aviso previo o un pronóstico o previsión del suceso.

5.2- SITUACIONES Y NIVELES.

En función de las previsiones que se tengan de determinados fenómenos o riesgos potenciales, se van a establecer diferentes situaciones. Las situaciones se refieren al estado en que se encuentra el fenómeno o el riesgo que se produzca. Dependiendo de la situación de emergencia materializada, se establecerán distintos Niveles para una gestión más eficaz de los recursos. Los niveles hacen referencia al estado de mando, dirección de emergencia y

actuación directa en que se encuentran los diferentes servicios llamados a intervenir. Para cada tipo de riesgo existirán factores que determinen las situaciones y niveles, como pueden ser:

- Previsiones meteorológicas, vulcanológicas etc.
- Información obtenida de los sistemas de vigilancia.
- Evolución del suceso o fenómeno.

En aras a una mejor coordinación de los recursos para la gestión de las emergencias, la operatividad del PEMU sigue escrupulosamente los criterios establecidos en el PLATECA, se concretará específicamente en las siguientes situaciones y niveles:

- Situación de Prealerta.
- Situación de Alerta.
- Situación de Alerta Máxima.
- Situación de Emergencia en el Nivel Municipal.

SITUACIONES	NIVELES	FENÓMENO/SUCESO	
SEGUIMIENTO		Normalidad	<ul style="list-style-type: none"> • No existen previsiones de que el suceso pueda materializarse
PREALERTA		<ul style="list-style-type: none"> • Predicción a medio plazo. • Sucesos o accidentes que no suponen peligro para la población, ni para bienes distintos del lugar concreto en la que se ha producido el accidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicción del fenómeno o de condiciones propicias para que se desencadene. • Activación preventiva del Plan de Emergencias. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función de sus competencias para reducir o limitar los riesgos y sus efectos
ALERTA		<ul style="list-style-type: none"> • Predicción a corto plazo. • Accidentes u otros sucesos que pudiendo llegar a ser importantes sólo pueden llegar a afectar a las personas, los bienes y el medio ambiente del entorno inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicción del fenómeno o de condiciones propicias para que se desencadene. • Activación preventiva del Plan de Emergencias. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función de sus competencias para reducir o limitar los riesgos y sus efectos.
ALERTA MÁXIMA		<ul style="list-style-type: none"> • Predicción a muy corto plazo. • Se estima que el riesgo es extremo (fenómenos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto). 	<ul style="list-style-type: none"> • Predicción del fenómeno o de condiciones propicias para que se desencadene. • Activación preventiva del Plan de Emergencias. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función de sus competencias para reducir o limitar los riesgos y sus efectos.
E M E R G E N C I A	NIVEL MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia que afecta exclusivamente a un término municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. • Activación operativa del Plan de Emergencias al nivel correspondiente. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función del nivel. Serán acciones de mando y control o acciones de apoyo.
	NIVEL INSULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia que afecta a varios municipios de una isla. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. • Activación operativa del Plan de Emergencias al nivel correspondiente. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función del nivel. Serán acciones de mando y control
	NIVEL AUTONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia que afectan a varias islas. • Las establecidas así por el Consejero competente en materia de Protección Civil. • Las establecidas así en los Planes de emergencia Especiales y específicos de la CC.AA. de Canarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. • Activación operativa del Plan de Emergencias al nivel correspondiente. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función del nivel. Serán acciones de mando y control o acciones de apoyo.
	NIVEL ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia en que este presente el interés nacional de acuerdo con el Capítulo IV de la Norma Básica de Protección Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del fenómeno se considera inminente o se está produciendo. • Activación operativa del Plan de Emergencias al nivel correspondiente. Todos las Administraciones desarrollan acciones en función del nivel. Serán acciones de mando y control o acciones de apoyo.

5.2.1.- SITUACIÓN DE PREALERTA.

Podrá corresponder habitualmente con situaciones en que se estima que no existe riesgo para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta o localización de alta vulnerabilidad a medio plazo. Sucesos o accidentes que no suponen peligro para población, ni para bienes distintos del lugar concreto en la que se ha producido el accidente. Se procederá a activar el Plan de Emergencias en situación de prealerta, y notificar a los responsables municipales la situación establecida con el objeto de llevar a cabo acciones preventivas y concretas por el ámbito territorial afectado. En situación de prealerta no se considera prioritario dar información a la población para adoptar medidas preventivas inminentes.

5.2.2.- SITUACIÓN DE ALERTA.

Podrá corresponder con situaciones que se estima que conllevan un riesgo importante para la población, bienes y medio ambiente a corto plazo. Accidentes u otros sucesos que pudiendo llegar a ser importantes sólo pueden llegar a afectar a las personas, los bienes y el medio ambiente del entorno inmediato.

Se procederá a activar el Plan de Emergencias en situación de alerta y desde el Centro de Coordinación Operativa se procederá a alertar a servicios de seguridad y emergencias del Plan, pudiendo transmitirse información a la población a nivel local según los criterios establecidos por la DGSE. Los servicios de seguridad y emergencias son recomendables que realicen actuaciones enfocadas a prevenir las posibles situaciones de riesgo que puedan generarse. De las actuaciones desarrolladas y del dispositivo desplegado se mantendrá informado al CECOES y además se establecerá un incremento de puntos de control en previsión de mayor información de la evolución de la situación de alerta.

5.2.3.- SITUACIÓN DE ALERTA MÁXIMA.

Se estima que el riesgo es extremo (fenómenos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto). La declaración de esta situación se remitirá a través de los medios que se estimen oportunos a los Organismos y Entidades del Plan. Para redundar su conocimiento, CECOES 1-1-2, procederá a su lectura íntegra a los medios y recursos enlazados vía radio solicitando confirmación de recepción.

Como objetivo general:

- Se reforzarán los mecanismos para la actualización e información a la población potencialmente expuesta.

- Se establecerán instrucciones tácticas de preparación que permitan disminuir los tiempos de respuesta de la intervención.
- Estarán disponibles los medios que permitan realizar una primera valoración en caso de materializarse efectos adversos y una primera intervención.
- Se podrán adoptar medidas preventivas de protección a la población y bienes incluyendo el cese de actividades reduciendo la vulnerabilidad y exposición a los agentes del peligro.

El cambio de situación de alerta a alerta máxima trae consigo la emisión de avisos y orientaciones de autoprotección a la población que proporcionará recomendaciones orientativas de actuación ante el riesgo meteorológico que se prevea a muy corto plazo.

Se procederá a Activar el Plan de Emergencia en alerta máxima y en función de las posibles emergencias se recomienda que el Director del Plan comience a establecer la estructura organizativa necesaria para afrontar esta Situación confirmando recursos en bases de servicios de emergencia o su despliegue en zonas estratégicas, informando a CECOES 1-1-2 del dispositivo activado, así como de la situación en el municipio.

La Situación de Alerta Máxima se podrá establecer en los municipios que sin estar afectados directamente por la materialización del fenómeno, sea necesario establecer esta situación por cercanía al foco de riesgo, como medida de protección para la población, o por la aportación de medios y recursos municipales necesarios para la gestión de la emergencia.

5.2.4.- SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Se trata de aquella situación en la que se ha materializado alguno de los riesgos naturales, tecnológicos o antrópicos y es necesario activar los sistemas públicos de Protección Civil y emergencias para la protección de la población, los bienes y el medio ambiente. Tendrá su inicio con la ocurrencia y materialización del fenómeno peligroso que produzca daños materiales o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de personas y bienes y se hayan restablecido los servicios básicos en las zonas afectadas. Dentro de la Situación de Emergencia, se establecen distintos niveles, la estructura organizativa del PLATECA está definida partiendo de la diferenciación de distintos niveles de actuación. Estos niveles se determinan en función de:

- Órgano competente de gestión de la emergencia.
- Ámbito territorial de suceso.
- Recursos necesarios para hacer frente al suceso.
- Capacidad para asumir las consecuencias del desastre.

I. NIVEL MUNICIPAL

Se considera una emergencia de nivel municipal aquella que afecta exclusivamente a un territorio municipal. Las emergencias a nivel municipal están controladas mediante la movilización de medios y recursos locales, independiente de la titularidad de los medios y recursos movilizados. En este nivel se activa el Plan de Emergencia Municipal (PEMU) y se conforma el Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL) como centro de mando y control de la emergencia.

En la Situación de Emergencia de Nivel Municipal, el CECOES realizará funciones de seguimiento para garantizar, en su caso, la prestación de los apoyos correspondientes. Cuando la naturaleza y extensión de la emergencia y los recursos a movilizar son tales, que se hace necesaria una respuesta insular, se procede a pasar la Situación de Emergencia a Nivel Insular, habiendo integrado los Planes Municipales en el correspondiente Plan Insular.

II. NIVEL INSULAR

Se considera una emergencia de nivel insular cuando afecte a más de un municipio de una sola Isla, o cuando afectando a un solo municipio de la isla, se prevea que no pueda o no puede ser controlada con los medios y recursos adscritos al Plan Municipal. Se han producido fenómenos o situaciones de riesgo de gravedad tal que los daños ocasionados, el número de víctimas o la extensión de las áreas afectadas, superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y las predicciones permiten prever una extensión o agravamiento.

El Director del Plan Territorial Insular es el Presidente del Cabildo, o quien determine el PEIN. El CECOPIN actúa como Centro de Coordinación del Plan de Emergencias Insular. Una vez activado el Plan de ámbito superior (Territorial o Especial), los recursos movilizados hasta el momento y organizados en los Grupos de Acción descritos anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en el Grupo de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en el Grupo de Logística.
- El personal voluntario se integrará en el Grupo que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

El seguimiento del suceso se realizará desde el CECOES 1-1-2, a través de las informaciones que lleguen principalmente del CECOPIN, además de los diferentes centros de coordinación y de los datos que lleguen los grupos de actuación.

III. NIVEL AUTONÓMICO

Se considera una emergencia de nivel autonómico cuando afecte a más de una isla, o cuando afectando a una sola isla no pueda o se prevea que no puede controlarse la emergencia con los medios insulares. Se han producido fenómenos o situaciones de riesgo de gravedad tal que los daños ocasionados, el número de víctimas o la extensión de las áreas afectadas, superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y las predicciones permiten prever una extensión o agravamiento.

La activación del nivel autonómico la realiza el Director del Plan, el PLATECA se activa a través de sus Planes Especiales y Específicos o en su totalidad, configurándose el CECOES como Centro de Coordinación Autonómico. Los Grupos de acción establecidos en el PEIN se integrarán, en Situación de Emergencia Autonómica, en los grupos del mismo nombre del Plan Especial o PLATECA.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en los Grupos de Acción descritos anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en el Grupo de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en el Grupo de Logística.
- El personal voluntario se integrará en el Grupo que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

La dirección de la emergencia se realizará desde el CECOES 1-1-2, a través de las informaciones que lleguen principalmente del CECOPIN/CECOPAL, además de los diferentes centros de coordinación y de los datos que lleguen los grupos de actuación.

Cuando los factores desencadenantes de este Nivel desaparecen, la desactivación del Nivel autonómico corresponde al Director del PLATECA, pudiendo declarar el Nivel Insular, Municipal o la vuelta a la normalidad.

IV. NIVEL ESTATAL

Se consideran emergencias de este nivel aquéllas en las que esté presente el interés nacional de acuerdo con el Capítulo IV de la Norma Básica de Protección Civil.

Los supuestos en que está presente en interés nacional previsto en la Norma Básica, son los siguientes:

- Las que requieren para la protección de las personas y bienes la aplicación de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- Aquéllas en las que es necesario prever la coordinación de administraciones diversas, porque afectan a varias comunidades autónomas y exigen una aportación de recursos a nivel Supraautonómico.
- Las que, por sus dimensiones afectivas o previsibles, requieran una Dirección Nacional de las Administraciones Públicas implicadas.
- En Situación de Emergencia Nivel Estatal el PEMU apoya y ayuda en la gestión de la emergencia.

5.2.5.- FIN DE LA EMERGENCIA

El director del plan activado decidirá el fin de la emergencia basándose en las recomendaciones del comité asesor, una vez restablecida la normalidad y minimizadas las consecuencias de la emergencia. También podrá utilizar la información recibida desde el Puesto de Mando Avanzado (PMA) o desde el grupo de evaluación del riesgo. Desde el órgano de coordinación territorial que corresponda se transmitirá el fin de la emergencia a todos los estamentos involucrados.

5.3.- INTERFASE CON EL RESTO DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Actualmente existen cuatro niveles de planificación de emergencias en función de la emergencia y del ámbito geográfico afectado. Así se determinan la existencia del PEMU, PEIN, PLATECA y los Planes especiales o específicos aprobados y homologados. A nivel inferior los planes de autoprotección de los establecimientos ubicados en el municipio respecto de los cuales, debe tenerse un control de los riesgos propios de estas instalaciones que pudieran afectar a los ciudadanos.

5.3.1.- INTERFASE CON LOS PLANES DE EMERGENCIA.

El PEMU de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA ha sido realizado siguiendo los criterios de integración de los planes de Protección Civil establecidos en el Capítulo 8 del PLATECA.

RIESGO	PLAN DIRECTOR	NIVEL DE ACTUACIÓN	DIRECCIÓN	ACTUACIONES MUNICIPALES BÁSICAS
RIESGO VOLCÁNICO	PEVOLCA	AUTONÓMICO	CONSEJERO COMPETENTE EN PROTECCIÓN CIVIL	INFORMACIÓN EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO F.M.A.	PEFMA	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	CONSEJERO COMPETENTE EN PROTECCIÓN CIVIL	INFORMACIÓN EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO SÍSMICO	PESICAN	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	CONSEJERO COMPETENTE EN PROTECCIÓN CIVIL	INFORMACIÓN EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO QUÍMICO	PEMU-PEIN-PEE PLATECA	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	EN FUNCIÓN DEL PLAN ACTIVADO	EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO MERCANCIAS PELIGROSAS	PEMU-PEIN PLATECA	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	CONSEJERO COMPETENTE EN PROTECCIÓN CIVIL	EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO INCENDIO FORESTAL	INFOCA	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	EN FUNCIÓN DEL PLAN ACTIVADO	EVACUACIÓN SEGURIDAD
RIESGO INCENDIO URBANO	PEMU-PEIN PLATECA	EN FUNCIÓN DE LA EMERGENCIA	EN FUNCIÓN DEL PLAN ACTIVADO	EVACUACIÓN SEGURIDAD

El desarrollo de una emergencia puede suponer la afección progresiva a un ámbito territorial más amplio, y la superación de la capacidad de los medios intervinientes. Estos casos suponen la elevación del nivel de la emergencia en el transcurso de la misma. Para garantizar el paso correcto de un nivel a otro, se deben tener en consideración las siguientes premisas:

- El cambio de nivel se puede realizar a instancias del Director del nivel inferior o por decisión del Director del nivel superior. En cualquiera de ambos casos, la activación del Plan de un nivel sólo la puede realizar el Director a dicho nivel.
- Un cambio de nivel no significa la paralización de los servicios realizados en el nivel inferior, sino su integración a nivel superior, a través de los mecanismos pertinentes. El cambio de nivel implica la transferencia de la dirección al nivel superior.

5.3.2.- INTERFASE DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.

En el municipio de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA existen establecimientos, instalaciones, etc., que disponen de un Plan de Autoprotección realizado según la normativa vigente. Estos planes de autoprotección de los establecimientos tienen como objeto establecer prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

La integración en el sistema público de Protección Civil se realizará mediante llamada de los titulares de las actividades al CECOES 1-1-2, o a otros servicios de emergencia municipales, policía local, CECOPAL, entre otros.

En el caso de activación de un Plan de Autoprotección, a través de CECOES 1-1-2 movilizará los medios que estime oportunos en función de la emergencia. Si se considera que la emergencia pudiera afectar a la población se notificará a CECOES 1-1-2 para que se active este PEMU.

5.3.3.- COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE SERVICIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

En caso de emergencia, previo requerimiento del municipio de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, los distintos servicios de seguridad y emergencias y Protección Civil de municipios próximos podrán actuar fuera del ámbito territorial de su propio municipio en los términos establecidos en la normativa vigente siempre bajo la coordinación de sus mandos naturales con el objetivo de prestarse mutuo auxilio y colaboración. Esta colaboración, en principio no tendría que suponer un cambio de nivel en la dirección de la emergencia.

5.3.4.- CRITERIOS DE MOVILIZACIÓN DE MEDIOS.

Los medios integrados en los Planes de las Administraciones Públicas Canarias, previamente catalogados, se considerarán adscritos al Plan Territorial y podrán ser movilizados por el Director del mismo. La movilización se realizará conforme a los protocolos que se establezcan.

Los medios de titularidad estatal que no figuren en los Planes de las Administraciones Canarias, serán movilizados a través de la Delegación del Gobierno a solicitud del Director del PLATECA.

Los medios y recursos de comunidades autónomas y corporaciones locales no pertenecientes a la Comunidad de Canarias, así como la ayuda internacional, serán movilizados por la Dirección General de Protección Civil a través de la Delegación del Gobierno, previa solicitud de la Dirección del PLATECA.

5.4.- PROTOCOLO GENERAL.

La gestión y coordinación de las acciones a tomar en la situación de catástrofe son responsabilidad del Órgano de Coordinación bajo las órdenes del Órgano Directivo. En consecuencia, se define el Protocolo General que, para la resolución de la emergencia, se debe concretar en cada una de las etapas siguientes:

1. **Notificación:** define los protocolos de recogida de información, así como el personal encargado de recibir los mensajes de alerta.
2. **Activación:** define las situaciones que proceden a activar el PEMU, sobre qué personas recae la responsabilidad de activarlo formalmente (Dirección del Plan) y a quienes debe comunicarse y movilizarse.
3. **Evolución:** define los procedimientos de gestión del siniestro distribuyendo responsabilidades.
4. **Fin de la intervención:** define las actividades de finalización de la emergencia estableciendo prioridades.

5.4.1.- NOTIFICACIÓN.

La **Notificación** define los protocolos de recogida de información, así como el personal encargado de recibir los mensajes de alerta.

La notificación de la emergencia llegará al CECOPAL procedente de distintas fuentes de información, como Servicios de las Administraciones Públicas, Organismos, Empresas o particulares, de los que se intentará recabar la máxima información sobre los datos iniciales del suceso. La notificación de una situación puede producirse mediante:

- Comunicación de un incidente por la Sala CECOES, recibido a través del teléfono de emergencias 112.
- Comunicación a la Sala CECOES 112, recibida a través de los medios disponibles permanentemente.
- Declaración de Situación por el órgano competente de un plan territorial superior, especial y/o específico.

En los dos primeros supuestos y en función de la naturaleza y características de la emergencia, se puede atender como incidente ordinario, o tratarse de un incidente extraordinario que requiere de la activación del plan de emergencia. El incidente ordinario es atendido por los medios disponibles permanentemente y mediante los procedimientos establecidos.

La activación de un Plan de Emergencia puede producirse porque se haya producido la activación de un plan de ámbito superior, que tenga incidencia en el ámbito territorial de dicho Plan, o por decisión de la Dirección del Plan correspondiente una vez valorada la información recibida. Por ello, recibida la notificación, se da traslado de la situación desde el Centro de Coordinación Operativa del Plan correspondiente a la Dirección del Plan que determinará si es necesaria la activación del Plan, pasando así a la siguiente etapa.

5.4.2.- ACTIVACIÓN.

La **Activación** define las situaciones que proceden a activar el PEMU, sobre qué personas recae la responsabilidad de activarlo formalmente (Dirección del Plan) y a quienes debe comunicarse y movilizarse.

Tras haber identificado el riesgo, y en función de la naturaleza del siniestro y de su posible evolución, el Director del Plan decidirá si es necesaria la activación total o parcial del Plan, según el nivel de respuesta que se estime oportuno. Esta activación, que debe decidirse lo más rápido posible, consta de dos etapas fundamentales:

1. Planificación de las actuaciones y toma de decisiones:

- Notificación a los Jefes de los distintos Grupos de Acción que, a su vez, procederán a informar a sus integrantes.
- Activación y constitución del CECOPAL, así como del Puesto de Mando Avanzado en el lugar de la catástrofe, si procede.
- Estudio de las posibles alternativas de actuación para hacer frente al siniestro.
- Análisis de prioridades de medios y actuaciones.
- Elaboración de las medidas inmediatas que deban adoptarse.
- Identificación y cuantificación de los recursos necesarios.
- Localización de medios externos que posibiliten la coordinación cuando en las acciones estén involucrados otros organismos relacionados con la emergencia.
- Análisis de la disponibilidad y localización de los recursos.

2. Movilización:

- Enlace entre el CECOPAL y el Puesto de Mando Avanzado, así como con otros Centros de Coordinación existentes.
- Movilización de los recursos.

5.4.3.- EVOLUCIÓN.

La **Evolución** define los procedimientos de gestión del siniestro distribuyendo responsabilidades. Durante la evolución de la emergencia, las gestiones para resolver la situación se basan en las siguientes actividades:

- Valoración de la situación y análisis de la información recibida.
- Control y seguimiento de las actuaciones.

- Control de los medios movilizados y evaluación de su eficacia.
- Valoración de la necesidad de medios adicionales y asignación de actuaciones.
- Seguimiento de las actuaciones y actualización de la planificación.
- Información al Director del Plan y a los distintos Organismos involucrados.
- Emisión periódica de comunicados a la población y a los medios de comunicación social.
- Integración en el plan de orden superior si es activado.

5.4.4.- FIN DE LA INTERVENCIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD.

El **Fin de la intervención** define las actividades de finalización de la emergencia estableciendo prioridades.

El Director del Plan, con el asesoramiento del Comité Asesor, declara el fin de la emergencia con la consiguiente desactivación del Plan. Se comunicará a todos los Organismos y Servicios a quienes se haya alertado y/o notificado. Asimismo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Retirada de operativos, si bien este paso no impide que, si es necesario, el Jefe del Grupo de Intervención determine continuar la vigilancia preventiva en el lugar del suceso y que se sigan realizando tareas reparadoras o de rehabilitación.
- Repliegue de recursos, con la misma salvedad que en el apartado anterior.
- Evaluación final del siniestro: análisis de las actuaciones realizadas.
- Elaboración de informes y estadísticas.

5.5.- MEDIDAS OPERATIVAS.

Como en el caso de cualquier Plan de Protección Civil, el objetivo de este Plan es otorgar la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que, dentro del ámbito de dicho Plan, hayan resultado o puedan verse potencialmente afectados por cualquier situación de emergencia.

Frente a una emergencia, el Órgano Directivo del Plan analizará las características específicas de la catástrofe, con el fin de determinar las medidas operativas que resulte más conveniente adoptar en cada situación, y que serán ejecutadas por los Grupos de Acción, siempre coordinados bajo una dirección única.

Estas medidas que constituyen la operatividad del Plan y que se detallan en los siguientes apartados de este capítulo, se han clasificado en los siguientes grupos:

- Medidas de protección, tanto a la población como a los bienes.
- Medidas de auxilio.
- Medidas de intervención y control de la situación.
- Medidas reparadoras.
- Medidas de soporte.

5.5.1.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Dentro de las medidas de protección se enmarcan todos los procedimientos, actualizaciones y movilizaciones cuyo fin es evitar, paliar, atenuar o minimizar las consecuencias de un siniestro, o proteger frente a los riesgos derivados del mismo. Estas medidas variarán en función de la naturaleza del incidente que haya provocado la emergencia, la forma en que se ha desarrollado y las consecuencias derivadas del mismo, afectando tanto a la población como a los grupos operativos, el medio ambiente y los bienes tanto públicos como privados.

A continuación se exponen los principales aspectos sobre las medidas de protección en el ámbito del Plan, que deben llevar a cabo los órganos de Dirección y Ejecución.

I. AVISOS A LA POBLACIÓN

La responsabilidad de la información a la población es de la Dirección del Plan y se realiza a través del CECOES 1-1-2, bajo las directrices del Gabinete de Información. Así pues, toda la información deberá ser generada en este Centro obteniéndose una centralización de la información que permite que ésta sea veraz y contrastada y las consignas, únicas y congruentes.

En el Anexo 5 se incluyen tipos de modelos, tanto de comunicados como de avisos a la población. Los medios para la transmisión de la información pueden ser:

- Si el ámbito es local, se podrá utilizar la megafonía fija o móvil, para lo cual los Ayuntamientos deberán estar provistos de equipos de megafonía.
- Para cubrir ámbitos más amplios se utilizarán los medios de comunicación social: radio, televisión, prensa etc. Para ello, se establecerán los correspondientes protocolos, convenios o acuerdos con las principales sociedades concesionarias de radiodifusión, a fin de garantizar la difusión de los mensajes en caso de emergencia.
- Otros medios.

A grandes rasgos, las acciones a realizar serán las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento (instrucciones de evacuación etc.).
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de peligro y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboraciones específicas.
- Otros.

Los avisos a la población deberán de ser:

- **Claros:** Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- **Concisos:** Procurando ser lo más breves posible.
- **Exactos:** Sin dar lugar a ambigüedades y posibles malinterpretaciones.
- **Suficientes:** Para evitar que la población tenga la necesidad de buscar más información por otras fuentes.

Asimismo los mensajes deberán estar redactados de forma tal que no provoquen alarma entre la población, procurando transmitir el alcance de la emergencia en su punto justo, evitando, en todo momento, el pánico colectivo entre la población.

II. CONTROL DE ACCESOS

Se realizará el control de accesos a las zonas siniestradas o amenazadas, tanto de personas como de vehículos, de manera que no se entorpezcan los trabajos de los distintos grupos que actúan en la zona o zonas afectadas y en aquéllas consideradas de riesgo.

También será necesario, en su caso, el control y reordenación del tráfico en las zonas adyacentes, con objeto de facilitar la llegada de nuevos medios de apoyo mientras se mantenga la situación de emergencia.

Con carácter general, este control lo harán los efectivos de las Policías Locales y los Cuerpos de Seguridad del Estado, asignados al Plan Territorial pudiendo ser encomendadas algunas funciones a miembros de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, como apoyo de los Agentes de la autoridad y siempre que dispongan de los recursos y equipamiento adecuado.

III. MOVILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En determinadas circunstancias, cuando la situación implica riesgo de la Comunidad, se puede considerar la necesidad de movilizar a la población, trasladándola a zonas de seguridad donde puedan permanecer hasta la desaparición de la amenaza.

IV. CONFINAMIENTO

El confinamiento consiste en el refugio de la población en sus domicilios para protegerse de un riesgo externo. La población permanece en sus casas, adoptando las medidas específicas de autoprotección dictadas por la Dirección del Plan en función de la situación existente. También se puede realizar el confinamiento temporal en zonas de refugio próximas a la población.

V. DISPERSIÓN

La dispersión es una evacuación fraccionada que busca precisamente la separación física de los evacuados. Actualmente queda reducida a una separación de unos colectivos de otros en razón del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario. Declarada una epidemia por las autoridades sanitarias, se procede al aislamiento de aquéllas, llevando a los afectados, portadores de dicha enfermedad, a lugares aptos para su tratamiento. Deberán desinfectarse los lugares donde han permanecido los afectados, así como sus enseres, destruirse las fuentes que den origen a nuevas infecciones, poner en cuarentena a los posibles enfermos, etc.

VI. EVACUACIÓN

La evacuación es el traslado urgente de un colectivo, de su lugar habitual de residencia, a otro considerado seguro frente a la amenaza. Se trata de una acción que conlleva grandes repercusiones sociales, por lo que solo se debe adoptar en caso en que se considere totalmente necesario.

A la hora de decidir una evacuación, habrá que evaluar las condiciones específicas del siniestro y sopesar las ventajas frente a los inconvenientes que esta medida conlleva. Una vez que el Director del Plan decida la evacuación de la zona afectada, se procederá a su planificación, lo cual supone:

- Asignar el personal encargado de la evacuación. Las funciones de confinamiento, aislamiento y evacuación son responsabilidad del Grupo Logístico.

- Informar a la población de la medida adoptada y las normas a seguir para su realización ordenada y eficaz.
- Habilitar vías de acceso para el traslado de los evacuados. Es recomendable que estas vías se declaren de uso exclusivo, para evitar aglomeraciones.
- Posibilitar medios de transporte para el traslado colectivo, si así se decide. Estos deberán estar contemplados en el Catálogo de Medios y Recursos del Plan.
- Posibilitar ambulancias u otros medios de transporte especiales, para la evacuación de impedidos.
- Seleccionar los centros de concentración de las personas que serán evacuadas. Estos centros deberán estar alejados de instalaciones peligrosas y situados en zonas de fácil acceso a los medios de transporte. En general, los centros de concentración más idóneos suelen ser los aeropuertos, puertos y estaciones de autobuses.
- Seleccionar y acondicionar los centros de albergue donde se instalará la población evacuada.
- Programar el plan de actuación de regreso a los hogares al final de la emergencia.

VII. ALBERGUE

Los albergues son los centros previstos para dar cobijo a los evacuados durante la emergencia. En el Catálogo de Medios y Recursos se debe especificar una relación de los centros que puedan ser utilizados como albergue en caso de siniestro.

Estos centros son, hoteles, residencias, colegios e, incluso, almacenes o hangares. En ocasiones, es necesario montar campamentos o pabellones prefabricados. Los albergues deben reunir una serie de condiciones que permitan la convivencia de un número alto de personas y habrán de contar con una serie de dependencias, como son:

- Área de abastecimiento.
- Área de sanidad.
- Área de higiene.
- Área de asistencia social.
- Área de gestión y control.

La capacidad, en número de personas, de un albergue, se puede evaluar considerando una superficie indispensable de 10 m²/persona, en los cuales no están incluidas las zonas comunes, como comedores, almacenes, servicios, botiquines etc. Por otro lado, para mantener las necesidades ambientales e higiénicas que deben reinar en un lugar, de modo que no se vicie el aire, suponiendo una renovación de éste normal, es decir sin ventilación forzada, se estima necesario un volumen libre mínimo de 0,03 m³/persona.

VIII. ASISTENCIA SANITARIA

La asistencia sanitaria es responsabilidad del Grupo Sanitario y está basada en tres actividades:

1. **Primeros auxilios:** Tratamiento sanitario en la propia zona de siniestro, consistente en el triage de heridos y aplicación de curas de emergencia.
2. **Traslado:** Movilización de los heridos en ambulancias y traslado a los centros sanitarios.
3. **Prevención sanitaria:** Mediante el control de los posibles brotes epidemiológicos y focos de contaminación.

IX. PROTECCIÓN DE BIENES

Dentro de las medidas de protección a los bienes tienen especial importancia:

- Bienes cuyo deterioro puedan suponer la aparición de nuevos riesgos a la población.
- El medio ambiente: bosques, especies en extinción y, en general, entornos ecológicos de especial interés.
- Bienes encuadrados dentro del patrimonio cultural: monumentos, museos, edificios de interés cultural, bibliotecas etc.

Una vez puestas en marcha las medidas prioritarias de protección a las personas, se abordará, de forma simultánea, siempre y cuando sea posible, la adopción de medidas de protección de bienes que puedan ser afectados por la catástrofe.

Se tratará de rescatar o salvaguardar los bienes de mayor valor o importancia, bien sean materiales, culturales o medioambientales. En otros casos, será necesario aplicar medidas protectoras a bienes que no tengan un interés especial, pero que su deterioro puede ser origen de nuevos riesgos que contribuyan a aumentar los daños ya producidos.

En caso de evacuación debe de preverse el control y salvaguarda de los bienes ante desvalijamiento, asaltos o pillaje, siendo estos cometidos o funciones de los Policías Locales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

5.5.2.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La realización de las medidas de intervención directas frente al siniestro es responsabilidad del Grupo de Intervención, el cual, a su vez, dirigirá las acciones del resto de los grupos operativos. Las medidas de intervención abarcan las operaciones de:

- Valoración de daños y evaluación de riesgos.
- Neutralización de los efectos del siniestro.
- Control y vigilancia de la zona afectada.
- Valoración de daños y evaluación de riesgos.

La valoración de daños es la primera labor a realizar al llegar a la zona de siniestro. Todos los Grupos de Acción, dentro de sus propias responsabilidades, deberán hacer una valoración de los daños producidos en el área correspondiente. Esta valoración deberá ser reflejada en un informe que se enviará al CECOES 1-1-2, y que debe contemplar:

- Daños humanos producidos.
- Bienes materiales afectados.
- Riesgos asociados a la catástrofe: instalaciones industriales cercanas etc.
- Zona geográfica afectada.
- Tipo de población afectada.

A partir de esta valoración, el Órgano Ejecutivo contará con información suficiente para poder evaluar la gravedad de la catástrofe y tomar decisiones relativas a las medidas a adoptar, así como los medios necesarios que habrá que movilizar. Así mismo, será necesario delimitar claramente las áreas afectadas por el siniestro. Se definen tres áreas:

1. **Área de intervención:** Es el área siniestrada y en la que se realizan las misiones de intervención directa. Esta área debe, en general, ser evacuada por la población, permitiendo el acceso a ella, únicamente, a los Grupos Operativos y personal autorizado. Así mismo, es necesario habilitar accesos a esta área dedicados exclusivamente al movimiento de éstos grupos.
2. **Área de socorro:** Es una franja alrededor del área de intervención donde no exista riesgo para las personas. Se dedicará a las operaciones de socorro sanitario más inmediatas. Así mismo, en éste área se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa.
3. **Área base:** Es aquélla donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de organización de recepción de evacuados y su distribución a los albergues.

I. CONTROL Y VIGILANCIA

Con el fin de facilitar los trabajos de neutralización de los efectos del siniestro, y como medida de seguridad a la población, se mantendrá un control de los accesos a la zona siniestrada.

Este control abarcará, también, las zonas adyacentes consideradas de riesgo y los accesos a éstas, de manera que éstos puedan quedar libres para la llegada de los efectivos. Para ello, es recomendable cerrar vías de comunicación al público, dedicándolas exclusivamente al movimiento de efectivos y transporte de evacuados.

II. INTERVENCIÓN

Son las actuaciones dirigidas sobre el agente causante del siniestro con el fin de eliminarlo, reducirlo y controlarlo. Estas actuaciones pueden actuar directamente sobre la causa o bien sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que puedan facilitar su propagación o evolución.

El combate del siniestro es responsabilidad del Grupo de Intervención y, en cualquiera de los casos, de los primeros efectivos que lleguen a la zona siniestrada.

La regulación de las medidas a adoptar para el combate del siniestro está estrechamente relacionada con el tipo de siniestro y las circunstancias que concurren en el momento de producirse. Por ello, los Planes Especiales, cuando se elaboren, definirán procedimientos especiales de actuación según el tipo de siniestro.

Existen siniestros que se producen en un espacio muy breve de tiempo (explosiones, terremotos etc.). En estos casos, la neutralización del siniestro no es posible, y las acciones están encaminadas a las medidas de protección, auxilio y rehabilitación de los servicios afectados. Es en los siniestros de larga duración, como podrían ser incendios, inundaciones etc., donde las medidas de combate cobran mayor importancia.

III. ACCIONES PROPIAS DE MITIGACIÓN

Habitualmente los acontecimientos siniestrales activos necesitan de grupos de especialistas para ser atajados. De ahí que las acciones a llevar a cabo sean asignadas a personal del Grupo de Intervención.

IV. DESPEJE DE ACCESOS Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO

Se planificará por el Grupo de Seguridad la disposición de vías de sentidos únicos y vías prioritarias, si fuese necesario, tanto para los accesos como para las salidas.

V. ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIONES

El CECOP del Gobierno de Canarias debe disponer de los medios y recursos suficientes como para llevar a cabo los siguientes cometidos:

- Comunicaciones con los cuerpos intervinientes.
- Comunicaciones con el Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Comunicaciones entre los cuerpos intervinientes y entre éstos y el PMA.
- Comunicaciones con los medios de comunicación social.
- Comunicaciones entre el PMA y los Centros de coordinación (CECOES 1-1-2, CECOPIN y CECOPAL).
- Abastecimiento para actantes.
- Necesidades del personal y de los equipos.
- Avituallamiento y alojamiento para actantes.

Deben de preverse las necesidades que pueden tener los equipos de actantes no autónomos para llevar a cabo sus cometidos. Como necesidades básicas hay que contar con: productos derivados del petróleo para móviles, avituallamiento, aseo y alojamiento.

5.5.3.- MEDIDAS DE AUXILIO

Búsqueda, socorro, rescate y salvamento, representan cuatro fases secuenciales de una situación de emergencia, tanto desde el punto de vista del necesitado de ayuda, como del que facilita esta ayuda.

Dada la multitud de situaciones concretas que se pueden producir y la amplitud de posibilidades de actuación, las medidas de auxilio deberán ser objeto de elaboración de procedimientos de actuación específicos que se integrarán en los manuales operativos de los Grupos de Acción involucrados.

En general, las medidas de auxilio son responsabilidad del Grupo de Intervención, con soporte del Grupo Sanitario, el Grupo Logístico y el Grupo de Comunicaciones.

I. BÚSQUEDA

La primera fase del auxilio es la determinación del lugar donde se encuentran las víctimas del siniestro. Los procedimientos de localización, en general, se basan en el rastreo ordenado del área siniestrada. Existen dos tipos de rastreo:

- Búsquedas circulares alrededor de la posición más probable de localización.
- Búsquedas lineales, consistentes en trazar mediante marcaciones, franjas longitudinales que se recorren sistemáticamente.

II. SOCORRO

Socorro, es la acción de socorrer y está constituido por la petición de alguien en demanda de ayuda y la prestación de la misma en el lugar en donde ocurrió la desgracia.

En general, para centrar las actuaciones de socorro debe tenerse en cuenta que las situaciones que representan una amenaza para la vida pueden agruparse en:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas, o aisladas.
- Personas heridas o contaminadas.
- Personas enfermas debido a las condiciones del medio ambiente y de higiene.

El socorro de las personas sepultadas bajo ruinas, aisladas y desaparecidas, corresponde, especialmente, al Grupo de Intervención, mientras que en el caso de personas heridas, enfermas o contaminadas la responsabilidad es, fundamentalmente, del Grupo Sanitario.

El principal objetivo es asegurar unas condiciones que garanticen la supervivencia de la persona socorrida y evitar que a la víctima se le produzcan mayores daños que los ya recibidos, administrándole un tratamiento temporal, hasta que pueda ser atendido por el médico.

III. RESCATE Y SALVAMENTO

Rescate, que puede seguir al socorro pero no necesariamente, es el mecanismo organizativo y operativo dispuesto por los servicios de Protección Civil para mover a la persona o grupo afectado del lugar de la catástrofe, accidente o siniestro.

Por último, el salvamento se inicia con la evacuación o traslado del afectado o grupo de personas afectadas, desde el lugar al que ha sido llevado tras el rescate, hasta un centro en donde se hará todo lo necesario para devolverle sus anteriores facultades.

IV. PRIMEROS AUXILIOS Y TRANSPORTE SANITARIO

En catástrofes generalizadas, tras los equipos de búsqueda, rescate y salvamento pueden actuar sobre el terreno equipos de primeros auxilios con las siguientes funciones:

- Tratamientos de las afecciones menores que no necesitan traslados, evitando así colapsos médicos y la estabilización de heridos en el lugar siniestrado para permitir el mejor traslado posible a centros hospitalarios o al Área de Socorro o Área de Socorro y Base.
- En emergencias concentradas, los primeros auxilios tenderán a tratar de estabilizar a los heridos con la intención de poder realizar un adecuado traslado evitando los traslados irreflexivos que puedan causar graves lesiones en los afectados.
- Se dispondrá de los medios de transporte sanitario, tanto públicos como privados, contando en lo posible, con facultativos sanitarios en el lugar del siniestro.
- Clasificación, control y evacuación con fines de asistencia sanitaria y social.
- Es importante la identificación de afectados, y que los cuerpos encargados de asistencia sanitaria o traslados lleven a cabo listas de asistidos y destinos, previendo posibles demandas de localización.
- Se preverá la centralización de los datos personales de manera que la localización e información sobre los afectados sea rápida y fiable.
- En grandes evacuaciones se realizará la clasificación y control en el Área Base antes de proceder a la redistribución en albergues o realojamiento en hogares privados.

V. ABASTECIMIENTO

Se trabajará en los primeros momentos en evaluar lo necesario para las poblaciones con el fin de optimizar solicitudes, a demanda de necesidades, rechazar ofertas de cosas que pueden no ser necesarias y que crearán problemas logísticos, la consecución de equipamientos y suministros, y el transporte.

Tras la evaluación de necesidades se adecuarán almacenajes en el Área Base, desde donde llevar a cabo una distribución controlada.

5.5.4.- MEDIDAS REPARADORAS

I. REPARACIÓN DE SUMINISTROS

Una de las consecuencias que con mayor frecuencia se da en un siniestro es la interrupción de algunos servicios considerados como básicos. Se consideran servicios básicos aquellos imprescindibles para el normal desenvolvimiento de las actividades.

El Director del Plan, tendrá la responsabilidad de establecer las prioridades en el restablecimiento de los servicios básicos, considerando, en primer lugar, aquellos cuya carencia puedan suponer riesgo para las personas.

Dentro de la denominación de **Suministros Básicos** se encuadran los siguientes:

- Suministro eléctrico.
- Combustibles.
- Suministro de alimentos.
- Suministro de medicamentos.
- Suministro de agua.

Dentro de los **Servicios Básicos**, se consideran:

- Servicio de Salvamento.
- Servicios de Asistencia.

Servicios de **Sanidad e Higiene**:

- Hospitales.
- Saneamiento, etc.
- Servicios de Transporte.
- Servicios de Comunicaciones.
- Servicios de Información.

Existe una relación entre algunos de los servicios y los suministros considerados esenciales, por lo que es preciso una intercomunicación entre ellos para gestionar todas las necesidades y dar las prioridades oportunas.

Se establecerán los protocolos pertinentes con las compañías suministradoras de servicios básicos para su colaboración en los casos de siniestro.

— **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

El Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales colaborará con el personal de la compañía eléctrica para acelerar el restablecimiento del servicio. Este apoyo consistirá fundamentalmente:

- Facilitar el acceso al lugar de la avería.
- Recabar medios para facilitar su labor.
- Dar apoyo logístico.
- Prestar ayuda a través de los miembros del Grupo.

Para ello, será necesario seguir, en todo momento, las instrucciones de seguridad que señalen los empleados de la Compañía Eléctrica. Se preverán medidas alternativas de suministro eléctrico a través de generadores, dando prioridad en el suministro a los centros de coordinación de emergencias, hospitales, centros asistenciales y lugares de acogida.

— **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

En este caso, la función básica del Grupo de Rehabilitación de Servicios Esenciales, será la de gestionar las existencias de combustible para poder realizar los servicios siguientes:

- Transporte y evacuación de personal.
- Servicios de grupos electrógenos.

Para ello, se utilizará gas embotellado en colaboración con las empresas suministradoras.

— **SUMINISTRO DE AGUA, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS**

Es otro de los suministros básicos para el desarrollo de la vida humana, ya sea desde el punto de vista fisiológico, como de preparación de alimentos, higiene, etc.

El catálogo de medios y recursos habrá de contener información relativa a las posibles fuentes de agua (manantiales, pozos.) o zonas de almacenamiento (pantanos, embalses), ya sean naturales o artificiales, potables o no.

En caso de emergencia, hay que prever que las fuentes habituales de agua queden contaminadas o dañadas las redes de abastecimiento. En este caso, será necesario transportar agua hasta las zonas de albergue o refugio, para que se pueda abastecer a la población más fácilmente. Puede ser incluso aconsejable trasladar a la población hasta zonas con abastecimiento de agua.

Por último, el suministro de alimentos forma, junto con el agua, los dos elementos básicos para la subsistencia. Las catástrofes que provoquen la destrucción de los sistemas de transporte, o contaminen los alimentos, conllevarán problemas de abastecimiento de éstos.

II. MEDIDAS REPARADORAS DE SERVICIOS BÁSICOS

— SERVICIOS DE SALVAMENTO

Los equipos de salvamento son los primeros en personarse en la zona siniestrada junto con los servicios sanitarios, contribuyendo a la rehabilitación de otros servicios públicos esenciales afectados por siniestros. Generalmente, los integrantes de estos equipos son los cuerpos de bomberos, por su preparación y medios de que disponen.

También se contará con las Fuerzas de Seguridad del Estado y grupos de montañismo o submarinismo, dependiendo del ámbito de actuación.

Si estos equipos de bomberos fuesen afectados por la catástrofe, tardaran en llegar a la zona siniestrada o fuesen insuficientes por el tamaño de la demanda, sería necesario preparar a otros equipos alternativos en este cometido.

— SERVICIO DE SANIDAD E HIGIENE

Se encargarán estos servicios sanitarios de asegurar, en lo posible, la buena condición sanitaria de las personas, garantizando además el abastecimiento de medicinas, servicios mínimos de higiene y selección de afectados por su gravedad. Este servicio se encargará de dar aviso a la población sobre el uso del agua y medidas a tomar en el caso de que esté contaminada. Se encargará también de dar solución, planificar y coordinar las donaciones de sangre, si fuese necesario, para los hospitales que la necesiten.

— SERVICIO DE ASISTENCIA Y ALBERGUE

En las emergencias que supongan evacuación de población de sus lugares de residencia, los servicios de asistencia y albergue se encargarán de proporcionar los alojamientos alternativos necesarios en domicilios privados, hoteles, residencias, albergues, escuelas, iglesias, naves industriales y recintos deportivos, entre otros.

En los centros que sean de agrupamiento de poblaciones, los equipos de asistencia se encargarán de tener previsto, en la medida necesaria:

- Servicio de control de realojamiento.

- Servicios de primeros auxilios.
- Alimentos y agua.
- Servicios sanitarios.
- Mantas, abrigos y calefacción.
- Servicio de información al público.
- Apoyo psicológico a afectados y familiares.
- Servicio religioso.
- Servicio de comunicaciones.

Esta situación de provisionalidad en lugares de emergencia se prolongará lo menos posible y una vez restablecida la normalidad, pasarán a sus domicilios.

Previamente se estudiará la capacidad propia de albergue del territorio cubierto por el Plan, de acuerdo con su disponibilidad física y la estructura complementaria para la asistencia y recepción de afectados.

— **SERVICIO DE TRANSPORTE**

Los servicios de transporte se encargarán de proporcionar los sistemas necesarios de locomoción y transporte, tanto para los afectados, utilizando vehículos de emergencia, como para el transporte de materiales de socorro y abastecimiento a la población. Se contará con los servicios públicos y privados de autobuses, camiones, transportes sanitarios, etc.

Se tendrá presente:

- Movilizar sólo los vehículos necesarios.
- Elegir una vía de entrada y otra de salida hacia la zona de emergencia.
- Establecer una comunicación entre vehículos de transporte de heridos y los centros de recepción.
- En caso de graves dificultades circulatorias, se determinarán zonas de aterrizaje de helicópteros, como medio alternativo de transporte.

— **SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

Estos servicios dañados se restablecerán con la mayor brevedad posible por los servicios de averías de las respectivas empresas públicas y privadas, a los que se les prestará el máximo apoyo desde la Dirección del Plan, para cumplir su cometido lo antes posible.

5.5.5.- VUELTA A LA NORMALIDAD

Los procedimientos encuadrados dentro de la fase de vuelta a la normalidad son, básicamente, los siguientes:

- Rehabilitación de las infraestructuras dañadas por el siniestro y reparación de daños.
- Limpieza de las zonas afectadas (desescombros, enterramiento de animales...).
- Reposición de servicios no esenciales, o de aquellos servicios esenciales que fueron habilitados por medidas alternativas de urgencia.
- Repliegue de los efectivos.
- Tramitación de indemnizaciones.

En esta fase, los diferentes organismos privados o públicos serán los responsables de llevar a cabo las tareas de reposición de los servicios e infraestructuras propias, con independencia de que se proceda o no, posteriormente, al pago de las debidas indemnizaciones.

CAPÍTULO 6
IMPLANTACIÓN Y
MANTENIMIENTO

CAPÍTULO 6 - IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

6.1.- IMPLANTACIÓN

La Implantación de un Plan de Protección Civil se puede definir como “un procedimiento de actuación por el cual un Plan de Protección Civil territorial o especial acomete las labores operativas, de formación de infraestructura y adiestramiento de todo el personal que interviene en dicho Plan, así como de su población, adquiriendo los hábitos necesarios para que, en caso de emergencia, sepan perfectamente su misión dentro de la estructura del Plan, y adoptar las medidas de autoprotección necesarias por parte de la población afectada por la emergencia”

La finalidad de la plena implantación de los planes de emergencia es el mantenimiento operativo de éstos, de esta manera se debe establecer una infraestructura tanto humana como material para que el Plan sea una herramienta útil y plenamente actualizada.

Corresponde a esta fase la determinación de las actuaciones que deben llevarse a cabo tras la aprobación del Plan de Emergencia por parte del Pleno del Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA y la homologación del mismo por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dichas actuaciones tienen por objeto la instalación inicial del Plan, de forma que éste sea totalmente operativo.

Es recomendable que esta fase inicial de implantación se desarrolle en un período máximo de seis meses, a contar desde el momento de la homologación del Plan.

Para la implantación del PEMU se deberán realizar las siguientes tareas:

- Puesta a punto de la infraestructura necesaria.
- Asignación del personal implicado en el Plan.
- Difusión del Plan territorial al personal implicado.
- Realización de programas de información y capacitación.
- Realización de ejercicios de adiestramiento y Simulacros.
- Información a la población.

6.2.- MANTENIMIENTO

El mantenimiento se entiende como el conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan sean plenamente operativos, y que su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial, sean objeto de planificación.

Se deben establecer unos objetivos y asignar unas misiones a los principales responsables del Plan, tanto para mantenerlo al día, como para garantizar su efectividad en cualquier momento en que fuese precisa su aplicación. Dichos objetivos son:

- Preparación de la organización.
- Actualización y optimización del Plan.

Las vías para la consecución de estos objetivos son:

- Realización de programas de información y capacitación.
- Ejercicios de adiestramiento.
- Simulacros.
- Comprobaciones periódicas.
- Actualizaciones.
- Información a la población.

6.3.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPLANTACIÓN

6.3.1.- ASIGNACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL PLAN

- Designación de los componentes del Comité Asesor, CECOPAL, y Gabinete de Información, y la definición de los sistemas para su localización.
- Designación de los mandos y de sus sustitutos, de los componentes de los Grupos de Acción, y de los sistemas necesarios para su movilización.
- Establecimiento de los necesarios protocolos, convenios y acuerdos con los organismos y entidades participantes, tanto para clarificar actuaciones, como para la asignación de medios.

6.3.2.- DIFUSIÓN DEL PLAN AL PERSONAL IMPLICADO

- Elaboración de programas de información que aseguren el conocimiento del Plan a todas las personas que intervienen en el mismo.
- El Plan de Emergencia debe ser distribuido a los Jefes de los distintos Grupos de Acción y a los componentes del Comité Asesor. Se recomienda, asimismo, elaborar extractos del mismo para su distribución a los miembros de los Grupos de Acción, incidiendo especialmente en la parte de la estructura y operatividad que corresponda a cada uno.

A continuación se listan los responsables que deben contar con una copia del Plan de Emergencia:

- Presidente del Cabildo / Alcalde Presidente del municipio.
- Consejero o Concejales con competencias en Seguridad y Protección Civil.
- Jefes de los distintos Grupos de Acción.
- Jefe del Servicio de Protección Civil del ámbito del Plan.
- Delegación del Gobierno.
- Gobierno Autónomo de Canarias.
- Dirección General de Seguridad y Emergencias

Esta difusión deberá completarse con sesiones informativas determinadas por el Responsable encargado de la implantación y el mantenimiento para participantes en el Plan no pertenecientes a su organización, estas sesiones estarán inscritas en el marco de los protocolos, convenios y acuerdos establecidos.

6.4.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

6.4.1.- PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Para asegurar un nivel básico y homogéneo de conocimientos en el personal que debe intervenir en el Plan, se elaborará un Plan General de Capacitación destinado a todo el personal que se mencione en el Plan y deba actuar en él. El programa de formación del personal adscrito al Plan debe estar adaptado a sus funciones y nivel de formación, contemplando, al menos, los siguientes contenidos:

- Descripción general del Plan.
- Descripción elemental de los riesgos potenciales.
- Procedimientos de actuación en cada riesgo.
- Medidas de protección para prevenir o mitigar cada tipo de riesgo.
- Sistema de comunicaciones.
- Conocimiento de las zonas objeto de planificación.
- Técnicas básicas de comunicación de temas de riesgos a la población en general.

Los objetivos fundamentales del Plan General de Capacitación son:

- Asegurar un conocimiento adecuado acerca de las características posibles de un determinado accidente, los riesgos que comporta y las medidas de protección que se han de adoptar.

- Dar a conocer la estructura organizativa del Plan de Emergencia para responder a esos riesgos y aplicar las medidas de protección.
- Lograr un adiestramiento suficiente para la ejecución de las funciones encomendadas, exponiéndolas ampliamente, realizando, en la medida de las necesidades, ejercicios y demostraciones prácticas de su desarrollo.
- Estos programas deberán tener una programación periódica anual con la finalidad de comunicar las continuas modificaciones y revisiones del Plan, así como para la formación del personal nuevo incorporado a estos grupos.

6.4.2.- EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO

Realización de ejercicios encaminados a familiarizar a los distintos grupos con los equipos y técnicas a utilizar en caso de activación del Plan.

Los ejercicios de adiestramiento consisten en la alerta de una parte del personal y los medios adscritos al Plan (por ejemplo un grupo de acción o un servicio). El objetivo de estos ejercicios es familiarizar a los distintos grupos y servicios con los equipos y técnicas a emplear en una emergencia. El Jefe de cada grupo o servicio deberá preparar los ejercicios adecuados, y propondrá, tras la evaluación de los mismos, las oportunas modificaciones al Plan.

Estos ejercicios se caracterizan por:

- No existe predeterminación de situación de emergencia.
- Afectan a unidades concretas asignadas al Plan.
- Comprueba el grado de preparación del personal.
- Comprueba la eficacia de los equipos.
- Comprueba los tiempos de respuesta.
- Comprueba los medios utilizados.

Tras el ejercicio, los miembros de cada Grupo de Acción intercambiarán experiencias, impresiones y sugerencias con objeto de mejorar la operatividad del Plan, incorporando al mismo sugerencias, que a juicio del responsable del grupo, constituyan una mejora sustancial. Los ejercicios pueden ser de varios tipos, según el alcance, niveles y sectores de la estructura organizativa que involucren y sus objetivos específicos. Desde el punto de vista del personal implicado pueden ser:

- Ejercicios que involucran a la totalidad de un Grupo de Acción.
- Ejercicios que involucran a un determinado nivel de mandos o varios de ellos, para todos los Grupos.
- Ejercicios que afectan a uno o más servicios de un determinado Grupo.

Desde el punto de vista de sus objetivos específicos, los principales ejercicios pueden ser:

- De comunicación.
- De localización de mandos y personal operativo.
- De movilización de vehículos.
- De verificación de datos y planificación de actividades.
- De comprobación de funcionamiento de medios materiales.
- De emergencia médica.
- De tiempos de respuesta

La elección de los ejercicios a realizar por las distintas partes de la organización a lo largo del año, se hará de tal manera que, con ellos, se puedan movilizar y poner a prueba, especialmente, a aquellos servicios que no se hayan visto afectados, o hayan tenido una escasa participación en el simulacro previsto para ese mismo año. De esta forma, cada año se logrará poner a punto a la totalidad de la estructura organizativa del Plan. Estos ejercicios se realizarán anualmente, salvo que por razones particulares de la naturaleza de la operación de que se trate, sea recomendable una frecuencia mayor.

6.4.3.- SIMULACROS

Los simulacros consisten en la activación simulada del Plan de Emergencia en su totalidad, y tienen como objeto comprobar la capacidad de respuesta y el nivel de preparación alcanzado, empleando los medios previstos.

El objetivo de los simulacros es comprobar:

- El funcionamiento y efectividad de los sistemas de aviso a la población y transmisiones.
- La rapidez de respuesta de los Grupos de Acción y de la aplicación de las medidas de protección.
- El funcionamiento (en condiciones ficticias) de los Grupos de Acción y una primera evaluación de su eficacia.

La finalidad del simulacro es la de evaluar la operatividad del Plan de Emergencia respecto a las prestaciones previstas y tomar las medidas correctoras pertinentes, o revisar la operatividad del Plan si fuera necesario. En este sentido, deben establecerse criterios de evaluación de la coordinación de las actuaciones y la eficacia de estas. Sin embargo, existen puntos que no pueden ponerse a prueba en los simulacros:

- La rapidez en asumir la situación de emergencia a niveles superiores al municipal, ya que no existe el factor sorpresa.
- La capacidad de reacción de los núcleos afectados por la situación emergencia.
- La capacidad de organización del Plan para hacer frente a acontecimientos imprevistos que requieran la modificación de criterios de intervención preestablecidos.
- Los simulacros deben entenderse como procedimientos, más de entrenamiento, que de evaluación, donde pueden producirse situaciones
- imprevistas que deben ser solucionadas.

Las características básicas de los simulacros son:

- Parten de una situación de emergencia predeterminada.
- Comprueban la mecánica interna y funcional del Plan, o de la parte que corresponda al simulacro.
- Son globales, cuando afectan a la totalidad de la organización.
- Son parciales, cuando sólo afectan a determinados Grupos o Servicios, o a niveles de Mando, o de Ejecución, o a los Centros de Coordinación Operativa.
- Son completos, cuando intervienen los medios y recursos necesarios asignados al Plan.
- Son de cuadros, cuando intervienen sólo los responsables.
- Para el diseño de un simulacro deberá efectuarse un estudio previo del desarrollo de la emergencia.

El Director del Plan, en colaboración con el Comité Asesor, elaborará el programa del simulacro que comprenderá:

- Datos de desencadenamiento del suceso.
- Características y evolución del mismo.
- Medidas de protección que se requieren.
- Objetivos a cumplir.
- Tiempos óptimos y máximos aceptables de respuesta.
- El diseño deberá estar escrito de forma que sea asimilado fácilmente por los actuantes y permita cierta flexibilidad en la respuesta ante algunos hechos, logrando el equilibrio óptimo de libertad de actuación dentro del marco de simulación.

El Comité Asesor establecerá una lista de comprobación para la evaluación de la eficacia del simulacro, donde se fijará el emplazamiento, el tiempo, el personal y los medios con los que cada grupo deberá acudir. La lista de comprobación deberá contener los siguientes puntos:

- Personas que fueron alertadas.

- Tiempo necesario para la constitución de los Grupos de acción.
- Tiempo requerido para la determinación de zonas afectadas y medios necesarios.
- Personal y medios que acuden al escenario.
- Tiempo de llegada al escenario del supuesto accidente de cada una de las unidades movilizadas.

En la determinación de tiempos de llegada y medios mínimos necesarios se tendrán en cuenta, en cada caso, los siguientes factores:

- La naturaleza de la emergencia.
- Las distancias entre el escenario de la situación de emergencia y las redes de las unidades movilizadas.
- Las condiciones meteorológicas y, si es posible, la evaluación aproximada de las dificultades que incluiría la activación del Plan, en los casos en los que las condiciones meteorológicas sean causa directa de la activación.
- Estado de las vías públicas.
- Los tiempos se entenderán contabilizados desde el momento en el que el Grupo o Servicio sea alertado.

Periodicidad de los simulacros: Debe realizarse como mínimo un simulacro al año. Es aconsejable que se realicen durante estaciones climáticas distintas y para diferentes supuestos de emergencia. Cada tres años, como máximo, se realizará un simulacro nocturno.

6.4.4.- INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Es fundamental que la población del ámbito del Plan tenga conocimiento del Plan de Emergencia, de forma que la información transmitida a cada grupo de población sea la adecuada para poder tomar las decisiones y actitudes correctas ante los avisos de emergencia o ante la propia situación de emergencia. En consecuencia, la Dirección del Plan promoverá periódicamente campañas de sensibilización entre la población del municipio, en especial aquella de las zonas más vulnerables, para garantizar que tengan un conocimiento adecuado y suficiente del contenido del Plan y las actitudes a adoptar en caso de emergencia. Con todo ello, la Dirección del Plan se asegurará la enseñanza básica de las medidas básicas de autoprotección entre la población.

La primera campaña de divulgación del Plan de Emergencia a la población comienza con la presentación del Plan a los medios de comunicación social, continuando con una serie de etapas cuyo contenido puede configurarse como el siguiente:

- Determinación de los distintos tipos de público en el municipio.

- Elaboración de materiales informativos acerca del Plan para la población: folletos informativos, cartas de presentación, vídeo divulgativo, página web, etc.
- Formación de aquellas personas que actuarán como portavoces.
- Charlas informativas a colegios y colectivos de interés:
- Distribución del material informativo a los distintos colectivos de interés.
- Realización de un simulacro donde se convoque la asistencia de la población.

La difusión del Plan debe ser una labor continuada en el tiempo, por lo que se deben llevar a cabo periódicamente las siguientes acciones:

- Campañas informativas a la población. Se establecerá un programa de charlas a diversos grupos sociales, por ejemplo:
 - Asociaciones de vecinos.
 - Asociaciones Culturales, Religiosas, etc.
 - Grupos ecologistas.
 - Colegios.
 - Centros de enseñanza media.
 - Centros universitarios.
 - Otros.
- Charlas a las Entidades Colaboradoras.

Es necesario que dichas entidades estén informadas con mayor precisión que otros grupos debido a que en caso de activación del Plan su intervención puede ser requerida y muy necesaria:

- Cruz Roja.
- Centros hospitalarios.
- Empresas de transporte.
- Asociaciones deportivas, culturales, de carácter religioso.
- Otros.

La campaña informativa irá orientada a informar a la población sobre:

- La existencia de un Plan de Emergencia que ha analizado los riesgos del municipio y ha establecido la coordinación entre los grupos que velan por su seguridad.
- Consejos de autoprotección, medios que se emplearán para transmitir mensajes y facilitar información, naturaleza y contenido de esos mensajes.

Por lo que se refiere a las técnicas de información o comunicación, y teniendo en cuenta que no existe un único método para informar, es conveniente combinar la información escrita y oral, utilizando las técnicas más adecuadas para cada público al que va dirigida la información. Se usarán, en consecuencia, diferentes métodos para tener informada a la población de los riesgos que pueden afectarla en determinadas situaciones; o cuando se prevea una posible catástrofe u otros fenómenos que perturben su normal desarrollo.

Son técnicas a emplear las siguientes:

A) Mensajes.

El mensaje debe consistir en una información completa e inteligible sobre la seguridad y los riesgos que hay en el ámbito del Plan. El objetivo es explicar los riesgos y las medidas de seguridad empleadas para minimizarlos, de manera que la población los comprenda mejor y pueda actuar correctamente siguiendo las consignas de las autoridades.

Los mensajes han de ser un estímulo para la adopción de las medidas de protección, por lo que es conveniente respondan a las siguientes directrices:

- Los mensajes de alerta deben convencer al público afectado de que las personas corren un riesgo.
- Deben difundirse en un idioma que puedan comprender las personas que los reciben, por lo que este aspecto deberá tenerse en cuenta donde existen colectivos de extranjeros (emigrantes o zonas de turistas).
- Este aspecto es importante por el interés turístico de ciudadanos de otros países en las islas.
- Los mensajes no deben utilizar expresiones técnicas que puedan minimizar su comprensión.
- Al indicar la intensidad del peligro, los conceptos técnicos deben acompañarse de información complementaria acerca de las consecuencias materiales probables.
- Los mensajes de alerta deben ser concisos y concretos, con información detallada de los riesgos y las zonas probablemente afectadas.
- Se debe indicar explícitamente qué medidas de protección se deben tomar y en qué momento.
- Al formular el mensaje ha de tenerse en cuenta su motivación.
- Tan importante como el “cómo se dice”, es el “qué se dice” por lo que se deben seguir unas pautas en cuanto al contenido de los mensajes. Son:
 - Los mensajes deben ser difundidos en términos imperativos.
 - Normas de comportamiento.

B) Cartas

El órgano competente en el ámbito del Plan, conociendo un determinado riesgo que pueda afectar a la población bajo su jurisdicción, puede recurrir a enviar por correo una carta explicativa de la necesidad de la información, adjuntando folletos descriptivos.

C) Folletos

El folleto es un modelo de difusión que tiene muy buena acogida entre la población. Es un elemento fundamental, además, porque contiene toda la información esencial y puede guardarse fácilmente para su empleo en caso de necesidad. Como principales características de los folletos cabe resaltar las siguientes:

- Deben tener unas especiales características de diseño, como son:
- Brevedad.
- Claridad.
- Concisión.
- Utilidad.
- Diseño atractivo y útil.
- Se deben utilizar como soporte para contactos directos o como apoyo de una campaña de información.

Su contenido básico debe ser el siguiente:

- Plan de Emergencias, su objeto y contenido.
- Medidas que debe tomar la población y actuaciones.
- Qué hacer y qué no hacer ante una situación de emergencia.
- Medidas de autoprotección.

D) Visitas puerta a puerta

En algunas ocasiones, cuando se observe que la información no ha llegado rápidamente a la población o que se han producido errores o dudas en algunas personas, cabe la posibilidad de organizar un programa de visitas puerta a puerta. En estas visitas, además de facilitar la información pertinente, el personal encargado puede detectar las inquietudes que conlleva la información de riesgos. Otra vía para conseguir esta finalidad podría ser una campaña de encuestas a la población en general. Así, conociendo cómo se recibe la información, se podrán incorporar los cambios necesarios para lograr una mayor comprensión del mensaje.

Los contactos individuales deben realizarse con todos los sectores de población, para lo que se formará un grupo de "visitadores", debidamente formados, que realizarán la visitas, previo aviso por carta.

E) Reuniones informativas

Si la población del ámbito del Plan es excesiva para proceder a visitas puerta a puerta, es aconsejable organizar reuniones públicas de información, como se verá en los siguientes capítulos de este Plan.

Estas reuniones pueden ser jornadas de puertas abiertas, desarrollarse en locales públicos, y estar dirigidas por representantes de todas las instituciones que intervienen en la campaña, autoridades, técnicos y operativos, que puedan clarificar dudas y transmitir confianza en los planes de emergencia, y en las que se utilizará material audiovisual que refuerce el contenido de los folletos distribuidos previamente.

F) Visitas a instalaciones de especial interés por su riesgo

Si la información es sobre algún riesgo de origen industrial, es conveniente, siempre que sea posible, animar a los industriales a que colaboren en las tareas de información, ofreciendo al público la posibilidad de visitar las instalaciones y hablar con el personal de la empresa.

G) Medios de comunicación

Los medios de comunicación son una parte muy importante para la difusión adecuada del Plan y para la transmisión de mensajes al público en general. Para la difusión del Plan de Emergencia, el Director del Plan y el máximo responsable de la Protección Civil, asesorados por el Gabinete de Prensa pueden convocar a los medios de comunicación, en esta convocatoria se entregará un "dossier" a cada uno de los asistentes, que deberá contener la siguiente información:

- Riesgos potenciales que pueden afectar al municipio.
- Extracto de normativas sobre la materia.
- Extracto del Plan de Emergencias.
- Medidas de autoprotección.
- Consejos y actuaciones que deben de seguir los ciudadanos.
- Material informativo (folletos, notas de prensa, etc.).

Atendiendo a quién va dirigida la información, se pueden hacer dos grandes grupos:

Afectados, es decir, todos aquellos que pueden resultar implicados en el suceso. Son a los que verdaderamente atañe la información, el público más sensible y los que deben conocer muy bien las actuaciones que deben llevar a cabo en el caso de que se declare una emergencia. Entre ellos están:

- Los vecinos de las zonas afectadas.
- Empresas próximas u otros recintos, como colegios, hospitales, etc.
- Actuantes del Plan de Emergencias.
- Los empleados de establecimientos afectados.

Interesados, son todos los que no están afectados directamente, pero que van a tener conocimiento de la emergencia. Son también un público a tener en cuenta, bien por sus relaciones con la población afectada o bien por su influencia en el desarrollo de los acontecimientos. Pueden considerarse como dentro de este grupo:

- Familiares y vecinos próximos a la zona afectada.
- Población en general.
- Medios de comunicación.
- Líderes de opinión.
- Grupos de presión.

La información a la población de las zonas afectadas no es una tarea uniforme, ya que cada comunidad se ve afectada por diferentes riesgos y, lo que es más importante, el grado de sensibilización y el tamaño de la población son dos factores importantes a tener en cuenta.

Para programar una campaña de difusión del Plan, los responsables de la misma deben seguir las etapas enumeradas a continuación:

- Información sobre las características y demografía de la zona afectada.
- Análisis de las actitudes de la población ante el riesgo.
- Estudio del Plan.
- Definición de los contenidos de la información.
- Elección de las técnicas a emplear según necesidades, preparación, tamaño y sensibilización de la población.
- Elaboración de los materiales.
- Selección y formación de los informadores.
- Calendario y lugares, que indiquen dónde y cuándo se dará la información.

G) Redes Sociales

En toda campaña se debe hacer un seguimiento de la aceptación por el público para rectificarlo que sea necesario, así como una evaluación final de la campaña. Estos aspectos de “feed-back” o revisión son esenciales si se quieren lograr los objetivos y economizar gastos y esfuerzos.

6.5.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

6.5.1.- COMPROBACIONES PERIÓDICAS

Las revisiones del Plan de Emergencia son la consecuencia lógica del programa de implantación y de las actuaciones que se lleven a cabo para actualizarlo, y garantizan que, en todo momento, se dispone de un Plan al día y totalmente operativo.

Las revisiones pueden ser de dos tipos:

- Por un lado, las revisiones ordinarias, que, con una periodicidad al menos anual, deben efectuarse de la totalidad del Plan: se revisarán los procedimientos de actuación, las medidas de protección, etc. de acuerdo con los resultados de los ejercicios y simulacros que se lleven a cabo y en consonancia con la evolución de las técnicas de actuación en emergencia.
- Por otra parte, pueden hacerse necesarias revisiones extraordinarias del Plan por cuestiones como las que a continuación se relacionan:
 - Cambios en la legislación.
 - Variación de la dotación humana en los órganos del Plan de Emergencia.
 - Actualización.
 - Incorporación de nuevos medios y recursos al Plan.
 - Experiencias ajenas o propias debidas al desarrollo de emergencias o por conclusiones de simulacros.
 - Aparición de nuevos riesgos o variación significativa de los ya existentes.

6.5.2.- ACTUALIZACIONES

Se entiende por actualización el conjunto de actuaciones destinadas a garantizar su buen funcionamiento, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de actuación como a la puesta al día de la formación de los integrantes y la eficacia de los medios materiales adscritos, en

suma, se trata de mantener la vigencia y asegurar en todo momento la operatividad del Plan de Emergencia.

Los puntos a contemplar son:

- Mantenimiento del inventario de medios y recursos movilizables, actualizando las bases de datos de los medios y recursos que acompañan al Plan de Emergencia por personal de Protección Civil del Ayuntamiento o por los Jefes de los Grupos o Servicios, notificándolo al Director del Plan.
- Mantenimiento del catálogo de riesgos del ámbito para lograr este fin es necesario la colaboración de todos los Organismos implicados en el Plan.
- Comprobaciones técnicas periódicas de los medios materiales adscritos al Plan, de acuerdo con las indicaciones de los respectivos fabricantes y bajo la responsabilidad de los responsables del equipo.
- Reciclaje en los programas de formación, atendiendo a las necesidades formativas que vayan surgiendo a los grupos que intervienen en el Plan, tanto por la incorporación de nuevo personal a dichos grupos como por las posibles modificaciones habidas en el propio Plan de Emergencia.
- Realización periódica de ejercicios y simulacros según las directrices previamente establecidas y cuyas conclusiones deben incorporarse en la siguiente revisión del Plan.
- Campañas divulgativas, que deben repetirse periódicamente de acuerdo con las directrices al respecto marcadas en el apartado anterior. Las campañas divulgativas pueden dirigirse a la totalidad de la población o elegir públicos específicos en cada campaña. Igualmente, y así como la primera campaña divulgativa debe comprender el Plan en su totalidad, las siguientes campañas se pueden centrar en el fomento de medidas específicas para un tipo de riesgo determinado.
- Nuevos nombramientos, que se incorporarán, según se vayan produciendo, al Anexo 3 correspondiente de este Plan de Emergencia.

Los planes deben contener un soporte para la actualización de éstos, en este se anotarán las modificaciones realizadas, debiéndose comunicar a la Comisión Autónoma de Protección Civil que homologue el Plan, así como a todos los servicios y Organismos que disponga el Plan de Emergencia.

6.6.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN INICIAL DEL PLAN

A continuación se incluye una propuesta de programa de implantación del Plan, tomando un período de implantación de seis meses.

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA																	
Actividad/Subactividad	Responsable	Cuatrimestres															
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA																	
ASIGNACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO																	
DIFUSIÓN DEL PLAN AL PERSONAL IMPLICADO																	
PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN																	
EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO																	
SIMULACROS																	
CAMPANAS DE FORMACIÓN A LA POBLACIÓN																	

ANEXOS

ANEXO 1.- CATÁLOGO DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS MUNICIPALES

SERVICIOS SOCIALES

Responsable Unidad Administrativa		
D. Sebastián Torres Sánchez storres@maspalomas.com 679.811.071		
Trabajadora social – Dirección		
Dña. Concepción Hernández López chernandez@maspalomas.com 637.292.186		
Psicólogos/as	D. Carlos Martel Pérez	jcmartel@maspalomas.com 667.245.215
	D. Eduardo Cabrera Casimiro	ecabrera@maspalomas.com 609.907.405
	Dña. Mónica Donate Vera	mdonate@maspalomas.com 636.533.477
	D. Ernesto Lázaro Martín	elazaro@maspalomas.com 615.536.850
Trabajadores/as Sociales	Dña. Ana Suárez Godoy	asuarez@maspalomas.com 677.535.714
	Dña. Carmen López Martel	clopez@maspalomas.com
	Dña. Epifanía Medina Guerra	emedina@maspalomas.com 636.565.373
	Dña. Noemí González Caballero	ngonzalez@maspalomas.com
	D. Miguel González Santana	mgonzalez@maspalomas.com
	Dña. Beatriz Santana Ojeda	bsantana@maspalomas.com 649.627.847
	Dña. Elena Araña	mearana@maspalomas.com
	Dña. Ana Belén Fernández	afernandez@maspalomas.com 670.492.572

	Dña. Eva Martín García	elmartin@maspalomas.com 686.536.463
	Dña. Esther Monzón	glopez@maspalomas.com 609.724.222
	Dña. Patricia Marco	remonzon@maspalomas.com 699.586.267
	Dña. Graciela Lizarralde	uts5@maspalomas.com 639.491.551

URBANISMO

Arquitectos/as	D. Antonio Castillo	acastillo@maspalomas.com 616.419.488
	D. Alberto Quevedo	albertoqd.ayuntamiento@gmail.com 699.651.125
	Dña. Bárbara Petrini	petrgon@hotmail.com 689.692.986
Arquitecto técnico	D. Antonio Santana	asreyes@maspalomas.com 667.637.883
	D. Santiago Piñeyro	sanpiqu@terra.com 649.319.893
	D. Jorge Bethencourt	jorgebethencourttorres@gmail.com 639.491.551
Fase jubilación	D. José Portillo	jportillo@maspalomas.com 670.811.979
Ingenieros	D. Juan I. Quevedo	tatoqm@yahoo.es 610.433.087
	D. Juan A. Quintana	jaquintana@maspalomas.com 619.011.158
	D. Alberto Álamo	aalamo@maspalomas.com 650.956.794

PROTECCIÓN CIVIL

Dirección	Estadio Municipal de Maspalomas, Puerta 10		
Teléfono	928.773.800/ 928.775.011	Fax	928.762.841
E-mail	proteccioncivil@maspalomas.com		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
COORDINADOR JEFE D. JESÚS GONZÁLEZ ALONSO / 629.890.276			
Personal de contacto 24 h/cargo/teléfono			
JEFE DE AGRUPACIÓN D. SERGIO BRUQUETAS AUSLANDER / 639.473.040 JEFE DE GUARDIA / 628.688.412			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
VEHICULOS			
Vehículos de Transporte		3	
Vehículos 4x4		1	
Ambulancias		1	
Remolques Ligeros		2	
EQUIPOS TÉCNICOS			
Repetidor señal		1	
Emisoras portátiles		30	
Emisoras bases		4	
Cámara vídeo		1	
Cámara fotos digital		1	
GPS		2	
RESCATE MONTAÑA			
Camilla rescate		1	
Torno rescate		1	
Cañon de luz		1	
ACUÁTICO-SUBACUÁTICO			
Embarcación Zodiac		1	
Equipos buceo completo		3	
Hidrolín de rescate		2	
Varios: linternas, focos, cuchillos etc.			

LOGÍSTICA	
Generador de corriente	3
Motobombas	3
Carpa polivalente hinchable	1
Herramientas diversas: Palas, picos, sachos, etc.	
Chuponas	4
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)	
CARGO	CANTIDAD
Coordinador	1
Jefes de Agrupación de Voluntarios/as	1
Mandos	12
Voluntarios/as	34
Total Voluntarios/as	47

POLICÍA LOCAL

Dirección	Avda. Touroperador Mundicolor, 1		
Teléfono	928.723.429	Fax	928.721.200
E-mail	cecom@maspalomas.com		
RESPONSABLE/ PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
SR. COMISARIO-JEFE, D. ISIDRO ARMAS DÍAZ / 606.970.309			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
VEHÍCULOS POLICIALES			
Vehículos patrulla (turismos)		17	
Vehículos patrulla (furgonetas)		5	
Vehículos patrulla (todoterrenos 4x4)		3	
Vehículos motocicletas		16	
COMUNICACIONES			
Gestión de la información			
CECOM			
Red telefónica corporativa (extensiones)		3 puestos / 2 líneas telefónicas	
Red Tetra			
Internet (correo electrónico, webs...)			
INFRAESTRUCTURAS			
Salas de juntas para gestión de emergencias		18 asistentes	
Línea telefónica (red externa y corporativa)		1	
Televisor		1	
Proyector		1	
Cartografía municipal			
Equipo informático conectado a Internet			
Acceso a red Wifi corporativa			
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Comisario		1	
Subcomisario		1	
Subinspectores		5	
Oficiales		6	
Policías		116	

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Dirección	Avenida de Alejandro del Castillo, s/n		
Teléfono	928 774 275	Fax	928 774 275
	646 092 702		
E-mail	jefaturabomberos@maspalomas.com		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
JEFE DEL S.E.I.S			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
Responsables turnos		Teléfonos	
TURNO A: D. Santiago Fabelo Rodríguez		Móvil: 649 978 061	
TURNO B: D. Vicente Alonso Cabrera		Fijo: 928 767 214	
TURNO C: D. Jorge Santana Quintana		Emergencia: 928 762 671	
TURNO D: D. Pedro Morales Alvarado		Fijo y Fax: 928 766 887	
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
BUL (Bomba Urbana Ligera)		3	
BUP (Bomba Urbana Pesada)		2	
Transporte material		1	
Escala articulada		1	
Todo Terreno		1	
Bombas para achicar		8 (2 son trituradoras)	
Grupos electrógenos (Gasolina)		7	
MEDIOS HUMANOS			
(Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Jefe S.E.I.S en funciones		1	
Cabo en funciones		4	
Bomberos		15	

ALUMBRADO

Dirección	Avenida de Alejandro del Castillo – Nave de Parque y Jardines		
Teléfono	928 766 096	Fax	928 766 274
E-mail	caballero_102@hotmail.com		
Personal de contacto 24 h/cargo/teléfono			
D. LUCAS SEGURA CABALLERO / 680 980 567			
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
Camiones cesta		2	
Furgonetas		3	
Turismo		1	
MEDIOS HUMANOS			
(Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Electricistas		4	
Chófer conductor		1	
OTROS DATOS DE INTERÉS			
(Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)			
Se cuenta permanentemente con servicio de guardia, el mismo se activa a través de llamada al GECOM			

VÍAS Y OBRAS

Dirección	Avenida de Alejandro del Castillo, s/n		
Teléfono	928 723 400	Fax	928 772 979
E-mail	mmsanchez@maspalomas.com		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ / 620 752 378			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (5102) D. ALISANDRO SANTANA SUÁREZ (5146)			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
Tractores		2	
Camión – pluma		1	
Camión – volquete		2	
Camión pequeño		4	
Camión saneamiento		1	
Camión cisterna		2	
Grupo electrógeno		2	
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Tractorista		1	
Conductor		4	
Operarios		10	
Electricista		2	
OTROS DATOS DE INTERÉS (Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)			
Se dispone de material de señalización (vallas, discos, etc.)			

PARQUES Y JARDINES

Dirección	Avenida de Alejandro del Castillo, s/n	
Teléfono	928 723 400	
E-mail	jmnaranjo@maspalomas.com	
RESPONSABLE/TELÉFONO		
D. JOSÉ MIGUEL NARANJO RODRÍGUEZ / 629 849 703 D. DOMINGO ÁLVAREZ ORTEGA / 669 767 217		
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO		
D. JOSÉ MIGUEL NARANJO RODRÍGUEZ (5324) D. DOMINGO ÁLVAREZ ORTEGA (5137)		
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)		
TIPO	CANTIDAD	
Turismo	2	
Mixto	2 (6 plazas)	
Autobús	1 (16 plazas)	
Camioneta	2 (7 plazas)	
Camioneta pequeña	1 (3 plazas)	
Cuba de 15.000 litros	1	
Motosierras	2	
Motosierras de altura	2	
Desbrozadoras	3	
Juegos de señales de carreteras	4	
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)		
CARGO	CANTIDAD	
Operarios	13	
OTROS DATOS DE INTERÉS (Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)		
Se dispone de material del tipo rastrillos de hierro, sachos, conos, etc.		

TRANSPORTE AÉREO

<p>HELISUPERFICIE LOMO GORDO (Antiguas instalaciones de Protección Civil) <i>Dirección: C/ Subida a Lomo Gordo S/n.</i></p>
<p>HELISUPERFICIE HOTEL LAS TIRAJANAS <i>Dirección: Junto al Hotel Las Tirajanas.</i></p>

HELISUPERFICIES DE EMERGENCIAS
<p>ESTADIO DE MASPALOMAS Dirección: C/ San Mateo s/n. Teléfono: 928 723 443</p>
<p>CAMPO DE FÚTBOL DE LAS BURRAS Dirección: Barranco de las Burras</p>
<p>CAMPOS DE FÚTBOL CIUDAD DEPORTIVA MASPALOMAS Dirección: Avda. Finair s/n.</p>
<p>CAMPO DE FÚTBOL "ELEUTERIO VALERÓN" EL TABLERO Dirección: C/ Bogotá s/n. Teléfonos: 928 142 742</p>
<p>ESTADIO CASTILLO DEL ROMERAL Dirección: C/ Benecharo, 33.</p>
<p>CAMPO DE FÚTBOL DE JUAN GRANDE Dirección: Avda. De Los Colegios s/n.</p>
<p>CAMPO DE FÚTBOL "MAESTRO ANTONIO" DE CERCADOS DE ESPINO Dirección: Barranco de Cercados de Espino.</p>

RECURSOS NO MUNICIPALES

CENTROS DE ALBERGUES

ESCUELA INFANTIL LOS PEQUEÑECOS (San Fernando de Maspalomas)

Dirección: Avda. de Tunte, nº 2.
Teléfono: 928-76-57-70/ 77-00-60
Fax: 928-14-07-84

ESCUELA INFANTIL FRAGUEL ROCK (Castillo del Romeral)

Dirección: Victoriano Guedes.
Teléfono: 928-73-24-25
Fax: 928- 14-07-84

ESCUELA INFANTIL LOS DIMINUTOS (Tablero de Maspalomas)

Dirección: Manuel Quintana Pestana.
Teléfono: 928-14-07-84
Fax: 928- 14-07-84

CASA DE LA CULTURA (Juan Grande)

Dirección: C/ La Era, S/n.
Teléfono/Fax: 928-72-82-23

CASA DE LA CULTURA (EI Tablero)

Dirección: C/ Venezuela, 2
Teléfono: 928-141-154

CASA DE LA CULTURA (Castillo del Romeral)

Dirección: C/ Vertegui, 3
Teléfono: 928-72-81-98

CASA DE LA CULTURA (EI Pajar)

Dirección: C/ El Pajar, S/n.
Teléfono/Fax: 928-15-10-32

CASA DE LA CULTURA (Tunte)

Dirección: C/ Santiago Cazorla, nº 1
Teléfono/Fax: 928- 72-71-33

<p align="center">CASA DE LA CULTURA (San Fernando de Maspalomas)</p> <p align="center">Dirección: Avda. Tejeda, nº 72 Teléfono: 928- 72-00-35 / 36 /37 Fax: 928- 77-16-02 / 30</p>
<p align="center">CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS, SS.SS. (San Fernando de Maspalomas)</p> <p align="center">Dirección: Plaza la Margarita S/n Teléfono: 928-73-00-21 Fax: 928-73-19-11</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (Castillo del Romeral)</p> <p align="center">Dirección: C/ León y Castillo, 10 Teléfono: 928-72-82-11/ 73-20-24 Fax: 928- 72-81-76</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (Aldea Blanca)</p> <p align="center">Dirección: C/ Gumidace, nº 10 Teléfono: 928-75-89-75 / 75-20-77 Fax: 928- 75-89-75</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (Juan Grande)</p> <p align="center">Dirección: C/ Rutindana, nº 17 Teléfono: 928-73-20-31 Fax: 928- 72-84-34</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (Tablero de Maspalomas)</p> <p align="center">Dirección: C/ Venezuela, S/n. Teléfono: 928-14-06-69 / 14-11-01 Fax: 928- 14-07-37</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (El Pajar)</p> <p align="center">Dirección: Ctra. General del Pajar, S/n. Teléfono: 928-15-10-37 / 73-54-37 Fax: 928- 15-10-37</p>
<p align="center">CENTRO DE MAYORES (Cercado de Espino)</p> <p align="center">Dirección: Ctra. General (final del pueblo) Teléfono: 928-15-91-40 /15-90-30 Fax: 928- 15-91-40</p>
<p align="center">PABELLÓN DE SAN FERNANDO DE MASPALOMAS)</p> <p align="center">Dirección: Avenida de Gáldar, s/n. Teléfono: 928-76-41-64</p>

<p align="center">PABELLÓN EL TABLERO Dirección: Río de La Plata, s/n Teléfono: 928- 928-14-06-40</p>
<p align="center">POLIDEPORTIVO DEL CASTILLO DEL ROMERAL Dirección: C/ Victoriano Guedes Artífes, s/n. Teléfono: 928-73-23-80</p>
<p align="center">POLIDEPORTIVO LAS LAGUNAS (Tunte) Dirección: C/ El Roque, s/n.</p>
<p align="center">C. E. O. SAN FERNANDO (SAN FERNANDO DE MASPALOMAS)</p>
<p align="center">Dirección: Avda. de Tejeda, nº 11 Teléfono: 928- 73-00-78 Fax: 928- 77-64-53</p>
<p align="center">C. E. O. MARCIAL FRANCO (SAN FERNANDO DE MASPALOMAS)</p>
<p align="center">Dirección: Urb. Las Farolas, S/n. Teléfono: 928-76-30-79 Fax: 928-77-06-54</p>
<p align="center">C. E. O. LAS DUNAS (San Fernando de Maspalomas)</p>
<p align="center">Dirección: C/ Santa Clara, nº17 Teléfono: 928-76-44-51 Fax: 928-76-44-51</p>
<p align="center">C. E. O. OASIS (San Fernando de Maspalomas)</p>
<p align="center">Dirección: Avd. Alejandro del Castillo, S/n. Teléfono: 928- 76-74-27 Fax: 928- 77-24-04</p>
<p align="center">C. E. S. AMURGA (San Fernando de Maspalomas)</p>
<p align="center">Dirección: Avda. Alejandro del Castillo, S/n. Teléfono: 928-77-62-44 Fax: 928-73-02-15</p>
<p align="center">C. E. S. TAMARA (San Fernando de Maspalomas)</p>
<p align="center"><i>Dirección: Avda. Tunte, nº 8 Teléfono: 928-76-37-57 Fax: 928-76-96-73</i></p>
<p align="center">C. E. O. AGUAÑAC (Tablero de Maspalomas)</p>
<p align="center">Dirección: Prolongación C/ Brasil, S/n.</p>

<p>Teléfono: 928-14-15-92 Fax: 928-14-01-32</p>
<p>C. E. O. PEPE MONAGAS (Tablero de Maspalomas)</p>
<p>Dirección: C/ Lujan Pérez, S/n. Teléfono: 928-14-09-10 Fax: 928 14-17-13</p>
<p>C. E. O. JUAN GRANDE (Juan Grande)</p>
<p>Dirección: Avda. de los Colegios, nº 11 Teléfono: 928-73-20-75 Fax: 928-73-20-75</p>
<p>C. E. O. PANCHO GUERRA (Castillo del Romeral)</p>
<p>Dirección: C/ Bentejui, nº 1 Teléfono: 928-73-20-85 Fax: 928-72-83-84</p>
<p>C. E. O. MATORRAL (El Matorral)</p>
<p>Dirección: C/ Matorral, nº 76 Teléfono: 928-73-22-40 Fax: 928-73-22-40</p>
<p>C. E. O. SANTA ÁGUEDA (El Pajar)</p>
<p>Dirección: C/ El Pajar, S/n. Teléfono: 928-73-54-15 Fax: 928-73-54-15</p>
<p>C. E. O. CERCADO DE ESPINO (Cercado de Espino)</p>
<p>Dirección: Cercado de Espino, S/n. Teléfono: 928-15-90-54 Fax: 928- 15-90-54</p>

RECURSOS HÍDRICOS (DEPÓSITOS DE AGUA NATURALES)

CABILDO INSULAR

Dirección: Bravo Murillo, nº.23

Teléfono: 928-21-94-21 /29-34-56

SECADERO DE TIRAJANA

Dirección: Secadero de Tirajana.

Capacidad: 208 m3

VIVERO DE TIRAJANA

Dirección: Vivero de Tirajana.

Capacidad: 440 m3

DEPÓSITO DEL BCO. DEL VIVERO

Dirección: Bco. del Vivero.

Capacidad: 155 m3

DEPÓSITO DE MONTAÑA NEGRA

Dirección: Montaña Negra.

Capacidad: 140 m3

DEPÓSITO DE LAS MESAS

Dirección: Las Mesas.

Capacidad: 170 m3

RECURSOS HÍDRICOS (PRESAS)

<p style="text-align: center;">EL NEGRO <i>Dirección:</i> Bco. de la Negra. <i>Capacidad:</i> <u>680.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">GAMBUESA <i>Dirección:</i> Bco. Ayagaures. <i>Capacidad:</i> <u>1.240.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">AYAGAURES <i>Dirección:</i> Bco. Ayagaures. <i>Capacidad:</i> <u>1.700.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">CHAMORISCÁN <i>Dirección:</i> Bco. de Chamoriscán. <i>Capacidad:</i> <u>1.440.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">FATAGA <i>Dirección:</i> Bco. Fataga. <i>Capacidad:</i> <u>320.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">EXCUSABARAJAS <i>Dirección:</i> Bco. Excusabarajas (Cercado de Espino) <i>Capacidad:</i> <u>39.235 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">TABAQUERA <i>Dirección:</i> Bco. Tabquera. <i>Capacidad:</i> <u>1.625.000 m3</u></p>
<p style="text-align: center;">CHIRA <i>Dirección:</i> Bco. de Chira. <i>Capacidad:</i> <u>4.030.000 m3</u></p>

MEDIOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA

DEPURADORA EL TABLERO

Dirección: El Tablero.

Capacidad: **300 m3**

DESALADORA JUAN GRANDE

Dirección: Juan Grande.

Capacidad: **4.000 m3**

DESALADORA LAS BURRAS

Dirección: Las Burras.

Capacidad: **7.500 m3**

DESALADORA MORRO BESUDO

Dirección: Morro Besudo.

Capacidad: **20.000 m3**

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (ELMASA)

ELMASA

Dirección: Edificio Mercurio Torre II, P. 6

Teléfono: 928- 77-88-99 Fax: 928- 76-72-17

Persona de contacto: Sr. Gaspar Ponte Machado.

Director-Gerente.

CENTROS SANITARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección: Alfonso XXIII, nº 5.

Teléfono: 928-45-22-45

Fax: 928- 23-07-85

Entidad	CENTRO DE SALUD MASPALOMAS		
Dirección	Cruce el tablero, s/n		
Teléfono	928.721.096	Fax	928.721.170
E-mail	csmas-dto@gobiernodecanarias.org		
Horario	08:00 h – 20:00 h Urgencias 24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
D. CARLOS RAMÍREZ ÁLAMO			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
SERVICIO DE URGENCIAS 24 H			
928. 721.069			
MEDIOS MATERIALES			
Nº CAMILLAS		15	
Nº BOX		4 BOX 1 BOX PARADA 1 BOX PARTO	
Nº AMBULANCIAS		SUC (2 SVB, 1 SVA)	
MEDIOS HUMANOS			
Nº DE MÉDICOS		24	
Nº DE ATS		22	
Nº DE PEDIATRAS		5	
TRABAJADORA SOCIAL		1	
DENTISTA		1	
GINECÓLOGO		1(DEPENDE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA)	
ESPECIALIDADES			
SALA DE ANALÍTICA	SALA DE CURAS	ECOGRAFÍA	
RADIOLOGÍA	FISIOTERAPIA	MATRÓN/A	
CITOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	GINECOLOGÍA	

Entidad	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		
Dirección	C/ San Sebastián, S/n.		
Teléfono	928.123.019	Fax	928.123.038

CRUZ ROJA ESPAÑOLA – COMARCA SUR

Dirección	Avda. de Tejada, 9		
Teléfono	928.720.000	Fax	928.761.022
E-mail	comarcasur@cruzroja.es		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
D. GERARDO SANTANA CAZORLA / 687.733.351			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ VERONA / 687.733.350			
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
VEHÍCULOS			
VEHÍCULO 4X4		6	
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS		3	
AMBULANCIAS SVB		3	
AMBULANCIAS SVA		1	
VEHÍCULOS DE RESCATE CON CAMILLA		2	
LOGÍSTICA			
HOSPITALITOS		2	
CARPAS P-13		2	
MATERIAL PARA ALBERGAR		50PAX	
MOTORES AUTOBOMBA		2	
ACUÁTICO - SUBACUÁTICO			
EMBARCACIONES NIVEL B		1	
EMBARCACIONES NIVEL C		3	
MOTOS DE AGUA		3	
OTROS			
PERSONAL VOLUNTARIOS SOCORRISTAS 24 H		20	
MEDIOS HUMANOS			
(Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
REFERENTE COMARCAL		1	
SOCORRISTAS		25	
PATRONES		5	
CONDUCTORES		10	
RESPONSABLES DE SERVICIO		2	

POLICÍA NACIONAL – COMISARIA LOCAL DE MASPALOMAS

Dirección	Avda. de Moya, 4		
Teléfono	928.730.077	Fax	928.730.192
E-mail	COORDINADOR: maspalomas.coordinadores@policia.es		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
SR. COMISARIO, D. LUIS F. DONAIRE GARCÍA-SALMONES			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
928.730.077			
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO			CANTIDAD
MEDIOS MINIMOS DISPONIBLE POR TURNO			
Vehículos Zeta			4
Motocicletas			5
Vehículos "K" de la Brigada de Policía Científica			3
Helicóptero (Depende de la Jefatura Superior de la Policía de Canarias)			2
Unidad Guías caninos (Depende de la Jefatura Superior de la Policía de Canarias)			1
Subsuelo (Depende de la Jefatura Superior de la Policía de Canarias)			1
T.E.D.A.X. (Depende de la Jefatura Superior de la Policía de Canarias)			1
MEDIOS HUMANOS			
(Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
POR TURNO (de media):			
Coordinador (Inspector o Subinspector)		1	
Oficial de Policía		1	
Policías		13	
OTROS DATOS DE INTERÉS			
((Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)			
Unidad de Prevención y Reacción (U.P.R.), Turnos de noche. VIERNES Y SÁBADOS: Entre 9 Y 10 componentes de media, DE DOMINGO A JUEVES: De 4 A 5 componentes de media.			

LA GUARDIA CIVIL - DESTACAMENTO DE TRÁFICO MASPALOMAS

Dirección	Avda. de Tunte, 4		
Teléfono	928.761.275	Fax	928.771.555
E-mail	gc-dtt-maspalomas@guardiacivil.org		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SUBTENIENTE JEFE DE DESTACAMENTO, D. LUCAS ANDRÉS PÉREZ LASSO			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
618.749.966			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
Propios del Cuerpo, Especialidad y Destino		Según módulo adjudicado	
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
Información reservada			

RECURSOS PRIVADOS

TRANSPORTES DE PERSONAS

GLOBAL (PUESTO BASE MASPALOMAS)	
Dirección	Avda. Touroperador Tui, s/n
Teléfono	CENTRAL 24H 928 587 805
Flota	30 autobuses de 55/60 plazas
Productos	Repostaje de Gasoil (20.000 l) y Urea
PERSONA DE CONTACTO	
Jefe de Servicio. D. Saulo Castro González 630 378 745	

YAJOBUS, S.L.	
Dirección	Carretera los Palmitos Km 2
Teléfono	928-72-82-60
Fax	928-72-82-38
Email	info@yajobus.com
Flota	15 autobuses de diferentes capacidades.
PERSONA DE CONTACTO	
Sra. Lucía Peñate Walle, o, Sr. Jorge Juan Peñate 658-86-78-69 /619 04 95-95	

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN LAS PALMAS BUS, S.A.	
Dirección	Carretera General del Sur, km 5.2.
Teléfono	928- 76-00-88 / 928- 277 – 999
Fax	928-76-07-73
Email	serviciossur@laspalmasbus.com
Flota	177 vehículos de los cuáles 147 autobuses y 30 microbuses
Plazas	14, 17, 20, 35, 40, 55 y 60

MASPALOMAS BUS, S.A.	
Dirección	Carretera los Palmitos Park Km 4,
Teléfono	928-14-18-14 / 928-14-19-42
Fax	928-14-22-56
Flota	17 autobuses y 12 microbuses
Plazas	Capacidad de hasta 59 personas
PERSONA DE CONTACTO	
Sr. Adolfo Pérez Suárez. 659-64-84-11	

TRANSPORTES CÁNDIDO S.L.	
Dirección	C/ Jamaica, 16, Tablero de Maspalomas.
Teléfono	928- 14-26-11
Fax	928-14-14-65
Email	comercial@transportescandido.com
Flota	Dispone de más de 30 microbuses, además de turismos y autobuses
Plazas	Capacidad para hasta 54 personas.
PERSONA DE CONTACTO	
Sr. Cándido P. Sánchez. 608-64-41-44	

TRANSPORTE SANITARIO

Entidad	AMBULANCIAS VECINDARIO, S.L		
Dirección	Calle Acentejo, 5		
Teléfono	928.758.808	Fax	928.750.480
E-mail	gerencia@ambulanciasvecindario.es		
Horario	24h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SR. TOMÁS SUÁREZ GUERRA			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
SRA. CANDELARIA PULIDO RAMÍREZ			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
Nº AMBULANCIAS		TIPO	
2		A2 no asistencial o colectivo	
2		SVB	
1		SBA	

Entidad	EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S.L.		
Dirección	C/. Artenara, 7		
Teléfono	928.779.090	Fax	928.779.890
E-mail	info@provita.es		
Horario	Oficina de 09:00 h. a 14:00 h		
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H /TELÉFONO (Máximo responsable)			
D. CÉSAR FRANCISCO GARCÍA PERERA 628.559.377			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
Nº AMBULANCIAS		TIPO	
3		SVB	
3		SVA	
OTROS		1 VIR	

Entidad	INSULAR DE TRANSPORTE SANITARIO, S.L.		
Dirección	Avda. Alejandro del Castillo, 7, Bloque 4, Local 5		
Teléfono	902.112.066	Fax	902.113.067
E-mail	info@insulardetransportesanitario.es		
Horario	24h		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
SRA. YAIZA PÉREZ LIMONES 626.990.568			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO			
SR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VALERÓN 608.555.555			
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
Nº AMBULANCIAS	TIPO		
1	SVB		
3	SVA		
4	A2 no asistencial o colectivo		
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • 1 VIR • 1 Unidad de logística y coordinación 		

ESTACIONES DE SERVICIOS

Entidad	BP EL VERIL HEREDEDOS DE JUAN CASTRO GARCÍA, S.L.		
Dirección	Carretera General del Sur Km 52		
Teléfono	928.762.317 695.597.546	Fax	928.767.858
E-mail	bpveril@gmail.com		
Horario	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SRA. MARIA DELIA CASTRO REYES 650.295.196		SRA. YASMINA CASTRO REYES 696.477.699	
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
SR. JUAN ALBERTO PÉREZ ORTEGA 606.233.990		SR. ISIDRO SABINA SANTANA 625.544.460	
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO		GAS-OIL	
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		CAMBIO DE NEUMÁTICOS/ ARREGLO DE GOMAS	
TREN DE LAVADO		CAMBIO DE ACEITE	

Entidad	SHELL MASPALOMAS PRODALCA ESPAÑA, S.A.U		
Dirección	Carretera. GC 500, Km.14,900		
Teléfono	928.766.026	Fax	928.766.026
E-mail	es.shellmaspalomas@disagrupo.es		
Horario	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
D. HÉCTOR LÓPEZ MONZÓN			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
D. FERNANDO BATISTA DOMÍNGUEZ 608.290.424			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO	GAS	GAS-OIL	GASOLINA C/PLOMO
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		TALLER MECÁNICO	
CAMBIO DE NEUMÁTICOS		ARREGLO DE GOMAS	
CAMBIO DE ACEITE		LAVADO DE VEHÍCULOS	
OTROS DATOS DE INTERÉS (Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)			
Servicios de Mecánica, cambios de aceite y neumáticos en el recinto de la Estación de Servicio, pero gestionada por un autónomo anexo a la empresa PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.			

Entidad	SHELL JUAN GRANDE PRODALCA ESPAÑA		
Dirección	Autopista GC-1 – Km 34.6		
Teléfono	928.728.048	Fax	928.766.026
E-mail	es.shelljuangrande@disagrupo.es		
Horario	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
CENTRAL LAS PALMAS 928.218.000			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
638.173.400			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO		GAS	GAS-OIL
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		LAVADO DE VEHÍCULOS	
RESTAURANTE			

Entidad	CEPSA TUNTE		
Dirección	C/ Tamarán, 3		
Teléfono/Fax	928. 127.132	Horario	7:00 h – 23:00 h
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SRA. EXPEDITA SANCHEZ			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO		GAS-OIL	
SERVICIOS			
ACEITES Y PRODUCTOS CEPESA			
ARREGLO DE GOMAS			

Entidad	DISA MASPALOMAS		
Dirección	GC-500 km 14,3		
Teléfono	928.774.530	Horario	6:00 h – 00:00 h
E-mail	disamaspalomas@esmaspalomas.com		
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)			
GERENTE – D. ANTONIO CABELLOS DE LOS COBOS 609.637.947			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO	GAS	GAS-OIL	
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		LAVADO DE VEHÍCULOS	
RESTAURANTE			

Entidad	PCAN EL TABLERO AUTOBUSES TURISTICOS CANARIOSS.A		
Dirección	C/San Salvador, s/n. POL.IND. El Tablero		
Teléfono	928.145.151	Fax	928.145.170
E-mail	estacioneltablero@aturca.com		
Horario	06:00 h - 23:00 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
D. RAÚL MORENO GONZÁLEZ 928.321.533			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
DÑA. VIRGINIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ 617.757.822			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO	GAS	GAS-OIL	
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		LAVADO DE VEHÍCULOS	
RESTAURANTE			

Entidad	CEPSA FATAGA		
Dirección	C/ Néstor Álamo, 13		
Teléfono/Fax	928.798.354	Horario	7:00 h – 23:00 h
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SRES. ANTONIO VEGA LÓPEZ Y M ^a DEL ROSARIO LÓPEZ REYES			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO		GAS-OIL	
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS			

Entidad	CEPSA FARO		
Dirección	Avda. Colón s/n		
Teléfono	928.142.703	Fax	928.728.410
E-mail	estacionfaro@gmail.com		
Horario	24h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
SRA. AGUSTINA LEÓN GUZMÁN 608.717.740			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
PERSONAL SEGÚN TURNO 928.142.703			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO		GAS	GAS-OIL
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		LAVADO DE VEHÍCULOS	
RESTAURANTE			

Entidad	CEPSA (COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN)		
Dirección	Avda. de Alejandro del Castillo, 1		
Teléfono	928.772.888	Fax	928.764.517
E-mail	estaciontaxistas@taxismaspalomas.es		
Horario taxis	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
PRESIDENTE D. RAIMUNDO VEGA CASTRO			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
PERSONAL SEGÚN TURNOS 619.948.173 / 928. 772.888			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
Nº TAXIS/ SOCIOS			
342			
PRODUCTOS			
GASOLINA S/PLOMO	GAS	GAS-OIL	GAS-OIL ADITIVADO
SERVICIOS			
PRODUCTOS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS		TALLER MECÁNICO / ELÉCTRICO	
CAMBIO DE NEUMÁTICOS		ARREGLO DE GOMAS	
CAMBIO DE ACEITE		RESTAURANTE	
NAVE DE APARCAMIENTOS		TREN DE LAVADO	

Entidad	JUAN GRANDE MANTENIMIENTO DE AUTOS S.L	
Dirección	Carretera General del Sur, Km 53.300	
Teléfono	928.728.009	
Horario	24h	
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)		
SRA. SAGRARIO SR. LUCIANO RIVERO RODRÍGUEZ. 625.407.712/625.407.713		
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)		
PERSONAL SEGÚN TURNO 928.728.009		
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)		
PRODUCTOS		
GASOLINA S/PLOMO	GAS	GAS-OIL
SERVICIOS		
BAZAR Y ACEITES	LAVADO DE VEHÍCULOS	

Entidad	GAPO MASPALOMAS (GAS Y PROGRESO S.L.U)	
Dirección	Av. la Unión Europea, s/n. San Fernando (Ctra. Gral. del Sur GC-500, Km 53.4)	
Teléfono	928.762.429 / 928.760.024	
Horario	L-V: 08:00 – 20:00 S: 08:00 – 16:00 Festivos: 09:00 – 14:00 Domingos: Cerrados	
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)		
CENTRAL LAS PALMAS 928.218.000 ENCARGADA - SRA. MARÍA ANGELES IVORRA / 928.762.429 Angeles.Ivorra@disagrupo.es SUPLENTE ENCARGADA – SRA.LIDIA ESTHER PÉREZ / 928.760.024		
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)		
PRODUCTOS		
BUTANO	PROPANO	ACCESORIOS

MAQUINARIA PESADA

Entidad	CANARAGUA MEDIOAMBIENTE S.A		
Dirección	Avda. TTOO Tui s/n		
Teléfono	928.142.833	Fax	928.142.606
E-mail	canaragua.medioambiente@canaragua.es mpdolado@canaragua.es		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
DÑA. M ^a DEL PINO DOLADO 650.486.014			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
DÑA. M ^a DEL PINO DOLADO 650.486.014 D. PEDRO BARRERA 607.746.269		D. JOSÉ MANUEL REYES 677.530.497 D. JOSÉ SAGREDO 667.453.227	
MEDIOS MATERIALES			
(Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
NISSAN CABSTAR CON PLATAFORMA ELEVADORA.		1	
CAMIÓN PULPO CON GRÚA HIDRÁULICA.		1	
MEDIOS HUMANOS			
(Personal en plantilla)			
83 personas en plantilla			

Entidad	CANARAGUA CONCESIONES S.A		
Dirección	C/Teobaldo Pauer s/n. C.C. Sonneland 1 ^a PL. Locales del 206 - 215		
Teléfono	928.778.899	Fax	928.767.257
E-mail	administracionsbt@canaragua.es		
Responsable/teléfono			
(Máximo responsable)			
DIRECTOR DE ZONA D. JAIME PLANELLS CHICHARRO 629.464.543			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			

JEFE DE SERVICIO D. PEDRO JESÚS GUERRA JIMÉNEZ 608.054.713	
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)	
TIPO	CANTIDAD
VEHÍCULOS	
Camión cuba	1
Camioneta con plataforma elevadora	1
Camioneta	1
Camión-grúa	1
Pick-up	6
GRUPO ELECTRÓGENOS	
Sobre un remolque de 73 KVA	1
Portátiles	2
GRUPOS DE BOMBEO	
Bomba de achique de gran caudal	4
Bomba de achique portátil 80 l/s	1
MEDIDORES DE GASES	
De 2 parámetros	6
De 4 parámetros	6
EQUIPOS AUTÓNOMOS DE ESCAPE	2
EQUIPOS SEMIAUTÓNOMOS DE ESCAPE	8
EQUIPOS DE EXTRACCIÓN E IMPULSIÓN DE AIRE PORTÁTILES	2
TRÍPODE SALVA-PERSONAS	1
MATERIAL Y MEDIOS DISPONIBLES EN EICOH (empresa colaboradora directa de CANARAGUA)	
VEHÍCULOS	
Camión cuba	1
Retroexcavadora	1
Mini-excavadora	1
Pick-up	1
Camión grande 18000 Kg	1

Camión pequeño	1 (6500 kg) 1 (3500 kg)
GRUPO ELECTRÓGENOS PORTÁTILES	4
TRÍPODE SALVA-PERSONAS	1
MEDIDORES DE GASES	
De 2 parámetros	2
De 4 parámetros	1
EQUIPOS AUTÓNOMOS DE ESCAPE	1
EQUIPO SEMIAUTÓNOMO DE ESCAPE	1

Entidad	UTE SAN BARTOLOMÉ		
Dirección	c/ Alejandro del Castillo, s/n		
Teléfono	928.765.126	Fax	928.766.341
E-mail	fvega@utesanbartolome.com		
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)			
D. FRANCISCO F. VEGA MARCOS 609.340.646			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
Camiones equipo gancho		6	
Cubas baldeo		3	
Pala cargadora		1	
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Encargados		5	
Conductores		42	
Peones		123	

Entidad	TRANSPORTES ANTONIO LUIS		
Dirección	C/ Secundino Delgado, 0 Vista Cumbre 1 Portal 5 Primero.		
Teléfono	928.772.135 (Disponibilidad inmediata)		
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Transportes de materiales de construcción, escombros, poda cubeta y camiones grúa.			

Entidad	TANSPORTES RAMOS RAMÍREZ, S.A.		
Dirección	Carretera del Norte, 163. Las Palmas de Gran Canaria		
Teléfono	928.419.722	Fax	928.420.384
Persona de contacto: Sr. Pedro Acosta 928.420.420 (Nocturno y festivo: 928.419.444)			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Grúas de gran tonelaje, cabezas tractoras con grúa, cabezas tractoras, camiones grúa, semirremolques normales y especiales			

Entidad	CARPORCON S.L.		
Dirección	C/ Islas Malvinas, 5 Tablero de Maspalomas.		
Teléfono	928-14-51-88 / 928-14-09-54	Fax	928- 14-09-58
Persona de contacto: Sr. Ignacio Valentín Correa / 658-98-91-36			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Grúas sobre ruedas, tractores sobre ruedas, tractores sobre cadenas, excavadoras s/cadenas de 100 cv, hormigonera sobre camión, apisonadoras, remolques plataformas, camiones en general, más cabezas extractoras, mini-excavadoras.			

Entidad	TRANSPORTES BETANCOR		
Dirección	Barranco de Ayagaures S/n		
Teléfono	928- 14-30-38	Fax	928-14-20-25
Persona de contacto: Sr. Jesús Betancor / 609-13-74-08			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Grúas sobre ruedas, grúas pluma, grúas móviles, tractores sobre ruedas, palas cargadoras de menos de 100 cv, carretillas elevadoras, volquetes, camiones en general.			

Entidad	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES CARMELO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		
Dirección	C/ Bentagüaire, nº 5 Aldea Blanca.		
Teléfono	928- 75-84-60	Fax	928- 75-36-38
Persona de contacto: Sr. Carmelo Hernández Rodríguez / 619-73-77-66			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Grúas sobre ruedas de más de 10T, tractores sobre ruedas, tractores sobre cadenas, palas cargadoras de menos de 100 cv, excavadoras sobre ruedas de menos de 100 cv, volquetes, martillos neumáticos, compresores, remolques-plataformas, sopletes, camiones aljibes, camiones en general, material de apuntalamiento, baños – remolques.			

Entidad	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.		
Dirección	Carretera General del Sur, Km 53		
Teléfono	928- 76- 48-11	Fax	928- 76-15-58
Persona de contacto: Sr. Néstor Ríos / 928-76-96-48			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: Grúas móviles, tractores sobre ruedas, tractores sobre cadenas, excavadoras s/ruedas de más de 100 cv, excavadoras s/cadenas de más de 100 cv, motoniveladoras, hormigonera sobre camión, carretillas elevadoras, volquetes, martillos neumáticos, compresores, apisonadoras, remolques plataformas, gatos hidráulicos, oxicortes, camiones aljibes, camiones en general, material de bombeo, material de apuntalamiento.			

Entidad	CONSTRUCCIONES HERMANOS ALEMÁN		
Dirección	C.C. Eurocenter nº 6 Local 87.		
Teléfono	928- 17-20-29 / 928- 77 82 40	Fax	928-77-90-18
Persona de contacto: Sr. Jorge Alemán.			
MATERIALES			
Dispone de maquinarias como: excavadoras s/ruedas de más de 100 cv, carretillas elevadoras, material de apuntalamiento			

Entidad	LOPESAN		
Dirección	Carretera del Castillo del Romeral s/n. (Almacén de Empaquetado)		
Teléfono	928- 14-11-94/ 14-15-85	Fax	928- 14-10-81
Persona de contacto: Sres. Vicente Mena López, Carmelo Alonso López, Francis Medina			
MATERIALES			
<p>Dispone de maquinarias como: Grúas autopropulsadas, grúas pluma, grúas móviles, tractores sobre ruedas, tractores sobre cadenas, palas cargadoras de menos de 100 cv, palas cargadoras de más de 100 cv, excavadoras s/ruedas de menos de 100 cv, excavadoras s/ruedas de más de 100 cv, excavadoras s/cadenas de más de 100 cv, motoniveladoras, hormigonera sobre camión, carretillas elevadoras, cintas transportadoras, volquetes, martillos neumáticos, compresores, apisonadoras, remolques plataformas, gatos hidráulicos, oxicorte, oxicorte lanza térmica, sopletes, camiones aljibes, camiones en general, material de bombeo, material de apuntalamiento, plantas asfaltos, plantas hormigoneras hidráulicas, plata machacadora.</p>			

FERRETERIAS

Entidad	RONANDEZ S.A		
Dirección	Avda. Estados Unidos S/n. Edificio Playa del Sol.		
Teléfono	928- 76-33-37 / 77-03-92	Fax	928- 76-50-24
Email	almacen2@ronandez.com		
Horario	L - V 8.00-13.00 - 15.30-18.30 S: 8.00-12.00		
Otros	Dispone de vehículos de transporte		

Entidad	FERRETERÍA JR		
Dirección	C/ Alcalde José Yáñez Mato. Edf. D. Carlos Local 22		
Teléfono	928-76-99-40		
Email	ferretejr@hotmail.com		
Horario	De 8.00-19:00h		
Otros	Dispone de vehículos de transporte		

Entidad	FERRETERÍA ENCINOSO		
Dirección	C/ Brasil, 49. El Tablero		
Teléfono	928-14-14-60 / 928-14-13-23		
Otros	Dispone de vehículos de transporte		

Entidad	COMERCIAL CID		
Dirección	C/ Cartago s/n. Nave 2-4. Polígono Industrial el Tablero		
Teléfono	928-146-015	Fax	928-142-923
Email	agustin@cidlaspalmas.com		
Horario	L-V: 8:30-13:00 y 16:00-19:30h. S: 9:00-13:00h.		

Entidad	MACOSUR S. L		
Dirección	C/ Paraguay, 34 Tablero de Maspalomas.		
Teléfono	928- 14-22-02/23-48	Fax	928- 14-17-96
Otro	Persona de contacto: Sr. Francisco / 928-14-23-48		

MEDIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Entidad	ADMINISTRACIONES HERNANDEZ S.A
Dirección	C/ Avda. De Tirajana 114 - Apartamentos Excelsior I
Persona de contacto: Sr. Eugenio Hernández de León / 928-776-537 / 646-646-646	
MATERIALES	
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	

Entidad	CUBAS DE AGUA HERNÁNDEZ MARCIAL
Dirección	C/ Alto de los Leones 89 B. Telde
Persona de contacto: Sr. Ángel Hernández Marcial / 659-436-752 info@cubasdeaguahernandezmarcial.com	
MATERIALES	
Transporte de cubas de agua potable y no potable	

Entidad	AGUAS TORRENTE
Dirección	C/ Juan Suárez Romano, 6. El Pajar
Teléfono	618-907-445
MATERIALES	
Transporte de agua, cisternas y cubas	

Entidad	TRANSPORTE Y CUBAS DE AGUA CASTILLOMAR
Dirección	C/ Juan de Cardona, 21 – portal 1ºC. Playa de Arinaga
Teléfono	639-209-563 / 616-492-221
Email	bungalowscastillomar@gmail.com
MATERIALES	
Transporte de escombros, actividades de gestión de recogida de residuos no peligrosos, y cubas/cisternas de agua potable y no potable.	

CENTROS SANITARIOS

Entidad	HOSPITEN CLINICA ROCA		
Dirección	c/ Bungavilla, 1		
Teléfono	928.769.004	Fax	928.761.248
E-mail	info@clinicaroca.com		
Horario	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
DIRECTOR MÉDICO (DR. EDMUNDO MARÍN) DIRECTOR GERENTE (D. GILBERTO VEGA MEDINA) DIRECTORA ENFERMERÍA (DÑA. Mª ROSARIO CORREA SANTANA)			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO (Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
SERVICIO DE URGENCIAS 24 H 928.769.004			
MEDIOS MATERIALES			
URGENCIAS			
Nº CAMAS			87
MEDIOS HUMANOS			
Nº DE MÉDICOS	90		
Nº DE ATS	74		
Nº AMBULANCIAS	Concierto con varias empresas con requerimiento mínimo de tres ambulancias por empresa.		
ESPECIALIDADES			
Servicio de Urgencias (12 Boxes)	Servicio de Hospitalización (72 camas)		
Servicio de UVI (15 Camas)	Servicio de Quirófano (3)		
Servicio de URPA (2 Camas)	Servicio de Laboratorio (2 Salas de Extracción)		
Servicio de Endoscopia (1)	Servicio de Radiología (Convencional + RMN + TAC)		

Entidad	HOSPITAL SAN ROQUE MELONERAS		
Dirección	c/ Mar de Siberia,1		
Teléfono	928.063.600	Fax	928.063.645
E-mail	asanso@sanroquemaspalomas.com		
Horario	24 h		
RESPONSABLE/TELÉFONO			
(Máximo responsable)			
D. SEBASTIÁN SANSÓ MARRERO			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/CARGO/TELÉFONO			
(Teléfono fijo/móvil, o persona que puede ser localizada de manera permanente)			
SERVICIO DE URGENCIAS 24 H			
928.063.613			
MEDIOS MATERIALES			
Nº CAMAS			147
MEDIOS HUMANOS			
Nº DE MÉDICOS		En el Servicio de Urgencias (6)	
Nº DE ATS		En el Servicio de Urgencias (8)	
ESPECIALIDADES			
En el servicio de Urgencias: Medicina en General; Prevencionistas (UCI); Traumatología			

OTROS RECURSOS

Entidad	DOMICAN SECURITY CANARIAS		
Dirección	C/ Virgen del Pilar 32 6º-B		
Teléfono	615.085.054	Fax	928.771.555
E-mail	domicansc@gmail.com		
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)			
D. DOMINGO ARROCHA GONZÁLEZ / 615.085.054			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO		CANTIDAD	
Vehículo transporte de perros		1	
Perro de Búsqueda y Rescate de Personas Vivas		1	
Perro Detectores de Explosivos		2	
Perro Detectores de Drogas y Estupefacientes		2	
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
CARGO		CANTIDAD	
Guías caninos		2	

Entidad	REAL AEROCLUB DE GRAN CANARIA, CENTRO DE FORMACIÓN AERONÁUTICO		
Dirección	Aeródromo El Berriel		
Teléfono	928.157.147 699.909.993	Fax	928.157.204
E-mail	gerente@aeroclubgrancanaria.com		
RESPONSABLE/TELÉFONO (Máximo responsable)			
PRESIDENTE – D. FERNANDO MORENO HERNÁNDEZ 696.474.294 GERENTE – D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ 699.909.991			
PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO			
GERENTE – D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ 699.909.991			
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)			
TIPO			
Aeronaves biplaza para observación			
Vehículos de incendio (restringido)			
Restos de aeronaves no perteneciente al Aeroclub			
Helicópteros			
MEDIOS HUMANOS (Personal en plantilla)			
Pilotos y voluntarios			
OTROS DATOS DE INTERÉS (Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)			
El uso de las instalaciones para cualquier incidencia de interés general. La Guardia Civil de Santa Lucía dispone de llaves de todo el circuito para su acceso en horarios nocturnos.			

Entidad	NUT FLY S.L. (CANARIAS HELICOPTERS)
Dirección	Aeródromo El Berriel Carretera general del sur, Km 46.5.
Teléfono	636.527.666
E-mail	info@canariashelicopters.com
RESPONSABLE/PERSONAL DE CONTACTO 24 H/TELÉFONO (Máximo responsable)	
ADMINISTRADOR / PILOTO – D. RAMÓN CHÍES. 655.997.791	
MEDIOS MATERIALES (Medios específicos para hacer frente a situaciones de emergencia)	
TIPO	
1 Helicóptero 4 plazas Robinson R44, equipado con flotabilidad.	
MEDIOS HUMANOS	
2/3 (según época) - Pilotos de helicópteros civiles.	
OTROS DATOS DE INTERÉS (Cualquier otro dato que considere útil ante una situación de emergencia)	
Los pilotos tienen amplia experiencia en servicios públicos de emergencia (rescate e incendios), y conocen particularmente bien la isla, tanto costa como interior.	

ESTABLECIMIENTOS DE GRANDES SUPERFICIES

HIPERDINOS
<p>sac.canarias@grupodinosol.es</p> <p>900 230 230</p>
HIPERDINO EL TABLERO
<p>Dirección: Parcela AC-1, Polígono T8, El Tablero</p> <p>Horario: Lunes a domingo 09:00 – 22:00</p> <p>Teléfono: 928143818</p>
HIPERDINO BELLAVISTA
<p>Dirección: C/ Partera Leonorita, s/n – C.C. Bellavista</p> <p>Horario: L – D: 09:00 – 22:00</p> <p>Teléfono: 928-76-83-33 / 928-76-67-68</p> <p>Fax: 928-23-05-24</p>
EUROSPAR SAN FERNANDO
<p>Dirección: Avd. De Gáldar</p> <p>Horario: L-S: 08:30-22:00</p> <p>Domingos y festivos: 09:00-15:00</p> <p>Teléfono: 928-76-38-52 / 619-74-31-21</p> <p>Fax: 928-76-20-61</p> <p>Email: eurospar@spargrancanaria.es</p>
MERCADONA
<p>Dirección: P.P. Ordenación POL. .IND. 3ª. El Hornillo</p> <p>Horario: L-S: 09:00-09:30</p> <p>Teléfono: 928-503-708</p>
<p>Dirección: Avda. Gáldar, s/n. San Fernando</p> <p>Teléfono: 928-760-282</p> <p>Horario: L-S: 09:00-09:30</p>
<p>Dirección: Avda. de las Américas, s/n. El Tablero</p> <p>Teléfono: 928-142-160</p> <p>Horario: L-S: 09:00-09:30</p>
LIDL
<p>Dirección: Avd. Tirajana, 37. Edif. Mercurio Torr</p> <p>Teléfono: 902-243-222</p> <p>Horario: 08:00-21:30</p>

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

EMISORAS DE RADIO

ONDA LATINA
Dirección: Edif. Vista Cumbre. Teléfono: 928-76-85-00 Fax: 928-76-69-17

RADIO DUNAS
Dirección: Avda. Tejeda, S/ n. Centro de la Cultura. Teléfono: 928-76-52-28/44-/26 Fax: 928-76-61-70

RADIO MASPALOMAS
Dirección: Morro Besudo. Teléfono: 928-76-63-00/04/08 Fax: 928-76-63-12

RADIO SOL
Dirección: C/ Estanque de la Cruz, S/n. C.C. Botánico local 104 Teléfono: 928-77-61-71/46-96 Fax: 928-77-47-79

SER MASPALOMAS
Dirección: Avda. Tirajana, nº 1 Teléfono: 928-76-90-60 Fax: 928-76-48-63

CANALES DE TELEVISIÓN

CANAL 7 TELE-REGIÓN

Dirección: C/ Segundino Delgado, S/n. Edif. Vista Cumbre.

Teléfono: 928-76-83-74

Fax: 928-76-91-32

TELEVISIÓN LOCAL SUR

Dirección: C/ Jamaica, nº 47 Tablero de Maspalomas.

Teléfono: 928-14-18-19

Fax: 928-14-16-00

PRENSA ESCRITA

AGENCIA EFE - SUR

Teléfono: 928- 76-72-95/ 90-60.

Fax: 928-76-48-63

Teléfono de contacto: 669-39-83-53 (M.P)

IDEA PRESS-SUR

Teléfono: 928- 76-35-05

Fax: 928-76-35-05

Teléfono de contacto: 677-81-37-03 (A.G.)

ANEXO 2. - EDIFICIOS VULNERABLES

HOSPITALES Y CLÍNICAS		
Nombre	Dirección	Teléfono
Hospital San Roque Meloneras	C/ Mar de Siberia, 1. Meloneras	928 063 600
Hospitén Clínica Roca	C/ Bugarvilla, 1 San Agustín.	928 769 004

CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES		
Nombre	Dirección	Teléfono
C.S Maspalomas	Cruce del Tablero	928 721 096
C.S San Bartolomé de Tirajana	C/ San Sebastián, S/n.	928 123 019
C.L Aldea Blanca	Plaza. Aldea Blanca, s/n	928 723 000
C.L Juan Grande	C. / Rutindara, 4	928 723 000
C.L Castillo del Romeral	C. / Conde de La Vega Grande, s/n	928 723 000
C.L Cercados de Espino	Cercados de Espino, s/n	928 159 262
C.L Risco Blanco	C. / Lugar Risco Blanco, s/n.	
C.L Ayagaures.	Bco. de Ayagaures, s/n.	928 144 024
C.L Cercados de Araña	Cercados de Araña s/n	928 129 057
C.L Ayacata	Ayacata s/n	
C.L Fataga	Ctra. General de Fataga, s/n	928 123 019

CENTROS DEPORTIVOS			
Nombre		Dirección	Teléfono
Polideportivo Municipal Las Lagunas (Tunte)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Pista Polideportiva ◇ Frontón ◇ Campo de fútbol ◇ Piscina deportiva ◇ Terrero de lucha canaria 	C/ Manuel Zenón Araña, s/n	928 798 035
Polideportivo Municipal San Fernando	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Campo de fútbol ◇ Pista de atletismo 	Avda. de Tunte	928 765 880
Pabellón de San Fernando	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Canchas de Baloncesto ◇ Fútbol sala ◇ Balonmano ◇ Sala de Actividades ◇ Sala de Ciclo Indoor ◇ Sala de Artes Marciales. ◇ Aula ◇ Rocódromo ◇ 5 canchas polideportivas descubiertas ◇ 2 piscinas descubiertas 	Avenida de Gáldar s/n.	928 764 164
Campo futbol Maestro Antonio		Barranco de Cercados de Espino	
Cancha polideportiva Cercados de Espino	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Pista polideportiva 	Cercados Espino	
Terrero de Lucha de Aldea Blanca.		C./ Adargoma, s/n.	
Piscina de Aldea Blanca.		Calle Isora, s/n.	928 794 323
Polideportivo Juan Grande.	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Campo de futbol ◇ 2 Pista polideportiva 	Avda. De Los Colegios s/n.	
Polideportivo Castillo del Romeral.	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Campo de futbol ◇ Fútbol Sala ◇ Baloncesto ◇ Frontón ◇ Pista Polideportiva ◇ Piscina Deportiva ◇ Terrero de lucha Canaria ◇ Petanca 	C/ Victoriano Guedes Artiles, s/n	928 732 380
Campo de futbol (explanada)		Cr. General a Castillo del Romeral s/n	
Campo de Fútbol de Las Burras		Barranco de las Burras. San Agustín.	928 764 201
Campos de fútbol Ciudad deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 3 Campos de fútbol 11 ◇ 1 Campo Fútbol 7 	Avda. Finair s/n.	

Maspalomas.			
Ciudad Deportiva Maspalomas	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 cancha deportiva ◇ 2 pistas de tenis ◇ 5 pistas de pádel 	Parque del Sur, s/n	619 693 916
Pabellón deportivo Municipal Maspalomas	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 Pabellón ◇ 3 Salas Cubiertas 	Avda. de Tunte, 10	928 764 201
Pistas Polideportivas de San Fernando.	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Campo de fútbol ◇ Gimnasio de Musculación con Sala de Cardio ◇ Pista de Atletismo, Foso de saltos <ul style="list-style-type: none"> ◇ Salto de altura ◇ Salto con Pértiga ◇ Jaula de lanzamientos. 	. C/ San Mateo, s/n	928 723 443
Cancha Polideportiva Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Pista polideportiva Campo de Petanca Piscina deportiva 	Avda. de Tunte, nº18	928 765 880
Terrero Municipal de Lucha Canaria		Avda. de Tunte, nº22	Cubierto. 928765880
Pabellón Municipal El Tablero.	<ul style="list-style-type: none"> ◇ canchas de Baloncesto ◇ Fútbol Sala ◇ Vóley ◇ Balonmano ◇ Gimnasio. ◇ Sala de Actividades ◇ Sala de Ciclo Indoor ◇ Sala de Artes Marciales 	Rio de La Plata, s/n	928 140 640
Polideportivo Municipal el Tablero	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Pista polideportiva ◇ Frontón ◇ Campo de fútbol ◇ Piscina deportiva ◇ Terrero de lucha Canaria ◇ Campo de petanca 	C/ Bogotá s/n.	928 142 742
Escuela Municipal de Vela		La Caleta Pasito Blanco	928 141 820
Campo de Golf Salobre. (privado)		Carretera de acceso a Salobre Golf	828 061 826
Campo de fútbol de tierra Montaña La Data.		Paralelo a la C. / Agustín Espinosa.	

Campo de fútbol Santa Águeda		Trasera fábrica de cemento	
Polideportivo Municipal de Santa Águeda	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 Pista Polideportiva ◇ 1 Frontón ◇ Canchas de pádel 	C./ El Pajar, nº 5.	
Estadio Municipal El Pajar		Zona El Moral	
Club del Oso (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 Piscina pequeña ◇ 1 Sala cubierta 	Cercados de Araña, 1	928 129 004
Campo de Golf de Maspalomas (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Campo de practices ◇ Putting green ◇ Pitching green ◇ Driving range ◇ 	Avda África s/n	928 762 581
Campo de Fútbol Montaña Blanca			
Go Kart Racing (privado)		Carretera Monte León, 2	928 140 009
Canódromo Gran Canaria (privado)		Trasera C.C Nilo	928 761 864
Gran Karting Club (privado)		Carretera Comarcal km .46	928 760 090
Centro de Tenis Dragón Club (privado)		C/ Irlanda s/n	928 768 699
Rancho Park (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Equitación 	Ctra. Monte León s/n	928142010
Tenis Center Maspalomas (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 11 Pistas de tenis ◇ 2 Pistas de squash ◇ 2 Pistas de pádel ◇ 1 Sala cubierta 	.Touroporador Tjaereborg s/n	928767447
Familia Golf & Spa San Agustín Sport (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 campo de Golf ◇ driving range ◇ putting Green ◇ bunker de prácticas. ◇ 	En la zona de la ladera de San Agustín	928 773 200
Lopesan Meloneras Golf (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 campo de Golf 	Urb. Meloneras	928 145 309
Salobre Golf & Resort (Privado)	<ul style="list-style-type: none"> ◇ 1 campo de Golf ◇ Escuela de golf ◇ Área de prácticas ◇ Driving range ◇ Putting green ◇ Tienda ◇ Restaurante 	GC 1- Ctra. El Salobre	928 943 000

GUARDERÍAS		
Nombre	Dirección	Teléfono
Los Fraguel Rock	C / Hermanos Pinzón, nº2. Castillo del Romeral. castillorom.esc@gmail.com	928 732 425
Los Pequeñecos.	Avda. de Tunte, nº2.	928 765 770
Los Dados	Avda. de Tejeda, 9.	928 762 541
Los Diminutos.	C./ Cienfuegos	928 140 784
Chisspas	C / Lujan Pérez, nº20.	928 147 069
Colores	Av. Tirajana, 9.	928 767 586
Manuelita La Tortuga	Calle Alberto Manrique, 9.	928 078 093
Abc Playschool	Av. Turoperador Tui, 14.	610 774 518

CENTROS DOCENTES		
Nombre	Dirección	Teléfono
C.E.O. Tunte.	C. / Manuel Zenón Araña Yáñez, nº14. 35003812@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 127 262
C.E.I.P. Aldea Blanca.	C. / Manuel Zenón Araña Yáñez, nº14. 35005237@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 750 650
C.E.I.P. Juan Grande	Avda. de Los Colegios, nº11. 35005249@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 732 075
C.E.O. Pancho Guerra	C. / Vertegui nº1. 35003733@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 732 085 Tel. 620 805 987 Fax. 928 728 384
C.E.I.P. Pedrazo.	C. / El Pedrazo, 1. 35007520@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928141 516
C.P.D.E.M. The British School Gran Canaria South	C. / Mar de Azor. cabral@bs-gc.net (Dirección) south@bs-gc.net (Administración)	Tel. 928 142 494 Fax. 928 148 573
C.P.D.E.M. Alma´s	Barranco de Negro s/n almasgestion@gmail.com colegioalmas@gmail.com	Tel. 928 142 028 Fax. 928 141 996
C.P.D.E.M. Arenas Sur	C/ Las Margaritas, s/n heriberto@colegioarenas.es	Tel. 928 765 934 Fax. 928 761 338
C.E.I.P. Oasis de Maspalomas.	Avda. Alejandro del Castillo, s/n 35008524@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 767 427 Fax. 928 772 404
I.E.S. Faro de Maspalomas.	C/ Secundino Delgado, nº4. 35006643@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 765 980 Fax. 928 772 928
C.E.I.P. Marcial Franco.	C. / La Gomera, nº2. 35007787@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 763 079 Fax. 928 770 654
C.E.I.P. Las Dunas.	C/ Montaña Clara, nº16. 35007787@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 764 451
C.E.I.P. San Fernando de	Avenida de la Tejeda, 11	Tel. 928 730 078

Maspalomas.	35003757@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 776 453 Fax. 928 776 453
I.E.S. Támara.	Avda. de Tunte, nº 8 35007064@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 763 757 Fax. 928 769 673
I.E.S. Amurga.	C/ Alejandro del Castillo, s/n 35010282@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 776 244 Fax. 928 761 017
C.E.P.A de San Bartolomé de Tirajana.	C. / Partera Leonorita, s/n. 35009656@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 766 680 Tel. 928 767 635
E.M.M. De San Bartolomé de Tirajana.	C. / Partera Leonorita, s/n. escuelademusicasbt@hotmail.com	Tel. 928 760 498
C.E.I.P. Pepe Monagas	C. / Lujan Pérez, 17. 35007519@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 140 910
C.E.I.P. El Tablero	Avda. Francisco Vega Monroy, s/n. 35013968@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 143 608 Fax. 928 148 265
E.O.I. Maspalomas	Calle Manuel Pestana Quintana, 0, El Tablero	Tel. 928 141 336 Fax. 928 141 315
I.E.S. El Tablero (AGUAÑAC)	Calle de Brasil, 70, El Tablero 35003848@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 14 01 32 Tel. 928 142 777 Fax. 928 146 923
C.E.I.P. Montaña La Data	C/ Felo Monzón, 10. 35005882@gobiernodecanarias.org	Tel. 928 143 109
C.P.D.E.M. Canterbury School	Ctra. a Palmitos Park, 8 maspalomas@canterburyschool.com	Tel/Fax. 928 142 889
C.P.D.E.M. Colegio Sueco Suenska Skolan	Urb. Rocas Rojas, C/Las Pitas nº 6 info@svenskaskolan-gc.com	Tel. 928 77 14 12 Fax. 928 774 237
C.E.I.P. Santa Águeda.	C. / Lugar El Pajar, nº9.	928 735 415
C.E.I.P. Cercados de Espino	Cercados de Espino, nº 20. 35005833@gobiernodecanarias.org mruaruag@gmail.com	Tel. 928 159 054 Tel. 609 391 084 Fax. 928 159 054
C.E.I.P. El Matorral	El Matorral, 76 35004865@gobiernodecanarias.org	Tel/Fax. 928 732 240
C.P.D.E.M Alemán	C/ Archipiélago Canario s/n – Subida al Salobre verwaltung@dslpa.org	Tel. 606 166 841

CENTROS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL		
Nombre	Dirección	Teléfono
C.E.E. Alcalde Enrique Jorge	Avda. del Barranco, nº63.	928 140 133
C.A.M.P. El Tablero	Tablero El Salobre.	928 721 138
C.E.D.P.M.	C./ Margarita, s/n, piso 1	922 723 410
C.D. Alzheimer	C./ Archipiélago Canario s/n	928 143 997
C.E.D.P.M. (Plaza de Timanfaya)	C./ San Mateo, s/n.	928 723 422

RESIDENCIAS Y CLUBS DE LA TERCERA EDAD		
Nombre	Dirección	Teléfono
Club Pensionista Tunte.	C. / Capitán Cortés, nº13.	928 127 264
Club de Pensionistas Guapangos. (Aldea Blanca)	C. / Manuel Hdez. López, nº6.	928 758 975
Club de Pensionistas Buenavista. (Juan Grande)	C. / Carmen Bordón López, nº8.	928 728 434
Asociación Cultural de Mayores Trasmallo (Castillo del Romeral)	C./ León y Castillo, s/n.	928 728 176
Club de Pensionistas. San Fernando de Maspalomas	C./ Santa Brígida, 24	928 723 410 928 723 400
Club de Pensionistas El Pilar del Tablero.	C. / Venezuela, nº 24.	928 140 669
Club de la 3ª Edad Bahía De Santa Águeda.	C. / El Pajar, nº 1.	928 151 037
Club de Pensionistas El Pajar.	C. / El Pajar, nº 1.	928 151 037
Club de Pensionistas La Alegría.	C./ Cercados de Espino, nº37-l.	928 159 052

ANEXO 3. - PLAN DE COMUNICACIONES

1.- INTRODUCCIÓN

Se entiende por red de radiocomunicaciones al conjunto de repetidores y/o sistemas unidos entre sí que permiten enlazar por radio varios equipos radiotelefónicos del Archipiélago, tanto entre ellos como con el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2).

La finalidad de las redes, es servir de instrumento de comunicación ágil y rápida para las operaciones de seguridad y emergencias facilitando la coordinación de los recursos. Las redes de radiocomunicaciones, se componen de estaciones repetidoras ubicadas en lugares estratégicos de la geografía que permiten el contacto entre diferentes terminales radiotelefónicos, tanto bases, móviles como portátiles.

En el ámbito de la planificación en emergencias los sistemas de radiocomunicaciones son utilizados por los integrantes del Plan a fin de establecer una comunicación continuada y eficaz aún, en condiciones adversas.

2.- OBJETIVOS

El siguiente anexo, tiene como objeto identificar y regular los sistemas de radiocomunicaciones existentes en este Plan. No obstante existen una serie de objetivos secundarios que se determinan:

- Identificar los sistemas e infraestructuras de comunicaciones existentes.
- Definir las distintas redes de radiocomunicación y sus preferencias.
- Crear el marco regulador de utilización de las redes de radiocomunicación.
- Describir el lenguaje de comunicación que permita la optimización de las distintas redes.
- Identificar las vulnerabilidades y actuaciones ante contingencias de las redes de radiocomunicaciones.

3.- ESQUEMA GENERAL DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN EMERGENCIAS RESCAN

3.1.- CANALES DE EMERGENCIA

GRUPOS AUTONÓMICOS

Canarias 1 Dirección
Canarias 2 CECOES-CECOPIN-CECOPAL
Canarias 3 Jefes Grupos de Acción
Canarias 4 Mando
Canarias 5 Intervención
Canarias 6 Seguridad
Canarias 7 Sanidad
Canarias 8 Logística
Canarias 9 Apoyo Técnico
Canarias 10 Servicios Esenciales

GRUPOS INSULARES

Gran Canaria 1 Dirección.
Gran Canaria 2 CECOES-CECOPIN-CECOPAL.
Gran Canaria 3 Jefes Grupos de Acción.
Gran Canaria 4 Mando.
Gran Canaria 5 Intervención.
Gran Canaria 6 Seguridad.
Gran Canaria 7 Sanidad.
Gran Canaria 8 Logística.
Gran Canaria 9 Apoyo Técnico.
Gran Canaria 10 Servicios Esenciales.

GRUPOS MUNICIPALES

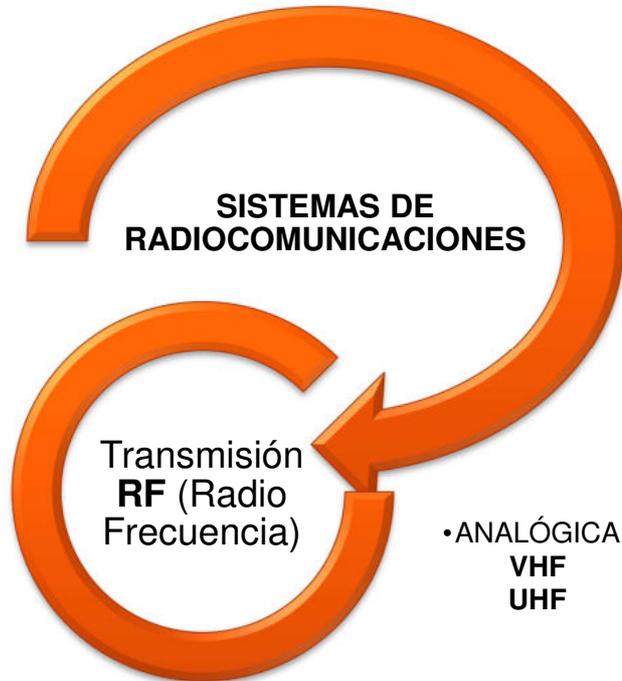
EME- San Bartolo 1 (Órgano de Dirección y Coordinación).
EME- San Bartolo 2 (Grupos de Acción).

3.2.- CANALES DE BANDA AÉREA

No se dispone de canales de Banda aérea. Por lo que en caso necesario, se actuará con otros medios de apoyo terrestre (enlace de tierra).

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS REDES DE COMUNICACIONES

4.1.- RED DE EMERGENCIAS MUNICIPALES



4.1.1.- ESTRUCTURA DE LA RED

	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none">•1 Canal Directo•1 Canal Repetidor (Pico la Gorra)•1 Canal Repetidor (Estadio Municipal de Maspalomas)
---	--

	<p>RED MUNICIPAL</p> <p>PROTECCIÓN CIVIL CONCEJALÍA DE DEPORTES CONCEJALÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO - VÍAS Y OBRAS - EVENTOS Y FESTEJOS</p> <ul style="list-style-type: none">•Canal 1 Directo•Canal 2 Directo•Canal 3 Repetidor (Estadio Municipal de Maspalomas)
---	--

4.1.2.- CANALES E INFLUENCIAS

UBICACIÓN	ALTURA	COORDENADAS	CANAL ASOCIADO
PICO LA GORRA	1900 m	LAT. 27°57'41''N LONG. 15°33'55''O	Canal 1 VHF Cumbre
ESTADIO MUNICIPAL DE MASPALOMAS	60 m	LAT. 27°45'56''N LONG. 15°35'06''O	Canal 1 VHF Estadio
ESTADIO MUNICIPAL DE MASPALOMAS	60 m	LAT. 27°45'56''N LONG. 15°35'06''O	Canal 3 UHF

4.2.- RED DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE CANARIAS

4.2.1.- ESTRUCTURA DE LA RED

El Gobierno de Canarias viene apostando por el desarrollo de las Tecnologías de la información y la Comunicación, al considerarlas un elemento de cohesión territorial imprescindible en la actualidad. Así mismo ha venido realizando diferentes acciones para dotar cada vez de mejores medios a las islas para afrontar, en las mejores condiciones posibles, los problemas de seguridad y/o emergencias. Estos dos elementos estratégicos (la apuesta por la Sociedad del conocimiento y contribuir a conseguir una mejor respuesta a las emergencias), se funden en RESCAN: Red de Emergencias y Seguridad de Canarias.

Dicha red de radio promovida por el Gobierno de Canarias está basada en tecnología TETRA del fabricante español TELTRONIC, que fue desplegada en el año 2010 y que en la actualidad ya cuenta un nutrido grupo de usuarios de Comunidad Autónoma.

Las características de la Red son las siguientes:

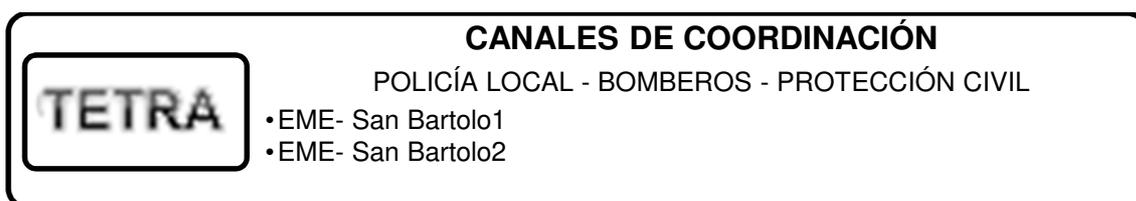
- a) 2 Conmutadores (1 por provincia y doble redundancia).
- b) 73 Estaciones de cobertura.
- c) 5 Estaciones transportables.
- d) Capacidad instalada para cursar tráfico de 6.000 terminales.
- e) 156 Portadoras (546 canales de comunicación).
- f) 256 Flotas.
- g) 10.000 Grupos de comunicación.
- h) Sistemas de Backup eléctrico con más de 20 horas de autonomía.
- i) Red de transporte en todo el archipiélago con capacidad múltiple redundancia
- j) excedente entre 30 y 40 Mbits.

4.2.2.- ESTACIONES E INFLUENCIA



UBICACIÓN	ALTURA	COORDENADAS
CENTRO SALUD ARGUINEGUÍN	15 m	LAT. 27°45'39,56"N LON. 15°40'54,07"O
PICO LA GORRA	1900 m	LAT. 27°57'39,92"N LON. 15°33'31,48"O
MONTAÑA TABAIBAS	410 m	LAT. 27°48'30,41"N LON. 15°31'07,09"O
ESTADIO MUNICIPAL MASPALOMAS	60 m	LAT. 27°45'56,54"N LON. 15°35'01,95"O

4.3.- ESTRUCTURA DE LA RED



- PL San Bartolom 1
- PL San Bartolom 2
- PL San Bartolom 3
- PL San Bartolom 4
- PL San Bartolom 5



- B San Bartolom 1
- B San Bartolom 2



- PC San Bartolom 1
- PC San Bartolom 2

5.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN

Las redes de radiocomunicaciones serán utilizadas atendiendo a las siguientes particularidades:

1. Es un conjunto de redes multifuncionales en las que cada servicio o sector de atención de emergencias, tiene un canal específico para sus comunicaciones con carácter general. No obstante las necesidades operativas puedan hacer que los recursos de los diferentes sectores cambien a la malla de otro sector cuando en la propia no tengan comunicaciones con calidad o nitidez y en los supuestos de saturación derivadas de una situación de emergencia que se alargue en el tiempo.
2. Complementarse unas a otras en función de la operatividad de cada una.

3. Son utilizadas para informaciones de servicio por lo que queda excluido su utilización para asuntos personales, transmisión de música, datos, frases malsonantes o cualquier otra circunstancia ajena al servicio.
4. Los recursos pueden hablar entre sí sin autorización previa. No obstante en condiciones especiales la DGSE a través de CECOES puede limitar esta particularidad.
5. Los terminales pueden permanecer en escucha abierta o cerrada, es decir, permitir que los mismos escuchen todas las conversaciones o tráfico de la red radiotelefónica de su sector, o por el contrario, limitar la escucha de dichas conversaciones cuando las mismas no se dirijan a ese terminal radiotelefónico.
6. En determinadas situaciones de emergencia o cuando se requiera establecer comunicación con otro recurso de un sector diferente al propio (seguridad con extinción, extinción con sanidad etc.) se podrá utilizar la red de comunicaciones multisectorial o de emergencia, informando al centro coordinador de nuestras necesidades de comunicación y seleccionando el canal o memoria destinado para tal fin, dependiendo de la zona de operación o zona de cobertura (influencia) de los diferentes repetidores.
7. Las transmisiones y su modo de operación constituyen uno de los principales brazos ejecutivos de la atención de urgencias y emergencias.
8. La necesidad de integrar a todos los servicios y/o entidades hace necesario establecer los Indicativos específicos que permita un adecuado conocimiento para el establecimiento de comunicaciones.
9. Para el deletreo se utilizará el código internacional denominado (ICAO–Interco) y que identifica el Alfabeto Internacional de letras y números).
10. La necesidad de disponer en comunicación a los distintos responsables del Plan así como de otros servicios y/o entidades se establece los indicativos expuestos en el presente documento.

5.1.- DIRECCIÓN

DEFINICIÓN	DIRECTOR DEL PEMU DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
INTEGRANTES	ALCALDE/SUSTITUTO
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 1
ISSI ASIGNADO:	324467/
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 1/Canal 3 UHF

5.2.- CENTROS DE COORDINACIÓN

DEFINICIÓN	CECOPAL
INTEGRANTES	DIRECTOR DEL PLAN / COMITÉ ASESOR / GABINETE INFORMACIÓN
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 1
ISSI ASIGNADO:	324516
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 1/Canal 3 UHF

5.3.- MANDO

DEFINICIÓN	PUESTO DE MANDO AVANZADO
INTEGRANTES	JEFES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 1
ISSI ASIGNADO:	324517
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 1/Canal 3 UHF

5.4.- GRUPOS DE ACCIÓN**5.4.1.- GRUPO DE INTERVENCIÓN**

DEFINICIÓN	JEFE DE BOMBEROS
INTEGRANTES	SEIS – JEFE DE OPERACIONES GOBCAN – PROTECCIÓN CIVIL
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324552
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

5.4.2.- GRUPO DE SEGURIDAD

DEFINICIÓN	COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL
INTEGRANTES	POLICÍA LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA – OTROS CUERPOS POLICIALES
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324105 / 324212 / 324013 / 324006 / 324007 / 324002 / 324011 / 324008 / 324009 / 324208 / 324005
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

5.4.3.- GRUPO SANITARIO

DEFINICIÓN	GRUPO SANITARIO
INTEGRANTES	SCS- SUC – CRUZ ROJA – SERVICIOS AYUNTAMIENTO
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324469
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

5.4.4. GRUPO DE LOGÍSTICA

DEFINICIÓN	GRUPO LOGÍSTICA
INTEGRANTES	SERVICIOS GENERALES AYUNTAMIENTO – SERVICIOS SOCIALES
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324478
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

5.4.5. GRUPO DE APOYO TÉCNICO

DEFINICIÓN	GRUPO DE APOYO TÉCNICO
INTEGRANTES	ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO – ESPECIALISTAS EN GRANDES ESTRUCTURAS
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324471
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

5.4.6. GRUPO DE SERVICIOS ESENCIALES

DEFINICIÓN	GRUPO DE SERVICIOS ESENCIALES
INTEGRANTES	AGUA – ALUMBRADO PÚBLICO – VÍAS Y OBRAS – GUAGUAS GLOBAL – ENDESA – LIMPIEZA MUNICIPAL
GRUPO TETRA ASIGNADO:	EME – San Bartolo 2
ISSI ASIGNADO:	324479
CANALES TÁCTICOS	EME – San Bartolo 2/Canal 1 UHF

6.- CRITERIOS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA RED

A. NORMAS A SEGUIR EN LA TRANSMISIÓN

Para una mejor eficiencia en la transmisión, factor muy importante en la resolución de una emergencia, se han de seguir unas normas y procedimientos en cuanto a la transmisión de información se refiere.

Las comunicaciones se realizarán de acuerdo con las siguientes normas básicas:

- Verificar, antes de realizar la llamada, los mandos de control de los equipos.
- Escuchar antes de emitir.
- Identificarse correctamente, dando el indicativo asignado.
- Especificar, al cursar un mensaje, la autoridad del que lo envía y el destinatario.
- Realizar comunicaciones cortas, evitando repeticiones.
- Proporcionar datos breves y concisos.
- Mantener el mismo nivel de voz.
- Emplear un lenguaje claro, conocido por todos manteniendo una disciplina absoluta en las comunicaciones.
- Ceder la utilización del canal a la otra estación mediante la palabra “cambio”.
- Dejar espacios de silencio entre mensajes.
- Finalizar la comunicación con las palabras “cambio y corto”.
- Al cursar la información es necesario pedir confirmación del mensaje. La confirmación se proporciona mediante las palabras “recibido”, “Roger” o “QSL”.
- Utilizar las expresiones “Negativo” y “Afirmativo”.
- Atenerse a las indicaciones del CECOPAL.
- Si es necesario deletrear, utilizar siempre el código fonético ICAO.
- Los controles de la calidad del enlace, se efectuarán según el sistema R-S.
- Se definen dos prioridades de llamada:
 - *Prioridad 0*: Cese total de las comunicaciones para dar paso al usuario que solicite dicha prioridad. Se emplea para comunicados muy urgentes.
 - *Prioridad 1*: Se utiliza para aquellos usuarios que deban proporcionar datos de evaluación que puedan contribuir a redefinir la situación de emergencia.
- No utilizar las redes para tratar asuntos de índole privada.
- Para pasar de canal es necesario previa autorización del CETRA.
- En las comunicaciones, no hacer referencia directa a personas por su nombre, utilizar siempre el cargo o el indicativo.
- Por último, guardar secreto y reserva en relación con la información que se obtenga en el ejercicio de las misiones encomendadas, estando prohibido terminantemente informar a terceros sobre:

- Información obtenida.
- Frecuencias utilizadas
- Indicativos
- Normas de actuación

B. CODIGO FONETICO “ICAO “.

El código fonético ICAO (International Civil Aeronautical Organization), es el código internacional de transmisión para el deletreo de palabras.

A	Alfa	N	November
B	Bravo	O	Oscar
C	Charlie (Charli)	P	Papa
D	Delta	Q	Quebec
E	Echo (eco)	R	Romeo
F	Foxtrot	S	Sierra
G	Golf	T	Tango
H	Hotel	U	Uniform(iuniform)
I	India	V	Victor
J	Juliette (Juliet)	W	Wisky (uisqui)
K	Kilo	X	X-Ray (ecs-ray)
L	Lima	Y	Yanquee (yanqui)
M	Mike (maik)	Z	Zulu
0	Sero	5	Penta
1	Uan	6	Saxo
2	Bis	7	Sette
3	Ter	8	Octo

C. SISTEMA “R-S” DE CONTROL DE RADIO

Para obtener información sobre la calidad de la conexión, se utilizará el sistema “R-S” de control de radio. Este sistema asigna una escala numérica para delimitar el nivel de inteligibilidad “R” como de intensidad “S”.

A continuación se presenta el significado de los valores definidos:

INTELIGIBILIDAD		INTENSIDAD	
1	No se entiende nada	1	Señales apenas perceptibles
2	Apenas se entiende: Se distingue alguna que otra palabra	2	Señales muy débiles
3	Se entiende con bastante dificultad	3	Señales débiles
4	Se entiende sin mucha dificultad	4	Señales aceptables
5	Se entiende perfectamente	5	Señales bastante buenas
		6	Señales buenas
		7	Señales moderadamente fuertes

7. INDICATIVOS

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	ICAO/ INDICATIVO
D. Marco Aurelio Pérez Sánchez	Alcalde-Presidente	Mike 1
D. José Carlos Álamo Ojeda	Concejal Seguridad	Mike 2

COMITÉ ASESOR

IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	ICAO/ INDICATIVO
D. José Carlos Álamo Ojeda	Concejal Seguridad Ciudadana	Mike 2
D. José Francisco Pérez López	Concejal Sanidad	Mike 9
Dña. Yurena Tejera Cruz	Concejala Servicios Sociales	Mike 7
D. Fernando González Montoro	Concejal Urbanismo	Mike 6
Dña. Saida Valido Suárez	Concejal Vías Obras/Limpieza/Alumbrado	Mike 8
D. Gerardo Santana Cazorla	Presidente Local Cruz Roja	Mike 12
D. Jesús González Alonso	Coordinador Jefe Protección Civil	Mike 3
D. Luis F. Donaire García-Salmones	Comisario Jefe Policía Nacional Sub-Inspector Jefe Policía Canaria	
D. Isidro Armas Díaz	Comisario Jefe Policía Local	Mike 10
D. Lucas Andrés Pérez Lasso	Subteniente Jefe Guardia Civil Tráfico	
D. Amado Domínguez Domingo	Cabo Jefe Bomberos	Mike 11

ÓRGANO DE COORDINACIÓN

IDENTIFICACIÓN	SERVICIO	ICAO/ INDICATIVO
CECOPAL	Centro de Coordinación Municipal	CECOPAL
PMA	Puesto de Mando Avanzado	PMA

ÓRGANO EJECUTIVO

IDENTIFICACIÓN	ICAO / INDICATIVO
GRUPO DE INTERVENCIÓN	GOLF INDIA
GRUPO SANITARIO	GOLF SIERRA
GRUPO DE SEGURIDAD	GOLF JULIET
GRUPO LOGÍSTICO	GOLF LIMA
GRUPO DE APOYO TÉCNICO	GOLF ALFA
GRUPO DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES	GOLF ROMEO

ANEXO 4.- DIRECTORIO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ÓRGANO DE DIRECCIÓN	
DIRECTOR DEL PLAN	
Alcalde-Presidente D. Marco Aurelio Pérez Sánchez	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 638.621.369
Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 606.288.046
DIRECTOR TÉCNICO	
D. Isidro Armas Díaz	Avda. Touroperador Mundicolor, 1 928.723.429 / 606.970.309

ÓRGANO DE APOYO	
GABINETE DE INFORMACIÓN	
Responsable del Gabinete de Información D. Juan Francisco Naranjo Macías	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 685.103.396
COMITÉ ASESOR	
Concejal Seguridad D. José Carlos Álamo Ojeda	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 606.288.046
Comisario Jefe - Policía Local D. Isidro Armas Díaz	Avda. Touroperador Mundicolor, 1 928.723.429 / 606.970.309
Coordinador Jefe Protección Civil D. Jesús González Alonso	Estadio Municipal Maspalomas 928.773.800 / 629.890.276
Cabo Jefe - Cuerpo de Bomberos D. Amado Domínguez Domingo	Avda. Alejandro del Castillo, s/n. 928.762.671 / 646.092.702
Concejala Servicios Sociales Dña. Yurena Tejera Cruz	Plza. Timanfaya, s/n. 928.730.021 / 626.745.384
Concejal Urbanismo D. Fernando González Montoro	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 609.888.899
Concejala Vías Obras/Alumbrado/Limpieza Dña. Saida Valido Suárez	Plza. Timanfaya, s/n. 928.767.767 / 608.627.497
Concejal Sanidad D. José Francisco Pérez López	Plza. Timanfaya, s/n. 928.723.400 / 626.370.057
Comisario Jefe - Cuerpo Nacional de Policía D. Luis F. Donaire García-Salmones	Avda. de Moya, nº 5 928.730.077
Sub-Inspector Jefe - Policía Canaria	C/Arrecife, 06. Las Palmas 928.117.106

Subteniente Jefe - Guardia Civil D. Lucas Andrés Pérez Lasso	Avda. Tunte, 4 928.761.275
Presidente Local - Cruz Roja D. Gerardo Santana Cazorla	C/Las Dunas, s/n. 928.762.222 / 687.733.351

ÓRGANO DE COORDINACIÓN	
PUESTO DE MANDO AVANZADO	
TELÉFONO SATÉLITE	+34 0088 1622 475688
CECOPAL	
DIRECCIÓN	Avda. Touroperador Mundicolor, 01
NOMBRE DE CONTACTO	Coordinador Jefe Protección Civil D. Jesús González Alonso
TELÉFONO DE CONTACTO	928 723 429 Ext. 1482 / 928 146 198
MÓVIL DE CONTACTO	638 317 609 Ext. 5544

ÓRGANO EJECUTIVO – GRUPOS DE ACCIÓN	
GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA	
GRUPO SANITARIO	
Servicio Canario de Salud	1-1-2
Director del SUC	C/Juan XXIII, 17 LP 928.492.112
Director del Centro de Salud Maspalomas Carlos Ramírez Álamo	Cruce El Tablero, s/n 928.721.096 / 24 h 928.721.069
Coordinador/a Cruz Roja Gerardo Santana Cazorla	C/Las Dunas, s/n 928.762.222/ 687.733.351
Director Gerente Hospital San Roque Maspalomas	C/Mar de Siberia, 01 928.063.600
Director Gerente Hospital Clínica Roca	Avda. Buganvilla, 1 928.769.004
GRUPO SEGURIDAD	
POLICÍA LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
Comisario Jefe - Policía Local D. Isidro Armas Díaz	Avda. Touroperador Mundicolor, 1 928.723.429 / 606.970.309
POLICÍA NACIONAL DE MASPALOMAS	
Comisario Jefe - Cuerpo Nacional de Policía D. Luis F. Donaire García-Salmones	Avda. de Moya, nº 5 928.730.077

GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO DE MASPALOMAS	
Subteniente Jefe - Guardia Civil D. Lucas Andrés Pérez Lasso	Avda. Tunte, 4 928.761.275
POLICÍA CANARIA	
Sub-Inspector Jefe - Policía Canaria	C/Arrecife, 06. Las Palmas 928.117.106 / 618.749.966

GRUPO LOGÍSTICO	
SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO	
Concejala Servicios Sociales Dña. Yurena Tejera Cruz	Plaza Timanfaya, s/n. 928.730.021 / 626.745.384

GRUPO DE APOYO TÉCNICO	

REHABILITACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES	

ANEXO 5.- MANUALES OPERATIVOS

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Pueden darse multitud de circunstancias que condicionen un suceso catastrófico y no es posible ni conveniente (en aras de la flexibilidad), intentar describir todas las variables posibles que puedan darse en situaciones de emergencia. Sin embargo, es necesaria una mínima estipulación de las medidas a tomar en actuaciones que puedan considerarse comunes a diferentes escenarios.

I. MEDIDAS DE PROTECCION A LA POBLACION.

AVISOS A LA POBLACIÓN.

Tanto si puede anticiparse un suceso, como durante el transcurso de una emergencia, será necesario un protocolo claro y estandarizado de avisos periódicos a la población, mediante el que puedan ofrecerse datos, instrucciones y recomendaciones que faciliten la colaboración ciudadana y permita adoptar medidas de autoprotección.

ALEJAMIENTO Y EVACUACIÓN.

Si un suceso catastrófico obliga, no ya a un desplazamiento de la población a otras zonas de la localidad, sino a una evacuación para ser acogida en otro término municipal, la recepción de esa masa de población sería gestionada a través del CECOPAL/ CECOES con los municipios receptores. La actuación local en este caso será la activación de todos los recursos de transporte disponibles, la habilitación de zonas de recogida, el control de las acciones de evacuación dentro del término municipal y la difusión de recomendaciones e instrucciones a la población. Se dispone con un parque móvil particular por encima de la media. Ello presenta ventajas de movilidad inmediata, pero inconvenientes de colapso en el viario a producir.

CONFINAMIENTO EN LUGARES DE SEGURIDAD.

Las edificaciones son en general, sólidas y no existen lugares de especial seguridad para el confinamiento de los ciudadanos. Ello supone que en la mayoría de las ocasiones, el mejor lugar de confinamiento para la población sea sus propios hogares.

Dado el caso de un suceso localizado que afecte a un cierto número de vecinos, se prevé su traslado a lugares de alojamiento provisionales, cuya habilitación y gestión correrá a cargo del Grupo de Logística.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Las fuerzas de seguridad se encargarán de gestionar de forma coordinada, la seguridad en el área de la emergencia.

CONTROL DE ACCESOS.

La gestión de cierto tipo de sucesos puede exigir la demarcación de diversas zonas, cada una dedicada a una función concreta, para el mejor desarrollo de las actuaciones. En sucesos localizados, las áreas de actuación serán más o menos concéntricas, delimitándose a su vez sub-zonas para el emplazamiento de los medios actuantes, siendo éstas, básicamente:

- Área de intervención: Epicentro del suceso donde, por las consecuencias del mismo, pueda resultar peligrosa la estancia o sea necesario su cierre para la actuación exclusiva de personal cualificado. Esta área puede a su vez subdividirse en diferentes zonas, según el suceso.
- Área de socorro: Superficie delimitada para uso exclusivo de medios de apoyo al personal actuante en el área de intervención, cuerpos de seguridad y medios sanitarios de atención a afectados y/o personal actuante. Este área puede a su vez, subdividirse en diferentes zonas, según el espacio requerido por los diferentes medios.
- Área base: Toda superficie no incluida en las dos áreas anteriores, pudiendo así mismo delimitarse en ella zonas concretas, de acceso exclusivo a medios de apoyo a los servicios actuantes, de descanso, de atención a los afectados, de información, etc.

VALORACIÓN E IMPACTO

Los Técnicos Municipales y los especialistas designados por la Autoridad Municipal, evaluarán los daños producidos en edificaciones, infraestructuras o al medio ambiente, posibilitando el establecimiento de necesidades y prioridades.

II. MEDIDAS DE ACTUACION DE SOCORRO

Cada servicio, según su especialidad, se encargará de las actuaciones propias a las misiones que tenga encomendadas. Así, el servicio contra incendios y salvamento designará la ubicación del Puesto de Mando Avanzado y delimitará su área de actuación, el servicio sanitario se encargará de las atenciones del primer escalón de atención, etcétera; todo lo cual, aún con la necesaria flexibilidad, debe gestionarse de forma coordinada para reducir en lo posible el caos inherente al suceso y la mejor atención a los afectados, pudiendo identificarse los grupos más vulnerables.

Por ello, todas las medidas de actuación y socorro han de informarse y documentarse con el máximo rigor posible, centralizándose la información, para poder ésta encontrarse disponible en el proceso de gestión de la emergencia.

III. MEDIDAS DE PROTECCION A LOS BIENES

Siendo la protección de las personas el objeto principal del PEMU de San Bartolomé de Tirajana, la protección de los bienes de los ciudadanos es, en segundo lugar, lo más importante; pues una población desposeída de sus bienes, aún a salvo, se encuentra en estado de calamidad, su recuperación será muy penosa y habrá perdido los frutos de toda una vida de esfuerzo. Sin embargo, la limitación de los recursos con que se cuenta para gestionar una emergencia, exige prestar una atención especial a elementos básicos para el funcionamiento de la localidad en su conjunto, tales como suministro de agua, energía, comunicaciones, sanidad, puntos designados como reserva de víveres para la población afectada y edificios públicos. A su vez, los bienes públicos y culturales tendrán una relevancia especial en cuanto a su protección, como fondo de riqueza común a los vecinos.

IV. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Durante le emergencia, la Autoridad Municipal contará con la gestión desde el CECOPAL de los diferentes procedimientos operativos que habrán de mantenerse actualizados, en base abordar de forma eficaz, diferentes aspectos de la situación, principalmente:

- Acciones directas en el combate de sucesos: Desarrolladas por los efectivos de intervención, dirigidos y coordinados desde el PMA o CECOPAL.
- Localización de personas, rescate y salvamento: Organización de equipos de búsqueda, peinado de zonas y actuación de equipos especializados, pudiendo contar con colaboración ciudadana organizada.
- Control de accesos y regulación del tráfico: Organización del tráfico y accesos a las diferentes zonas, vías alternativas, gestión de los accesos afectados.
- Establecimiento del Puesto de Mando Avanzado.
- Establecimiento de las redes y mallas de comunicación.
- Actuación de los equipos de primera asistencia: Clasificación y estabilización de heridos in situ. Tratamientos inmediatos.
- Organización de la estructura sanitaria: Identificación y registro de víctimas, registro y ordenación de evacuación a centros asistenciales. Recopilación de datos para facilitar localización de afectados.
- Abastecimiento: Organización de la red logística de suministros básicos, identificación de grupos vulnerables y/o de atención diferenciada.
- Albergues de emergencia: Organización de instalaciones disponibles.

- Abastecimiento de los equipos: Organización de los suministros y necesidades a los equipos de intervención.
- Valoración de daños.
- Sistemas alternativos de suministro. Organización, implantación y gestión de la estructura básica para garantizar el aporte de servicios básicos a la zona afectada.

V. MEDIDAS DE REHABILITACION

La población no vuelve a la normalidad únicamente por haber terminado un suceso catastrófico. En muchas ocasiones sus consecuencias son lo suficientemente graves como para mantener activado el plan de emergencia hasta tanto éstas no se subsanen mínimamente pues, no solo es necesario constatar que la población se encuentra a salvo, sino también conseguir que el entramado social vuelva gradualmente a funcionar. A continuación se estipulan los elementos a considerar como de preferente rehabilitación, para asegurar unas condiciones mínimas de retorno a la normalidad.

RELACION DE ELEMENTOS BASICOS DE REHABILITACION PRIORITARIA

- Asistencia sanitaria: Se atenderá a la rehabilitación que asegure un funcionamiento adecuado del centro de salud y se colaborará, según se estipule y de forma legalmente adecuada, con la rehabilitación mínima de atención de urgencias a centros privados de la localidad.
- Abastecimiento: Se actuará prioritariamente en el restablecimiento del suministro de agua potable y suministro de energía, colaborando en la medida de lo posible, con los medios técnicos de las empresas responsables de su mantenimiento.
- Higiene: Tendrá carácter prioritario la eliminación de riesgos para la salud que conlleven focos de infección y contaminación. Para ello se actuará en la rehabilitación de los sistemas de saneamiento, recogida y enterramiento profiláctico de animales muertos y eventual habilitación de cámaras frigoríficas industriales si las instalaciones locales y supra-locales de recepción de cadáveres resultaran insuficientes.
- Telecomunicaciones: Se incluyen en esta definición, todas las empresas que se dediquen a proporcionar servicios de telefonía fija o móvil y proveedores de transmisión de datos informáticos con instalaciones o redes en la localidad. Se colaborará en la medida de lo posible con los medios técnicos de las empresas responsables del mantenimiento de estos servicios, para asegurar un mínimo restablecimiento de los sistemas de comunicaciones, iniciándose de manera preferente el restablecimiento de servicio al CECOPAL, centros sanitarios y edificios públicos.
- Viario: Restablecimiento prioritario de las arterias principales de entrada y salida a la localidad.

- Edificios públicos: Rehabilitación mínima de edificios públicos esenciales en la gestión de la vida local, dependientes de las tres administraciones, incluyendo CECOPAL, centro de salud, departamentos de gestión municipal, centros de las fuerzas de seguridad y juzgados.

VI. MEDIDAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Complementan a las medidas de intervención y rehabilitación, identificándose específicamente dos:

- Medidas de ingeniería civil, en cuanto el tendido o refuerzo de puentes, túneles, apuntalamiento de edificios, etc.
- Medidas de protección del medio ambiente, tales como reparación de daños en cursos de agua, zonas de protección medioambiental, etc.

AVISOS Y COMUNICADOS A LA POBLACIÓN

I. AVISOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACION

La población tiene derecho a estar suficientemente informada sobre la evolución de un suceso que haya hecho necesaria la activación del PEMU. Pero esa información debe ser veraz, adecuada, que no genere una alarma innecesaria y contraproducente, pero que tampoco genere un exceso de confianza que la impela a no estar suficientemente preparada para las acciones que se pidan de ella en caso de necesidad. Ha de tenerse en cuenta que la población afectada es parte directamente involucrada en las acciones a desarrollar. Tiene derecho al socorro y prestación de todas las atenciones posibles, pero también tiene la obligación de colaborar en la superación del suceso. Es por ello que, consiguiendo de forma masiva y rápida la colaboración de los ciudadanos afectados con las autoridades que gestionen la emergencia, el sufrimiento será menor y la vuelta a la normalidad será menos traumática. La accesibilidad actual a gran cantidad de medios de comunicación hace que en ocasiones, el exceso de información, cuando ésta es imprecisa o contradictoria, sea tan negativa para la gestión de una emergencia como la falta de ella. Por ello, toda la información difundida a la población referente a la evolución de la emergencia, será proporcionada por el Gabinete de Información, bajo la supervisión del Director del PEMU. En términos generales, se proporcionará información clara y precisa, por todos los medios disponibles, con el fin de informar a la población de la situación en que se encuentra la localidad, dar consignas generales, divulgar peticiones de colaboración, ofrecer datos sobre afectados, poner en su conocimiento lugares donde dirigirse o medios a los que acudir para obtener diferentes tipos de ayuda, etc. Se establecen tres tipos básicos de información a la población:

- Información Preventiva: Ante la previsión de una emergencia y previo a la misma. Son consejos e instrucciones básicamente de autoprotección.
- Información en Emergencia: Notificación de establecimiento de la situación. Información continuada sobre el suceso. Acciones inmediatas a llevar a cabo por la población.
- Información Post-Emergencia: Notificación del fin de la emergencia. Consejos e instrucciones durante el proceso de vuelta a la normalidad. El Gabinete de Información tendrá previstos los correspondientes protocolos de activación inmediata para la difusión de los comunicados del Director del PEMU, los formatos de referencia y las vías de distribución.

INFORMACION PREVENTIVA

Los sistemas de transmisión de la información preventiva a la población, dependen del tipo de riesgo y su ámbito de aplicación (afectación general a la población y varias poblaciones, o afectación de un área concreta). La información preventiva precede a las potenciales situaciones de emergencia y no incluye los mensajes de peligro inminente, que se tratarán en el siguiente punto. La información preventiva puede ser de ámbito general, mediante medios de comunicación, campañas, avisos publicitarios, etc., o de ámbito localizado, en forma de conferencias explicativas en asociaciones, empresas, colegios, etc., envío de información a domicilio, etc. El mantenimiento de información preventiva continuada, posibilita mantener a la población capacitada y sensible a la colaboración ante situaciones de emergencia que se puedan generar.

INFORMACION EN EMERGENCIA

La información a facilitar en caso de emergencia es de tres tipos:

- Avisos de Alerta: Dirigidos a informar a la población sobre un riesgo probable, indicando las medidas de protección que podrían ser adoptadas. Serán emitidos a través de medios de comunicación, SMS, etc.
- Avisos de Alarma: Dirigidos a inducir en la población la adopción inmediata de medidas de protección. Serán emitidos a través de medios de comunicación, SMS, megafonía, sirenas, etc.
- Información continuada: Dirigida a informar a la población sobre la evolución de la situación y las medidas que, progresivamente, deban ser adoptadas. Será emitida a través de medios de comunicación, SMS, megafonía, etc.

INFORMACION POST-EMERGENCIA

Deberán diferenciarse:

- Aviso de fin de emergencia: Se informará mediante todos los medios disponibles.
- Información continuada: Terminada la emergencia, deberá mantenerse información continuada, principalmente recomendando pautas de comportamiento, informar de la evolución de las actuaciones e informar, del final de la adopción de medidas excepcionales que se hayan tomado. En función de las consecuencias de la emergencia, se mantendrán vías suficientes de información a la población, a través de teléfono y otros medios accesibles a las consultas ciudadanas.

II. MODELOS DE COMUNICADO A LA POBLACIÓN

En otro orden de cosas, se establecen los presentes modelos de comunicados con el objeto de unificar criterios sobre la información que es preciso proporcionar a la población sobre la situación y evolución de una emergencia. La atención a los medios de comunicación, se realizará por medio de los sistemas técnicos habituales de comunicación (teléfono, fax, etc.), y/o de forma oral, según un sistema de organización que se esquematiza de la forma siguiente:

- Atención de los periodistas en la sala que designe el Jefe del Gabinete de Información.
- Se requerirá la identificación de los profesionales que asistan a la exposición de esta información.
- Se proporcionarán comunicados de prensa y avisos a la población según lo requiera el desarrollo de la emergencia.
- La información se proporcionará, prioritariamente, de forma colectiva.

A continuación se expone un modelo tipo sobre los posibles estados en que se encuentre la emergencia, así como el correspondiente a la rueda de prensa.

COMUNICADO INICIAL DE DECLARACIÓN DE ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** comunica que a las *hora de inicio del siniestro* horas del *día* se ha producido *tipo de siniestro* en *zona siniestrada*.

Se ha comunicado inmediatamente al Centro de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) desde donde se ha decidido activar el Plan de Emergencia Municipal (PEMU) previsto para estas situaciones.

A partir de este momento, el Director del Plan de Emergencia es el *Director del PEMU*.

Los datos que se tienen hasta el momento son los siguientes:

El siniestro ha comenzado *causas si se conocen* y en este momento la situación es *situación actual (controlado, extendiéndose,...)*

Se han producido *nº de víctimas mortales, (si procede)*, y *nº heridos, (si procede)*, de los cuales *nº de heridos graves* se encuentran en estado grave. Por el momento *nº de desaparecidos, (si procede)*, personas se encuentran desaparecidas.

Los heridos han sido trasladados a los siguientes centros sanitarios:

- *Relación de los centros sanitarios a los que se han trasladado a los heridos.*

El siniestro ha afectado a *zona siniestrada* donde se encuentran movilizados los siguientes grupos operativos:

- *Relación de grupos operativos y organizaciones activas*

Y se prevé la actuación próxima de:

- *Relación de grupos operativos y organizaciones pendientes de movilización.*

Tan pronto como se tengan más noticias al respecto se emitirá un nuevo comunicado.

Las personas que deseen obtener información sobre las víctimas pónganse en contacto con el personal asignado en el Centro de Información de Noticias (CIN) para informar al público, el cual se encuentra ubicado en *ubicación del CIN*.

COMUNICADOS DURANTE EL SINIESTRO

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** comunica que a las *hora de inicio del siniestro* horas del *día* se ha producido *tipo de siniestro* en *zona siniestrada*.

Los datos que se disponen hasta el momento son los siguientes:

El siniestro ha comenzado *causas si se conocen* y en este momento la situación es *situación actual* (*controlado, extendiéndose,...*)

El balance provisional de víctimas es el siguiente:

- *nº de víctimas mortales*, (si procede) víctimas mortales.
- *nº heridos graves*, (si procede), heridos graves.
- *nº de heridos leves*, heridos leves.
- *nº de desaparecidos*, (si procede), personas desaparecidas.

Los heridos han sido trasladados a los siguientes centros sanitarios:

- *Relación de los centros sanitarios a los que se han trasladado a los heridos.*

El siniestro ha afectado a *zona siniestrada* donde se encuentran movilizados los siguientes grupos operativos:

- *Relación de grupos operativos y organizaciones activas*

Y se prevé la actuación próxima de:

Relación de grupos operativos y organizaciones pendientes de movilización.

Tan pronto como se tengan más noticias al respecto se emitirá un nuevo comunicado. Las personas que deseen obtener información sobre las víctimas pónganse en contacto con el *personal asignado en el Centro de Información de Noticias (CIN) para informar al público.*

COMUNICADO FINAL

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** comunica que el Director del Plan de Emergencia ha dado por finalizado el Estado de Emergencia producido por *siniestro producido*.

El siniestro ha afectado a *zona siniestrada*, y ha tenido una duración *de tiempo que ha durado el siniestro*. Con los datos que se tienen hasta el momento, se cree que ha sido producido por *causas que han motivado el siniestro*.

El balance final de víctimas es el siguiente:

- *nº de víctimas mortales*, (si procede) víctimas mortales.
- *nº heridos graves*, (si procede), heridos graves.
- *nº de heridos leves*, heridos leves.
- *nº de desaparecidos*, (si procede), personas desaparecidas.

Los heridos están siendo atendidos en los siguientes centros sanitarios:

- *Relación de centros sanitarios*.

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**, agradece a todos los organismos, personas y entidades que han colaborado, el esfuerzo demostrado, así como el comportamiento de las personas afectadas.

De la misma forma expresamos nuestro sentimiento a la familia de las víctimas, así como el deseo de la pronta recuperación de los afectados y heridos (en ambos casos si procede).

RUEDA DE PRENSA

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**, pone en conocimiento de todos, que el *día de la rueda de prensa* a las *hora de inicio de la rueda de prensa*, se ofrecerá una rueda de prensa en *la sala donde se va a realizar*, situada en *dirección de la sala*, a la cual pueden asistir todos los medios de comunicación que estén interesados.

En la rueda de prensa se dará información relativa al *siniestro producido*.

ESTADO DE ALERTA

Atención, Atención, Aviso urgente a la población *nombre de la zona/barrio donde se está produciendo la alerta*. El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** pone en su conocimiento que se ha producido un *el tipo de emergencia*, que no es grave, repetimos QUE NO ES GRAVE, en *zona donde se ha producido la alarma*

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**, de forma provisional, declara la **SITUACION DE ALERTA**, lo que significa que existe posibilidad de que se produzca una situación grave con riesgo de accidente.

Ante todo se pide a la población que mantenga la calma y que siga estrictamente las siguientes medidas:

Todas las personas que se encuentren, en este momento, dentro de la zona delimitada por *zonas entre las cuales se encuentra comprendida la alarma*, deben seguir las siguientes instrucciones:

- *Instrucciones específicas del tipo de alerta*

Así mismo, se pide a la población que esté atenta a los comunicados que el Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** emitirá a través de los *sistemas de megafonía*, si procede, *las emisoras de radio definidas* emisoras de radio, o través del *canal de televisión*.

Repetimos, de momento no hay ningún peligro. Simplemente se toman medidas de precaución.

AVISO DE CONFINAMIENTO

Atención, Atención, Aviso urgente a toda la población que en este momento se encuentra en *ámbito territorial donde se está produciendo la alerta* o sus cercanías.

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**, pone en conocimiento de toda la población que se ha producido un accidente en *zona donde se ha producido el accidente*.

En este momento, se está trabajando intensamente para conocer el alcance y las consecuencias que este accidente pueden tener.

Todas las personas que se encuentren, dentro de la zona delimitada por *zonas entre las cuales se encuentra comprendida la alarma*, deben seguir las siguientes instrucciones:

- Permanezcan dentro de los edificios.
- No circulen por la calle.
- Cierren herméticamente las puertas y las ventanas.
- No, intenten ir a buscar a ninguna persona, ni siquiera a sus hijos, los profesores saben cómo cuidarlos.
- Corten los suministros de Agua, Gas y Electricidad.

Permanezcan atentos a los comunicados que el Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA** emitirá a través de *los sistemas de megafonía*, si procede, las *emisoras de radio definidas* emisoras de radio, o través del *canal de televisión*.

AVISO DE EVACUACIÓN

Atención, Atención, Aviso urgente a la población que en este momento se encuentre en *ámbito territorial al que afecta la evacuación*.

El Ayuntamiento de **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**, pone en su conocimiento que debido a *causa por la que se hace la evacuación* se va realizar la evacuación de la población afectada.

A todas las personas que se encuentran, en este momento en *zonas donde se va a proceder a la evacuación*, le pedimos sobre todo calma y que sigan estrictamente las siguientes medidas: Salgan todos de sus casas hacia los siguientes puntos de reunión:

- *Puntos de concentración*
- No utilicen los medios móviles propios.
- Recojan a los niños que se encuentren en su camino.
- Déjense orientar por la policía y miembros de Seguridad y Emergencias.
- Permanezcan atentos a los comunicados que el Ayuntamiento de SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA emitirá a través de los *sistemas de megafonía*, si procede, o a través de las *emisoras de radio definidas* emisoras de radio, o *canales de televisión*.
- Lleven consigo la documentación, y las medicinas personales que necesiten.
- Si existe algún enfermo o impedido, llamen a algunos de los siguientes números de teléfono y esperen a la ambulancia:

Los números de teléfono serán determinados en cada caso específico.

RIESGO DE INCENDIOS URBANOS

COMO PREVENIR:

- Evite fumar en la cama.
- Coloque las estufas, los radiadores y los ambientadores e insecticidas eléctricos lejos de materiales que puedan arder.
- No sobrecargue las tomas de corriente.
- Si utiliza alargadores eléctricos o cables desenróllelos completamente para evitar que se sobrecalienten. Utilice alargadores con toma de tierra.
- Los enchufes deben encajar perfectamente en la toma de corriente para evitar sobrecalentamiento. Si los enchufes se calientan, contacte rápidamente con un técnico.
- No tape las lámparas, bombillas o electrodomésticos con telas. El recalentamiento puede generar un incendio.
- Si se ausenta de la vivienda por vacaciones, viajes,...., cierre la llave del gas y desconecte la electricidad antes de partir.
- Recuerde que los aceites de cocina pueden arder fácilmente. No deje las sartenes al fuego si se ausenta de la cocina.
- No guarde los productos inflamables cerca de fuentes de calor.
- Tenga especial cuidado con los calentadores, cocinas y estufas de gas. Nunca deje encendidos estos aparatos cuando salga a la calle aunque sea por poco tiempo.
- Si percibe un fuerte olor a gas, no encienda las luces de la vivienda; abra rápidamente todas las puertas y ventanas. Evite respirar el gas y no permanezca en el interior del inmueble.
- No deje las cerillas, ni los encendedores al alcance de los niños.

COMO ACTUAR:

- Si se genera un fuego en casa y no puede controlarlo, cierre todas las puertas y ventanas, y corte el suministro de gas (si dispone de él). Contacte urgentemente con el GECOES 1-1-2 y avise a los vecinos.
- Si está en el interior de la vivienda y al abrir la puerta de la calle recibe gran cantidad de humo y temperatura elevada, ciérrala, acuda a la ventana o balcón y hágase ver para proceder a su rescate.
- Si se prende la ropa de otra persona, hágala rodar por el suelo o tápela rápidamente con una manta o tejido grueso.
- Si el incendio afecta al edificio y la densidad de humo le permite salir, respire a través de una prenda mojada y diríjase a la calle rápidamente pero sin correr, agáchese o si es necesario arrástrese por el suelo, el aire caliente al ser menos denso asciende manteniéndose el aire frío en las partes más bajas.
- Nunca utilice los ascensores.
- En lugares públicos, hoteles o centros de trabajo, de la voz de alarma y respete las instrucciones establecidas. Proceda a la evacuación siguiendo las vías y salidas de emergencia indicadas por los equipos de emergencia.
- Aunque tosa, vomite o sienta que se asfixia a causa del humo, no se lance al vacío.
- A un asfixiado se le puede reanimar.

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

COMO PREVENIR:

- Apague bien los fósforos y cigarrillos y no los tire por la ventanilla del vehículo.
- Recuerde que está prohibido encender fuego en los campos de las islas, salvo en las zonas recreativas habilitadas para ello. Respetar las precauciones facilitadas por los servicios de emergencia, sobre todo en los días de alerta por calor.
- Mantenga el campo limpio, no tire botellas ni objetos de cristal.
- Si ha de quemar rastrojos tiene que comunicarlo a los servicios de prevención de incendios del Cabildo Insular. Limpie de maleza una franja de 2 ó 3 metros alrededor antes de encender el fuego y apague los rescoldos con agua.
- No acampe nunca fuera de las zonas habilitadas para tal fin, especialmente en áreas apartadas de las vías de acceso. En caso de incendio podría quedar rodeado de fuego.

COMO ACTUAR:

- Si descubre un fuego cuando está iniciándose y no puede apagarlo con sus propios medios, no intente hacer frente. Retírese de inmediato y avise lo antes posible al CECOES 1-1-2.
- Si el fuego avanza rápidamente aléjese por las zonas laterales del mismo, siempre en sentido contrario a la dirección del viento. Nunca se interne en barrancos y zonas abruptas ni intente escapar ladera arriba cuando el viento es ascendente.
- No intente atravesar a pie o en vehículo carreteras y caminos afectados por el fuego o por columnas de humo.
- En caso de quedar rodeado por las llamas avance hacia la zona más llana y con menos vegetación y trate de pasar a la zona quemada. Tumbese en el suelo y respire a través de una prenda mojada.
- Recuerde que cuando se produce un incendio se impide el acceso a la zona por razones de seguridad, para evitar el colapso de las carreteras y para facilitar el acceso a los equipos de extinción.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE INUNDACIONES

COMO PREVENIR:

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Revise y tenga preparado linterna o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc.
- Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada del agua.
- Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Evite los desplazamientos. En caso de necesidad, conduzca con precaución y no atraviese zonas que pueden inundarse.

COMO ACTUAR:

- Sintonice las emisoras de radio locales y siga las instrucciones que se indiquen.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre las ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Si está en el campo, recuerde que no debe refugiarse debajo de árboles solitarios, ni subir a zonas elevadas y aléjese de alambradas, torres o cualquier estructura metálica.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE VIENTOS FUERTES

COMO PREVENIR:

- Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revise las viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se restablezca la normalidad.
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlos extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulotte) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.

COMO ACTUAR:

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2.
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) para evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE TORMENTAS CON APARATO ELÉCTRICO

COMO PREVENIR:

- Si la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre puertas y ventanas, las corrientes de aire pueden atraer a los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos, las subidas de tensión pueden dañarlos o se pueden producir descargas eléctricas. Desconecte la antena de televisión.
- Aléjese de torres, vallas o cualquier otra estructura metálica.
- No se refugie bajo los árboles. Recuerda que la madera mojada también es conductora de la electricidad.
- Evite los desplazamientos por carretera, en caso de tener que hacerlo, extreme las precauciones.
- En la ciudad, los edificios le pueden proteger del riesgo de descargas.
- En el campo, busque las zonas bajas evitando los valles profundos, son más seguras las laderas de los montes.

COMO ACTUAR:

- Si la tormenta le sorprende en el coche, cierre puertas y ventanas, apague la radio.
- Desconecte el motor (siempre que no esté en un cauce de agua) hasta que termine la tormenta.
- Si se encuentra trabajando al aire libre, abandone la maquinaria y objetos metálicos que pudieras tener a mano (mangos de herramientas, palos, bicicletas, motocicletas,...).
- No se acerque a evaluar los daños provocados por un rayo.
- Nunca eche a correr bajo una tormenta eléctrica.
- No se siente, ni se sitúe sobre nada mojado, las suelas de goma no garantizan totalmente la seguridad.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO POR FENÓMENOS COSTEROS

COMO PREVENIR:

- Proteja su vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- No se sitúe en el extremo de muelles o espigones, ni se arriesgue a sacar fotografías o vídeos cerca de donde rompen las olas.
- Evite la pesca en zonas de riesgo.
- No circule con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- Nunca se bañe en playas apartadas o que no conozca suficientemente, porque puede haber remolinos locales.
- Evite bañarse en las playas con bandera roja, en zonas donde haya fuerte oleaje y resaca o que carezcan de servicios de vigilancia y salvamento.
- Evite realizar prácticas deportivas y náuticas en las zonas afectadas por la mar de fondo y no acampe en la playa cuando haya alerta por temporal de mar.
- Si aprecia cierto oleaje fuera de lo normal no permanezca cerca del mar, ni se acerque aunque se calme de repente.
- Si dispone de embarcación procure asegurar su amarre en un lugar resguardado.
- Si ve a otras personas en sitios peligrosos adviértales del peligro.

COMO ACTUAR:

- Si cae al agua apártese de donde rompen las olas, pida auxilio y espere a que le rescaten.
- Si intenta salir y es arrastrado por el oleaje, procure calmarse; no nade contracorriente y déjese llevar. Por lo general, las corrientes costeras pierden intensidad en otros tramos y es entonces cuando debe nadar.
- Si está en tierra y ve que alguien ha caído al agua tírele un cabo con un flotador, o cualquier otro objeto al que pueda aferrarse. Avise inmediatamente al 1-1-2.

**EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

RIESGO DE TEMPERATURAS MÁXIMAS

COMO PREVENIR:

- Protéjase del sol y el calor.
- Se recomienda que permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca.
- Abra las ventanas de casa durante la noche, para refrescarla.
- Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. Si no tiene aire acondicionado, debería estar como mínimo dos horas al día en lugares climatizados (centros comerciales, cines, etc.).
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada.
- Procure caminar por la sombra, en la playa estar bajo una sombrilla y descansar en lugares frescos de la calle o en espacios cerrados que estén climatizados.
- Lleve agua y beba a menudo.
- Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.
- Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día, que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías.
- Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que vive sola, vaya a visitarlos una vez al día.
- Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE CALIMA

COMO PREVENIR:

- Procure mantener puertas y ventanas cerradas, y evite salir a la calle si padece enfermedades respiratorias crónicas.
- Asegúrese de tener su medicación habitual.
- Beba mucho líquido y evite los ambientes secos.
- No realice ejercicio físico severo mientras dure esta situación.
- Si se siente mal, acuda a su médico.
- En esta situación, la visibilidad se reduce considerablemente, si circula por carretera, extreme las precauciones, encienda las luces y disminuya la velocidad.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE NEVADAS Y TEMPERATURAS MÍNIMAS**COMO PREVENIR:**

- Evite salir de casa si no es estrictamente necesario.
- No acuda a las zonas nevadas, sin consultar previamente las previsiones meteorológicas y el estado de las carreteras.
- En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo. Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
- Debe tener especial precaución con la formación de placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.
- Respete la señalización y no cruce ninguna carretera que esté cortada al tráfico.
- Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.
- En caso de quedarse atrapado por la nieve en el coche, permanezca dentro, con el motor encendido, calefacción puesta y cuidando de la renovación del aire cada cierto tiempo. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Manténgase informado de la situación a través de los diferentes medios de comunicación.
- Para cualquier incidencia o información llamar al teléfono 0-12.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA**SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

RIESGO DE MOVIMIENTOS SÍSMICOS

COMO PREVENIR:

- Evite construir debajo de zonas abruptas, donde puedan producirse desprendimientos que afecten a su vivienda.
- Revise, controle y refuerce el estado de aquellas partes de las edificaciones que puedan desprenderse como chimeneas, aleros o balcones.
- Mientras dure el seísmo apártese de los muebles y objetos que puedan desplomarse.
- No huya mientras dure el temblor. Protéjase debajo de una mesa, cama, etc., o colóquese junto a una columna cubriéndose la cabeza. Las escaleras también son relativamente seguras.
- No utilice el ascensor ya que los efectos del seísmo podrían provocar su desplome o quedar atrapado en el interior.
- Si se encuentra en la calle aléjese de las fachadas, construcciones, muros y tendidos eléctricos y diríjase a zonas abiertas.
- Si está circulando en coche es aconsejable permanecer en su interior así como tener la precaución de alejarse de puentes, postes eléctricos, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- Si el movimiento sísmico le sorprende junto a la costa retírese inmediatamente hacia el interior porque puede generar grandes olas.
- Cuando termine el seísmo, desconecte la electricidad y cierre las llaves de agua y gas. Salga del edificio lo antes posible y no se entretenga recogiendo efectos personales, porque pueden producirse nuevos temblores o réplicas.
- Actúe con serenidad y en silencio para evitar que cunda el pánico.
- No vuelva a la vivienda hasta tener la certeza de que el peligro ha pasado.
- Nunca entre en casas o en edificios dañados.
- No acuda a las zonas siniestradas si no es requerido; es peligroso y podría dificultar las labores de rescate.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

RIESGO DE ERUPCIONES VOLCÁNICAS

COMO PREVENIR:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son olor a azufre en los ríos, lluvia ácida o irritante, sonidos retumbantes o chorros de vapor del volcán.
- Evite las rutas por los valles ya que podrían constituir un camino para la lava.

COMO ACTUAR:

- No se deje llevar por el pánico y manténgase atento a las instrucciones que dicten las autoridades a través de los medios de comunicación.
- No utilice el teléfono.
- Aunque la erupción se desarrolle tranquilamente no se acerque al volcán. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas donde pueden acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si es sorprendido por una nube de gases, protéjase con una tela humedecida en agua o en una débil solución de vinagre.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.
- Si las autoridades deciden establecer la evacuación, prepare rápidamente el equipaje familiar que puede consistir en ropa de abrigo, documentación y medicamentos personales, alimentos no perecederos para tres días, una radio de transistores y una linterna, limitando el equipaje a lo que pueda transportar a mano cada persona con facilidad de movimientos. Esté atento a las instrucciones, prestando especial atención al lugar de concentración y hora.
- Utilice las vías de comunicación fijadas por las autoridades.

**EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA
SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

COMO PREVENIR:

- Aumente la distancia de seguridad y extreme las precauciones durante el adelantamiento si conduce cerca de este tipo de vehículos.
- No fume, ni estacione en las proximidades de estos vehículos.
- Si observa alguna anomalía, como derrame o fuga del contenido, comuníquelo urgentemente al conductor.

COMO ACTUAR:

- En caso de accidente de camión cisterna es importante que se mantenga alejado y sin intervenir. Avise urgentemente al CECOES 1-1-2., precise el lugar y la naturaleza del accidente, el número aproximado de víctimas, el tipo de daños materiales y el número que indica la placa naranja del vehículo.
- No se detenga para observar, siga circulando y cierre todas las ventanillas y entradas de aire de su vehículo.
- Si el siniestro se produce en las proximidades de su vivienda cierre puertas y ventanas y séllelas con esparadrapo o cinta adhesiva. Aléjese de la fachada, desconecte la luz y cierre la llave del gas. No fume.
- Si el accidente es de gran dimensión siga estrictamente las instrucciones oficiales que se comuniquen a través de los medios de comunicación.

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

SE SEGUIRA INFORMANDO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

CONCENTRACIONES HUMANAS

COMO PREVENIR:

- Tenga siempre localizados los puntos de salida, especialmente las salidas de emergencia y no ocupe las puertas, rampas, escaleras y pasillos de acceso.
- Evite situarse en barandillas, muros y otros lugares de los que podría caer si le empujan accidentalmente.
- No participe en actos violentos ni los fomente. Absténgase de arrojar objetos por el aire.
- Si intervienen animales, como en las romerías y cabalgatas de reyes, evite aproximarse a ellos para que no se pongan nerviosos.
- Durante las exhibiciones de aeromodelismo, incluso en el caso de maquetas, respete siempre los límites establecidos por el cordón de seguridad. Procure colocarse en sitios donde pueda protegerse en caso de accidente.
- Si para acudir a una fiesta ha de caminar por los márgenes de la carretera durante la noche, utilice brazaletes o prendas reflectantes. Camine solo o en grupos reducidos siempre por el lado de la vía que le permita ver los vehículos de frente.
- En las exhibiciones de fuegos artificiales no sobrepase nunca los límites de seguridad establecidos y preste especial atención a la caída de fragmentos incandescentes.
- Si está en un cine, discoteca o recinto cerrado y se ordena su evacuación, mantenga la calma, siga las instrucciones que le den y abandone inmediatamente el edificio por las puertas de emergencia.
- Si acude a una carrera de coches nunca se sitúe junto a la calzada, especialmente en los tramos donde los vehículos pueden derrapar. Busque alguna elevación sobre el terreno.

COMO ACTUAR:

- Si suena la alarma, mantenga la calma y salga inmediatamente del edificio. No se entretenga en recoger objetos personales ni utilice los ascensores.
- Si hay aglomeraciones junto a las puertas, no empuje a las personas que tiene delante.
- Si por cualquier circunstancia se produjesen heridos, no los mueva si no tiene conocimientos para su auxilio. Dele ánimos mientras acuden los servicios de emergencia.

ACCIDENTES DE MONTAÑA

COMO PREVENIR:

- Procure no salir solo, pero si fuera así, indique a alguien la ruta que piensa seguir.
- Infórmese de las condiciones meteorológicas previamente y lleve un mapa de la zona si sabe interpretarlo.
- No se interne por zonas abruptas ni realice recorridos de alto riesgo.
- En zonas peligrosas no deje a los niños solos.
- Extreme las precauciones en zonas nevadas. Si su intención es deslizarse por la nieve tenga en cuenta la pendiente y la posible presencia de rocas ocultas.
- Vaya provisto de agua, chocolate, frutos secos, linterna y ropa suficiente para un caso de emergencia.
- Los teléfonos móviles, emisoras, y silbatos también son de utilidad.
- Lleve esparadrapo, vendas y algún medicamento para aliviar el dolor o bajar la fiebre.

COMO ACTUAR:

- No pase por debajo de zonas abruptas si llueve o hace viento.
- Nunca pernocte en el fondo de un barranco o en zonas con vegetación densa donde pueda sorprenderle un incendio.
- Si alguien sufre un accidente grave, no lo mueva, llame al CECOES 1-1-2 y espere a que lleguen los grupos de rescate.

SEQUÍA

COMO ACTUAR:

- Revise las tuberías de su casa, evitando pérdidas por fugas o averías.
- Cierre las llaves de paso de su vivienda, disminuyendo el caudal que sale por los grifos.
- Ahorre consumo en las labores de limpieza de su hogar.
- No mantenga los grifos abiertos durante sus labores de higiene personal.
- Dúchese en vez de bañarse.
- Introduzca en la cisterna del inodoro algún elemento (botella de agua,...) que reduzca su capacidad.
- Use los electrodomésticos que funcionen con agua (lavavajillas y lavadora) cuando esté completa la carga.
- Evite regar plantas y jardines.
- Evite lavar su vehículo, consume gran cantidad de agua.

ANEXO 6.- CARTOGRAFÍA

- ❖ VALOR CULTURAL
- ❖ JERARQUIZACIÓN VIARIA + IMD
- ❖ MOVILIDAD
- ❖ RED DE TRANSPORTE PÚBLICO
- ❖ DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA VIARIA
- ❖ HIPSOMÉTRICO
- ❖ CLINOMÉTRICO
- ❖ GEOLOGÍA Y ÁREAS DE INTERÉS GEOLÓGICO
- ❖ GEOMORFOLOGÍA Y ÁREAS DE INTERÉS GEOMORFOLÓGICO
- ❖ CLIMA
- ❖ RED HIDROGRÁFICA E HIDROLOGÍA
- ❖ SUELOS Y CAPACIDAD AGROLÓGICA
- ❖ COMUNIDADES VEGETALES Y ÁREAS DE INTERÉS FLORÍSTICO
- ❖ FAUNA Y ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO
- ❖ CALIDAD VISUAL Y ÁREAS PRIORITARIAS
- ❖ PATRIMONIO CULTURAL
- ❖ IMPACTOS AMBIENTALES
- ❖ RIESGOS
- ❖ USOS DEL SUELO Y ÁREAS AGRÍCOLAS
- ❖ SISTEMAS GENERALES Y EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES
- ❖ INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
- ❖ INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- ❖ INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO
- ❖ INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y RESIDUOS
- ❖ INFRAESTRUCTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES